

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios Unidos de Gracia y Fe en México, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Cristiano Mundial Agua Viva, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Bautista Fundamental Independiente, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Rey de Reyes para las Naciones, para constituirse en asociación religiosa, derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R.

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna de la Diócesis de Piedras Negras, A.R., denominada Seminario Diocesano de Piedras Negras Coahuila, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Red de Liderazgo Fraternidad Cristiana, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Centro Pentecostal Coatzacoalcos, para constituirse en asociación religiosa, derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R.

SECRETARIA DE ENERGIA

Declaratoria de utilidad pública relativa a la expropiación de una superficie de 4-84-17.80 hectáreas, ubicada en las inmediaciones del poblado Moctezuma, Municipio de Villa Ahumada, Estado de Chihuahua, a 186 kilómetros al sur de Ciudad Juárez, Chihuahua, sobre la carretera Panamericana, donde se encuentra instalada y operando la Subestación Eléctrica Moctezuma de Comisión Federal de Electricidad. (Segunda publicación)

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sismológico Marino Centauro 3D, perteneciente a los proyectos de inversión Area Perdido, Golfo de México Sur y Plataforma Continental, del Activo de Exploración Golfo de México Norte, Región Norte

Resolución por la que se regula la prestación del servicio de almacenamiento de gas licuado de petróleo en condiciones no discriminatorias, mediante el acceso abierto a los sistemas respectivos que se encuentran directamente vinculados a los sistemas de transporte o distribución por ducto o que forman parte integral de las terminales de importación o distribución de dicho producto

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la medida cautelar de suspensión provisional a la empresa Equipos Comerciales Querétaro, S.A. de C.V., dentro del juicio de nulidad número 2827/09-09-01-2, emitida por la Sala Regional Centro II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sima High Tech, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad Cendisur, S.C.P.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Campeche

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Coahuila

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Pastoría, expediente número 738920, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Bajío, expediente número 738921, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Línea Fracción 2, expediente número 738922, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Esquinita, expediente número 738923, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Sierra del Pinacate, expediente número 738924, municipios de Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado y General Plutarco Elías Calles, Son.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Puerto del Aguila, expediente número 738925, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Pocitos, expediente número 738926, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Puentes Cuates, expediente número 738927, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Paraje Choclo Duro, expediente número 738928, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Línea Fracción I, expediente número 738929, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Pista, con una superficie aproximada de 209-32-01.66 hectáreas, Municipio de Coyame, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Arroyo Seco, con una superficie aproximada de 62-48-94 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Bajada de la Mesa, con una superficie aproximada de 3-41-26 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Labor I, con una superficie aproximada de 00-60-56.79 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Loma del Arco II, con una superficie aproximada de 00-76-74.17 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Loma del Arco III, con una superficie aproximada de 10-39-20 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Loma del Arco IV, con una superficie aproximada de 1-87-68 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Loma del Arco V, con una superficie aproximada de 01-66-18 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Calera, con una superficie aproximada de 04-80-16 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

Acuerdo mediante el cual se actualiza el Registro Nacional de Información Geográfica respecto al cambio del nombre geográfico de la Isla Cerralvo por el de Isla Jacques Cousteau

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la agrupación política nacional Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, APIMAC por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/248/2008

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE SALUD**

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la agrupación política nacional Legalidad y Transparencia 10. por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/264/2008

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios Unidos de Gracia y Fe en México, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. DORA ANGELICA ALCALA REYES Y OTROS DE LA AGRUPACION DENOMINADA "MINISTERIOS UNIDOS DE GRACIA Y FE EN MEXICO".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "MINISTERIOS UNIDOS DE GRACIA Y FE EN MEXICO", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Tenochtitlán número 702, Colonia La Joya, 2o. sector, Guadalupe, Nuevo León.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble como propiedad de la Nación para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Tenochtitlán número 702, Colonia La Joya 2o. sector, Guadalupe, Nuevo León.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicar el Evangelio de Jesucristo y discipular a personas conforme a las sagradas escrituras a fin de que puedan entablar una relación personal con Jesucristo como su Señor y Salvador y que a través de este encuentro tengan una vida transformada en lo individual, lo familiar y lo social."

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con la antigüedad y notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Dora Angélica Alcalá Reyes.

VI.- Relación de Asociados: Dora Angélica Alcalá Reyes, Ernesto Espinosa Muñoz, Alba Nancy Coronado Olivares, María Mercedes Cázares Macías, Jesús Camacho González, Darío Alfonso Orozco Martínez y Alba Alicia Olivares Hernández.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina "Mesa Directiva", mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Dora Angélica Alcalá Reyes, Presidente; Ernesto Espinosa Muñoz, Vicepresidente; Alba Nancy Coronado Olivares; Secretaria; María Mercedes Cázares Macías, Tesorera; Jesús Camacho González, Primer Vocal; Darío Alfonso Orozco Martínez, Segundo Vocal; y Alba Alicia Olivares Hernández, Tercer Vocal.

IX.- Ministros de Culto: Dora Angélica Alcalá Reyes, Ernesto Espinosa Muñoz, Alba Nancy Coronado Olivares, María Mercedes Cázares Macías, Jesús Camacho González, Darío Alfonso Orozco Martínez y Alba Alicia Olivares Hernández.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de octubre de dos mil nueve.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega.**- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Cristiano Mundial Agua Viva, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO LA C. MARIA ELIZABETH VILLELA GARZA Y OTROS DE LA AGRUPACION DENOMINADA "CENTRO CRISTIANO MUNDIAL AGUA VIVA".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "CENTRO CRISTIANO MUNDIAL AGUA VIVA", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Avenida Arturo B. de la Garza número 1115, Colonia Garza y Garza, Benito Juárez, Nuevo León.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Arturo B. de la Garza número 1115, Colonia Garza y Garza, Benito Juárez, Nuevo León.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicar el Evangelio de Jesucristo y discipular a personas conforme a las sagradas escrituras a fin de que puedan entablar una relación personal con Jesucristo como su Señor y Salvador y que a través de este encuentro tengan una vida transformada en lo individual, lo familiar y lo social."

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con la antigüedad y notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: María Elizabeth Villela Garza.

VI.- Relación de Asociados: María Elizabeth Villela Garza, Esmeralda Aguilar Villela, Sanjuana de Jesús Hernández Solano y Antonio Aguilar Acuña.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organismo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina "Mesa Directiva", mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: María Elizabeth Villela Garza, Presidente; Esmeralda Aguilar Villela, Secretaria y Sanjuana de Jesús Hernández Solano Tesorera.

IX.- Ministros de Culto: María Elizabeth Villela Garza, Esmeralda Aguilar Villela, Sanjuana de Jesús Hernández Solano, Antonio Aguilar Acuña, María Isabel Emiliano del Río, Juan Ruperto Espinosa Casas, Leopoldo Constantino Martínez Alvarado, Enoc Landero Juárez, Ma. Ernestina Vázquez Martínez, José Alfonso Benavides Ayala, José Luis Vázquez Ramírez, Guadalupe Lorenzo Treviño Pérez Jr.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de octubre de dos mil nueve.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega.-** Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Bautista Fundamental Independiente, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. FRANCISCO JAVIER AVALOS CAMACHO Y OTROS DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA BAUTISTA FUNDAMENTAL INDEPENDIENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA BAUTISTA FUNDAMENTAL INDEPENDIENTE, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle 13 número 135, Colonia Lucio Blanco, Sector Los Pinos, Ciudad Madero, Tamaulipas, código postal 89510.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble como propiedad de la Nación para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle 13 número 135, Colonia Lucio Blanco, Sector Los Pinos, Ciudad Madero, Tamaulipas, código postal 89510.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Predicar el Evangelio de Jesucristo a toda criatura; enseñar el mensaje Bíblico de Jesucristo; envío de ministros o Laicos en servicio misionero en territorio Nacional o Internacional.”

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con la antigüedad y notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Francisco Javier Avalos Camacho y Arturo Farela Gutiérrez.

VI.- Relación de Asociados: Héctor Fernando García Cortez, Filemón Nicolás Clemente y Guillermo Espinosa Iglesias.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina “Mesa Directiva”, mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Francisco Javier Avalos Camacho, Presidente; Víctor German Núñez Espinoza, Vicepresidente; Martha Pérez García, Secretaria; y Héctor Fernando García Cortez, Tesorero.

IX.- Ministros de Culto: Francisco Javier Avalos Camacho, Daniel González Rodríguez, Carlos Rafael Reyes Ibarra, Víctor Manuel Medina Vázquez e Ismael Martínez Rodríguez.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico Bautista (Independiente).

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil nueve.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega.-** Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Rey de Reyes para las Naciones, para constituirse en asociación religiosa, derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA DE LA ENTIDAD INTERNA DE IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE MEXICO, A. R., DENOMINADA REY DE REYES PARA LAS NACIONES.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada REY DE REYES PARA LAS NACIONES, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R., solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Gladiola número 38, Colonia La Florida, Ecatepec, Estado de México, código postal 55240.

II.- Bienes inmuebles: Se manifestó un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto ubicado en: Calle Gladiola número 38, Colonia La Florida, Ecatepec, Estado de México, código postal 55240.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Predicar el Evangelio de Jesucristo a toda criatura; enseñar el mensaje Bíblico de Jesucristo; realizar sistemáticamente cultos devocionales, de predicación y de instrucción Bíblica. Proclamar ardientemente el mensaje del Evangelio de Jesucristo, reunirse para adorar a Dios y recibir enseñanzas espirituales a través de las ceremonias o cultos, entran como elementos el canto, la música, la oración y testimonios, etcétera. Unir al pueblo por fe con lazos de amor y comunicación cristiana invitando a las personas para que se arrepientan y busquen el reino de Dios”.

IV.- Representante: Marco Antonio Sánchez Mejía.

V.- Relación de asociados: Marco Antonio Sánchez Mejía, Melesio Sánchez Flores, Eloísa Sánchez Mejía, Rosario Gutiérrez Amador y Ignacia Mejía Mendoza.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina “Mesa Directiva”, mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Marco Antonio Sánchez Mejía, Pastor General; Melesio Sánchez Flores, Secretario; y Eloísa Sánchez Mejía, Tesorera.

VIII.- Ministro de Culto: Marco Antonio Sánchez Mejía.

IX.- Credo Religioso: Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil nueve.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega.- Rúbrica.**

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna de la Diócesis de Piedras Negras, A.R., denominada Seminario Diocesano de Piedras Negras Coahuila, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. ALONSO GERARDO GARZA TREVIÑO DE LA ENTIDAD INTERNA DE LA DIOCESIS DE PIEDRAS NEGRAS, A.R., DENOMINADA SEMINARIO DIOCESANO DE PIEDRAS NEGRAS COAHUILA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna de la Diócesis de Piedras Negras, A.R., denominada SEMINARIO DIOCESANO DE PIEDRAS NEGRAS COAHUILA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Camino a Maravillas, Kilómetro 6, Colonia Villa de Fuente Piedras Negras, Coahuila, código postal 26070.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionaron dos inmuebles en comodato para cumplir con su objeto, ubicados en: Camino a Maravillas, Kilómetro 6, Colonia Villa de Fuente Piedras Negras, Coahuila; Lotes 11 y 14, Rancho el Consuelo, Granjas Campestre Real del Alamito, Villa de Fuente, Piedras Negras Coahuila.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“La propagación de la verdad Evangélica en todo su territorio, por medios lícitos que estén a su alcance, específicamente la liturgia católica, la educación en todos los niveles, la defensa y promoción de la cultura, la promoción y asistencia individual y social del hombre, su dignidad y sus derechos fundamentales, la formación de comunidades cristianas y la animación misionera, en cualquier lugar, por cualquier medio y en cualquier forma permitida por la ley”.

IV.- Representantes: Alonso Gerardo Garza Treviño y Juan Alberto García Mendoza.

V.- Relación de Asociados: Alonso Gerardo García Treviño, Juan Alberto García Mendoza, Romeo Sánchez García, Jesús Alberto Guevara Chapa y Gilberto Valdez Alvarado.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Ministros de Culto: Alonso Gerardo Garza Treviño, Juan Alberto García Mendoza, Gilberto Valdez Alvarado, Romeo Sánchez García y Jesús Alberto Guevara Chapa.

VIII.- Credo religioso: Católico Apostólico Romano.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil nueve. El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega.- Rúbrica.**

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Red de Liderazgo Fraternidad Cristiana, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. JORGE RAUL MARTIN LARIOS CABRERA DE LA AGRUPACION DENOMINADA RED DE LIDERAZGO FRATERNIDAD CRISTIANA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada RED DE LIDERAZGO FRATERNIDAD CRISTIANA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Mahatma Gandhi número 228, Fraccionamiento Las Américas, Aguascalientes, Aguascalientes, código postal 20230.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicado en: Mahatma Gandhi número 228, Fraccionamiento Las Américas, Aguascalientes, Aguascalientes, código postal 20230.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Propagar en Evangelio del Señor Jesucristo por medio del plan misionero, según el Evangelio de San Mateo; la organización de todo tipo de eventos encaminados al mejoramiento espiritual, moral, social y cultural de la comunidad de Aguascalientes, del de Aguascalientes y de la Nación Mexicana; la celebración de toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza”.

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con la antigüedad y notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Jorge Raúl Martín Larios Cabrera.

VI.- Relación de Asociados: Jorge Raúl Martínez Larios Cabrera, Martha Patricia Resendiz Rodríguez, Isai Neftalí Larios Resendiz, Alfonso Lagarde Iniestra, Robin Edgar García Martínez y María Esther Bussio.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organismo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina “Consejo Directivo”, mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Jorge Raúl Martín Larios Cabrera, Director; Martha Patricia Resendiz Rodríguez, Subdirectora; María Esther Bussio, Secretaria; y Alfonso Lagarde Iniestra, Tesorero.

IX.- Ministros de Culto: Jorge Raúl Martín Larios Cabrera, Martha Patricia Resendiz Rodríguez, Isai Neftalí Larios Resendiz.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil nueve.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega.- Rúbrica.**

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Centro Pentecostal Coatzacoalcos, para constituirse en asociación religiosa, derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA DE LA ENTIDAD INTERNA DE IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE MEXICO, A.R., DENOMINADA CENTRO PENTECOSTAL COATZACOALCOS.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada CENTRO PENTECOSTAL COATZACOALCOS, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R., solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Avenida Benito Juárez número 1014, Colonia Centro, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96400.

II.- Bienes inmuebles: Se manifestó un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Avenida Benito Juárez número 1014, Colonia Centro, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96400.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Predicar el Evangelio de Jesucristo a toda criatura; enseñar el mensaje Bíblico de Jesucristo; realizar sistemáticamente cultos devocionales, de predicación y de instrucción Bíblica. Proclamar ardientemente el mensaje del Evangelio de Jesucristo, reunirse para adorar a Dios y recibir enseñanzas espirituales a través de las ceremonias o cultos, entran como elementos el canto, la música, la oración y testimonios, etcétera. Unir al pueblo por fe con lazos de amor y comunicación cristiana invitando a las personas para que se arrepientan y busquen el reino de Dios”.

IV.- Representante: José Tobías Rivera Ramírez.

V.- Relación de asociados: José Tobías Rivera Ramírez, Marco Antonio Guizar Valladares, Mayra Alegría Hernández, Adelfo Rubio Garay y José de Jesús Guizar Valladares.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina “Mesa Directiva”, mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: José Tobías Rivera Ramírez, Pastor General; Marco Antonio Guizar Valladares, Secretario; y Mayra Alegría Hernández, Tesorero.

VIII.- Ministro de Culto: José Tobías Rivera Ramírez.

IX.- Credo Religioso: Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil nueve.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

DECLARATORIA de utilidad pública relativa a la expropiación de una superficie de 4-84-17.80 hectáreas, ubicada en las inmediaciones del poblado Moctezuma, Municipio de Villa Ahumada, Estado de Chihuahua, a 186 kilómetros al sur de Ciudad Juárez, Chihuahua, sobre la carretera Panamericana, donde se encuentra instalada y operando la Subestación Eléctrica Moctezuma de Comisión Federal de Electricidad. (Segunda publicación)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Dirección General de Generación, Conducción y Transformación de Energía Eléctrica.- 311.-02-02/2009.

Visto el escrito de solicitud de expropiación dirigido a la C. Secretaria de Energía, por el C. Lic. Abel Huitrón Rosete, en su carácter de Abogado General del Organismo Descentralizado, Comisión Federal de Electricidad y en cuanto Representante Legal del mismo, carácter que acredita debidamente con el instrumento notarial No. 300732 de fecha 10 de abril de 2008, otorgado ante la fe del Lic. Tomás Lozano Molina, Notario Público No. 10 del Distrito Federal, y tomando en consideración que en su escrito de cuenta se acompaña la documentación requerida como soporte documental para la elaboración del Dictamen Técnico correspondiente, y advirtiéndose de la misma, el fundamento indispensable para considerar que existe una causa de utilidad pública, es que procede emitir la siguiente.

DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA

PRIMERO.- Téngase al C. Abel Huitrón Rosete, en su carácter de Abogado General del Organismo Descentralizado Comisión Federal de Electricidad, presentando solicitud de expropiación respecto a una superficie de 4-84-17.80 hectáreas, ubicada en las inmediaciones del poblado Moctezuma, Municipio de Villa Ahumada, Estado de Chihuahua, a 186 kilómetros al Sur de Ciudad Juárez, Chihuahua, sobre la Carretera Panamericana donde se encuentra instalada y operando la Subestación Eléctrica Moctezuma y por las razones que estima de utilidad pública a que hace referencia en su escrito de cuenta, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la forma y términos propuestos, por lo que se ordena registrar el presente expediente en los archivos de la Dirección General de Generación, Conducción y Transformación de Energía Eléctrica, adscrita a la Subsecretaría de Electricidad de la Secretaría de Energía.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 1 fracción I de la Ley de Expropiación, mediante el cual se establece que se consideran causas de utilidad pública el establecimiento, explotación o conservación de un servicio público; y dado que Comisión Federal de Electricidad cumplió con lo establecido en el artículo 3 párrafo segundo del mismo ordenamiento y envió a esta Coordinadora la información necesaria para integrar y tramitar el expediente respectivo así como emitir la declaratoria correspondiente; es procedente la solicitud de expropiación por causa de utilidad pública promovida por el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, Comisión Federal de Electricidad, respecto de una superficie de 4-84-17.80 hectáreas, ubicada en las inmediaciones del poblado Moctezuma, Municipio de Villa Ahumada, Estado de Chihuahua, a 186 kilómetros al Sur de Ciudad Juárez, Chihuahua, sobre la Carretera Panamericana donde se encuentra instalada y operando la Subestación Eléctrica Moctezuma.

TERCERO.- Se actualiza la causa de utilidad pública necesaria para considerar procedente la expropiación respecto de una superficie de 4-84-17.80 hectáreas, ubicada en las inmediaciones del poblado Moctezuma, Municipio de Villa Ahumada, Estado de Chihuahua, a 186 kilómetros al Sur de Ciudad Juárez, Chihuahua, sobre la Carretera Panamericana donde se encuentra instalada y operando la Subestación Eléctrica Moctezuma, ya que la preservación de dichas instalaciones, se requieren para la conservación, operación, mantenimiento y protección de la prestación del servicio público de energía eléctrica en diversos municipios del Estado de Chihuahua e interconexión hacia el Estado de Sonora.

Para la actualización de la causa de utilidad pública, se tomaron en cuenta los siguientes argumentos derivados de la información que acompañó a la solicitud de Comisión Federal de Electricidad, los cuales se integraron en el Dictamen Técnico correspondiente:

1. La Ley de Expropiación establece en su artículo 1 fracción I como causa de utilidad pública el establecimiento, explotación o conservación de un servicio público.

2. De conformidad con el artículo 1 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, corresponde a la Nación, generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público; por lo que en este caso en particular el supuesto encuadra en la fracción mencionada en el considerando anterior ya que la energía eléctrica es un servicio público y en este caso la Subestación Eléctrica Moctezuma está destinada a prestar el servicio de energía eléctrica en beneficio de la colectividad.
3. Una estrategia del Plan Nacional de Desarrollo es “desarrollar la infraestructura requerida para la prestación del servicio de energía eléctrica con un alto nivel de confiabilidad, realizando inversiones que permitan atender los requerimientos de demanda en los diversos segmentos...”.
4. Dentro de la estrategia programática sectorial del Presupuesto de Egresos de la Federación se establece que la CFE tiene como misión asegurar dentro de un marco de competencia actualizado tecnológicamente, el servicio de energía eléctrica, en condiciones de cantidad, calidad y precio con la adecuada diversificación de fuentes de energía; por lo que una de sus líneas estratégicas de acción es el asegurar el suministro de energía eléctrica en el país con eficiencia y calidad, manteniendo la disponibilidad y confiabilidad de la red eléctrica de transmisión y transformación.
5. Con el objeto de estar en posibilidad de prestar el servicio público de energía eléctrica en condiciones de continuidad, eficiencia y seguridad, Comisión Federal de Electricidad construyó, opera y da mantenimiento a la Subestación Eléctrica Moctezuma, que cuenta con tres líneas de transmisión en 230 KV que van en dirección a la ciudad de Chihuahua, tres líneas de transmisión en 230 KV que van en dirección hacia Ciudad Juárez y tres líneas de transmisión en 230 KV que van en dirección hacia el noroeste para interconectar con ciudad Nuevo Casas Grandes, Ascensión y el estado de Sonora, además cuenta con tres líneas de subtransmisión en 115 KV que van en dirección al poblado de Villa Ahumada y dos líneas de subtransmisión en 115 KV que van en dirección al poblado Benito Juárez y Nuevo Casas Grandes; cuenta con un banco de transformación reductor de 230 KV/115 KV de 100 MVA's y en proyecto de construcción para este 2009 la instalación de un banco similar de 100 MVA's, cuenta también con un banco reductor de 11 KV/34.54 KV con capacidad de 20 MVA's en donde distribuye a tres circuitos, uno de ellos para alimentación de un sistema de compensación estática de la misma Subestación Eléctrica Moctezuma y los otros dos circuitos para alimentar los poblados aledaños que se encuentran entre el poblado de Sueco hasta Villa Ahumada, además cuenta con dos bancos de reactores para la regulación del voltaje, uno de ellos en forma trifásica conectado al bus terciario en 13.8 KV con una capacidad de 25 MVA's y el otro en forma monofásica conectado directamente a los buses en 230 KV con una capacidad de 54 MVA's, con lo que se da soporte y confiabilidad al suministro de energía al norte y centro del Estado de Chihuahua; así como también la interconexión hacia el Estado de Sonora.
6. Esta instalación es un punto eléctrico de vital necesidad por su posición estratégica donde convergen líneas eléctricas de alta, media y baja tensión, además de suministrar energía a las poblaciones aledañas, enlazar los grandes sistemas eléctricos regionales de Chihuahua al sur; Nuevo Casas Grandes al noroeste y Ciudad Juárez al norte, otorgándoles en este momento un gran nivel de confiabilidad, continuidad y flexibilidad a los circuitos eléctricos de Ciudad Juárez, Nuevo Casas Grandes y Chihuahua al tener a través de la Subestación Moctezuma la bondad de intercambio de fluido eléctrico y acceso a bloques de energía procedentes de otros centros de generación del centro, noroeste y noreste de la República; así como de Ciudad Juárez y Chihuahua.
7. La Subestación Moctezuma por su posición geográfica y su gran importancia eléctrica se ha convertido en una subestación robusta, por la infraestructura eléctrica ahí instalada, permitiendo contar con un excelente nivel de calidad, seguridad y continuidad en el soporte operativo del sistema eléctrico interconectado nacional, facilitando a las áreas de Comisión Federal de Electricidad encargadas del control, operación y mantenimiento, el atender con mayor solvencia las contingencias y emergencias que se presenten en el sistema eléctrico.

8. La conservación de la Subestación Eléctrica Moctezuma es necesaria para cubrir el incremento de la demanda de energía eléctrica en la zona norte del país, cuyo crecimiento promedio a partir del año 2008 se estima de 3.8% anual.
9. Con la Subestación Eléctrica Moctezuma se cubre la presente demanda de energía eléctrica y las solicitudes de servicio actuales y futuras ubicadas en el norte y centro del Estado de Chihuahua; así como también la interconexión hacia el Estado de Sonora, con lo que se evitan situaciones de suspensión del servicio, desabasto y posibles contingencias, garantizando la continuidad, eficiencia y seguridad en el suministro de energía eléctrica.
10. Para lo anterior, Comisión Federal de Electricidad requiere adquirir una superficie total de terreno de 4-84-17.80 hectáreas, de propiedad particular, siendo ésta la vía de solución idónea.
11. El Estado puede imponer modalidades a la propiedad por causas de interés público y por tanto, es la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la que delimita el derecho de propiedad en aras del interés colectivo, por lo que en caso de ser necesario debe privilegiarse a la colectividad sobre un derecho de propiedad privada del individuo en los términos que dispone expresamente la Norma Fundamental.
12. Por lo que el caso que nos ocupa en particular reúne los tres tipos de utilidad, utilidad pública ya que la expropiación será destinada a la prestación del servicio público de energía eléctrica por parte de Comisión Federal de Electricidad; la utilidad social debido a que con esta obra pública se cubre el incremento de la demanda de energía eléctrica en la zona norte del país, cuyo crecimiento poblacional promedio a partir del año 2005 se estima de 1.24% anual; y utilidad nacional debido a que el Gobierno Federal necesita estar en posibilidad de prestar el servicio público de energía eléctrica en condiciones de continuidad, eficiencia y seguridad.

CUARTO.- Gírese oficio al Abogado General de Comisión Federal de Electricidad, a fin de que realicen las gestiones pertinentes para obtener constancias sobre el valor del predio sujeto de expropiación.

QUINTO.- Gírese atento oficio al Registrador de la Propiedad y del Comercio del Registro Público de la Propiedad en el Distrito de Bravos, Estado de Chihuahua, a efecto de que en los Libros correspondientes se anoten los registros y no se modifique ni grave la situación jurídica del inmueble a partir de este aviso, hasta en tanto se dicte resolución definitiva.

SEXTO.- Por último y a efecto de no violar la garantía de audiencia de los afectados y quienes se crean con derecho sobre el bien sujeto a expropiación, con fundamento en el artículo 2o., fracción II, de la Ley de Expropiación, publíquese el presente en el Diario Oficial de la Federación, y en un periódico del Estado de Chihuahua; así mismo, notifíquese personalmente al propietario, con las copias de traslado respectivas. En caso de ignorarse quiénes son los titulares o bien su domicilio o localización, hágase una segunda publicación en el Diario Oficial de la Federación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la primer publicación.

Lo anterior para que dentro del término de quince días hábiles a partir de la notificación, o de la segunda publicación en el Diario Oficial de la Federación, manifiesten ante esta Secretaría lo que a su derecho convenga y presenten las pruebas que estimen convenientes.

Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 27 párrafos segundo y tercero y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o. fracción I; 2 y 3 de la Ley de Expropiación vigente; artículo 23 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; artículos 14, 18 y 33 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y artículos 35, 36 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Lo acordó y firma el Ciudadano Lic. Francisco Antonio Acosta Arredondo, Director General de Generación, Conducción y Transformación de Energía Eléctrica, en términos de los artículos 3 fracción II inciso a), 13 fracciones III y XVIII y 18 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

México, D.F., a 4 de noviembre de 2009.- El Director General de Generación, Conducción y Transformación de Energía Eléctrica, **Francisco Antonio Acosta Arredondo**.- Rúbrica.

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sismológico Marino Centauro 3D, perteneciente a los proyectos de inversión Área Perdido, Golfo de México Sur y Plataforma Continental, del Activo de Exploración Golfo de México Norte, Región Norte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL "ESTUDIO SISMOLOGICO MARINO CENTAURO 3D", PERTENECIENTE A LOS PROYECTOS DE INVERSION AREA PERDIDO, GOLFO DE MEXICO SUR Y PLATAFORMA CONTINENTAL, DEL ACTIVO DE EXPLORACION GOLFO DE MEXICO NORTE, REGION NORTE.

Con fundamento en los Artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros, y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, Ing. Agustín Rivas Del Angel, Jefe del Departamento de Administración Patrimonial y Servicios del Activo Integral Poza Rica-Altamira, mediante oficio PEP-SRN-AIPRA-APYSAPR-3360-2009, de fecha 17 de agosto de 2009, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización del estudio de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detalla:

1. NOMBRE DEL TRABAJO

"Estudio Sismológico Marino Centauro 3D", proyectos de inversión Área Perdido, Golfo de México Sur y Plataforma Continental, Activo de Exploración Golfo de México Norte, Región Norte.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El centro del área de estudio se localiza aproximadamente a 153 km al suroeste de la ciudad de Matamoros, y 259 km al noreste de la ciudad de La Pesca, en el Estado de Tamaulipas, y queda comprendida en las asignaciones petroleras número A-1499M, A-1557M, A-1558M, A-1567M, A-1581M, A-1582M, A-1583M, A-1586M, A-1587M, A-1588M, A-1589M, A-1590M, A-1592M, A-1593M, A-1594M, A-1595M, A-1596M, A-1597M y A-1598M.

El estudio se desarrollará en un área aproximada de 10,367 km².

Se trabajará dentro del área cuyos vértices dados en coordenadas UTM y geográficas son los siguientes:

COORDENADAS DEL ESTUDIO SISMOLOGICO MARINO CENTAURO 3D

Vértice	UTM		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
1	683,065.00 m	2'677,042.00 m	24°11'48.48" N	-97°11'51.45" W
2	683,353.00 m	2'706,718.00 m	24°27'52.83" N	-97°11'27.56" W
3	695,166.00 m	2'706,718.00 m	24°27'47.65" N	-97°04'28.16" W
4	695,166.00 m	2'738,122.00 m	24°44'48.17" N	-97°04'12.52" W
5	708,131.00 m	2'738,122.00 m	24°44'42.04" N	-96°56'31.22" W
6	708,131.00 m	2'770,390.00 m	25°02'10.51" N	-96°56'13.82" W
7	722,536.00 m	2'770,390.00 m	25°02'03.13" N	-96°47'40.13" W

8	722,536.00 m	2'803,811.00 m	25°20'08.92" N	-96°47'20.55" W
9	804,936.00 m	2'803,811.00 m	25°19'16.53" N	-95°58'16.17" W
10	804,648.00 m	2'770,678.00 m	25°01'21.01" N	-95°58'53.01" W
11	790,242.00 m	2'770,678.00 m	25°01'31.20" N	-96°07'26.35" W
12	790,242.00 m	2'738,122.00 m	24°43'54.01" N	-96°07'50.82" W
13	776,989.00 m	2'738,122.00 m	24°44'02.83" N	-96°15'42.03" W
14	777,277.00 m	2'705,853.00 m	24°26'34.61" N	-96°15'54.60" W
15	763,736.00 m	2'705,565.00 m	24°26'33.74" N	-96°23'55.20" W
16	763,448.00 m	2'677,042.00 m	24°11'07.41" N	-96°24'24.29" W

3. METODO EXPLORATORIO

El "Estudio Sismológico Marino Centauro 3D", se realizará con el método geofísico sismológico de reflexión tridimensional con la técnica de cable remolcado (*Streamer*). Con esta técnica, un barco especializado genera ondas sísmicas utilizando un arreglo de pistolas de aire, remolcadas por el barco, como fuente de energía. Las ondas sísmicas producidas atraviesan la capa de agua, llegan al fondo marino y continúan su viaje a través de las capas del subsuelo las que, de acuerdo con sus propiedades físicas, reflejarán o refractarán las ondas sísmicas. Las ondas reflejadas son registradas por los receptores (hidrófonos) localizados en los *streamers* remolcados igualmente por el barco.

Las ondas sísmicas registradas por los hidrófonos son amplificadas y grabadas en cinta magnética en un sismógrafo para después ser procesadas.

La adquisición de los datos sísmicos en tres dimensiones de buena calidad y alta resolución permitirá definir con detalle la imagen en el subsuelo, para la detección de trampas subsalinas (mini cuencas por evacuación de la sal, estructuras tipo "tortuga", acuíferos contra diapiros, etc.).

Cabe mencionar, que la solicitud de este permiso fue recibida en atención a lo establecido en el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, publicado el 25 de agosto de 1959 y el Reglamento de Trabajos Petroleros, publicado el 27 de febrero de 1974, los cuales fueron abrogados por la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, publicado el 22 de septiembre de 2009, la misma se encuentra en trámite bajo lo establecido en el procedimiento correspondiente al régimen anterior a esta última publicación, ya que dicha solicitud fue presentada en fecha anterior al 22 de septiembre del corriente.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 11, Segundo y Tercero Transitorios del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo vigente.

El presente aviso deberá publicarse solo una vez en el Diario Oficial de la Federación para que, en un término de treinta días naturales a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Atentamente

México, D.F., a 29 de octubre de 2009.- El Director General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, **David Madero Suárez**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se regula la prestación del servicio de almacenamiento de gas licuado de petróleo en condiciones no discriminatorias, mediante el acceso abierto a los sistemas respectivos que se encuentran directamente vinculados a los sistemas de transporte o distribución por ducto o que forman parte integral de las terminales de importación o distribución de dicho producto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

RESOLUCION Núm. RES/250/2009

RESOLUCION POR LA QUE SE REGULA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE GAS LICUADO DE PETROLEO EN CONDICIONES NO DISCRIMINATORIAS, MEDIANTE EL ACCESO ABIERTO A LOS SISTEMAS RESPECTIVOS QUE SE ENCUENTRAN DIRECTAMENTE VINCULADOS A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE O DISTRIBUCION POR DUCTO O QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS TERMINALES DE IMPORTACION O DISTRIBUCION DE DICHO PRODUCTO.

RESULTANDO

Primero. Que el 5 de diciembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Reglamento de Gas Licuado de Petróleo (el Reglamento), el cual abrogó el publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 28 de junio de 1999 (el Reglamento abrogado).

Segundo. Que el 28 de noviembre de 2008, el Ejecutivo Federal publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía (la LCRE).

CONSIDERANDO

Primero. Que, de acuerdo con el artículo 2, fracción VI, de la LCRE, la Comisión Reguladora de Energía (la Comisión) tiene por objeto promover el desarrollo eficiente, entre otros, de los sistemas de almacenamiento de gas que se encuentran directamente vinculados a los sistemas de transporte o distribución por ducto, o que forman parte integral de las terminales de importación o distribución, de dicho producto.

Segundo. Que los permisos de almacenamiento de gas licuado de petróleo mediante planta de depósito y mediante planta de suministro, directamente vinculados a los sistemas de transporte o distribución por ducto o que forman parte integral de las terminales de importación o distribución de dicho producto, se incluyen en el objeto de la Comisión en términos del Considerando anterior.

Tercero. Que, en el cumplimiento de su objeto, la Comisión contribuirá a salvaguardar la prestación de los servicios públicos, fomentará una sana competencia, protegerá los intereses de los usuarios, propiciará una adecuada cobertura nacional y atenderá a la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de los servicios.

Cuarto. Que, en términos del artículo 3, fracción VIII, de la LCRE, la Comisión está facultada para aprobar y expedir los términos y condiciones a que deberá sujetarse la prestación de los servicios de transporte, almacenamiento y distribución, a que se refieren las fracciones VI y VII del artículo 2 de dicha ley.

Quinto. Que, asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción X, de la propia LCRE, corresponde a la Comisión expedir las metodologías para el cálculo de las contraprestaciones por los servicios a que se refiere la fracción VIII de dicho artículo, salvo que existan condiciones de competencia efectiva a juicio de la Comisión Federal de Competencia, así como en relación con las actividades reguladas por la LCRE, y establecer los términos y condiciones a que deberán sujetarse los sistemas de transporte y almacenamiento que formen parte de sistemas integrados y las tarifas de los sistemas que correspondan en las condiciones generales de los servicios de cada permisionario que se trate.

Sexto. Que el artículo 13 de la LCRE dispone que la Comisión interpretará y aplicará para efectos administrativos dicha Ley, por lo que, en su calidad de autoridad reguladora, corresponde a la propia Comisión determinar la naturaleza y alcances de los actos administrativos que son necesarios para cumplir su objeto legal y promover el desarrollo eficiente de las actividades reguladas.

Séptimo. Que el Reglamento abrogado establecía en su artículo 77 la obligación de los permisionarios en materia de gas licuado de petróleo, de prestar el servicio de forma que no constituyera una práctica monopólica en términos del artículo 5 del mismo ordenamiento, con consecuencias en caso de que negaran el servicio a un adquirente teniendo capacidad disponible, o lo ofrecieran en condiciones discriminatorias.

Octavo. Que el artículo 14 del Reglamento vigente establece que las actividades objeto de los permisos a que se refiere dicho ordenamiento, entre otras, los sistemas de almacenamiento mediante planta de depósito y mediante planta de suministro, deberán realizarse de manera permanente y uniforme, en condiciones equitativas y no discriminatorias en cuanto a su calidad, oportunidad, cantidad y precio.

Noveno. Que, por otra parte, el artículo 47 del Reglamento establece que los titulares de permisos de almacenamiento mediante planta de depósito deberán ofrecer sus servicios a los adquirentes en condiciones no discriminatorias, de conformidad con lo siguiente:

- I. La utilización de los servicios de almacenamiento estará limitada a la capacidad disponible de la planta de depósito.

La capacidad disponible se entenderá como aquella que pueda ser utilizada bajo condiciones normales de operación, que sean a su vez seguras y continuas, y

- II. La utilización de los servicios de almacenamiento sólo podrá ser ejercida por el adquirente mediante la celebración del contrato respectivo.

Décimo. Que, asimismo, en términos del artículo 49, fracción II, del Reglamento, los permisionarios de almacenamiento mediante planta de suministro deben prestar sus servicios en condiciones no discriminatorias, y de conformidad con lo establecido en las Directivas que para tal efecto emita la Secretaría de Energía o la Comisión, según corresponda.

Undécimo. Que, conforme al artículo 68 del Reglamento, los servicios permisionados deben prestarse “de manera permanente y uniforme, en condiciones equitativas y no discriminatorias, en cuanto a su calidad, oportunidad, cantidad y precio”.

Duodécimo. Que los sistemas de almacenamiento mediante planta de depósito y mediante planta de suministro constituyen una actividad de gran importancia para el desarrollo eficiente de la industria de gas licuado de petróleo en nuestro país.

Decimotercero. Que la prestación, en condiciones de acceso abierto, del servicio de almacenamiento en dichos sistemas contribuirá al logro de un suministro más competitivo para los usuarios de gas licuado de petróleo.

Decimocuarto. Que, con base en las disposiciones de la LCRE y el Reglamento, la Comisión estima necesario que, para asegurar que la prestación del servicio de almacenamiento de gas licuado de petróleo se realice en condiciones no discriminatorias, es preciso que dicho servicio se sujete a acceso abierto en los siguientes términos:

- I. La utilización de los servicios de almacenamiento estará limitada a la capacidad disponible de la planta de almacenamiento de que se trate.
- II. La capacidad disponible se entenderá como aquella que pueda ser utilizada bajo condiciones normales de operación, que sean a su vez seguras y continuas.
- III. Los permisionarios o solicitantes de permiso presentarán a la Comisión y a la Comisión Federal de Competencia su propuesta de asignación de capacidad para la planta de que se trate. La propuesta especificará el porcentaje de capacidad que se pretenda reservar a través de contratos con usuarios, así como el plazo para ello, y aquella capacidad que se ofrecerá bajo un esquema volumétrico sin reserva de capacidad. En su caso, la Comisión aprobará la propuesta de partición de la planta para efectos de servicio, entre capacidad y volumétrico, considerando la opinión que al efecto emita la Comisión Federal de Competencia en virtud de las condiciones de competencia efectiva y libre concurrencia en el mercado relevante.

- IV. La utilización de los servicios de almacenamiento sólo podrá ser ejercida por el usuario mediante la celebración del contrato respectivo, sujeto a condiciones equitativas y no discriminatorias.
- V. Los titulares de los permisos de almacenamiento respectivos estarán obligados a permitir la interconexión de otros permisionarios a su sistema, en tanto:
1. Exista capacidad disponible para prestar el servicio solicitado.
 2. La interconexión sea técnica y económicamente viable; no represente problemas de seguridad en los términos de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables y, a falta de éstas, de las normas internacionales aplicables, y permita que las condiciones para la prestación del servicio satisfagan las necesidades de quien solicita la interconexión.
- En caso de controversia sobre la viabilidad técnica o económica de la interconexión, se estará a lo establecido en el artículo 100 del Reglamento.
3. Las partes celebren un contrato de interconexión.
- VI. Los titulares de los permisos de almacenamiento respectivos podrán convenir con los interesados la ampliación o extensión de sus sistemas. En su caso, solicitarán a la Comisión la modificación de su permiso e informarán los términos de dicho convenio.

Decimoquinto. Que, para efectos de lo señalado en la fracción III del Considerando inmediato anterior, se entiende por contrato con reserva de capacidad la modalidad del servicio de almacenamiento que no puede ser objeto de reducciones o suspensiones, excepto bajo las condiciones definidas en los Condiciones Generales para la Prestación del Servicio (CGS) correspondientes; en tanto que el esquema volumétrico sin reserva de capacidad se refiere a la modalidad del servicio en la que no se asegura al usuario la disponibilidad de una porción fija de la capacidad de almacenamiento del sistema, por lo que cuando ésta alcance su máximo operativo, los volúmenes de almacenamiento del usuario podrán ser objeto de prorrateos de acuerdo con los criterios que se establezcan en los CGS respectivos.

Decimosexto. Que, hasta en tanto la Comisión no expida la metodología para la determinación de las contraprestaciones a que se refiere el Considerando Quinto anterior, los titulares de permisos de almacenamiento y los solicitantes de dichos permisos, deberán presentar su propuesta de tarifas con base en la Directiva que se encuentre vigente en la materia o, de manera supletoria, en los criterios de regulación establecidos en la Directiva que se encuentre vigente para determinar las tarifas de transporte y distribución de gas licuado de petróleo por medio de ducto.

Decimoséptimo. Que, en términos del artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, antes de la emisión de los actos administrativos a que se refiere el artículo 4 de dicha ley, se requerirá la presentación de una Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

Decimoctavo. Que, mediante oficio número COFEME/09/3628 de fecha 12 de octubre de 2009, la COFEMER emitió su dictamen total final sobre la MIR relativa al proyecto de esta Resolución, y señaló que se puede proceder a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 17 y 33, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, párrafo segundo, 14, fracciones I, incisos c) y d), IV y VI, 15, fracción III, incisos a) e i), y 16 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 1, 2, fracción VI, 3, fracciones VIII, X, XII, XIV, XIX y XXII, y 13 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 1, 3, 4, 14 y 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 3, 5, 7, 14, fracción II, incisos a) y b), 47, 49, fracción II, y relativos del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo; y, 1, 2, 3, fracción VI, inciso a), 33, 34, fracción XXXI, y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía:

RESUELVE

Primero. Los solicitantes de permisos de almacenamiento de gas licuado de petróleo mediante planta de depósito y mediante planta de suministro, en términos del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, deberán presentar a la Comisión Reguladora de Energía, para su aprobación, una propuesta de Condiciones Generales para la Prestación de los Servicios.

Segundo. Se establece un plazo de tres meses, a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la presente Resolución, para que los titulares de permisos de almacenamiento de gas licuado de petróleo mediante planta de depósito y mediante planta de suministro, presenten a la Comisión Reguladora de Energía, para su aprobación, una propuesta de Condiciones Generales para la Prestación de los Servicios.

Tercero. La propuesta de Condiciones Generales para la Prestación de los Servicios a que se refieren los Resolutivos y anteriores deberá satisfacer los requisitos siguientes:

- I. Cumplir con las disposiciones a que se refiere el artículo 22 del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo;
- II. Garantizar el acceso abierto a los sistemas con base en los principios establecidos en los Considerandos Decimocuarto, Decimoquinto y Decimosexto de la presente Resolución, y
- III. Incluir una propuesta de tarifas aplicables a la prestación de los servicios con base en la Directiva que se encuentre vigente en la materia o, de manera supletoria, en los criterios de regulación establecidos en la Directiva que se encuentre vigente para determinar las tarifas de transporte y distribución de gas licuado de petróleo por medio de ductos.
- IV. Incorporar la propuesta de asignación de capacidad para la planta de que se trate de conformidad con la fracción III del Considerando Decimocuarto anterior.

Cuarto. Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación.

Quinto. Contra el presente acto administrativo podrá interponerse el recurso de reconsideración que prevé el artículo 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.

Sexto. En su oportunidad, inscríbese la presente Resolución en el registro a que se refiere la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía bajo el número RES/250/2009.

México, D.F., a 26 de octubre de 2009.- El Presidente, **Francisco J. Salazar Díez de Sollano**.- Rúbrica.-
Los Comisionados: **Francisco José Barnés de Castro, Israel Hurtado Acosta, Noé Navarrete González, Rubén F. Flores García**.- Rúbricas.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la medida cautelar de suspensión provisional a la empresa Equipos Comerciales Querétaro, S.A. de C.V., dentro del juicio de nulidad número 2827/09-09-01-2, emitida por la Sala Regional Centro II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente PISI-A-QRO-NC-DS-0362/2005.- Oficio 00641/30.15/5862/2009.- Exp. Int. 50/09.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION PROVISIONAL A LA EMPRESA EQUIPOS COMERCIALES QUERETARO, S.A. DE C.V., DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD NUMERO 2827/09-09-01-2, EMITIDA POR LA SALA REGIONAL CENTRO II DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fecha 9 de octubre de 2009, la Sala Regional Centro II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro del juicio de nulidad número 2827/09-09-01-2, promovido por el C. Alejandro Torres Espinoza, representante legal de la empresa Equipos Comerciales Querétaro, S.A. de C.V., dictó acuerdo, en el que esencialmente señaló lo siguiente:

“...con fundamento en el artículo 28, primer párrafo, fracciones I, II, VI, VII, IX, y XII, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, SE SUSPENDE PROVISIONALMENTE LA EJECUCION DEL CREDITO FISCAL DETERMINADO EN LA RESOLUCION IMPUGNADA, ello debido a que su solicitud demuestra colocarse en el supuesto del primer párrafo, del artículo 28, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.”

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de octubre de 2009.- El Titular del Área de Responsabilidades en el Instituto Mexicano del Seguro Social, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sima High Tech, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0043/2009

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE

DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SIMA HIGH TECH, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 59, 60 fracción I, y 61, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; este Organismo Interno de Control en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo quinto de la Resolución dictada el 30 de octubre de 2009 dentro del expediente número CI-S-PEP-0024/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Sima High Tech, S.A. de C.V., esta Autoridad Administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, con dicha persona moral, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 30 de octubre de 2009.- El suscrito firma en ausencia del Lic. Raúl Carrera Pliego, Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, con fundamento en el artículo 88, párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en el oficio de designación número OIC-PEP-18.575/759/2009 de fecha 13 de octubre de 2009, el Titular del Área de Auditoría Interna del Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Javier Pando Zerón**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad Cendisur, S.C.P.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/5779/2009.- Expediente PISI-A-YUC-NC-DS-0134/2009.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA SOCIEDAD CENDISUR, S.C.P.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.

Presentes.

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 inciso D) y 80 fracción I inciso 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2009; 83 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 00641/30.15/5768/2009 de fecha 22 de octubre del año en curso, que se dictó en el expediente número PISI-A-YUC-NC-DS-0134/2009, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la sociedad Cendisur, S.C.P., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha sociedad de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres años tres meses, subsistiendo dicha inhabilitación hasta el día que realice el pago de la multa impuesta por esta Autoridad, aun y cuando el plazo de inhabilitación se haya cumplido.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de octubre de 2009.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVENIO de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Campeche.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA FORTALECER EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. JAVIER LOZANO ALARCON, ASISTIDO POR EL DR. JAIME DOMINGO LOPEZ BUITRON, SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL; ALEJANDRO RAZO CORONA, COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, Y EL LIC. JORGE ALBERTO BAQUEIRO CACERES, DELEGADO FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE CAMPECHE, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y, POR LA OTRA, EL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, C.P. JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ, EN UNION DEL M. EN D. RICARDO M. MEDINA FARFAN, SECRETARIO DE GOBIERNO, CON REFRENDO DEL C.P. VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION; LA LIC. MARGARITA ROSA ALFARO WARING, SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, Y LA PARTICIPACION DEL LIC. CESAR CUAUHTEMOC SARMIENTO VILLACIS, COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORMACION SOCIAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Servicio Nacional de Empleo (SNE) fue constituido en 1978 a partir de las reformas a la Ley Federal del Trabajo y está integrado por 32 Servicios de Empleo, uno por entidad federativa, que en coordinación con "LA SECRETARIA" se encargan de la operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) en la República Mexicana.
- II. El SNE es la única institución pública que se ocupa de la atención al desempleo y dentro de sus facultades se encuentran las de orientar a los buscadores de empleo hacia las vacantes existentes; auxiliar a las empresas para cubrir sus necesidades de personal y proporcionar orientación, capacitación y apoyos económicos a la población para que incrementen sus posibilidades de encontrar un empleo o trabajar por cuenta propia; así como fortalecer sus capacidades productivas.
- III. El PAE es un instrumento de política activa de mercado de trabajo orientado a reducir los costos de contratación y búsqueda de empleo que enfrentan las empresas y la población desempleada y subempleada, e incrementar las posibilidades de colocación de esta última brindándole orientación ocupacional, asistencia técnica, información y, en su caso, capacitación para el trabajo a corto plazo o apoyos económicos o en especie en función de sus características y las del mercado laboral.
- IV. Con el propósito de elevar el nivel de aportación de los gobiernos de las entidades federativas para la ejecución del PAE, "LA SECRETARIA" ha establecido una modalidad de distribución de recursos denominada "Estímulo a la Aportación Estatal", en la cual se plantea que, por cada peso que los gobiernos de las entidades federativas asignen a la ejecución del programa, la "LA SECRETARIA" asignará una cantidad equivalente al doble de tal aportación (numeral 4.1.2.2. de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2008).

DECLARACIONES

1. "LA SECRETARIA" declara que:

- 1.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:
 - a) Promover el incremento de la productividad del trabajo.
 - b) Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que, para incrementar la productividad en el trabajo, requieran los sectores productivos del país.
- 1.2. Como encargada del SNE, algunas de sus facultades son las de: organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores; practicar estudios sobre las causas del desempleo y del subempleo; analizar el mercado de trabajo; promover el aumento de las oportunidades de empleo; practicar estudios, planes y proyectos para impulsar la ocupación, así como procurar su correcta ejecución y proponer lineamientos para orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra.

- 1.3. Con el propósito de fomentar la reciprocidad en el financiamiento del PAE, ha establecido la modalidad de distribución de recursos denominada "Estímulo a la Aportación Estatal", señalada en el Antecedente IV.
- 1.4. Los recursos que suministrará a "EL ESTADO" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, provienen del monto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal durante ese Ejercicio Fiscal.
- 1.5. El Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Ramo, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto por los artículos 1, 3, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2008.
- 1.6. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en avenida Anillo Periférico Sur, número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal.

2. "EL ESTADO" declara que:

- 2.1. Con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es parte integrante de la Federación, libre y soberano en lo que toca a su régimen interior sin más limitaciones que las expresamente establecidas en el Pacto Federal.
- 2.2. El C.P. Jorge Carlos Hurtado Valdez, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado, tiene plenas facultades para representarlo en toda clase de actos y negocios jurídicos, ya sean administrativos o judiciales, ante tribunales del fuero común o del fuero federal, celebrando los contratos, convenios y acuerdos que sean necesarios, en unión del Secretario de Gobierno y con la participación de los titulares de las Dependencias de la Administración Pública del Estado a que el asunto corresponda y de conformidad con los artículos 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción XV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 1o., 3o., 4o., 9o., 17, 19, 20 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- 2.3. Señala como domicilio, para todos los efectos legales del presente Convenio, el Palacio de Gobierno, ubicado en Calle 8 sin número, entre 61 y Circuito Baluarte, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

Expuestos los anteriores Antecedentes y Declaraciones, las Partes están de acuerdo en celebrar el presente Convenio al tenor de las estipulaciones contenidas en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente instrumento tiene por objeto fomentar la participación de "EL ESTADO" en el financiamiento del PAE, para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios que proporciona el SNE de la entidad.

SEGUNDA.- Para el cumplimiento del objeto antes mencionado, en el Ejercicio Fiscal 2009 las Partes se obligan a aportar los recursos establecidos en la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal" en un marco de reciprocidad. La modalidad de distribución de recursos denominada "Estímulo a la Aportación Estatal" opera con la metodología de asignación definida por "LA SECRETARIA", que se expone en el numeral 4.1.2.2. de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2008.

Las aportaciones de "LA SECRETARIA" y de "EL ESTADO" en la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal", se formalizan con la celebración del presente Convenio, con lo cual se favorece una política de reciprocidad en el financiamiento del PAE y se reconoce el esfuerzo estatal en materia de acciones de empleo.

Las aportaciones estatales son adicionales a los montos presupuestales autorizados por "LA SECRETARIA" para la entidad con base en la normatividad vigente.

TERCERA.- "EL ESTADO" se compromete a considerar dentro de su presupuesto la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) con cargo a la partida presupuestal del Instituto de Desarrollo y Formación Social del mismo, para aplicarla al financiamiento del PAE en el contexto de la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal".

CUARTA.- "LA SECRETARIA", en contraparte, se compromete a asignar a "EL ESTADO" en la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal", la cantidad de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) para la ejecución del PAE.

Adicionalmente, "LA SECRETARIA" asignará recursos a "EL ESTADO" para la operación del PAE en la modalidad de "Criterios", prevista en el numeral 4.1.2.1. de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo. El monto total de recursos que "LA SECRETARIA" asignará a "EL ESTADO" para la operación del PAE en el ejercicio fiscal 2009, se encuentra previsto en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer el monto de recursos asignado y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero 2009.

QUINTA.- La cantidad de recursos que "EL ESTADO" aportará en el contexto de la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal" para la ejecución del PAE, no se incluye en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer el monto de recursos asignado y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo, en razón de que, conforme a la normatividad federal vigente en la materia, en éste sólo se considera el aporte federal. No obstante, los logros alcanzados con la aportación de las dos Partes que intervienen en el presente Convenio, serán contabilizados como resultados del PAE en su conjunto.

SEXTA.- "EL ESTADO" acepta de conformidad que los recursos de su aportación, señalados en la Cláusula Tercera del presente Convenio, se apliquen en los Subprogramas del PAE respetando la normatividad federal aplicable para cada uno de los mismos, contenida en las Reglas de Operación normatividad federal aplicable para cada uno de los mismos, contenida en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2008, y en el Manual de Procedimientos del PAE.

SEPTIMA.- "EL ESTADO" podrá utilizar hasta el 30% de los recursos señalados en la Cláusula Tercera del presente Convenio, exclusivamente para los conceptos de fortalecimiento del SNE y por los montos que se especifican en el Anexo 1, mismo que debidamente firmado por las Partes, pasa a formar parte integrante del presente Convenio.

OCTAVA.- Para los efectos de las Cláusulas Sexta y Séptima del presente Convenio, los recursos de Aportación Estatal deberán coincidir con lo previsto en el Programa Anual de Planeación que la oficina del SNE de la entidad entregará a la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.

NOVENA.- Los gastos que "EL ESTADO" realice en los conceptos que se mencionan en la Cláusula Séptima de este Convenio, serán reconocidos por "LA SECRETARIA" como aportaciones en la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal" sólo en caso de que, en cuanto finalicen los procesos de contratación de servicios, adquisición de bienes y/o contratación de obra, el SNE de la entidad envíe oficialmente a la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, las comprobaciones de gasto correspondientes (copias de facturas), acompañadas de información en detalle sobre las compras realizadas. En el caso de la adquisición de bienes y contratación de obra el SNE de la entidad deberá presentar, respectivamente, un listado de los bienes adquiridos y copia del plano arquitectónico de la obra de remodelación realizada. El listado de bienes adquiridos deberá contener, para cada uno de los bienes la siguiente información:

- Especificación técnica, número de serie, número de identificación para resguardo y precio con IVA incluido.
- Unidad y área específica del SNE de la entidad en la que será aprovechado (en el caso de vehículos, habrá de indicarse en qué actividades serán utilizados).
- Nombre de la persona del SNE de la entidad que lo tendrá bajo su resguardo.

Para el ejercicio de estos recursos "EL ESTADO" deberá apegarse estrictamente a la normatividad estatal vigente en las materias que correspondan (contratación de servicios, adquisición de bienes y/o contratación de obra).

DECIMA.- Si "LA SECRETARIA" no realizara la aportación a que se comprometió en la Cláusula Cuarta del presente instrumento debido a recortes de su presupuesto, la aportación estatal podrá ajustarse proporcionalmente a la reducción presupuestal federal que hubiere.

DECIMA PRIMERA.- Si "EL ESTADO" no realiza la aportación comprometida en la Cláusula Tercera del presente Convenio en los tiempos señalados en el oficio número 310/09-12-08/3210, suscrito por el Coordinador General del Servicio Nacional de Empleo, mismo que manifiesta "EL ESTADO" le fue debidamente comunicado, "LA SECRETARIA" le retirará proporcionalmente los recursos asignados dentro de la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal" y procederá a redistribuirlos entre las entidades federativas que muestren un adecuado ritmo de gasto en la ejecución del PAE.

DECIMA SEGUNDA.- Las Partes convienen que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre la parte contratante y su personal respectivo, aún en los casos de trabajos realizados en forma conjunta o desarrollados en las instalaciones o con equipo de cualesquiera de las mismas, por lo que cada una asumirá su responsabilidad con sus trabajadores y, en ningún caso, podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

DECIMA TERCERA.- El presente Convenio empezará a surtir efectos legales a partir de su firma y concluirá el treinta y uno de diciembre de 2009.

DECIMA CUARTA.- Las Partes convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a su formalización, interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo, sin perjuicio de la competencia que corresponda a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA QUINTA.- Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento jurídico, mediante escrito comunicado a la otra con treinta días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda surta efectos la terminación, en cuyo caso, se tomarán las medidas necesarias para evitar daños o perjuicios tanto a ellas como a terceros, en el entendido de que las acciones iniciadas deberán ser concluidas.

DECIMA SEXTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, las Partes convienen que el presente documento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico oficial de "EL ESTADO", dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a su firma.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio, lo firman de conformidad por sextuplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, el día dieciséis del mes de marzo de dos mil nueve, quedando en poder de cada una de las mismas tres tantos.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral, **Jaime Domingo López Buitrón.-** Rúbrica.- El Coordinador General del Servicio Nacional de Empleo, **Alejandro Razo Corona.-** Rúbrica.- El Delegado Federal del Trabajo en el Estado de Campeche, **Jorge Alberto Baqueiro Cáceres.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, **Jorge Carlos Hurtado Valdez.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Ricardo M. Medina Farfán.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Víctor Santiago Pérez Aguilar.-** Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría, **Margarita Rosa Alfaro Waring.-** Rúbrica.- El Coordinador General del Instituto de Desarrollo y Formación Social, **César Cuauhtémoc Sarmiento Villacís.-** Rúbrica.

ANEXO 1

CONCEPTOS EN LOS QUE EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO DE CAMPECHE PODRA EJERCER HASTA UN 30% DE LOS RECURSOS QUE EL GOBIERNO DE ESE ESTADO SE COMPROMETIO A APORTAR EN 2009 EN LA MODALIDAD "ESTIMULO A LA APORTACION ESTATAL" PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO

CONCEPTOS	MONTO DE RECURSOS A EJERCER
PERSONAL DE CONCERTACION EMPRESARIAL	374,400.00
PERSONAL PARA MOVILIDAD LABORAL	187,200.00
VEHICULOS	280,000.00
REMODELACIONES	424,400.00
MOBILIARIO	48,000.00
BIENES INFORMATICOS	26,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRICOS	127,000.00
LINEAS TELEFONICAS	3,000.00
SUSTITUCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	30,000.00
TOTAL GENERAL	1,500,000.00

CONVENIO de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Coahuila.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA FORTALECER EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. JAVIER LOZANO ALARCON, ASISTIDO POR EL DR. JAIME DOMINGO LOPEZ BUITRON, SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL; ALEJANDRO RAZO CORONA, COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, Y EL LIC. MANUEL DE JESUS HERNANDEZ ROCHA, DELEGADO FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE COAHUILA, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDES, ASISTIDO POR EL LIC. ARMANDO LUNA CANALES, SECRETARIO DE GOBIERNO; EL LIC. HECTOR JAVIER VILLARREAL HERNANDEZ, SECRETARIO DE FINANZAS; LA C.P. MARIA ESTHER MONSIVAIS GUAJARDO, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CON LA PARTICIPACION DEL LIC. ISRAEL ADOLFO CUELLAR HERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DEL EMPLEO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Servicio Nacional de Empleo (SNE) fue constituido en 1978 a partir de las reformas a la Ley Federal del Trabajo y está integrado por 32 Servicios de Empleo, uno por entidad federativa, que en coordinación con "LA SECRETARIA" se encargan de la operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) en la República Mexicana.
- II. El SNE es la única institución pública que se ocupa de la atención al desempleo y dentro de sus facultades se encuentran las de orientar a los buscadores de empleo hacia las vacantes existentes; auxiliar a las empresas para cubrir sus necesidades de personal y proporcionar orientación, capacitación y apoyos económicos a la población para que incrementen sus posibilidades de encontrar un empleo o trabajar por cuenta propia; así como fortalecer sus capacidades productivas.
- III. El PAE es un instrumento de política activa de mercado de trabajo orientado a reducir los costos de contratación y búsqueda de empleo que enfrentan las empresas y la población desempleada y subempleada, e incrementar las posibilidades de colocación de esta última brindándole orientación ocupacional, asistencia técnica, información y, en su caso, capacitación para el trabajo a corto plazo o apoyos económicos o en especie en función de sus características y las del mercado laboral.
- IV. Con el propósito de elevar el nivel de aportación de los gobiernos de las entidades federativas para la ejecución del PAE, "LA SECRETARIA" ha establecido una modalidad de distribución de recursos denominada "Estímulo a la Aportación Estatal", en la cual se plantea que, por cada peso que los gobiernos de las entidades federativas asignen a la ejecución del programa, "LA SECRETARIA" asignará una cantidad equivalente al doble de tal aportación (numeral 4.1.2.2. de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2008).

DECLARACIONES**1. "LA SECRETARIA" declara que:**

- 1.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:
 - a) Promover el incremento de la productividad del trabajo.
 - b) Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que, para incrementar la productividad en el trabajo, requieran los sectores productivos del país.
- 1.2. Como encargada del SNE, algunas de sus facultades son las de: organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores; practicar estudios sobre las causas del desempleo y del subempleo; analizar el mercado de trabajo; promover el aumento de las oportunidades de empleo; practicar estudios, planes y proyectos para impulsar la ocupación, así como procurar su correcta ejecución y proponer lineamientos para orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra.

- 1.3. Con el propósito de fomentar la reciprocidad en el financiamiento del PAE, ha establecido la modalidad de distribución de recursos denominada "Estímulo a la Aportación Estatal", señalada en el Antecedente IV.
- 1.4. Los recursos que suministrará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, provienen del monto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal durante ese Ejercicio Fiscal.
- 1.5. El Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Ramo, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto por los artículos 1, 3, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2008.
- 1.6. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en avenida Anillo Periférico Sur, número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal.

2. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" declara que:

- 2.1. Con fundamento en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, es parte integrante de la Federación, libre y soberano en lo que toca a su régimen interior sin más limitaciones que las expresamente establecidas en el Pacto Federal.
- 2.2. El Profr. Humberto Moreira Valdés, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado, tiene plenas facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 fracción V, 88 y 93 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 2, 7, 9 y 13 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 2.3. El Instituto Estatal del Empleo es un organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado creado mediante Ley emitida por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha 29 de agosto de 2003.
- 2.4. El Lic. Israel Adolfo Cuéllar Hernández, Director General del Instituto Estatal del Empleo, cuenta con las facultades necesarias para su intervención en el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 fracciones II y XIV de la Ley del Servicio Estatal del Empleo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 2.5. Para los efectos procedentes manifiesta que tiene su domicilio en Palacio de Gobierno, 1er. piso, calle Juárez y Zaragoza, Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Expuestos los anteriores Antecedentes y Declaraciones, las Partes están de acuerdo en celebrar el presente Convenio al tenor de las estipulaciones contenidas en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente instrumento tiene por objeto fomentar la participación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el financiamiento del PAE, para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios que proporciona el Instituto Estatal del Empleo (IEE) de Coahuila.

SEGUNDA.- Para el cumplimiento del objeto antes mencionado, en el Ejercicio Fiscal 2009 las Partes se obligan a aportar los recursos establecidos en la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal" en un marco de reciprocidad. La modalidad de distribución de recursos denominada "Estímulo a la Aportación Estatal" opera con la metodología de asignación definida por "LA SECRETARIA", que se expone en el numeral 4.1.2.2. de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2008.

Las aportaciones de "LA SECRETARIA" y de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal", se formalizan con la celebración del presente Convenio, con lo cual se favorece una política de reciprocidad en el financiamiento del PAE y se reconoce el esfuerzo estatal en materia de acciones de empleo.

Las aportaciones estatales son adicionales a los montos presupuestales autorizados por "LA SECRETARIA" para la entidad con base en la normatividad vigente.

TERCERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a considerar dentro de su presupuesto la cantidad de \$10'323,070.69 (diez millones trescientos veintitrés mil setenta pesos 69/100 M.N.) con cargo a la partida presupuestal del Instituto Estatal del Empleo de Coahuila, para aplicarla al financiamiento del PAE en el contexto de la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal".

CUARTA.- “LA SECRETARIA”, en contraparte, se compromete a asignar a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal”, la cantidad de \$20'646,141.38 (veinte millones seiscientos cuarenta y seis mil ciento cuarenta y un pesos 38/100 M.N.) para la ejecución del PAE.

Adicionalmente, “LA SECRETARIA” asignará recursos a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” para la operación del PAE en la modalidad de “Criterios”, prevista en el numeral 4.1.2.1. de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo. El monto total de recursos que “LA SECRETARIA” asignará a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” para la operación del PAE en el ejercicio fiscal 2009, se encuentra previsto en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer el monto de recursos asignado y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero 2009.

QUINTA.- La cantidad de recursos que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” aportará en el contexto de la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal” para la ejecución del PAE, no se incluye en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer el monto de recursos asignado y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo, en razón de que, conforme a la normatividad federal vigente en la materia, en éste sólo se considera el aporte federal. No obstante, los logros alcanzados con la aportación de las dos Partes que intervienen en el presente Convenio, serán contabilizados como resultados del PAE en su conjunto.

SEXTA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” acepta de conformidad que los recursos de su aportación, señalados en la Cláusula Tercera del presente Convenio, se apliquen en los Subprogramas del PAE respetando la normatividad federal aplicable para cada uno de los mismos, contenida en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2008, y en el Manual de Procedimientos del PAE.

SEPTIMA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” podrá utilizar hasta el 29.1% de los recursos señalados en la Cláusula Tercera del presente Convenio, exclusivamente para los conceptos de fortalecimiento del SNE (gastos administrativos del IEE de Coahuila) y por los montos que se especifican en el Anexo 1, mismo que debidamente firmado por las Partes, pasa a formar parte integrante del presente Convenio.

OCTAVA.- Para los efectos de las Cláusulas Sexta y Séptima del presente Convenio, los recursos de Aportación Estatal deberán coincidir con lo previsto en el Programa Anual de Planeación que el IEE de Coahuila entregará a la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.

NOVENA.- Los gastos que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” realice en los conceptos que se mencionan en la Cláusula Séptima de este Convenio, serán reconocidos por “LA SECRETARIA” como aportaciones en la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal” sólo en caso de que, en cuanto finalicen los procesos de contratación de servicios, adquisición de bienes y/o contratación de obra, el IEE de Coahuila envíe oficialmente a la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, las comprobaciones de gasto correspondientes (copias de facturas), acompañadas de información en detalle sobre las compras realizadas. En el caso de la adquisición de bienes y contratación de obra el IEE de Coahuila deberá presentar, respectivamente, un listado de los bienes adquiridos y copia del plano arquitectónico de la obra de remodelación realizada. El listado de bienes adquiridos deberá contener, para cada uno de los bienes la siguiente información:

- Especificación técnica, número de serie, número de identificación para resguardo y precio con IVA incluido.
- Unidad y área específica del IEE de Coahuila en la que será aprovechado (en el caso de vehículos, habrá de indicarse en qué actividades serán utilizados).
- Nombre de la persona del IEE de Coahuila que lo tendrá bajo su resguardo.

Para el ejercicio de estos recursos “EL GOBIERNO DEL ESTADO” deberá apegarse estrictamente a la normatividad estatal vigente en las materias que correspondan (contratación de servicios, adquisición de bienes y/o contratación de obra).

DECIMA.- Si “LA SECRETARIA” no realizara la aportación a que se comprometió en la Cláusula Cuarta del presente instrumento debido a recortes de su presupuesto, la aportación estatal podrá ajustarse proporcionalmente a la reducción presupuestal federal que hubiere.

DECIMA PRIMERA.- Si “EL GOBIERNO DEL ESTADO” no realiza la aportación comprometida en la Cláusula Tercera del presente Convenio en los tiempos señalados en el oficio número 310/09-12-08/3226, suscrito por el Coordinador General del Servicio Nacional de Empleo, mismo que manifiesta “EL GOBIERNO DEL ESTADO” le fue debidamente comunicado, “LA SECRETARIA” le retirará proporcionalmente los recursos asignados dentro de la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal” y procederá a redistribuirlos entre las entidades federativas que muestren un adecuado ritmo de gasto en la ejecución del PAE.

DECIMA SEGUNDA.- Las Partes convienen que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre la parte contratante y su personal respectivo, aun en los casos de trabajos realizados en forma conjunta o desarrollados en las instalaciones o con equipo de cualesquiera de las mismas, por lo que cada una asumirá su responsabilidad con sus trabajadores y, en ningún caso, podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

DECIMA TERCERA.- El presente Convenio empezará a surtir efectos legales a partir de su firma y concluirá el treinta y uno de diciembre de 2009.

DECIMA CUARTA.- Las Partes convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a su formalización, interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo, sin perjuicio de la competencia que corresponda a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA QUINTA.- Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento jurídico, mediante escrito comunicado a la otra con treinta días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda surta efectos la terminación, en cuyo caso, se tomarán las medidas necesarias para evitar daños o perjuicios tanto a ellas como a terceros, en el entendido de que las acciones iniciadas deberán ser concluidas.

DECIMA SEXTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, las Partes convienen que el presente documento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico oficial de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a su firma.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio, lo firman de conformidad por sextuplicado, en la ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila, el día veinte del mes de marzo de dos mil nueve, quedando en poder de cada una de las mismas tres tantos.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral, **Jaime Domingo López Buitrón.-** Rúbrica.- El Coordinador General del Servicio Nacional de Empleo, **Alejandro Razo Corona.-** Rúbrica.- El Delegado Federal del Trabajo en el Estado de Coahuila, **Manuel de Jesús Hernández Rocha.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, **Humberto Moreira Valdés.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Armando Luna Canales.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Héctor Javier Villarreal Hernández.-** Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **María Esther Monsiváis Guajardo.-** Rúbrica.- El Director General del Instituto Estatal del Empleo, **Israel Adolfo Cuéllar Hernández.-** Rúbrica.

ANEXO 1

CONCEPTOS EN LOS QUE EL INSTITUTO ESTATAL DEL EMPLEO DE COAHUILA PODRA EJERCER HASTA UN 29.1% DE LOS RECURSOS QUE EL GOBIERNO DE ESE ESTADO SE COMPROMETIO A APORTAR EN 2009 EN LA MODALIDAD "ESTIMULO A LA APORTACION ESTATAL" PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO

CONCEPTOS	MONTO DE RECURSOS A EJERCER
PERSONAL DE CONCERTACION EMPRESARIAL	818,569.44
VEHICULOS	1,396,534.00
MOBILIARIO	250,000.00
BIENES INFORMATICOS	250,000.00
PAGO DE ESTIMULOS AL PERSONAL FEDERAL	284,896.56
TOTAL GENERAL	3,000,000.00

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Pastoría, expediente número 738920, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 738920, Y

RESULTANDOS

1o.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 738920, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "LA PASTORIA", CON UNA SUPERFICIE DE 12-55-73 (DOCE HECTAREAS, CINCUENTA Y CINCO AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO DEL ESTADO DE SONORA.

2o.- QUE CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2008 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 716772, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS CORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLIDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 31 GRADOS, 59 MINUTOS, 57 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 113 GRADOS, 40 MINUTOS, 16 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: PREDIO "EL SOLITO"

AL SUR: PREDIO "EL SOLITO"

AL ESTE: PREDIO "EL SOLITO"

AL OESTE: PREDIO "EL SOLITO"

CONSIDERANDOS

I. ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12, FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

II. UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO,

ASIGNÁNDOSELE EL NUMERO 716772, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 12-55-73 (DOCE HECTAREAS, CINCUENTA Y CINCO AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 31 GRADOS, 59 MINUTOS, 57 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 113 GRADOS, 40 MINUTOS, 16 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: PREDIO "EL SOLITO"

AL SUR: PREDIO "EL SOLITO"

AL ESTE: PREDIO "EL SOLITO"

AL OESTE: PREDIO "EL SOLITO"

- III. DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMÁNDOSE POR 12-55-73 (DOCE HECTAREAS, CINCUENTA Y CINCO AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS) CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 26 de octubre de 2009.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Bajío, expediente número 738921, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 738921, Y

RESULTANDOS

1o.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 738921 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "EL BAJIO", CON UNA SUPERFICIE DE 557-48-16 (QUINIENTAS CINCUENTA Y SIETE HECTAREAS, CUARENTA Y OCHO AREAS, DIECISEIS CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO DEL ESTADO DE SONORA.

2o.- QUE CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2008 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 716773, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS CORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLIDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 31 GRADOS, 41 MINUTOS, 26 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 113 GRADOS, 20 MINUTOS, 18 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: N.C.P.E. "PUNTA PEÑASCO"

AL SUR: EJIDO "VALLE PINACATE"

AL ESTE: PREDIO "LOS NORTEÑOS" Y N.C.P.E. "LOS NORTEÑOS"

AL OESTE: N.C.P.E. "PUNTA PEÑASCO" Y EJIDO "VALLE PINACATE"

CONSIDERANDOS

I. ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12, FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

II. UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 716773, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 557-48-16 (QUINIENTAS CINCUENTA Y SIETE HECTAREAS, CUARENTA Y OCHO AREAS, DIECISEIS CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 31 GRADOS, 41 MINUTOS, 26 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 113 GRADOS, 20 MINUTOS, 18 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: N.C.P.E. "PUNTA PEÑASCO"

AL SUR: EJIDO "VALLE PINACATE"

AL ESTE: PREDIO "LOS NORTEÑOS" Y N.C.P.E. "LOS NORTEÑOS"

AL OESTE: N.C.P.E. "PUNTA PEÑASCO" Y EJIDO "VALLE PINACATE"

- III. DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 557-48-16 (QUINIENTAS CINCUENTA Y SIETE HECTAREAS, CUARENTA Y OCHO AREAS, DIECISEIS CENTIAREAS) CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 26 de octubre de 2009.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Línea Fracción 2, expediente número 738922, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 738922, Y

RESULTANDOS

- 1o.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 738922, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "LA LINEA FRACCION 2", CON UNA SUPERFICIE DE 16-99-92 (DIECISEIS HECTAREAS, NOVENTA Y NUEVE AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO DEL ESTADO DE SONORA.

2o.- QUE CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2008 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 716774, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS CORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLIDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 32 GRADOS, 23 MINUTOS, 19 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 114 GRADOS, 28 MINUTOS, 02 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ZONA FEDERAL DE LA LINEA FRONTERIZA MEXICO-ESTADOS UNIDOS

AL SUR: ZONA FEDERAL DE LA CARRETERA INTERNACIONAL SAN LUIS RIO COLORADO-SONOYTA

AL ESTE: EJIDO "LA REFORMA AGRARIA"

AL OESTE: EJIDO "CUCURPE"

CONSIDERANDOS

I. ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12, FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

II. UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 716774, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 16-99-92 (DIECISEIS HECTAREAS, NOVENTA Y NUEVE AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 32 GRADOS, 23 MINUTOS, 19 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 114 GRADOS, 28 MINUTOS, 02 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ZONA FEDERAL DE LA LINEA FRONTERIZA MEXICO-ESTADOS UNIDOS

AL SUR: ZONA FEDERAL DE LA CARRETERA INTERNACIONAL SAN LUIS RIO COLORADO-SONOYTA

AL ESTE: EJIDO "LA REFORMA AGRARIA"

AL OESTE: EJIDO "CUCURPE"

III. DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 16-99-92 (DIECISEIS HECTAREAS, NOVENTA Y NUEVE AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS) CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 26 de octubre de 2009.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Esquinita, expediente número 738923, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 738923, Y

RESULTANDOS

- 10.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 738923, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "LA ESQUINITA", CON UNA SUPERFICIE DE 07-83-70 (SIETE HECTAREAS, OCHENTA Y TRES AREAS, SETENTA CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO DEL ESTADO DE SONORA.
- 20.- QUE CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2008 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 30.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 716775, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS CORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLIDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 31 GRADOS, 32 MINUTOS, 54 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 113 GRADOS, 27 MINUTOS, 14 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: PUNTO TRINO
AL SUR: JESUS ROMERO
AL ESTE: EJIDO "PROF. A. LOPEZ ACEVES"
AL OESTE: SUSANO FIGUEROA ATINEO

CONSIDERANDOS

I. ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12, FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

II. UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 716775, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 07-83-70 (SIETE HECTAREAS, OCHENTA Y TRES AREAS, SETENTA CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 31 GRADOS, 32 MINUTOS, 54 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 113 GRADOS, 27 MINUTOS, 14 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: PUNTO TRINO
AL SUR: JESUS ROMERO
AL ESTE: EJIDO "PROF. A. LOPEZ ACEVES"
AL OESTE: SUSANO FIGUEROA ATINEO

III. DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 07-83-70 (SIETE HECTAREAS, OCHENTA Y TRES AREAS, SETENTA CENTIAREAS) CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 26 de octubre de 2009.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Sierra del Pinacate, expediente número 738924, municipios de Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado y General Plutarco Elías Calles, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 738924, Y

RESULTANDOS

- 10.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 738924, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "SIERRA DEL PINACATE", CON UNA SUPERFICIE DE 155431-28-94 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN HECTAREAS, VEINTIOCHO AREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO PEÑASCO, SAN LUIS RIO COLORADO Y GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES DEL ESTADO DE SONORA.
- 20.- QUE CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2008 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 30.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 716776, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS CORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLIDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 31 GRADOS, 48 MINUTOS, 44 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 113 GRADOS, 37 MINUTOS, 49 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDOS "EL PEDREGAL", "5 DE MAYO", "GRAL. FELIPE ANGELES" Y N.C.P.E. CERRO COLORADO Y PREDIOS "EL SEMENTAL", "EL SOLITO", "LA TINAJA", "EL REMOLINO", "RANCHO GUADALUPE", "POTRERO DE BERMUDEZ", "EL GRAN CHAPARRAL", "SIERRA EL CHOCLO DURO" Y OTROS

AL SUR: EJIDOS "CARLOS SALINAS DE GORTARI" Y "PROF. A. LOPEZ ACEVES" Y SUSANO FIGUEROA ATINEO

AL ESTE: SUSANO FIGUEROA ATINEO Y EJIDOS "PROF. A. LOPEZ ACEVES" Y "GRAL. FELIPE ANGELES"

AL OESTE: EJIDOS "TOBOYORI II" Y "5 DE MAYO" Y PREDIO "SIERRITA EL AGUILA"

CONSIDERANDOS

I. ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12, FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

II. UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 716776, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 155431-28-94 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN HECTAREAS, VEINTIOCHO AREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS) CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 31 GRADOS, 48 MINUTOS, 44 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 113 GRADOS, 37 MINUTOS, 49 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDOS "EL PEDREGAL", "5 DE MAYO", "GRAL. FELIPE ANGELES" Y N.C.P.E. CERRO COLORADO Y PREDIOS "EL SEMENTAL", "EL SOLITO", "LA TINAJA", "EL REMOLINO", "RANCHO GUADALUPE", "POTRERO DE BERMUDEZ", "EL GRAN CHAPARRAL", "SIERRA EL CHOCLO DURO" Y OTROS

AL SUR: EJIDOS "CARLOS SALINAS DE GORTARI" Y "PROF. A. LOPEZ ACEVES" Y SUSANO FIGUEROA ATINEO

AL ESTE: SUSANO FIGUEROA ATINEO Y EJIDOS "PROF. A. LOPEZ ACEVES" Y "GRAL. FELIPE ANGELES"

AL OESTE: EJIDOS "TOBOYORI II" Y "5 DE MAYO" Y PREDIO "SIERRITA EL AGUILA"

III. DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 155431-28-94 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN HECTAREAS, VEINTIOCHO AREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS) CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 26 de octubre de 2009.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Puerto del Aguila, expediente número 738925, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 738925, Y

RESULTANDOS

1o.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 738925, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "PUERTO DEL AGUILA", CON UNA SUPERFICIE DE 739-11-58 (SETECIENTAS TREINTA Y NUEVE HECTAREAS, ONCE AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO DEL ESTADO DE SONORA.

2o.- QUE CON FECHA 26 DE MARZO DE 2009 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 716777, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLIDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 32 GRADOS, 07 MINUTOS, 17 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 113 GRADOS, 44 MINUTOS, 23 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: PREDIO "SIERRA EL CHOCLO DURO"

AL SUR: PREDIO "SIERRITA EL AGUILA"

AL ESTE: PREDIO "SIERRITA EL AGUILA"

AL OESTE: PREDIO "SIERRITA EL AGUILA"

CONSIDERANDOS

I. ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS

ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12, FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

- II. UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 716777, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 739-11-58 (SETECIENTAS TREINTA Y NUEVE HECTAREAS, ONCE AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 32 GRADOS, 07 MINUTOS, 17 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 113 GRADOS, 44 MINUTOS, 23 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: PREDIO "SIERRA EL CHOCLO DURO"

AL SUR: PREDIO "SIERRITA EL AGUILA"

AL ESTE: PREDIO "SIERRITA EL AGUILA"

AL OESTE: PREDIO "SIERRITA EL AGUILA"

- III. DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 739-11-58 (SETECIENTAS TREINTA Y NUEVE HECTAREAS, ONCE AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS) CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 26 de octubre de 2009.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Los Pocitos, expediente número 738926, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 738926, Y

RESULTANDOS

1o.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 738926, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "LOS POCITOS", CON UNA SUPERFICIE DE 862-99-29 (OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS HECTAREAS, NOVENTA Y NUEVE AREAS, VEINTINUEVE CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO DEL ESTADO DE SONORA.

2o.- QUE CON FECHA 26 DE MARZO DE 2009 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 716778, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLIDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 31 GRADOS, 39 MINUTOS, 18 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 113 GRADOS, 52 MINUTOS, 32 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO "TOBOYORI II"

AL SUR: ZONA FEDERAL DEL FERROCARRIL

AL ESTE: EJIDO "TOBOYORI II"

AL OESTE: ZONA FEDERAL DEL FERROCARRIL

CONSIDERANDOS

I. ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12, FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

II. UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 716778, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 862-99-29 (OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS HECTAREAS, NOVENTA Y NUEVE AREAS, VEINTINUEVE CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 31 GRADOS, 39 MINUTOS, 18 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 113 GRADOS, 52 MINUTOS, 32 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO "TOBOYORI II"

AL SUR: ZONA FEDERAL DEL FERROCARRIL

AL ESTE: EJIDO "TOBOYORI II"

AL OESTE: ZONA FEDERAL DEL FERROCARRIL

- III. DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 862-99-29 (OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS HECTAREAS, NOVENTA Y NUEVE AREAS, VEINTINUEVE CENTIAREAS) CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 26 de octubre de 2009.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Puentes Cuates, expediente número 738927, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 738927, Y

RESULTANDOS

- 1o.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 738927, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "PUENTES CUATES", CON UNA SUPERFICIE DE 60-29-51 (SESENTA HECTAREAS, VEINTINUEVE AREAS, CINCUENTA Y UNA CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO DEL ESTADO DE SONORA.

2o.- QUE CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2008 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 716779, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 31 GRADOS, 41 MINUTOS, 07 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 113 GRADOS, 17 MINUTOS, 56 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: PREDIO "LA BOLSA DE BATAMOTE"

AL SUR: TERRENO PRESUNTO NACIONAL EN POSESION DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA "EL PINACATE Y GRAN DESIERTO DE ALTAR"

AL ESTE: PREDIO "LA BOLSA DE BATAMOTE"

AL OESTE: N.C.P.E. "LOS NORTEÑOS"

CONSIDERANDOS

I. ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12, FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

II. UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 716779, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 60-29-51 (SESENTA HECTAREAS, VEINTINUEVE AREAS, CINCUENTA Y UNA CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 31 GRADOS, 41 MINUTOS, 07 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 113 GRADOS, 17 MINUTOS, 56 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: PREDIO "LA BOLSA DE BATAMOTE"

AL SUR: TERRENO PRESUNTO NACIONAL EN POSESION DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA "EL PINACATE Y GRAN DESIERTO DE ALTAR"

AL ESTE: PREDIO "LA BOLSA DE BATAMOTE"

AL OESTE: N.C.P.E. "LOS NORTEÑOS"

III. DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 60-29-51 (SESENTA HECTAREAS, VEINTINUEVE AREAS, CINCUENTA Y UNA CENTIAREAS) CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 26 de octubre de 2009.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Paraje Choclo Duro, expediente número 738928, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 738928, Y

RESULTANDOS

1o.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 738928, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "PARAJE CHOCLO DURO", CON UNA SUPERFICIE DE 1805-60-88 (UN MIL OCHOCIENTAS CINCO HECTAREAS, SESENTA AREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO DEL ESTADO DE SONORA.

2o.- QUE CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2008 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 716780, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLIDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 32 GRADOS, 10 MINUTOS, 08 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 113 GRADOS, 47 MINUTOS, 56 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ZONA FEDERAL DE LA LINEA FRONTERIZA MEXICO-ESTADOS UNIDOS

AL SUR: EJIDO "5 DE MAYO" Y PREDIO "SIERRITA EL AGUILA"

AL ESTE: PREDIO "SIERRA EL CHOCLO DURO"

AL OESTE: EJIDO "TOBOYORI II"

CONSIDERANDOS

I. ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12, FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

II. UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 716780, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 1805-60-88 (UN MIL OCHOCIENTAS CINCO HECTAREAS, SESENTA AREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 32 GRADOS, 10 MINUTOS, 08 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 113 GRADOS, 47 MINUTOS, 56 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ZONA FEDERAL DE LA LINEA FRONTERIZA MEXICO-ESTADOS UNIDOS

AL SUR: EJIDO "5 DE MAYO" Y PREDIO "SIERRITA EL AGUILA"

AL ESTE: PREDIO "SIERRA EL CHOCLO DURO"

AL OESTE: EJIDO "TOBOYORI II"

III. DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 1805-60-88 (UN MIL OCHOCIENTAS CINCO HECTAREAS, SESENTA AREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS) CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 26 de octubre de 2009.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Línea Fracción I, expediente número 738929, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 738929, Y

RESULTANDOS

- 1o.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 738929, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "LA LINEA FRACCION I", CON UNA SUPERFICIE DE 45-07-01 (CUARENTA Y CINCO HECTAREAS, SIETE AREAS, UNA CENTIAREA), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO DEL ESTADO DE SONORA.
- 2o.- QUE CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2008 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 716781, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 32 GRADOS, 24 MINUTOS, 29 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 114 GRADOS, 31 MINUTOS, 52 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ZONA FEDERAL DE LA LINEA FRONTERIZA MEXICO-ESTADOS UNIDOS

AL SUR: ZONA FEDERAL DE LA CARRETERA INTERNACIONAL SAN LUIS RIO COLORADO-SONOYTA

AL ESTE: EJIDO "CUCURPE"

AL OESTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL OCUPADO POR LA SEDENA

CONSIDERANDOS

- I. ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA

ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12, FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

- II. UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 716781, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 45-07-01 (CUARENTA Y CINCO HECTAREAS, SIETE AREAS, UNA CENTIAREA), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 32 GRADOS, 24 MINUTOS, 29 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 114 GRADOS, 31 MINUTOS, 52 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ZONA FEDERAL DE LA LINEA FRONTERIZA MEXICO-ESTADOS UNIDOS

AL SUR: ZONA FEDERAL DE LA CARRETERA INTERNACIONAL SAN LUIS RIO COLORADO-SONOYTA

AL ESTE: EJIDO "CUCURPE"

AL OESTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL OCUPADO POR LA SEDENA

- III. DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 45-07-01 (CUARENTA Y CINCO HECTAREAS, SIETE AREAS, UNA CENTIAREA) CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 26 de octubre de 2009.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Pista, con una superficie aproximada de 209-32-01.66 hectáreas, Municipio de Coyame, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA PISTA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COYAME, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 57057 de fecha 17 de abril de 2009, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 002617 de fecha 7 de agosto de 2009, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "LA PISTA", con una superficie aproximada de 209-32-01.66 hectáreas, ubicado en el Municipio de Coyame, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: "La Pista" de Ramón Hernández Sánchez
AL SUR: Llano de las Torrecillas" de Regino Valdez Hernández
AL ESTE: "La Pista" de Ramón Hernández Sánchez
AL OESTE: "El Tony" de José Antonio Vallina

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de Coyame, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 19 de agosto de 2009.- **Joel Javier Olivas Rascón.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Arroyo Seco, con una superficie aproximada de 62-48-94 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "ARROYO SECO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 55796 de fecha 16 de febrero de 2009, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 002617 de fecha 7 de agosto de 2009, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108

del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "ARROYO SECO", con una superficie aproximada de 62-48-94 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Celso Chávez
AL SUR: Martín Loya
AL ESTE: Luís Carlos Parra
AL OESTE: Celso Chávez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de San Francisco de Borja, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 19 de agosto de 2009.- **Joel Javier Olivas Rascón.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Bajada de la Mesa, con una superficie aproximada de 3-41-26 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA BAJADA DE LA MESA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 57037 de fecha 17 de abril de 2009, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 002617 de fecha 7 de agosto de 2009, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "LA BAJADA DE LA MESA", con una superficie aproximada de 3-41-26 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Guadalupe Andazola
AL SUR: Bonifacio Nevarez
AL ESTE: Pedro Monge
AL OESTE: Camino a Santa Ana

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de San Francisco de Borja, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 19 de agosto de 2009.- **Joel Javier Olivas Rascón**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Labor I, con una superficie aproximada de 00-60-56.79 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA LABOR I", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 55789 de fecha 16 de febrero de 2009, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 002617 de fecha 7 de agosto de 2009, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "LA LABOR I", con una superficie aproximada de 00-60-56.79 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE:	José Herrera
AL SUR:	Sra. Socorro Chávez
AL ESTE:	Río San Pedro
AL OESTE:	Elvira Villagran

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de San Francisco de Borja, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que

fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 19 de agosto de 2009.- **Joel Javier Olivas Rascón.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Loma del Arco II, con una superficie aproximada de 00-76-74.17 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOMA DEL ARCO II", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 55794 de fecha 16 de febrero de 2009, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 002617 de fecha 7 de agosto de 2009, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "LOMA DEL ARCO II", con una superficie aproximada de 00-76-74.17 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE:	Carretera a Nonoava
AL SUR:	Terreno Municipal
AL ESTE:	José Olivas
AL OESTE:	Elías del Val

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de San Francisco de Borja, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 19 de agosto de 2009.- **Joel Javier Olivas Rascón.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Loma del Arco III, con una superficie aproximada de 10-39-20 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOMA DEL ARCO III", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 55788 de fecha 16 de febrero de 2009, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 002617 de fecha 7 de agosto de 2009, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "LOMA DEL ARCO III", con una superficie aproximada de 10-39-20 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Manuel Villa y Samuel Parra
AL SUR: Ejido San Francisco de Borja
AL ESTE: Guadalupe Molina y Marcos Molina
AL OESTE: Gabriel Salinas, Refugio Parra y Abel Carrasco

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de San Francisco de Borja, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 19 de agosto de 2009.- **Joel Javier Olivas Rascón.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Loma del Arco IV, con una superficie aproximada de 1-87-68 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOMA DEL ARCO IV", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 57038 de fecha 17 de abril de 2009, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 002617 de fecha 7 de agosto de 2009, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108

del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "LOMA DEL ARCO IV", con una superficie aproximada de 1-87-68 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Carretera a Nonoava
AL SUR: Gregorio Hernández
AL ESTE: Río Sahuarichi y Laurencio Cano
AL OESTE: Callejón

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de San Francisco de Borja, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 19 de agosto de 2009.- **Joel Javier Olivas Rascón.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Loma del Arco V, con una superficie aproximada de 01-66-18 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOMA DEL ARCO V", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 57039 de fecha 17 de abril de 2009, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 002617 de fecha 7 de agosto de 2009, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "LOMA DEL ARCO V", con una superficie aproximada de 01-66-18 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Beatriz Iglesias Vda. de Torres
AL SUR: Israel Torres Loya
AL ESTE: Río Sahuarichi
AL OESTE: Callejón

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el

periódico local de mayor circulación en el Municipio de San Francisco de Borja, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 19 de agosto de 2009.- **Joel Javier Olivas Rascón.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Calera, con una superficie aproximada de 04-80-16 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA CALERA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 57243 de fecha 29 de abril de 2009, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 002617 de fecha 7 de agosto de 2009, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "LA CALERA", con una superficie aproximada de 04-80-16 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Héctor Tapia
AL SUR: Camino a San Francisco de Borja
AL ESTE: María Chávez y Héctor Tapia
AL OESTE: Antonio Cano Loya

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de San Francisco de Borja, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 19 de agosto de 2009.- **Joel Javier Olivas Rascón.**- Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ACUERDO mediante el cual se actualiza el Registro Nacional de Información Geográfica respecto al cambio del nombre geográfico de la Isla Cerralvo por el de Isla Jacques Cousteau.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El Director General de Geografía y Medio Ambiente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con fundamento en lo dispuesto por el apartado B del artículo 26, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 52 y 92, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 24 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que las islas, los cayos y arrecifes de los mares adyacentes que pertenezcan al territorio nacional, la plataforma continental, los zócalos submarinos de las islas, de los cayos y arrecifes, los mares territoriales, las aguas marítimas interiores y el espacio situado sobre el territorio nacional, dependerán directamente del Gobierno de la Federación, con excepción de aquellas islas sobre las que hasta la fecha de promulgación del texto Constitucional hayan ejercido jurisdicción los Estados;

Que la Isla Cerralvo, se encuentra ubicada en el Golfo de California, frente a las costas del Estado de Baja California Sur, el centro de la isla tiene las siguientes coordenadas: 109°52'14.24" Longitud W, 24°12'37.6" Latitud N; las extremas son: coordenadas del extremo norte de la isla 109°55'53.44" Longitud W 24°22'24.04" Latitud N; coordenadas del extremo sur 109°48'09.03" Longitud W, 24°08'11.89" Latitud N; coordenadas del extremo este 109°47'54.68" Longitud W, 24°09'25.09" Latitud N; coordenadas del extremo oeste 109°56'16.12" Longitud W, 24°19'23.70" Latitud N. Dicho territorio insular pertenece al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, y depende directamente del Gobierno de la Federación;

Que el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación como Dependencia encargada de administrar las islas de jurisdicción federal, en apego a lo establecido por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, solicitó al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, realice las gestiones necesarias para registrar el cambio de nombre geográfico (Topónimo) de la Isla Cerralvo en el Registro Nacional de Información Geográfica;

Que por disposición de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, está facultado para establecer, operar y normar el Registro Nacional de Información Geográfica, en el que debe incluirse la información y los datos que se relacionen con datos de relieve insular, dichas tareas han sido conferidas por virtud del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía;

Que conforme al Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía corresponde a la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente, integrar y actualizar el Registro Nacional de Información Geográfica el cual deberá contener la información proveniente de datos de relieve continental, insular y submarino; así como nombres geográficos, entre otros;

Que derivado de lo anterior, y en función de la importancia que reviste el dar cumplimiento a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y a la solicitud hecha por parte de la Secretaría de Gobernación, se procedió a la actualización del Registro Nacional de Información Geográfica, respecto del nombre topográfico de la Isla Cerralvo, y

Que por lo anterior, es necesario dar a conocer el cambio de denominación del territorio insular, por lo que el Titular de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se hace del conocimiento de la población en general que a partir de esta fecha queda registrada en el Registro Nacional de Información Geográfica, la actualización del nombre geográfico (Topónimo), del territorio insular conocido como "Isla Cerralvo" por "Isla Jacques Cousteau", ubicada en las siguientes coordenadas: el centro de la isla 109°52'14.24" Longitud W, 24°12'37.6" Latitud N; las extremas son: coordenadas del extremo norte 109°55'53.44" Longitud W 24°22'24.04" Latitud N; coordenadas del extremo sur 109°48'09.03" Longitud W, 24°08'11.89" Latitud N; coordenadas del extremo este 109°47'54.68" Longitud W, 24°09'25.09" Latitud N; coordenadas del extremo oeste 109°56'16.12" Longitud W, 24°19'23.70" Latitud N. Lo anterior se informa para todos los efectos legales a que haya lugar ante las autoridades municipales, locales, y federales competentes.

Transitorio

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aguascalientes, Ags., a 11 de noviembre de 2009.- El Director General de Geografía y Medio Ambiente, **Mario Alberto Reyes Ibarra.-** Rúbrica.

(R.- 297929)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$13.1012 M.N. (TRECE PESOS CON MIL DOCE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 13 de noviembre de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.9200 y 5.0650 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banca Mifel S.A., Bank of America México S.A., ING Bank México S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 13 de noviembre de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESOLUCION del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la agrupación política nacional Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, APIMAC por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/248/2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- EXP: SCG/QCG/248/2008.- CG533/2009.

RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR INICIADO EN CONTRA DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, APIMAC POR HECHOS QUE CONSTITUYEN PROBABLES INFRACCIONES AL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE SCG/QCG/248/2008.

Distrito Federal, 21 de octubre de dos mil nueve.

VISTOS para resolver los autos del expediente identificado al rubro, y:

RESULTANDO

I. En sesión extraordinaria de trece de octubre de dos mil ocho, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emitió la resolución número CG474/2008, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio dos mil siete, entre ellas, la relativa a la agrupación política nacional Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, APIMAC. En el considerando 5.19 y el resolutive Nonagésimo Segundo de la resolución en comento, se ordenó dar vista a la Secretaría del Consejo General para los efectos legales conducentes. La resolución de referencia en la parte que interesa es del siguiente tenor:

“(…)

“NONAGESIMO SEGUNDO. Este Consejo General del Instituto Federal Electoral ordena dar vista a la Secretaría del Consejo General, para los efectos señalados en los considerandos 5.4, 5.8, 5.10, 5.15, 5.16, 5.19, 5.22, 5.28, 5.33, 5.35, 5.41, 5.47, 5.51, 5.55, 5.69, 5.87, 5.99, 5.100, 5.101.”

”

“5.19. AGRUPACION POLITICA NACIONAL, ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, APIMAC

…

I. ANALISIS TEMATICO DE LA IRREGULARIDAD REPORTADA EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO.

Circunstancias de modo, tiempo y lugar.

…

“En relación con el motivo por el cual existen dirigentes con más de 1 cargo señalados con (1) en el cuadro que antecede, la respuesta de la Agrupación se considero insatisfactoria, pues aun cuando remite a sus estatutos, de su análisis no se encontró información respecto de los periodos y los cargos; por tal razón, la observación no quedo subsanada.”

…

“En consecuencia, al no informar cambios en los cargos, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso m) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 14.2 del Reglamento de la materia.

Por lo tanto, esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos considera que ha lugar a dar vista a la Secretaria del Consejo General para que, en el ejercicio de sus atribuciones, determine lo conducente.”

…”

"CONCLUSIONES FINALES DE LA REVISION DEL INFORME

...

"8. La Agrupación no informó los periodos que ocuparon los integrantes de sus Organos Directivos con más de un cargo en el ejercicio 2007.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso m) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

Por lo tanto, esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos considera que ha lugar a dar vista a la Secretaría del Consejo General para que, en el ejercicio de sus atribuciones, determine lo conducente en relación con la obligación establecida en el artículo 38, párrafo 1, inciso m) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008."

(...)"

II. Por acuerdo de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil ocho, se tuvieron por recibidos en la Secretaría del Consejo General del Instituto Federal Electoral los documentos identificados en el resultando anterior, se ordenó iniciar el procedimiento administrativo sancionador en contra de la agrupación política nacional, Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, APIMAC, integrar el expediente respectivo y registrarlo con el número de expediente SCG/QCG/248/2008, así como requerir al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto para que proporcionara el nombre del Presidente o Representante Legal de dicha agrupación política nacional, así como su domicilio.

III. Mediante acuerdo de fecha veintiocho de abril de dos mil nueve se acordó emplazar a la agrupación política nacional de referencia por medio de su Presidente el C. Román Díaz Vázquez. La notificación de dicho emplazamiento se efectuó el doce de mayo de dos mil nueve.

IV.- Mediante acuerdo de fecha diez de junio de dos mil nueve, se determinó la preclusión del derecho de la agrupación política para ofrecer pruebas, en términos de lo dispuesto por el artículo 364, párrafo 1 del código comicial se le concedieron cinco días para que manifestara lo que a su derecho conviniera, lo que fue notificado a dicha agrupación el tres de julio de dos mil nueve.

V. Mediante acuerdo de fecha veintiocho de septiembre dos mil nueve se decretó el cierre de instrucción y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 366 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de enero de dos mil ocho, se procedió a formular el proyecto de resolución, el cual fue aprobado por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral en sesión de fecha quince de octubre de dos mil nueve, por lo que:

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo General del Instituto Federal Electoral es competente para resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto en los artículos 118, párrafo 1, incisos h) y w); 356 y 366 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del quince de enero de dos mil ocho, los cuales prevén que dicho órgano cuenta con facultades para vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas, así como los sujetos a que se refiere el artículo 341 del mismo ordenamiento, se desarrollen con apego a la normatividad electoral y cumplan con las obligaciones a que están sujetos; asimismo, conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, a través del procedimiento que sustancia el Secretario del Consejo General y el proyecto de resolución que analiza y valora la Comisión de Quejas y Denuncias.

2.- Que en términos de lo previsto en el artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se aprobó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de enero de dos mil ocho, y que entró en vigor a partir del día quince del mismo mes y año; la Tesis Relevante emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es **"DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. LE SON APLICABLES LOS PRINCIPIOS DEL IUS PUNIENDI DESARROLLADOS POR EL DERECHO PENAL"** y el principio *tempus regit actum* (que refiere que los delitos se juzgarán de acuerdo con las leyes vigentes en la época de su realización), lo procedente es resolver el presente asunto en términos de la legislación aplicable al momento en que

presuntamente acontecieron los hechos denunciados, criterio que ha sido sostenido por el citado órgano jurisdiccional en los recursos de apelación identificados con las claves SUP-RAP-207/2008 y SUP-RAP-210/2008 y su acumulada SUP-RAP-211/2008.

3.- Que en virtud de no existir causales de improcedencia que produzcan el desechamiento o sobreseimiento de la queja que deban ser examinadas de oficio, procede entrar al estudio del fondo de este asunto.

4.- Que una vez analizado el contenido de la resolución CG474/2008 se advierte que en relación con la agrupación política nacional Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, APIMAC, se le atribuye como irregularidad reportada la violación al artículo 38, párrafo 1, inciso m) en relación con el artículo 34, párrafo 4, ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente hasta el catorce de enero de dos mil ocho, los cuales establecen:

“ARTICULO 34.

(...).

4. A las agrupaciones políticas nacionales les será aplicable en lo conducente, lo dispuesto por los artículos 38, 49-A y 49-B, así como lo establecido en los párrafos 2 y 3 del artículo 49 de este Código.

ARTICULO 38.

1. Son obligaciones de los partidos políticos nacionales:

(...)

m) Comunicar oportunamente al Instituto los cambios de su domicilio social o de los integrantes de sus órganos directivos;

(...)

Como se puede apreciar, una de las principales obligaciones de las agrupaciones políticas nacionales consiste en comunicar de manera oportuna los cambios de los integrantes de sus órganos directivos.

Sentadas las anteriores consideraciones, y entrando al análisis del fondo del asunto, la irregularidad que se desprende de la resolución CG474/2008, con la que se ordenó dar vista a esta autoridad electoral es la siguiente:

a) Que la agrupación política nacional Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, APIMAC, omitió informar los periodos que ocuparon los integrantes de sus órganos directivos con más de un cargo en el ejercicio 2007.

Por lo que respecta a la violación del artículo 38, párrafo 1, inciso m) en relación con el artículo 34, párrafo 4, ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente hasta el catorce de enero de dos mil ocho, esta autoridad considera que resulta fundado el presente procedimiento administrativo sancionador en contra de la agrupación política nacional de referencia, por abstenerse de dar cumplimiento a la obligación de comunicar oportunamente al Instituto los cambios de los integrantes de sus órganos directivos.

Tal y como se desprende de la resolución del Consejo General de este instituto, en donde se estableció que “...En relación con el motivo por el cual existen dirigentes con más de 1 cargo señalados con (1) en el cuadro que antecede, la respuesta de la Agrupación se considero insatisfactoria, pues aun cuando remite a sus estatutos, de su análisis no se encontró información respecto de los periodos y los cargos; por tal razón, la observación no quedo subsanada. ...”

Aunado a lo anterior, y en virtud del emplazamiento realizado por el Secretario Ejecutivo en su calidad de Secretario del Consejo General de este instituto a dicha agrupación política nacional, se le concedió el término que por ley le corresponde para efecto de poder ofrecer las pruebas pertinentes y con ello desvirtuar los hechos controvertidos motivo del inicio del procedimiento ordinaria sancionador, al respecto, la agrupación político fue omisa perdiendo su derecho de ofrecer en su caso prueba alguna que sirviera en su defensa en el caso que nos ocupa.

Por tanto, con los antecedentes que se desprenden de la resolución de cuenta y del contenido de los autos que obran en el expediente, se acredita la omisión realizada por la parte denunciada, al incumplir con la norma electoral precisada, y no haber hecho del conocimiento del Instituto Federal Electoral los periodos que ocuparon los integrantes de sus órganos directivos con más de un cargo en el ejercicio 2007.

5. Que una vez que ha quedado demostrada plenamente la comisión de la infracción a la normatividad electoral y la responsabilidad de la agrupación política nacional Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, APIMAC, se procede a imponer la sanción correspondiente.

El artículo 269, apartado 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente en la época en que se cometió la irregularidad, establece las sanciones aplicables a los partidos y agrupaciones políticas, en tanto que el apartado 2 refiere los supuestos típicos sancionables, entre los que se encuentra el incumplimiento por parte de los partidos políticos de las obligaciones establecidas en el artículo 38 y demás disposiciones aplicables del ordenamiento invocado, así como el incurrir en cualquier otra falta de las previstas en dicho código.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro de las Tesis de Jurisprudencia identificadas con los rubros “**ARBITRIO PARA LA IMPOSICION DE SANCIONES. LO TIENE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**” y “**SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA ELECTORAL. ELEMENTOS PARA SU FIJACION E INDIVIDUALIZACION**”, con números S3ELJ 09/2003 y S3ELJ 24/2003 respectivamente, ha señalado que respecto a la individualización de la sanción que se debe imponer a un partido político (y por ende, también a una agrupación política nacional, en los términos precisados en el considerando que antecede de esta resolución), por la comisión de alguna irregularidad, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, para fijar la sanción correspondiente, debe tomar en cuenta las circunstancias y la gravedad de la falta.

I.- Así, para **calificar** debidamente la falta, la autoridad debe valorar:

El tipo de infracción

La conducta cometida por la agrupación política nacional Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, APIMAC, vulnera lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, inciso m) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el catorce de enero de dos mil ocho, en virtud de que no informó oportunamente al Instituto Federal Electoral los cambios de los integrantes de sus órganos directivos.

La singularidad o pluralidad de las faltas acreditadas

De las constancias que obran en autos se acreditó que la agrupación política nacional de referencia transgredió en una sola ocasión la obligación contenida en el artículo 38, párrafo 1, inciso m) del Código Federal Electoral derivado de la falta de información de los periodos que ocuparon los integrantes de sus órganos directivos, lo que en la especie se traduce en la conculcación de un solo bien jurídico tutelado (el cual se define en el siguiente apartado).

El bien jurídico tutelado (trascendencia de las normas transgredidas)

La interpretación sistemática y funcional de la norma antes referida tiene por finalidad mantener actualizada la información que obra en los archivos de la autoridad electoral, en aras de tener conocimiento preciso de las personas que integran los órganos directivos para determinar el cumplimiento de las responsabilidades que se delegan a dichos órganos directivos.

Las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la infracción

Ahora bien, para llevar a cabo la individualización de la sanción, la conducta debe valorarse conjuntamente con las circunstancias objetivas que concurren en el caso, como son:

a) Modo. En el caso a estudio, la irregularidad atribuible a la agrupación política nacional Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, APIMAC, consistió en la omisión de informar los periodos que ocuparon los integrantes de sus órganos directivos con más de un cargo en el ejercicio 2007, tal y como lo establece la normatividad electoral.

b) Tiempo. De la resolución CG474/2008 se desprende que la agrupación política nacional con motivo de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondiente al ejercicio de dos mil siete, incumplió con la normatividad electoral al no informar los periodos que ocuparon los integrantes de sus órganos directivos con más de un cargo en el ejercicio en cuestión.

c) Lugar. En la Ciudad de México, Distrito Federal, que es el ámbito territorial en el cual tiene su domicilio social la agrupación política nacional responsable, respecto del cambio de sus órganos directivos.

Intencionalidad

Sobre este particular, cabe resaltar que tal irregularidad no se reflejó en el catálogo de cuentas manejado por la agrupación y en los estados financieros básicos, como se hizo constar en la resolución CG474/2008, por lo que la falta de información oportuna de los cambios de los integrantes de sus órganos directivos puede considerarse como un mero descuido o falta de cuidado de la agrupación política nacional.

Reiteración de la infracción o vulneración sistemática de las normas

Al respecto, cabe decir que en los apartados relativos a las circunstancias de modo, tiempo y lugar, quedó de manifiesto que la irregularidad de mérito fue cometida en una ocasión.

II.- Una vez sentadas las anteriores consideraciones, y **a efecto de individualizar apropiadamente la sanción**, esta autoridad procede a tomar en cuenta los siguientes elementos:

La calificación de la gravedad de la infracción en que se incurra

En el presente caso, atendiendo a los elementos objetivos anteriormente precisados, la falta debe calificarse como **leve**, en atención a los siguientes razonamientos:

a) Si bien es cierto que la trascendencia de la norma o bien jurídico protegido en este caso, es la actuación dentro de los límites legales de los partidos políticos y las agrupaciones políticas nacionales considerándose de esencial importancia para el buen funcionamiento del sistema electoral en nuestro país, la conducta realizada por la denunciada no afecta de manera grave el buen funcionamiento del sistema, ya que la falta en la que incurre consiste en no comunicar de manera oportuna el cambio de los integrantes de sus órganos directivos vigentes en el año de dos mil siete.

b) Los efectos producidos con la infracción se pueden considerar leves, debido a que no se advierte que la intervención de dichos órganos directivos hayan generado alguna remuneración en dinero o en especie como se hace constar en la resolución atinente, de tal forma que aunque se vulneró de manera temporal el bien jurídico protegido, sólo se causa un perjuicio en cuanto a la formalidad con la que las agrupaciones políticas nacionales deben informar al Instituto Federal Electoral el cambio de los integrantes de sus órganos directivos.

c) Por tanto, no obstante que la conducta infringe los objetivos buscados por el legislador al ponderar la obligación que tienen las agrupaciones políticas nacionales de informar los cambios que suceden en su interior, para mantener actualizado el nombre de quienes fungen como responsables de sus órganos directivos, como ya se dijo, tal omisión debe estimarse como un descuido porque tal irregularidad no se reflejó en manera alguna en los estados financieros básicos de la propia agrupación política nacional ni trascendió en sus actividades desarrolladas.

En este punto, es importante destacar que si bien la sanción administrativa debe tener como una de sus finalidades el resultar una medida ejemplar, tendente a disuadir la posible comisión de infracciones similares en el futuro, no menos cierto es que en cada caso debe ponerse particular atención en las circunstancias objetivas de modo, tiempo y lugar, así como en las condiciones subjetivas, a efecto de que las sanciones no resulten inusitadas, trascendentales, excesivas, desproporcionadas o irracionales o, por el contrario, insignificantes o irrisorias.

Efectivamente, mientras que una determinada conducta puede no resultar grave en determinado caso, atendiendo a todos los elementos y circunstancias antes precisados, en otros casos, la misma conducta puede estar relacionada con otros aspectos, como puede ser un beneficio o lucro ilegalmente logrado, o existir un determinado monto económico involucrado en la irregularidad, como puede darse en el caso de la revisión de informes anuales y de campaña, o en un procedimiento administrativo sancionador electoral relacionado con una queja en contra de una agrupación política nacional por irregularidades derivadas del manejo de sus ingresos y egresos, de tal forma que sea necesario tener también en consideración tales elementos, para que la individualización de la sanción resulte adecuada.

Reincidencia

No existe constancia en los archivos de este Instituto Federal Electoral de que la agrupación política nacional Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, APIMAC, hubiere cometido este mismo tipo de falta.

Sanción a imponer

Por todo lo anterior (especialmente, los bienes jurídicos protegidos y los efectos de las infracciones), la conducta realizada por la agrupación política nacional de referencia debe ser objeto de una sanción que tenga en cuenta las circunstancias particulares que se presentaron en el caso concreto (modo, tiempo y lugar), y sin que ello implique que ésta sea de tal monto que incumpla con una de sus finalidades, que es la de disuadir la posible comisión de faltas similares que también pudieran afectar los valores protegidos por la norma transgredida y que se han precisado previamente.

En este sentido, es necesario tomar en cuenta que las sanciones que se pueden imponer al partido político infractor se encuentran especificadas en el artículo 269, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las cuales son:

- a) Amonestación pública;
- b) Multa de 50 a 5 mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal;
- c) Reducción de hasta el 50% de las ministraciones del financiamiento público que les corresponda por el período que señale la resolución;
- d) Supresión total de la entrega de las ministraciones del financiamiento que les corresponda por el período que señale la resolución;
- e) Negativa del registro de las candidaturas;
- f) Suspensión de su registro como partido político o agrupación política, y
- g) La cancelación de su registro como partido político o agrupación política.

Toda vez que la infracción se ha calificado como **leve**, las circunstancias que se han reseñado justifican la imposición de **una amonestación pública**, es importante destacar que si bien la sanción administrativa debe tener como una de sus finalidades el resultar una medida ejemplar, tendente a disuadir la posible comisión de infracciones similares en el futuro, no menos cierto es que en cada caso debe ponerse particular atención en las circunstancias objetivas de modo, tiempo y lugar, así como en las condiciones subjetivas, a efecto de que las sanciones no resulten inusitadas, trascendentales, excesivas, desproporcionadas o irracionales o, por el contrario, insignificantes o irrisorias.

Con los elementos anteriores, al concluir que la infracción cometida constituye una falta que es leve, así como las circunstancias particulares que se dieron en el caso concreto, como se ha explicado previamente, toda vez que la sanción que debe aplicarse en este caso es una amonestación pública, a efecto de disuadir la posible comisión de conductas similares en el futuro, se concluye que dicha sanción puede cumplir con los propósitos antes precisados.

6. Que en atención a los antecedentes y consideraciones vertidos, con fundamento en los artículos 38, párrafo 1, inciso m) en relación con el artículo 34, párrafo 4; 39, párrafos 1 y 2; 73, párrafo 1; 82, párrafo 1, incisos h), w) y z); 269 y 270 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, este Consejo General emite la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO. Se declara **fundado** el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la agrupación política nacional Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, APIMAC.

SEGUNDO. Se impone a la agrupación política nacional Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, APIMAC, **una amonestación pública**, en términos del artículo 269, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente hasta el catorce de enero de dos mil ocho.

TERCERO. Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO. Notifíquese personalmente la presente Resolución.

QUINTO. En su oportunidad archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

La presente Resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 21 de octubre de dos mil nueve, por votación unánime de los Consejeros Electorales Maestro Virgilio Andrade Martínez, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materias Civil y de Trabajo
en el Estado de Nuevo León
EMPLAZAMIENTO
EDICTO**

BELITAY INVERSIONES, S.L.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de catorce de octubre de dos mil nueve, dictado dentro del juicio de amparo 774/2009/7P, promovido por LAURA GABRIELA DIAZ SIFUENTES y VICTOR GERARDO LEAL RODRIGUEZ, contra actos del Juez Sexagésimo Quinto de lo Civil de la ciudad de México, Distrito Federal y otras autoridades, se ordena emplazarle por EDICTOS, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación como en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, para que se presente a este Juzgado de Distrito, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, haciéndole saber que queda a su disposición, en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda de garantías, del anexo allegado a la misma, de los autos de diecisiete de julio, veintiocho de septiembre y catorce de octubre, todos del año en curso. En la inteligencia de que, la audiencia constitucional, tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil nueve, y que en el caso de no comparecer ante este tribunal en el plazo señalado y no precisar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes se le harán por lista de acuerdos que se fija en los estrados de este Juzgado de Distrito.

Monterrey, N.L., a 21 de octubre de 2009.

La Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materias Civil y de Trabajo
en el Estado de Nuevo León

Lic. Nora Patricia Méndez Casanova
Rúbrica.

(R.- 296802)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO**

Emplazamiento a juicio al tercero perjudicado Carlos Eduardo Ibarra Orozco.

Juicio de amparo 795/2009, promovido por Alba Herlinda Casillas Muñoz, contra los actos de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y otras autoridades, consistentes en el embargo de la finca mil trescientos ochenta y tres, de la calle Popocatepetl, fraccionamiento Ciudad del Sol, Zapopan, Jalisco, en el juicio mercantil ejecutivo 493/1996. Por acuerdo de ocho de octubre de dos mil nueve, se ordenó emplazar a juicio al tercero perjudicado Carlos Eduardo Ibarra Orozco, mediante edictos. Se señalaron las diez horas con treinta minutos del cinco de noviembre de dos mil nueve, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en este juzgado de Distrito. Hágasele saber que deberá presentarse (si así es su voluntad) a deducir sus derechos ante este juzgado de Distrito, dentro del término treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido de que si, pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, las ulteriores notificaciones les serán practicadas por medio de lista (esto último acorde a lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo).

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a dieciséis de octubre de dos mil nueve.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Denisse Adriana Sánchez Pozos
Rúbrica.

(R.- 296811)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio número 421/2009-I, promovido por Sucesión de Crecenciano Gómez Rivera, por conducto de su albacea Crecenciano Gómez Valdez, contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia y Juez Cuadragésimo Cuarto, ambos de lo Civil del Distrito Federal; por auto de veintinueve de junio de dos mil nueve, se admitió a trámite la demanda de amparo promovida por la quejosa en cita y se tuvo como terceros perjudicados a Mario Cecilio Martínez Quesada, Leonila Margarita Plasencia Gutiérrez, Eduardo Hernández Lozano y Agustín Hernández Gómez; en dicha demanda se señaló como acto reclamado: la resolución de diecinueve de mayo de dos mil nueve, dictado en el toca 591/2009-01 y su ejecución, dictada por la sala responsable; y es la fecha que no se ha podido emplazar a los terceros perjudicados Mario Cecilio Martínez Quesada, Leonila Margarita Plasencia Gutiérrez, Eduardo Hernández Lozano y Agustín Hernández Gómez, a pesar de haber solicitado la investigación de domicilio a la Agencia Federal de Investigación, Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Relaciones Exteriores, Teléfonos de México e Instituto Federal Electoral, quienes en cumplimiento al requerimiento realizado por este Juzgado de Distrito en siete de julio dos mil nueve, proporcionaron la información sobre los datos del domicilio de los terceros perjudicados en mención, sin que se haya podido realizar el emplazamiento de dichos terceros; en consecuencia, hágase del conocimiento por este conducto a los terceros perjudicados de mérito que deberán presentarse ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito en el acceso seis, nivel plaza del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación de San Lázaro, ubicado en Eduardo Molina número dos, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, ya que de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado, con fundamento en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de veintinueve de septiembre de dos mil nueve.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2009.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Décimo Primero de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Thelma Aurora Méndez Domínguez

Rúbrica.

(R.- 296676)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México
Primera Secretaría

EDICTO

En el Expediente marcado con el número 287/2008 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ELIAS DANIEL MIRANDA LOPEZ. en contra de JUAN VILCHIS ZARZA EN SU CARCATER DE DEUDOR PRINCIPAL y NICOLAS ZARZA CASTRO EN SU CARACTER DE AVAL, por auto de fecha veintiuno de octubre de dos mil nueve, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los inmuebles embargados en el presente juicio consistentes en los inmuebles ubicados en: PRIMERA PRIVADA GENERAL MIGUEL BLANCO, NUMERO 106 y/o 118, INTERIOR SIN NUMERO, COLONIA HEROES DE 5 DE MAYO, EN TOLUCA, MEXICO, remate que se llevará a cabo, tomando como precio la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); del inmueble ubicado en CUARTA

PRIVADA DE JUAN A. MATEOS, NUMERO 215, anteriormente, 115, COLONIA HEROES DE 5 DE MAYO, EN TOLUCA, MEXICO, remate que se llevará a cabo, tomando como precio la cantidad de \$935,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); del inmueble ubicado en CALLE LAGO DE TEXCOCO, NUMERO 110, COLONIA VICENTE GUERRERO, EN TOLUCA, MEXICO, remate que se llevará a cabo, tomando como precio la cantidad de \$1'254,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) y que servirán de base para la formulación de posturas, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado por cada inmueble; por consiguiente anúnciese su venta a través de la publicación de edictos en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar postores, edictos que deberán ser publicados POR TRES VECES, DENTRO DE NUEVE DIAS.

Dado en la Ciudad de Toluca, México a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil nueve.- DOY FE.

Secretario

Lic. Raúl Soto Alvarez

Rúbrica.

(R.- 297167)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato**

EDICTO

En el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en León, Guanajuato, se encuentra radicado el juicio de amparo 653/2008, promovido por JESUS ROCHA MARTINEZ, JOSE JUAN IBARRA HERNANDEZ, MIGUEL IBARRA GRANDE, JOSE DE LA LUZ ROCHA MARTINEZ, FAUSTO ALFREDO GARCIA ORTIZ, CIRILO ALVARO MELENDEZ MARTINEZ Y LEON MELENDEZ GARCIA, contra actos del Tribunal Superior Agrario con sede en México Distrito Federal y otras autoridades, de quien reclama la sentencia que recayó en el juicio agrario número 185/96; juicio de amparo en el que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio al tercero perjudicado MANUEL CUE PARDO, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, a costa de la parte quejosa; en el entendido que el tercero perjudicado, deberá comparecer a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo.

Lo que se hace constar para los fines legales consiguientes.

León, Gto., a 21 de septiembre de 2009.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Sonia Cuellar González

Rúbrica.

(R.- 297233)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Unico Menor Mixto
Secretaría
San Francisco del Rincón, Guanajuato**

EDICTO

Por éste publicárase tres veces, dentro de nueve días, Diario Oficial de la Federación y en Tabla de Avisos o puerta del Tribunal, anunciándose REMATE PRIMERA ALMONEDA, bien inmueble embargado JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL Número 1221/08M, promovido por LIC. ROSA CLAUDIA RIOS PORRAS Y/O OTROS, contra de JOSE JOEL GOMEZ ALVAREZ, sobre PAGO DE PESOS; siguiente bien inmueble:- Lote de Terreno Número 292 de la Manzana 9 del Fraccionamiento San Francisco de la Ciudad de León, Guanajuato, con una Superficie de 160 M2, que Mide y linda: al Norte: 20 M, con los Lotes 289, 290 y 291; al Sur 20 M con Lote 293; al Oriente: 8 M, con la Calle 16 de julio y al Poniente: 8 M con Lote 286; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de León, Guanajuato, bajo el Folio Real R20*343626.- Sirviendo de Postura Legal las dos terceras partes de \$264,153.08 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.) Valor Pericial señalado al mismo.- Diligencia verificarse 11:00 HORAS DEL DIA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- Cítense Acreedores, solicítense Postores.

San Francisco del Rincón, Gto., a 15 de octubre de 2009.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Unico Menor Mixto

Lic. Alejandro Camargo Cruz

Rúbrica.

(R.- 297256)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito
en el Estado de Sonora
Hermosillo, Sonora
EDICTO

REID COSSEY
CRAIG POTURASKY
JEANNIE HANNIGAN
(TERCEROS PERJUDICADOS).

EN JUICIO DE AMPARO 347/2009, PROMOVIDO POR SALVADOR ISAAC LOMBROZO VALENZUELA, CONTRA ACTOS PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA Y SUBPROCURADOR DE CONTROL DE PROCESOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, CONSISTENTE RESOLUCION DE NO EJERCICIO ACCION PENAL, SE ORDENA EMPLAZAR A TERCEROS PERJUDICADOS POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, IGUALMENTE ESTRADOS ESTE JUZGADO, REQUIRIENDOLOS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO EN TERMINO CONCEDIDO, SE FORMULARA POR MEDIO LISTA FIJADA EN ESTRADOS ESTE JUZGADO, CONFORME ARTICULO 30 FRACCION II DE LEY DE AMPARO, COMUNICANDOLE QUE COPIA DE LA DEMANDA AMPARO, QUEDA SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA.

ASIMISMO, SE FIJARON NUEVE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, PARA CELEBRACION AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

Hermosillo, Son., a 21 de septiembre de 2009.
Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora
Lic. María Margarita Domínguez Vásquez
Rúbrica.

(R.- 297118)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California Sur,
con residencia en La Paz
EDICTO

CON EFECTOS DE EMPLAZAMIENTO A:
AERO CALIFORNIA, SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIABLE.

En el juicio ordinario civil número 18/2009, promovido RAUL GARCIA MORENO ELIZONDO, en su carácter de Subprocurador Jurídico de la Procuraduría Federal del Consumidor, y por desconocerse el domicilio de la diversa persona moral demandada AERO CALIFORNIA, Sociedad Anónima de Capital Variable, por auto dictado el cinco de octubre de dos mil nueve, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en algún diario de circulación en la República y periódico de publicación en la entidad, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, señale domicilio en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta del juzgado, el cual contendrá, en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse, haciéndose de su conocimiento con la copia de la demanda que se encuentra en este Juzgado a su disposición.

Atentamente
La Paz, B.C.S., a 5 de octubre de 2009.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California Sur,
con residencia en La Paz
Lic. Francisco Dante Coronado Díaz Bonilla
Rúbrica.

(R.- 297162)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil
de Texcoco, México

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES A LA PRIMERA ALMONEDA PUBLICA DE REMATE.

En los autos del expediente número 1417/94, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por EDGAR EZEL MORA BLANCAS, en contra de la SUCESION DE OTILIA MATILDE BLANCAS DE MORA, el cual se tramita ante el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, se han señalado las ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, en este Juicio respecto del inmueble embargado consistente en EL INMUEBLE UBICADO EN CERRADA Y CALLE DE ALLENDE NUMERO 106, LETRAS "A" Y "B" EN TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, sirviendo de base para el remate en publica subasta la cantidad de \$3,065,000.00 (TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por Peritos al referido inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los Peritos al inmueble embargado, debiendo anunciarse el remate por medio de edictos; EN CONSECUENCIA SE CONVOCAN POSTORES AL REMATE CITADO RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE MENCIONADO. PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE NUEVE EN NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, DE MANERA QUE ENTRE LAS PUBLICACIONES Y FIJACION DEL ULTIMO EDICTO Y LA FECHA DEL REMATE, MEDIE UN TERMINO QUE NO SEA MENOR DE NUEVE DIAS, SE EXPIDE EN TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- DOY FE.

La Primer Secretario de Acuerdos

Lic. Olga Lydia García Tolentino

Rúbrica.

(R.- 297180)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS:
LAURENCIA DULCHE FERNANDEZ.
GUSTAVO ALBERTO ALATRISTE MARTINEZ.
PAULETTE ALATRISTE SANCHEZ.
ALEXANDER ALATRISTE FLORES.
GUSTAVO SALAZAR VALLE.
ESTEFANIA ALATRISTE FLORES.
ZEUS OMAR VAZQUEZ.

En los autos del juicio de amparo 412/2009-I, promovido por Rodolfo Aristóteles Alatraste Peña, contra actos del Juez Tercero Familiar del Distrito Federal y otra autoridad, se señalaron como terceros perjudicados, entre otros, a Laurencia Dulche Fernández, Gustavo Alberto Alatraste Martínez, Paulette Alatraste Sánchez, Alexander Alatraste Flores, Gustavo Salazar Valle, Estefanía Alatraste Flores y Zeus Omar Vázquez, y como acto reclamado la orden de arresto decretada contra el quejoso en el juicio sucesorio testamentario a bienes de Gustavo Alatraste Rodríguez, expediente 1342/2006. En auto de nueve de junio de dos mil nueve se admitió la demanda de garantías y se ordenó emplazar a los terceros perjudicados, y por auto de ocho de octubre de dos mil nueve se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; hágase del conocimiento de los referidos terceros perjudicados que deberán presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, ya que de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado; asimismo, queda a su disposición en este juzgado federal, copia simple del escrito de demanda relativo al juicio de amparo 412/2009-I, así como del auto admisorio.

México, D.F., a 8 de octubre de 2009.

El Secretario

Lic. Gustavo Medrano González

Rúbrica.

(R.- 297192)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna
Torreón, Coahuila
EDICTO

COLEGIO BILINGÜE MADISON DE LA LAGUNA, SOCIEDAD CIVIL
(TERCERO PERJUDICADO)

En los autos del juicio de amparo 853/2009 Salvador García Ortega, apoderado legal de Ultralyanz, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, con residencia en esta ciudad, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna, se ha señalado a usted como tercero perjudicado Colegio Bilingüe Madison de la Laguna, Sociedad Civil, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos "Excelsior" y "El Siglo de Torreón", que se editan los dos primeros en la ciudad de México, Distrito Federal y, el último, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la citada ley, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer ante este juzgado federal, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio de garantías en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este juzgado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente

Torreón, Coah., a 7 de octubre de 2009.

La Secretaria adscrita al Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna

Lic. Isabel Alejandra Estrada Navár

Rúbrica.

(R.- 297230)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Segundo Civil de Partido
Secretaría
Guanajuato, Gto.
EDICTO

Al margen sello escudo la Nación, Juzgado Segundo Civil de Partido, Guanajuato, publíquese éste por tres veces dentro de nueve días en diario Oficial de la Federación y tabla avisos este Juzgado, Guanajuato y tabla avisos Juzgado León, Gto., anunciándose remate en PRIMERA ALMONEDA respecto del inmueble materia del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Licenciado FRANCISCO JAVIER PEÑA HURTADO, Apoderado Legal de HSBC, MEXICO, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC en contra de AUGUSTO DE VARONA LEIVA, expediente número 77/2008-M; consistente en el bien inmueble ubicado según certificado de gravámenes en el Boulevard Prolongación Adolfo López Mateos número 3261 Condominio Puertas de la Alborada con número interior 2 (dos) en el Rosario con superficie 140.00 metros cuadrados que mide y linda: al Noreste 20.00 metros lineales con lote 1; al suroeste 20.00 metros lineales con Casa No 3 construida sobre lote 3; al sureste 7.00 metros lineales con la calle interior y al Noroeste 7.00 metros lineales con zona federal le corresponde un 4.76299 por ciento del valor total del condominio; y según avalúo en Boulevard Adolfo López Mateos Oriente, número 3261, Int. 112, (Casa número 2), Puertas de la Alborada; con una superficie de 140.00 metros cuadrados, que mide y linda: al Noreste.- 20.00 metros con Lote 1; al Suroeste: 20.00 metros con Casa No 3 construida sobre lote 3; Sureste: 7.00 metros con lote interior, Noroeste 7.00 metros con Zona Federal; siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$1'386,000.00 (un millón trescientos ochenta y seis mil pesos, 00/100 M.N.) valor pericial designado en autos. Diligencia de remate que se llevará a cabo a las 14:00 horas del día 26 de noviembre del año en curso. Convóquense postores y cítense acreedores.-

Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2009.

La Secretaria del Juzgado Segundo Civil

Lic. Jazmín Fernández Ferro

Rúbrica.

(R.- 297251)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Octava Sala Civil
EDICTO

EMILIO FERNANDO AZCARRAGA JEAN

En los autos del Toca 1219/2008, relativo al ORDINARIO CIVIL, seguido por SAN MAMES ROCA LORENZO SEGISMUNDO, en contra de COMERCIO MAS, S.A. DE C.V. Y OTRO, Se ha interpuesto juicio de Amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha veinte de agosto del año dos mil nueve, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, ante la Autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de Amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Reforma, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente

México, D.F., a 20 de octubre de 2009.

C. Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Rogelio Bravo Acosta

Rúbrica.

(R.- 297235)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial Federal
Juzgado Cuarto de Distrito
en el Estado de Querétaro
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

ALVARO GUTIERREZ CHAPARRO y
LETICIA GUTIERREZ CHAPARRO

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la iniciación del juicio de amparo radicado bajo el expediente número 152/2009-IV, promovido por ARMANDO FLORES TRINIDAD y FERNANDO FLORES TRINIDAD, contra actos del Juez Tercero de Primera Instancia Civil de San Juan del Río, Querétaro, y otras autoridades, juicio en el cual se le señaló con el carácter de terceros perjudicados y por este medio se les emplaza para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, deberán presentarse ante este Tribunal, apercibiéndolos que en caso de no hacerlo así, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá este juicio conforme legalmente le corresponde y las subsecuentes notificaciones, aun aquellas de carácter personal, se les harán por lista que se fije en el tablero de avisos de este juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, la copia simple de traslado de la demanda de garantías.

Asimismo, se hace de su conocimiento, que para las ONCE HORAS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, está prevista la audiencia constitucional.

Querétaro, Qro., a 26 de octubre de 2009.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro

Lic. Hilda Ramírez Rivera

Rúbrica.

(R.- 297244)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Séptimo de lo Civil
Morelia, Michoacán
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 779/2008, que sobre pago de pesos, promueve ISMAEL ESPINOZA CORREA frente a FERNANDO ANTONIO CISNEROS SALGUERO Y OTRA, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 20 veinte de Noviembre de 2009 dos mil nueve, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente inmueble que a continuación se describe:

1.- Una fracción de la finca urbana ubicada en el cuartel segundo, manzana 2, tercera calle de Francisco I. Madero, del Municipio de Charo del distrito de Morelia, Michoacan; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 9.00 metros, con acceso de la parte restante; AL SUR, 10.75 metros, con la calle Francisco I.

Madero, que es la de su ubicación; AL ORIENTE, 13.50 metros con José Luis Cisneros Salguero; AL PONIENTE, 13.72 metros, con José Cisneros Pille, con una superficie de 133.82 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$301,396.50 trescientos un mil trescientos noventa y seis pesos con cincuenta centavos, y como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado a inmueble.

Convóquese licitadores mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces dentro de 9 nueve días hábiles, el primero en el primer día, el tercero en el noveno y el segundo dentro del plazo en mención en los Estrados de este Juzgado, Diario Oficial de la Federación y en los Estrados del Juzgado Menor de Charo, Michoacán.

Atentamente
Morelia, Mich., a 10 de septiembre de 2009.
El Secretario de Acuerdos
Lic. José Jesús Baltazar García
Rúbrica.

(R.- 297351)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito
Tijuana, B.C.
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California con sede en Tijuana

CEDULA DE NOTIFICACION

Causa penal 177/2007-A, instruido a Eduardo González Sánchez o Bener González Sánchez, por un delito de delincuencia organizada y otros, por auto de esta fecha, se acordó notificar a los testigos Alfonso López López, José Humberto Olvera Méndez, Gustavo Muñoz Magaña y Roberto Flores Fajardo, que deberán comparecer ante el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Matamoros, con sede en Tamaulipas, con domicilio en calle General Lauro Villar, número 272, Fraccionamiento Villa del Mar, de esa ciudad, a las DIEZ HORAS DEL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, a fin de desahogar las pruebas de confrontación de voz y careos constitucionales, atestes que deberán comparecer debidamente identificados con credencial oficial con fotografía, a satisfacción de ese Juzgado Federal.

Atentamente
Tijuana, B.C., a 22 de septiembre de 2009.
Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California
Lic. Ezequiel Fernández Navarro
Rúbrica.

(R.- 297267)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Octavo de lo Civil del Estado de Puebla
Diligenciario
EDICTO

DISPOSICION JUEZ OCTAVO CIVIL DISTRITO JUDICIAL PUEBLA

Cumplimiento auto cinco octubre dos mil nueve dictado expediente 163/2008, juicio Ejecutivo Mercantil, promueve ALBERTO GUADARRAMA HERNANDEZ CONTRA JUAN GABRIEL TORRES LOZANO, GEMMA URIBE BARRIOS, TERESA SANCHEZ LEZAMA Y/O MARIA TERESA SANCHEZ DE TORRES Y MIGUEL ANGEL ZUBIATE GONZALEZ, Convoquense postores mediante edictos por tres veces termino nueve dias Remate Primera Publica Almoneda del LOTE TREINTA Y DOS MANZANA DIECISIETE COLONIA PRADOS AGUA AZUL CIUDAD, BAJO EL NUMERO PREDIO 64470 DEL INDICE MAYOR, SEGUN ESCRITURA REGISTRADA CON FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA SEIS, FOJAS NOVENTA UNO VUELTA, TOMO TRESCIENTOS NOVENTA CUATRO, LIBRO UNO SIENDO POSTURA LEGAL CANTIDAD UN MILLON DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL CANTIDAD QUE CUBRE dos terceras partes del precio primitivo de avaluo, señalándose DOCE HORAS DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DOS MIL NUEVE para verificativo del citado remate publico en local de este Juzgado, haciendose saber partes que las posturas y pujas deberan presentarse por escrito el dia y hora señalados para la audiencia de remate en terminos de ley, quedando autos a disposición interesados para que tomen los datos que estimen pertinentes en Juzgado, hagase saber demandados pueden liberar inmueble Haciendo pago integro del monto de su responsabilidad hasta antes de que cause estado el auto de fincamiento de remate.

Ciudad Judicial Puebla, a 20 de octubre de 2009.
El Diligenciario
Lic. Guillermo Cortés Martínez
Rúbrica.

(R.- 297273)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Octavo de lo Civil del Estado de Puebla
Diligenciario
EDICTO

CONVOQUESE POSTORES

DISPOSICION Juez Octavo de lo Civil, en cumplimiento al auto de fecha dos de julio del año en curso, expediente 259/2008 juicio Ejecutivo Mercantil promueve ADAN MARIO ACAMETITLA SANCHEZ contra JOSE EUGENIO CASTAÑEDA GARCIA, se ordena el remate en PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA de los predios ubicados en el municipio de Zacapoaxtla del estado de Puebla y que se identifican de la siguiente manera: 1.- Predio denominado "TACHICOYAN" inscrito bajo la partida 22 tomo 64 libro UNO, inscrito con fecha 17 de octubre de 1992. 2.- Predio denominado "LOS PATIOS" inscrito bajo la partida 183 tomo 64 libro UNO, inscrito con fecha 17 de octubre de 1992. 3.- Predio denominado "CHICHILLOAPA" inscrito bajo la partida 184 tomo 64 libro UNO, inscrito con fecha 17 de octubre de 1992, a nombre de JOSE EUGENIO CASTAÑEDA GARCIA en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zacapoaxtla, Puebla, siendo postura legal la que cubra la cantidad de, PRIMER INMUEBLE la cantidad de SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL. SEGUNDO INMUEBLE la cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL. TERCER INMUEBLE la cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS TREINTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL. Presentar postura y pujas en los términos establecidos en la ley, señalándose las doce horas del día PRIMERO de DICIEMBRE de DOS MIL NUEVE, haciendo saber al demandado que podrá liberar sus bienes haciendo el pago integro del monto de su responsabilidad, hasta antes de causar estado auto de fincamiento de remate.

H. Puebla de Zaragoza, a 26 de octubre de 2009.
El Diligenciario

Lic. Guillermo Cortés Martínez
Rúbrica.

(R.- 297453)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil
Secretaría "B"
Exp. 428/2007
EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ANGELES PONCE JOSE ALBERTO, en contra de JASSO BENITEZ ENRIQUE, expediente número 428/2007, el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil en el Distrito Federal por Ministerio de ley, Licenciado Onésimo Lugo Godínez, ha dictado un(os) auto(s) que a la letra y en lo conducente dice(n):

México Distrito Federal doce de octubre del dos mil nueve. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta,(...) se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE; día y hora en que lo permiten las labores del juzgado para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del inmueble ubicado en LA CALLE XOCHICALCO, ANDADOR 3-6, LOTE ONCE, MANZANA DOSCIENTOS VEINTE, ZONA 1, DEL EJIDO DE SAN LORENZO TOTOLINGA, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publiquen por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en los estrados del Juzgado y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, sirviendo como precio base de remate la cantidad de \$688,240.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente al diez por ciento del precio base sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio, 474, 475 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 1063 del referido Código de Comercio (...).- Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez por Ministerio de Ley Licenciado Onésimo Lugo Godínez ante la C. Secretaria de Acuerdos Lic. Dalila Angelina Cota, quien autoriza y da fe. Doy fe.

México, D.F., a 20 de octubre de 2009.
La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Dalila Angelina Cota
Rúbrica.

(R.- 297482)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Unitario del Décimo Octavo Circuito
Cuernavaca, Morelos

EDICTO

Emplazamiento a los terceros perjudicados **1.-** "CASA SOMMER", S.A. DE C.V.; **2.-** "GALAC Y ASOCIADOS", S.C.; **3.-** IGNACIA HERNANDEZ GARCIA; **4.-** "INFRA", S.A. DE C.V.; **5.-** "INSTITUTO NACIONAL DE INV. NUCLEAR"; **6.-** JOSE MANUEL SANCHEZ LEON; **7.-** "PROTEC ANTICORROSIVAS DE OCCT." **8.-** "INFONAVIT"; **9.-** "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"; **10.-** "DRESSER VALVE DE MEXICO", S.A. DE C.V.; **11.-** "CONSTRUCCION CORPORATIVA MARITIMA", S.A. DE C.V.; **12.-** RAMON ANTONIA CASTRO MONTOYA; **13.-** "ELECTRICA Y PLOMERIA EL ARCO"; **14.-** "CASA ROCAS", S.A. DE C.V.; **15.-** "GAMA ESTRUCTURAS" S.A. DE C.V.; **16.-** MIGUEL ANGEL OSUNA RODRIGUEZ; **17.-** "PARAISO ELECTRONICO MICHOACANO", S.A. DE C.V.; **18.-** "SERMANIN", S.A. DE C.V.; **19.-** "CUTLER HAMLER", S.A.; **20.-** "AGENCIA ADUANAL ROBERTO RAMOS"; **21.-** "BUFETE IND DISEÑOS Y PROYECTOS"; **22.-** "CHEMINEER DE MEXICO", S.A. DE C.V.; **23.-** "COMERCIAL ELECTRICA", S.A. DE C.V.; **24.-** "CONSTRUCTORA CAYRE", S.A. DE C.V.; **25.-** "FREDA", S.A. DE C.V.; **26.-** "INGENIERIA TERMICA APLICADA"; **27.-** ROCKWELL AUTOMATION DE MEXICO, S.A.; **28.-** "TAG CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V.; **29.-** "TITANOX", S.A. DE C.V.; **30.-** "CONTROL ING. MEDICION", S.A. DE C.V.; **31.-** BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.; **32.-** "VAESA DE MEXICO", S.A. DE C.V.; **33.-** "TRONKAL MECANICA", S.A.; **34.-** "CASA MAYER Y ASOCIADOS", S.A. DE C.V.; **35.-** "ERIEZ EQUIPOS MAGNETICOS", S.A. DE C.V.; **36.-** "Fisher Rosenmount", S.A. de C.V. Y **37.-** "ABD SISTEMAS", S.A. DE C.V.

En el toca civil 21/2007, el veintiséis de marzo de dos mil nueve, se dictó la ejecutoria que resolvió el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia de reconocimiento, graduación y prelación de créditos de treinta de abril de dos mil siete, dictada por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos, dentro del concurso mercantil 12/2003 y su acumulado 2/2005, contra la referida ejecutoria de veintiséis de marzo último, el apoderado general para pleitos y cobranzas de Grupo Fertinal, S.A. de C.V., promovió juicio de amparo directo el cual se tuvo por presentado mediante auto de veintitrés de abril último, en el que se determinó entre otras cosas, que a las personas antes precisadas, les resulta el carácter de terceros perjudicados y asimismo, se ordenó remitir al Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito en Turno, por lo que en proveído de fecha trece de octubre en curso, se ordenó emplazar a esas personas físicas y morales al juicio de amparo directo por medio de edictos a costa de la parte quejosa, de acuerdo a lo que dispone la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, y el numeral 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la referida ley reglamentaria; edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber a dichos terceros perjudicados que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Amparo, si lo estiman pertinente, deberán presentarse dentro del término de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito, a defender sus derechos; en la inteligencia, de que la copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Unitario.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 27 de octubre de 2009.

El Secretario del Tribunal Unitario del Décimo Octavo Circuito

Lic. Ricardo Pérez Montúfar

Rúbrica.

(R.- 297507)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

A las 11:00-once horas del día 03-tres de diciembre del año 2009-dos mil nueve, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1330/2006, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por SERGIO MARES MORAN en contra de PROVEEDORA BIOTECNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V. LUIS CAMPOS AGUILAR y BERTHA CATALINA GUAJARDO BALDERAS, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, respecto de los bienes inmuebles embargados en autos propiedad de la parte demandada LUIS CAMPOS AGUILAR y BERTA CATALINA GUAJARDO BALDERAS, consistentes en: 1. LA FINCA MARCADA CON EL NO. 3512 DE LA CALLE BAHIA GUANTANAMO CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NO. 27 VEINTISIETE DE LA MANZANA NO. 154 CIENTO CINCUENTA Y CUATRO, DEL PRIMER SECTOR DEL FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA PRIMAVERA, UBICADO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 163.20 M2, CIENTO SESENTA Y TRES METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE MIDE 18.64 DIECIOCHO METROS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 26 VEINTISEIS; AL SURESTE MIDE 17.50 DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS A LINDAR CON EL LOTE NO. 28 VEINTIOCHO; AL NORESTE MIDE 9.07 NUEVE METROS SIETE CENTIMETROS POR DONDE DA FRENTE A LA CALLE BAHIA GUANTANAMO; Y AL SUROESTE MIDE 8.00 OCHO METROS A LINDAR CON EL LOTE NO. 25 VEINTICINCO.- LA MANZANA NUMERO 154 CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NOROESTE BAHIA GRANDE; AL SURESTE, BAHIA BLANCA; AL NORESTE, BAHIA DE GUANTANAMO; Y AL SUROESTE, BAHIA DEL GEOGRAFO.- CUYOS DATOS DE REGISTRO SON: NUMERO 7314, VOLUMEN 214, LIBRO 183, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY, DE FECHA 01-PRIMERO DE AGOSTO DE 1988-MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- Advirtiéndose que el valor del inmueble en cuestión lo es la cantidad de \$1,421,575.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), servirá como postura legal la cantidad de \$947,716.66 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a las dos terceras partes de la mediación realizada por este H. Juzgado respecto valor emitido por los peritos designados en autos; 2.- LOTE NUMERO 12 DOCE DE LA MANZANA "N" DE LA COLONIA BUROCRATAS DEL ESTADO DE ESTA CIUDAD, QUE ESTA CIRCUNDADA AL NORTE POR CALLE BERNARDO REYES (ACTUALMENTE JOAQUIN GARCIA), AL SUR CON CALLE GENARO GARZA GARCIA, AL ESTE CON AVE. DEL CONGRESO Y AL OESTE CON AVE. MANUEL SANTAMARIA, CUYO LOTE DE TERRENO ES DE FORMA REGULAR CON FRENTE A LA CALLE BERNARDO REYES (ACTUALMENTE JOAQUIN GARCIA), Y MIDE (15.00) QUINCE METROS DE FRENTE POR (30.00) TREINTA METROS DE FONDO, COLINDANDO AL SUR CON EL LOTE NO. 16 AL ESTE CON LOS LOTES NOS. 13 Y 14 Y AL OESTE CON EL LOTE NO. 11. SOBRE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE CONSTRUIDA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 255-DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, DE LA CALLE JOAQUIN GARCIA (ANTERIORMENTE BERNARDO REYES) COLONIA BUROCRATAS DEL ESTADO, MONTERREY, NUEVO LEON.- CUYOS DATOS DE REGISTRO SON: NUMERO 8344, VOLUMEN 228, LIBRO 210, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY, DE FECHA 09-NUEVE DE DICIEMBRE DE 1994-MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- Indicándose que el valor del inmueble en cuestión lo es la cantidad de \$3,042,000.00 (TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), servirá como postura legal la cantidad de \$2,028,000.00 (DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a las dos terceras partes del valor emitido por los peritos designados en autos. Al efecto, procédase a convocar a postores por medio de edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro del término de 09-nueve días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este H. Juzgado. En la inteligencia de que la última publicación deberá de realizarse por lo menos 05-cinco días antes de la fecha programada para la almoneda, ya que su publicación de otra forma reduciría la oportunidad de los terceros extraños a juicio que pudieran interesarse en la adquisición del bien. Debiendo los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, consignar previamente, mediante certificado de depósito, cuando menos la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento del valor emitido por los peritos designados en autos. Doy Fe.- Asimismo se le hace del conocimiento que el domicilio de este H. Juzgado se encuentra en la Calle Padre Mier, número 300 Oriente, Tercer Piso, en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, se expide a los 29-veintinueve días del mes de octubre del año 2009-dos mil nueve.-

El Secretario del Juzgado Primero de Jurisdicción
Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado
El C. Licenciado Roberto Treviño Ramos
Rúbrica.

(R.- 297555)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California Sur
La Paz, Baja California Sur
EDICTO

MARCO ANTONIO QUINTANA ROMAN.

En el juicio de amparo número 1257/2008-III, promovido por CONSTRUCTORA EL CRIZOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su representante legal LUIS ALBERTO YAÑEZ BELTRAN, contra actos de la Junta Especial Número 3 (tres) de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, con sede en San José del Cabo, Baja California Sur y otras autoridades, y por desconocerse el domicilio del tercero perjudicado MARCO ANTONIO QUINTANA ROMAN, por auto dictado en esta misma fecha, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en algún periódico de circulación nacional, así como uno de circulación estatal, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, señale domicilio en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que de no hacerlo en el término concedido, se le formularan por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado, de conformidad con la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, haciéndose de su conocimiento con la copia de la demanda de amparo que se encuentra en este Juzgado a su disposición.

A).- Nombre de la parte quejosa: CONSTRUCTORA EL CRIZOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

b).- Tercero perjudicado: MARCO ANTONIO QUINTANA ROMAN.

c).- Acto reclamado:

1.- De la H. Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, se reclama la indebida celebración de la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas celebrada en el expediente laboral I-101/2004, de donde emana el acto reclamado, toda vez de que la empresa CONSTRUCTORA EL CRIZOL S.A. DE C.V., no se encontraba legal y debidamente notificada, por lo cual debió de oficio suspender la audiencia indicada y ordenar de nueva cuenta la notificación correspondiente a mi representada en términos del artículo 874 de la Ley Federal del Trabajo, así como también se reclaman las subsecuentes actuaciones posteriores a la falta de emplazamiento, incluyendo el Laudo dictado en rebeldía.

2.- Del C. Actuario adscrito a la H. Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, se reclama la falta e ilegal notificación y emplazamiento a juicio a mi representada CONSTRUCTORA EL CRIZOL, S.A. DE C.V. de la demanda laboral interpuesta por el C. MARCO ANTONIO QUINTANA ROMAN, ante la H. Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, radicada en el expediente I-101/2004.

3.- Del C. Presidente de la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, se reclama la ejecución del Laudo dictado por la H. Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, dentro del expediente laboral I-101/2004 a través del expediente VII-036/2008 conformado para tal efecto.

4.- Del C. Actuario adscrito a la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, se reclama el embargo efectuado dentro del expediente VII-036/2008 en relación al principal I-101/2004 radicado por la H. Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado.”

Atentamente

La Paz, B.C.S., a 14 de octubre de 2009.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Francisco Dante Coronado Díaz Bonilla

Rúbrica.

(R.- 297504)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil
EDICTO

En el expediente número 582/2007, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de MARIA BELEN MARQUEZ ZAMORANO, el C. JUEZ VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL, mediante proveído dictado en audiencia de fecha veintisiete de octubre del año en curso, que en su parte conducente dice... “día y hora señalados para que tenga lugar la diligencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA...” El Juez Acuerda. Visto lo manifestado por la parte actora, como lo solicita, no habiendo comparecido postores a la presente almoneda, procédase al remate en TERCERA ALMONEDA, del cincuenta por ciento de los derechos de propiedad que corresponden a la demandada MARIA BELEN MARQUEZ ZAMORANO, respecto del bien inmueble embargado, consistente en el Lote de Terreno y casa en el construida, identificado como casa 232, de la Calle Cerro de las Cruces Lote 24, de la Manzana 14, Fraccionamiento los Pirules, Sección Panorama, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con la

superficie medidas y colindancias que obran en autos, con reducción del diez por ciento sobre el precio de avalúo que sirvió de base para esta almoneda, anúnciese su venta convocando postores por medio de edictos...” señalándose para que tenga lugar la diligencia de remate respectiva, LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, sirviendo de base para la almoneda, la cantidad de SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, 00/100 que representa el cincuenta por ciento del valor del inmueble embargado, con reducción del diez por ciento del precio de tasación que sirvió de base para el remate de esta almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad....”

SE CONVOCAN POSTORES

Para su publicación por una sola vez en los estrados del juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal en el Periódico La Razón de esta capital, y en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 29 de octubre de 2009.

El C. Secretario de Acuerdos “B”

Lic. Angel Moreno Contreras

Rúbrica.

(R.- 297873)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON SEDE EN NEZAHUALCOYOTL, A SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

AL C. FERNANDO CARMONA RAMIREZ.

Juez Decimosegundo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, ordena emplazar a usted como tercero perjudicado, mediante edictos, por tres veces, de siete en siete días, para que comparezcan a deducir sus derechos; notificación que sutira efectos a los treinta días, contados a partir del día siguiente de su última publicación; en los autos del juicio de amparo 614/2009-III-5-A, promovido por Salvador Quintana Esqueda, contra actos del Juez Segundo Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México y otra autoridad, se notifica que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con seis minutos del once de noviembre de dos mil nueve, y que se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de amparo y anexos.

El Secretario del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el

Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl

Gonzalo A. Hernández Martínez

Rúbrica.

(R.- 297727)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Séptima Sala Civil

EDICTO

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 2656/2008, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por MEX FACTOR, S.A. DE C.V. ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO en contra de ALEJANDRO LLAMAS ARBIDE IBARRA Y OTROS., se ordenó emplazar por medio de EDICTOS al tercero perjudicado FAUSTO ARREGUI ROJO., para que comparezca ante esta Sala dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico “El Sol de México”, debiendo señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Séptima Sala Civil. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora, en contra de la sentencia de fecha quince de julio del dos mil nueve.

México, D.F., a 5 de noviembre de 2009.

El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil

Lic. Ricardo Iñigo López

Rúbrica.

(R.- 297785)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Noveno de lo Civil
Exp. 65/2006
EDICTO

En los autos del expediente numero 065/2006 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE ARTURO FLORES LINARES, MARGARITA LINARES MAULEON, ARTURO FLORES ORDOÑEZ Y YULIANA CARDOSO NUÑEZ, el C. Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, señalo mediante proveído de seis de octubre del dos mil nueve, señalo las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en publica subasta y en primer almoneda del bien inmueble ubicado en CALLE JHON SPARK No. 3009, DEPARTAMENTO 103, MODULO "D" MANZANA 149, COLONIA MARIA DE LA PIEDAD, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, ESTADO DE VERACRUZ, Siendo postura legal la que cubra el cien por ciento de la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por el perito Joel Villa Santana.

SE CONVOCAN POSTORES

Para su publicación tres veces, dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en los tableros de este Juzgado y en el Juzgado de Distrito de Coatzacoalcos, Veracruz, ampliándose el termino de la publicación de los edictos por dieciocho días en razón de la distancia, lo anterior con fundamento en los artículos 289, 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria a la Materia Mercantil.

México, D.F., a 8 de octubre de 2009.
El C. Secretario de Acuerdos "A"
Lic. Román Juárez González
Rúbrica.

(R.- 297876)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Civil y de Trabajo
en el Estado de Nuevo León
EDICTO

"Inmobiliaria Umana Hogares", sociedad anónima de capital variable.

Por este conducto se hace de su conocimiento que en los autos del juicio de amparo 404/2009-V-B, promovido por Mauricio Fernández Leal, en su carácter de representante legal de la quejosa "F.G Promociones y Edificaciones", sociedad anónima de capital variable, contra actos del Presidente de la Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, derivados del Juicio Ordinario Laboral 12665/ii/06/2008, se le tuvo con el carácter de tercero perjudicada; asimismo, en virtud de que a la fecha no se ha logrado su localización, se procede a emplazarla a través de este medio para que se encuentre en aptitud de comparecer a juicio si lo estima conveniente a sus intereses, razón por la que en la Secretaría de este Juzgado de Distrito quedará a su disposición copia simple del auto de veintidós de abril de dos mil nueve, así como de la demanda de garantías, a fin de que comparezca a defender el derecho que le asiste, por conducto de quien legalmente la represente; de igual modo se le informa que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir citas y notificaciones, apercibida que de no hacerlo en el término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, se continuará el juicio, y por su incomparecencia, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista de acuerdos que se publica en los estrados de este órgano jurisdiccional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a dicha legislación.

Monterrey, N.L., a 5 de noviembre de 2009.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado
Lic. Carlos David Calvo Domínguez
Rúbrica.

(R.- 297879)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo de lo Civil
C. Juez Sexagésimo de lo Civil del Distrito Federal
Lic. Carlos Aguilar Godínez
Secretaría "B"

Número de expediente 70/2004

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado en la audiencia de fecha veintisiete de octubre del año en curso, en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por PIROTE, S.A. DE C.V., en contra de RODRIGUEZ PIÑEIRO AUGUSTO, expediente número 70/2004, El C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, saca a pública subasta en DECIMA PRIMERA ALMONEDA el día SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, A LAS ONCE HORAS, el INMUEBLE UBICADO EN CALLE CARLOS SANTANA NUMERO 44, COLONIA MOCTEZUMA PRIMERA SECCION, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15500, EN ESTA CIUDAD, con una superficie total de doscientos ochenta metros cuadrados, para lo cual se deberán publicar los edictos por TRES VECES dentro del término de NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, con una rebaja del diez por ciento del precio que sirvió de base para la décima almoneda siendo esta la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N., por lo que efectuada dicha rebaja arroja una cantidad de UN MILLON NOVENTA Y UN MIL CATORCE PESOS 84/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta última cantidad, ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 476 en relación con el 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al de comercio.

México, D.F., a 6 de noviembre de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. María Elvira Mendoza Ledesma

Rúbrica.

(R.- 297889)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero Civil
Maravatío, Mich.
EDICTO

SE CONVOCA POSTORES
CUARTA ALMONEDA.

Dentro de expediente número 2227/2006, juicio ejecutivo mercantil sobre pago de pesos, que promueve Fco. Javier Vélez Gómez, a través de sus endosatarios en procuración, en contra de Juan González Ramírez, se manda sacar a remate en subasta pública el siguiente:

Un predio rústico de riego denominado "Las Peñitas, ubicado en la Ex Hacienda de Carindapaz, Municipio de Senguio, y Distrito de Maravatío, Michoacán, mide y linda al Norte 1,060.00 Mts. con el ejido de los sauces, partiendo la línea donde cruza el camino de Senguio a la estación, con el río de San Ramón, siguiendo el cauce del río que corre rumbo al noroeste hasta llegar a una cerca doble de piedra, por la cual sigue hasta donde atraviesa esta el río de Senguio, al Oriente 1,050.00 Mts. con Margarita y Julián González, partiendo la línea del último punto citado y siguiendo el cauce del río de Senguio, hasta llegar a una mojonera, de piedra orilla del río del lado del llano, llamado de Carindapaz, al Sur 585.00 Mts. con Julián González, partiendo del último punto línea recta rumbo al suroeste, sobre el llano de Carindapaz hasta llegar a otra mojonera de piedra, situada en la orilla del camino que va del pueblo de Senguio a la Estación, al Poniente 720.00 Mts. Partiendo de este último punto por el camino a la estación, rumbo al noroeste, hasta llegar al punto donde cruza el río de San Ramón, que fue el punto de partida. Con una superficie de 65-98-50 Hectáreas.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$7,216,280.00 (siete millones doscientos dieciséis mil ochenta pesos 00/100 M.N.), y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma. Propietario Juan González Ramírez.

Se convoca los postores para que asistan a la audiencia que tendrá lugar el día 19 diecinueve de noviembre del 2009 dos mil nueve a las 11:30 once horas treinta minutos, mediante la publicación de una sola vez de los edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de éste H. Juzgado y lugar de ubicación del inmueble.

Atentamente

Maravatío, Mich., a 19 de octubre de 2009.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia

Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán

Rúbrica.

(R.- 297977)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Gto.
Octava Sala Civil
EDICTO

Publíquese por tres veces de siete en siete días Diario Oficial de la Federación y periódico diario de mayor circulación en la República, informándose a ISAIAS RAMIREZ RAMOS, que ha sido señalado como tercero perjudicado en el juicio de garantías promovido por el Licenciado ARTURO ANGEL GARCIA, en contra de la resolución de fecha once de marzo de dos mil nueve, pronunciada en el toca número 111/09, relativo a la apelación interpuesta por la parte ahora quejosa, en contra del AUTO de fecha veinte de noviembre de dos mil ocho, dictado por el Juez Primero Civil de San Francisco del Rincón, Guanajuato, dentro del Juicio Ordinario Civil número C-333/04, promovido por ISAIAS RAMIREZ RAMOS, en contra del apelante, sobre cumplimiento de contrato; haciéndole saber que cuenta con el término de treinta días contados a partir de la última publicación para acudir a defender sus derechos al Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito en Turno.- Doy fe.-

Guanajuato, Gto., a 9 de octubre de 2009.

La Secretaria de la Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado

Lic. Claudia López Lira

Rúbrica.

(R.- 297907)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Sexto Civil
Morelia, Mich.
Primer Almoneda
EDICTO

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 706/2008, que sobre pago de pesos promueve MANUEL OJEDA ZAMUDIO frente a ISMAEL CHAVEZ HERNANDEZ, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 10 diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

UNICO.- Casa habitación unifamiliar ubicado en la calle General Alfredo Elizondo número 466 cuatrocientos sesenta y seis de la Colonia Obrera, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 20.00 metros con José Samano; al sur, 20.00 metros con Alvaro Silva Samano; al oriente, 7.00 metros con Alvaro Silva Samano y al poniente, 7.00 metros con la calle General Alfredo Elizondo con una superficie de 140.00 metros cuadrados.-

VALOR PERICIAL.- \$501,088.50 quinientos un mil ochenta y ocho pesos 50/100 M.N..-

POSTURA LEGAL.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.-

Morelia, Mich., a 2 de octubre de 2009.

El Secretario de Acuerdos

C. Felipe Pimentel Zarco

Rúbrica.

(R.- 297909)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,373.00
2/8	de plana	\$ 2,746.00
3/8	de plana	\$ 4,119.00
4/8	de plana	\$ 5,492.00
6/8	de plana	\$ 8,238.00
1	plana	\$ 10,984.00
1 4/8	planas	\$ 16,476.00
2	planas	\$ 21,968.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
y de Falsificación o Alteración de Moneda

EDICTO

El ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada con fundamento en los artículos 181, 182, 182-A, 182-B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por esta vía NOTIFICA a JOSE GERARDO IBARRA FAVILA, y/o interesado y/o representante legal, o a quien tuviera derecho, el ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA LA DECLARATORIA DE ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, fechado el día 5 de noviembre del año dos mil nueve, dentro de la averiguación previa UEIORPIFAM/AP/189/2009, triplicado abierto de la indagatoria número UEIORPIFAM/AP/143/2009, lo anterior, en virtud del acuerdo de aseguramiento de fecha diecinueve de julio del año dos mil nueve, que fuera publicado el cinco de agosto de dos mil nueve, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Sol de México, el cual en sus resolutivos establece lo siguiente:

PRIMERO.- En virtud de haber transcurrido el término de noventa días a que hace alusión el numeral 182-A del Código Adjetivo Federal, relativo a la manifestación que pudiera generar el C. JOSE GERARDO IBARRA FAVILA, al interesado o a su representante legal, en relación al aseguramiento decretado, respecto de los bienes señalados en el acuerdo que antecede y, toda vez que no se recibió pronunciamiento alguno en tiempo y forma, esta Representación Social de la Federación, DECLARA que los bienes consistentes en:

A) \$3,607,869.10 USD (TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 10/100).

B) \$414,519.60 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 60/100 M.N.).

C) Las joyas que se mencionan en el acuerdo de aseguramiento de fecha diecinueve de julio del año dos mil nueve y que se detallan en el edicto publicado el cinco de agosto de dos mil nueve, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Sol de México.

D) Los relojes que se mencionan en el acuerdo de aseguramiento de fecha diecinueve de julio del año dos mil nueve y que se detallan en el edicto publicado el cinco de agosto de dos mil nueve, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Sol de México.

E) Los vehículos:

1. Marca Volkswagen, modelo 2008, tipo Bora, con placas de circulación VXT-3807, del Estado de Sonora, color amarillo, con número de serie 3VWXS71 K78M001556.

2. Marca Nissan, tipo Vagoneta, modelo 2005, tipo Pathfinder, color guinda, con placas de circulación AHS-9046, del Estado de Baja California, color rojo, con el número de serie 5N1ARV18V8SC734233, mencionados en la presente resolución, HAN CAUSADO ABANDONO EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 5 de noviembre de 2009.
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Lic. Rafael Montiel Lira
Rúbrica.

(R.- 297750)

**Estados Unidos Mexicanos
Órgano Interno de Control
Área de Responsabilidades
Instituto Mexicano de la Radio**

NOTIFICACION POR EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Radio. Expediente: R-0001/2009.

SE NOTIFICA AL:

C. LEONARDO RAMIREZ SIGALES: EX-SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO.

De conformidad con el Acuerdo de fecha quince de octubre del dos mil nueve, dictado dentro del procedimiento administrativo disciplinario R-0001/2009, en el cual en sus puntos de acuerdo SEGUNDO y TERCERO, se tuvo por acreditado que se ignora dónde se encuentra el C. LEONARDO RAMIREZ SIGALES, teniéndosele por consecuencia como desaparecido en razón de que actualmente no es localizable en el domicilio que señaló ante el Instituto Mexicano de la Radio, motivo por el que la citación dispuesta en el artículo 21, fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se procede a practicar tal notificación por EDICTOS, con fundamento en lo establecido en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia; se le hace de su conocimiento que derivado de las observaciones 11/2005/1AR, 11/2005/2AR y 11/2005/3AR, formuladas con motivo de la auditoría 11/350/2005, denominada "Presupuesto Gasto Corriente", practicada a la citada Dirección de Administración y Finanzas, relativa a actos de los cuales se desprende la probable comisión de infracciones a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en su numeral 8o. fracciones I, XIII, XVIII y XXIV. Por lo tanto, se procede a efectuar la correspondiente notificación por edictos, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República; asimismo se le informa que deberá comparecer personalmente a la celebración de la Audiencia de Ley a que se refiere la fracción I del artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, dentro del Procedimiento Administrativo Disciplinario número R-0001/2009, dentro de un término de quince días hábiles siguientes a que surta efectos la presente notificación, debiendo acudir ante el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Radio, ubicada en calle Margaritas número 18, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, código postal 01030, a efecto de rendir su declaración en torno de los hechos que se le imputan, así como para hacer valer su defensa, teniendo derecho a comparecer asistido de un defensor, encontrándose a su disposición el expediente administrativo número R-0001/2009, al que se encuentra integrado el oficio citatorio número 11/321/OIC/AR-128/2009, en el cual se encuentran especificadas las imputaciones que le son atribuidas, y que fue dirigido a Usted; todo ello, tanto para su consulta como para que se imponga de los autos, en días hábiles en un horario de 9:00 a las 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en las oficinas del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Mexicano de la Radio, sitas en el domicilio anteriormente señalado, debiendo traer consigo credencial de identificación personal con fotografía vigente con validez oficial. Asimismo, se le previene para el caso de no comparecer personalmente a la Audiencia de Ley señalada, sin justa causa, se tendrán por ciertos los actos u omisiones que se le imputan, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I, párrafo tercero de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. De igual forma, se le previene que deberá señalar domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal, para recibir notificaciones personales, apercibido que de no hacerlo, las que así procedan, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones que no revisten tal carácter, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia.

México, D.F., a 16 de octubre de 2009.

Órgano Interno de Control en el
Instituto Mexicano de la Radio
El Titular del Área de Responsabilidades
Lic. Carlos Manzanita Moreno
Rúbrica.

(R.- 297196)

GRUPO AUTOMOTRIZ PALSA, S.A. DE C.V.
GENERAL ENRIQUE CARROLA ANTUNA S/N
ENTRE ZARCO Y CARLOS LEON DE LA PEÑA
ZONA CENTRO
34000-DURANGO, DGO.
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día 30 de noviembre de 2009 a las 9:00 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en boulevard Enrique Carrola Antuna sin número, entre Zarco y Carlos León de la Peña, Zona Centro, de la ciudad de Durango, Dgo., a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la Asamblea.
2. Proposición para aumento en el capital variable de la sociedad.

En caso de no existir quórum para la celebración de la Asamblea en el día y hora fijados para el primer citatorio, esta convocatoria servirá asimismo para citar a los accionistas para las 9:30 horas, del día 30 de noviembre de 2009, para la celebración de la Asamblea Extraordinaria en SEGUNDA CONVOCATORIA, haciéndoles saber a los accionistas que la Asamblea se verificará con los que estén presentes y los acuerdos serán válidos aun para los ausentes y los disidentes.

Atentamente
Durango, Dgo., a 5 de noviembre de 2009.
Administrador Unico
Lic. Angel del Palacio Elizondo
Rúbrica.

(R.- 297875)

SOLUCIONES EN ALARMAS PDV LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo noveno de los estatutos sociales de SOLUCIONES EN ALARMAS PDV LATINOAMERICA, S.A. DE C.V., el administrador único, señor Carlos Herrero Castro, convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de diciembre de 2009, a las 9:00 horas, en el domicilio ubicado en avenida Parque de Chapultepec número 55, colonia El Parque Naucalpan, Estado de México, código postal 53398, para tratar los puntos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia, y declaración en su caso, respecto de la legal instalación de la Asamblea.
 - II. Discusión y, en su caso, aprobación de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
 - VI. Designación del delegado especial para que en su momento oportuno, ocurra ante notario público de su elección a efecto de protocolizar los acuerdos aquí decretados.
 - VII. Presentación del acta de Asamblea y resolución sobre la misma.
- Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderado nombrado a través de una carta poder simple, otorgado en términos de la legislación aplicable.

México, D.F., a 11 de noviembre de 2009.
Administrador Unico
Carlos Herrero Castro
Rúbrica.

(R.- 297888)

IBARRA, CORTE Y DOBLEZ DE LAMINA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Ignacio Ibarra Guerrero, en mi carácter de administrador único de la persona moral denominada IBARRA, CORTE Y DOBLEZ DE LAMINA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con fundamento en mercantiles, vengo a convocar a Asamblea General Extraordinaria en el domicilio social de la referida persona moral, ubicada en prolongación avenida San Antonio número 137, colonia Arvide, código postal 001180, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, para celebrarse a las 11:00 horas del día jueves 3 de diciembre de dos mil nueve, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia de socios.
2. Nombramiento de un escriturador.
3. Certificación de quórum legal.
4. Nombramiento de presidente y secretario de debates.
5. Revocación del cargo de Gerente General de la sociedad denominada "Ibarra, Corte y Doble de Lámina, Sociedad Anónima de Capital Variable" del señor Ignacio Ibarra García.

6. Revocación de todos y cada uno de los poderes generales y especiales conferidos por "Ibarra, Corte y Doble de Lámina, Sociedad Anónima de Capital Variable" al C. Ignacio Ibarra García.

7. Nombramiento del nuevo Gerente General.

8. Solicitud de rendición de cuentas por parte del C. Ignacio Ibarra García, durante el tiempo que ocupó el cargo de Gerente General de la sociedad, denominada "Ibarra, Corte y Doble de Lámina, Sociedad Anónima de Capital Variable".

9. Nombramiento de delegado especial a efecto de protocolizar e inscribir la presente Asamblea Extraordinaria.

10. Declaración de la terminación y cierre de la presente Asamblea Extraordinaria.

México, D.F., a 9 de noviembre de 2009.

Unico Administrador

Ignacio Ibarra Guerrero

Rúbrica.

(R.- 297916)

GRUPO AUTOMOTRIZ PALSA, S.A. DE C.V.
GENERAL ENRIQUE CARROLA ANTUNA S/N
ENTRE ZARCO Y CARLOS LEON DE LA PEÑA
ZONA CENTRO
34000-DURANGO, DGO.
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día 30 de noviembre de 2009 a las 11:30 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en boulevard Enrique Carrola Antuna sin número, entre Zarco y Carlos León de la Peña, Zona Centro, de la Ciudad de Durango, Dgo., a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Presentación del informe del administrador único por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2008 a consideración de la Asamblea.

2.- Presentación de los estados financieros por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

3.- Presentación del informe del comisario por el periodo presentado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

4.- Aprobación o no, en su caso, por la Asamblea en relación al informe rendido por el administrador único, así como de los estados financieros y del informe del comisario por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

5.- Aplicación de resultados.

El informe, los estados financieros de la sociedad del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 y el respectivo informe del comisario estarán a disposición de los accionistas antes de la celebración de la Asamblea conforme a lo establecido en la escritura constitutiva de esta sociedad, en el domicilio social, ubicado en boulevard Enrique Carrola Antuna sin número, entre Zarco y Carlos León de la Peña, Zona Centro, de la ciudad de Durango, Dgo.

En caso de no existir quórum para la celebración de la Asamblea en el día y hora fijada para el primer citatorio, esta convocatoria servirá asimismo para citar a los accionistas para las 12:00 horas, del día 30 de noviembre de 2009, para la celebración de la Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria, haciéndoles saber a los accionistas que la Asamblea se verificará con los que estén presentes y los acuerdos serán válidos aun para los ausentes y los disidentes.

Atentamente

Durango, Dgo., a 5 de noviembre de 2009.

Administrador Unico

Lic. Angel del Palacio Elizondo

Rúbrica.

(R.- 297877)

GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V.

Hago referencia al oficio 4.1.210.-229 de fecha 12 de octubre de 2009 emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en virtud de la cual se registran las Tarifas Específicas para Estacionamientos Públicos de Automóviles en la concesionaria: Aeropuerto de Mazatlán, S.A. de C.V.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos, a continuación se publican las tarifas correspondientes, mismas que están contenidas en el anexo del oficio en referencia.

TARIFAS DE ESTACIONAMIENTO VIGENTES A PARTIR DE SU FECHA DE PUBLICACION

AEROPUERTO DE MAZATLAN	
COBRO HORARIO	TARIFA
PRIMERA HORA O FRACCION	\$20.87
FRACCION 15 MINUTOS POSTERIOR A LA 2da. HORA	\$5.22
MAXIMO POR DIA	\$104.35
BOLETO PERDIDO	\$104.35

NOTA: estos precios no incluyen IVA.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 4 de noviembre de 2009.
Representante Legal
Lic. Víctor Bravo Martín
Rúbrica.

(R.- 297874)

SURNA, S.A. DE C.V.**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009****ACTIVO****ACTIVO CIRCULANTE**

Efectivo en Bancos	83,440
Inversiones	11,235
Clientes	854,613
Compañías filiales	10,931,871
Impuestos por recuperar	504,094
Total ACTIVO CIRCULANTE	12,385,253
Gastos pagados por anticipado	1,402
Total ACTIVO	12,386,655

PASIVO**PASIVO A CORTO PLAZO**

Acreedores diversos	21,093
Impuestos por pagar	1,879,289
ISR/IETU por pagar	313,790
PTU por pagar	23,408
Provisión de gastos	84,797
Total PASIVO	2,322,377

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	17,709,160
Actualización Capital Social	2,154,134
Reserva Legal	139,290
Resultado Ejercicios anteriores	(8,710,198)
Resultado del ejercicio	(1,228,108)
Total CAPITAL CONTABLE	10,064,278
Total PASIVO Y CAPITAL	12,386,655
Cuentas de Orden	
AVALES OTORGADOS	1,605,518

México, D.F., a 6 de noviembre de 2009.

Liquidador nombrado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Surna, S.A. de C.V.

Manuel Díaz Guizar

Rúbrica.

(R.- 297557)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

FONDO EMPRESARIAL OBSA, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(PYMES)
FONDO LIQUIDO EMPRESARIAL SANTANDER MEXICANO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(EMPRES)
AVISO DE FUSION

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Fondo Empresarial Obsa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda y de Fondo Líquido Empresarial Santander Mexicano, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, celebradas el día 21 de septiembre de 2009, adoptaron resoluciones por las que:

1.- Se acordó la fusión de Fondo Empresarial Obsa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, en su carácter de fusionante y Fondo Líquido Empresarial Santander Mexicano, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, en su carácter de fusionada.

2.- Se acordó la celebración de un convenio de fusión entre Fondo Empresarial Obsa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, en su carácter de fusionante y Fondo Líquido Empresarial Santander Mexicano, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, en su carácter de fusionada.

Asimismo, las mencionadas sociedades suscribieron con fecha 21 de septiembre de 2009 el convenio de fusión a que se refiere este numeral, en el cual se estipuló:

PRIMERO.- Que las partes conocen y aceptan los estados financieros dictaminados de ambas sociedades mismos que fueron presentados con cifras al 31 de agosto de 2009.

SEGUNDO.- Que en virtud de la fusión, la fusionante se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de la fusionada, por lo que la fusionante adquirirá la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos de la fusionada, sin reserva ni limitación alguna. En consecuencia, al consumarse la fusión, la fusionante se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a la fusionada y la sustituirá en todas las garantías otorgadas, en obligaciones contraídas por ella, derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y en general actos y operaciones realizadas por la fusionada en las que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

Todo para lo cual se publica para los efectos señalados en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 9 de noviembre de 2009.
 Delegado Especial de las Asambleas de las Sociedades Fusionante y Fusionada
Lic. Pablo Mancera de Arrigunaga
 Rúbrica.

FONDO EMPRESARIAL OBSA, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE CONTABILIDAD Y RESULTADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2009
(cifras en pesos)

ACTIVO	0
DISPONIBILIDADES	32,292
Caja	3
Bancos	32,290
Disponibilidades Restringidas o Dadas en Garantía	0
Cuentas de margen	0
Compraventa de divisas	0
Otras disponibilidades restringidas o dadas en garantía	0
INVERSIONES EN VALORES	1,221,459,853
Títulos Para Negociar	1,221,459,853
Títulos para negociar sin restricción	1,221,459,853

Títulos para negociar restringidos o dados en garantía	0
Títulos Disponibles Para la Venta	0
Títulos disponibles para la venta sin restricción	0
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía	0
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO DEUDOR)	518,162
Operaciones de Reporto (Saldo Deudor)	518,162
Deudores por reporte	518,162
Bienes a recibir en garantía por reporte	0
Operaciones de Préstamo de Valores (Saldo Deudor)	0
Valores a recibir por préstamo de valores	0
Bienes a recibir en garantía por préstamo de valores	0
Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados	0
Futuros a recibir	0
Negociación	0
Cobertura	0
Contratos adelantados a recibir	0
Negociación	0
Cobertura	0
Opciones	0
Negociación	0
Cobertura	0
Swaps	0
Negociación	0
Cobertura	0
Paquetes de instrumentos derivados	0
Negociación	0
Cobertura	0
CUENTAS POR COBRAR	0
Deudores Diversos	0
Deudores por liquidación de operaciones	0
Compraventa de divisas	0
Inversiones en valores	0
Reportos	0
Préstamo de valores	0
Instrumentos financieros derivados	0
Premios, comisiones y derechos por cobrar	0
Dividendos por cobrar	0
SalDOS a favor de ISR	0
Otros deudores	0
Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro	0
BIENES ADJUDICADOS	0
Bienes Muebles, Valores y Derechos Adjudicados	0
Muebles Adjudicados Restringidos	0
Inmuebles Adjudicados	0
Inmuebles Adjudicados Restringidos	0
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	0
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	0
Depreciación Acumulada de Inmuebles, Mobiliario y Equipo	0
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS	0
IMPUESTOS DIFERIDOS (A FAVOR)	0
OTROS ACTIVOS	142,835
CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES	142,835

CARGOS DIFERIDOS	0
Premios por amortizar	0
Seguros por amortizar	0
Flujos de efectivo para ajustar el valor razonable de derivados	0
Costo de transacción de derivados	0
Otros cargos diferidos	0
PAGOS ANTICIPADOS	142,835
Intereses pagados por anticipado	0
Comisiones pagadas por anticipado	0
Anticipos o pagos provisionales de impuestos	0
Rentas pagadas por anticipado	0
Otros pagos anticipados	142,835
INTANGIBLES	0
Crédito mercantil	0
Intangibles	0
Amortización acumulada de Intangibles	0
OTROS ACTIVOS	0
TOTAL DEL ACTIVO	1,222,153,142
PASIVO	0
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO ACREEDOR)	83,041
Operaciones de Reporto (Saldo Acreedor)	83,041
Títulos a entregar por reporte	83,041
Bienes a entregar en garantía por reporte	0
Operaciones de Préstamo de Valores (Saldo Acreedor)	0
Valores a entregar por préstamo de valores	0
Bienes a entregar en garantía por préstamo de valores	0
Operaciones con Instrumentos Financieros	0
Futuros a entregar	0
Negociación	0
Cobertura	0
Contratos adelantados a entregar	0
Negociación	0
Cobertura	0
Opciones	0
Negociación	0
Cobertura	0
Swaps	0
Negociación	0
Cobertura	0
Paquetes de instrumentos derivados	0
Negociación	0
Cobertura	0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	833,255
Impuesto Sobre la Renta por pagar	833,255
Impuesto Sobre la Renta (pagos provisionales)	0
Impuesto Sobre la Renta (cálculo real)	833,255
Impuesto al Activo	0
Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital Pendientes de	0
ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,055,174
Acreedores por liquidación de operaciones	0
Compraventa de divisas	0
Inversiones en valores	0

Reportos	0
Préstamo de valores	0
Instrumentos financieros derivados	0
Comisiones por pagar sobre operaciones vigentes	0
Acreedores por adquisición de activos	0
Dividendos por pagar	0
Otros impuestos y derechos por pagar	0
Provisiones para obligaciones diversas	2,055,174
Remuneraciones y prestaciones a consejeros	0
Honorarios y rentas	18,839
Gastos de promoción y publicidad	0
Gastos en tecnología	0
Otras	2,036,335
Otros acreedores diversos	0
IMPUESTOS DIFERIDOS (A CARGO)	0
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	0
CREDITOS DIFERIDOS	0
Premios por amortizar	0
Flujos de efectivo para ajustar el valor razonable de derivados	0
Otros créditos diferidos	0
COBROS ANTICIPADOS	0
Cobros Anticipados de bienes prometidos en venta	0
Otros cobros anticipados	0
TOTAL DE PASIVO	2,971,470
CAPITAL CONTABLE	1,219,181,672
CAPITAL CONTRIBUIDO	734,256,994
Capital Social	945,194,565
Capital Social No Exhibido	0
Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital Acordadas en Asamblea	0
Prima en Venta de Acciones	-210,937,571
CAPITAL GANADO	484,924,678
Reservas de Capital	0
Reserva por Adquisición de Acciones Propias	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	461,229,245
Resultado por aplicar	461,229,245
Resultado por cambios contables y corrección de errores	0
Resultado por Valuación de Títulos Disponibles Para la Venta	0
Valuación	0
Efecto de impuestos diferidos	0
Resultado por Valuación de Instrumentos de Cobertura de Flujo de	0
Resultado por Valuación de Inversiones Permanentes en Acciones	0
Resultado Neto	23,695,434
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	1,222,153,142

"El presente balance general y estado de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada y todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

“El presente balance general y estado de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

“La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$19.190000, correspondientes a la clase/serie A en \$24.858306; a la clase/serie B1 en \$24.65532; a la clase/serie B2 en \$24.756603; a la clase/serie B3 en \$24.85829; a la clase/serie F1 en \$24.656889; a la clase/serie F2 en \$24.760267 y a la clase/serie F3 en \$24.858440.”

Por la Operadora/Administradora
Director General de la Sociedad Operadora

Pablo Mancera de Arrigunaga

Rúbrica.

Por la Sociedad de Inversión
Director Ejecutivo Contraloría Financiera de Filiales

Juan Carlos García Contreras

Rúbrica.

FONDO LIQUIDO EMPRESARIAL SANTANDER MEXICANO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE CONTABILIDAD Y RESULTADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2009
(cifras en pesos)

ACTIVO	0
DISPONIBILIDADES	5,007
Caja	7
Bancos	5,000
Disponibilidades Restringidas o Dadas en Garantía	0
Cuentas de margen	0
Compraventa de divisas	0
Otras disponibilidades restringidas o dadas en garantía	0
INVERSIONES EN VALORES	1,707,340,958
Títulos Para Negociar	1,707,340,958
Títulos para negociar sin restricción	1,707,340,958
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía	0
Títulos Disponibles Para la Venta	0
Títulos disponibles para la venta sin restricción	0
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía	0
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO DEUDOR)	504,129
Operaciones de Reporto (Saldo Deudor)	504,129
Deudores por reporto	504,129
Bienes a recibir en garantía por reporto	0
Operaciones de Préstamo de Valores (Saldo Deudor)	0
Valores a recibir por préstamo de valores	0
Bienes a recibir en garantía por préstamo de valores	0
Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados	0
Futuros a recibir	0
Negociación	0
Cobertura	0
Contratos adelantados a recibir	0
Negociación	0

Cobertura	0
Opciones	0
Negociación	0
Cobertura	0
Swaps	0
Negociación	0
Cobertura	0
Paquetes de instrumentos derivados	0
Negociación	0
Cobertura	0
CUENTAS POR COBRAR	0
Deudores Diversos	0
Deudores por liquidación de operaciones	0
Compraventa de divisas	0
Inversiones en valores	0
Reportos	0
Préstamo de valores	0
Instrumentos financieros derivados	0
Premios, comisiones y derechos por cobrar	0
Dividendos por cobrar	0
Salvos a favor de ISR	0
Otros deudores	0
Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro	0
BIENES ADJUDICADOS	0
Bienes Muebles, Valores y Derechos Adjudicados	0
Muebles Adjudicados Restringsidos	0
Inmuebles Adjudicados	0
Inmuebles Adjudicados Restringsidos	0
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	0
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	0
Depreciación Acumulada de Inmuebles, Mobiliario y Equipo	0
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS	0
IMPUESTOS DIFERIDOS (A FAVOR)	0
OTROS ACTIVOS	239,402
CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES	239,402
CARGOS DIFERIDOS	0
Premios por amortizar	0
Seguros por amortizar	0
Flujos de efectivo para ajustar el valor razonable de derivados	0
Costo de transacción de derivados	0
Otros cargos diferidos	0
PAGOS ANTICIPADOS	239,402
Intereses pagados por anticipado	0
Comisiones pagadas por anticipado	0
Anticipos o pagos provisionales de impuestos	0
Rentas pagadas por anticipado	0
Otros pagos anticipados	239,402
INTANGIBLES	0
Crédito mercantil	0
Intangibles	0
Amortización acumulada de Intangibles	0
OTROS ACTIVOS	0
TOTAL DEL ACTIVO	1,708,089,495

PASIVO	0
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO ACREEDOR)	0
Operaciones de Reporto (Saldo Acreedor)	0
Títulos a entregar por reporte	0
Bienes a entregar en garantía por reporte	0
Operaciones de Préstamo de Valores (Saldo Acreedor)	0
Valores a entregar por préstamo de valores	0
Bienes a entregar en garantía por préstamo de valores	0
Operaciones con Instrumentos Financieros	0
Futuros a entregar	0
Negociación	0
Cobertura	0
Contratos adelantados a entregar	0
Negociación	0
Cobertura	0
Opciones	0
Negociación	0
Cobertura	0
Swaps	0
Negociación	0
Cobertura	0
Paquetes de instrumentos derivados	0
Negociación	0
Cobertura	0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,199,385
Impuesto Sobre la Renta por pagar	1,199,385
Impuesto Sobre la Renta (pagos provisionales)	0
Impuesto Sobre la Renta (cálculo real)	1,199,385
Impuesto al Activo	0
Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital Pendientes de	0
ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,518,242
Acreedores por liquidación de operaciones	0
Compraventa de divisas	0
Inversiones en valores	0
Reportos	0
Préstamo de valores	0
Instrumentos financieros derivados	0
Comisiones por pagar sobre operaciones vigentes	0
Acreedores por adquisición de activos	0
Dividendos por pagar	0
Otros impuestos y derechos por pagar	0
Provisiones para obligaciones diversas	2,518,242
Remuneraciones y prestaciones a consejeros	0
Honorarios y rentas	33,752
Gastos de promoción y publicidad	0
Gastos en tecnología	0
Otras	2,484,490
Otros acreedores diversos	0
PUESTOS DIFERIDOS (A CARGO)	0
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	0
CREDITOS DIFERIDOS	0

Premios por amortizar	0
Flujos de efectivo para ajustar el valor razonable de derivados	0
Otros créditos diferidos	0
COBROS ANTICIPADOS	0
Cobros Anticipados de bienes prometidos en venta	0
Otros cobros anticipados	0
TOTAL DE PASIVO	3,717,627
CAPITAL CONTABLE	1,704,371,869
CAPITAL CONTRIBUIDO	1,231,730,540
Capital Social	1,280,447,516
Capital Social No Exhibido	0
Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital Acordadas en Asamblea	0
Prima en Venta de Acciones	-48,716,976
CAPITAL GANADO	472,641,328
Reservas de Capital	0
Reserva por Adquisición de Acciones Propias	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	427,052,852
Resultado por aplicar	427,052,852
Resultado por cambios contables y corrección de errores	0
Resultado por Valuación de Títulos Disponibles Para la Venta	0
Valuación	0
Efecto de impuestos diferidos	0
Resultado por Valuación de Instrumentos de Cobertura de Flujo de	0
Resultado por Valuación de Inversiones Permanentes en Acciones	0
Resultado Neto	45,588,476
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	1,708,089,495

“El presente balance general y estado de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada y todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente balance general y estado de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

“La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$28.640000, correspondientes a la clase/serie A en \$38.121969 y a la clase/serie B en \$38.121992.”

Por la Operadora/Administradora
Director General de la Sociedad Operadora

Pablo Mancera de Arrigunaga

Rúbrica.

Por la Sociedad de Inversión
Director Ejecutivo Contraloría Financiera de Filiales

Juan Carlos García Contreras

Rúbrica.

(R.- 297892)

**ASESORES Y CONSULTORES PARVEY
S.A. DE C.V.**

BALANCE DE LIQUIDACION AL
30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 21 de octubre de 2009.

Liquidador

Epifanio López Hernández

Rúbrica.

(R.- 297246)

VANGUARDIA VISIONARIA S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION AL
2 DE OCTUBRE DE 2009

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 26 de octubre de 2009.

Liquidador

Luis Gabriel Villanueva Jaimez

Rúbrica.

(R.- 297250)

**ASESORES EMPRESARIALES OROPEZA
S.A. DE C.V.**

BALANCE DE LIQUIDACION AL
28 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 16 de octubre de 2009.

Liquidador

Francisco Martínez García

Rúbrica.

(R.- 297252)

GAA OUTSORCING DE MEXICO S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION AL
30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 28 de octubre de 2009.

Liquidador

Liliana Escalante Mendoza

Rúbrica.

(R.- 297254)

A I N T S. DE R.L. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION AL
18 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 20 de octubre de 2009.

Liquidador

José Luís Rosales Martínez

Rúbrica.

(R.- 297261)

EJECUTIVOS CONSULTORES DAILY

S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION AL
22 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 23 de octubre de 2009.

Liquidador

Luis Angel Rodríguez Ramírez

Rúbrica.

(R.- 297262)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

DIRECTORIO

Conmutador:

Inserciones:

Sección de Licitaciones

Producción:

Suscripciones y quejas:

Domicilio:

50 93 32 00

Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081

Fax: 35076

Ext. 35084

Exts. 35094 y 35100

Exts. 35181 y 35009

Río Amazonas No. 62

Col. Cuauhtémoc, México, D.F.

C.P. 06500

México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Dirección de Ingresos

Gerencia de Administración y Enajenación Inmobiliaria

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES No. GAEI/001/09

El H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), en sus sesiones ordinarias CL y CLII de fechas 21 de abril y 5 de octubre de 2009, respectivamente, autorizó la desincorporación y enajenación de los inmuebles que ahora se licitan, mismos que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 116 de la Ley General de Bienes Nacionales, 14, 15, 16 y 17 de las Normas y Bases para la Administración y Enajenación de Inmuebles del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares y demás disposiciones aplicables vigentes, el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), convoca a todas las personas físicas con capacidad legal y/o morales legalmente constituidas de nacionalidad mexicana, a participar en la licitación pública nacional para la enajenación de bienes inmuebles de su propiedad, que no son útiles al servicio de este Fideicomiso. Los inmuebles se enajenan ad corpus y de manera onerosa, con las restricciones o afectaciones existentes de cualquier tipo, accesos y servicios con los que cuenta y uso de suelo, y en las condiciones legal, fiscal y administrativa que actualmente se encuentran, estos inmuebles se describen a continuación:

DEPARTAMENTOS

No. de partida	Cantidad	Uso	Ubicación	Superficie construida (m²)	Valor base de venta (pesos)
001	Uno	Habitacional	Calle Lerdo de Tejada No. 284, Edificio Presidente Juárez, Departamento 1007 "B". Descripción: ubicado en el décimo nivel de un edificio de 13 pisos, cuenta con estancia-comedor, cocina, patio de servicio, dos recámaras, baño y servicios completos. Además de un cuarto de servicio en la azotea.	80.57	\$630,000.00
002	Uno	Habitacional	Prolongación Guerrero No. 380, Edificio Miguel Hidalgo, Departamento 502 "A". Descripción: ubicado en el quinto nivel de un edificio de 13 pisos, cuenta con estancia-comedor, cocina, patio de servicio, dos recámaras, baño y servicios completos.	82.23	\$543,000.00
003	Uno	Habitacional	Prolongación Guerrero No. 380, Edificio Miguel Hidalgo, Departamento 716 "D". Descripción: ubicado en el séptimo nivel de un edificio de 13 pisos, cuenta con estancia-comedor, cocina, patio de servicio, dos recámaras, baño y servicios completos.	80.57	\$532,000.00
004	Uno	Habitacional	Calle Ricardo Flores Magón (Almacenes) No. 74, Edificio Chihuahua. Departamento 604 "A". Descripción: ubicado en el sexto nivel de un edificio de 13 pisos, cuenta con estancia-comedor, cocina, patio de servicio, dos recámaras, baño y servicios completos.	74.47	\$492,000.00
005	Uno	Habitacional	Calle Ricardo Flores Magón (Almacenes) No. 74, Edificio Chihuahua. Departamento 1120 "E". Descripción: ubicado en el onceavo nivel de un edificio de 13 pisos, cuenta con estancia-comedor, cocina, patio de servicio, una recámara, baño y servicios completos.	44.20	\$296,000.00

Estos inmuebles, se encuentran ubicados en el Conjunto Urbano "Presidente Adolfo López Mateos", Nonoalco Tlaltelolco, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06900.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 2009 a las 10:00 horas, en avenida Guerrero número 333, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. La visita a los inmuebles se llevará a cabo el mismo día al terminar la junta de aclaraciones.

Las bases de licitación estarán disponibles para su consulta en la página www.fonhapo.gob.mx; la adquisición de las mismas como requisito indispensable para participar en la licitación, será a partir del 17 de noviembre y hasta el 4 de diciembre de 2009, en la Gerencia de Administración y Enajenación Inmobiliaria del

FONHAPO, situadas en avenida Insurgente Sur número 3483, planta baja, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Delegación Tlalpan, México, D.F., teléfonos (55) 54246737 o 54246700, extensiones 66715 y 66645, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes y en días hábiles; el costo de adquisición de cada una de las bases se hará por partida, y se venden en forma individual; tendrán un costo no reembolsable de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), cada una. El interesado, a su elección, podrá pagarlas mediante pago en cajas del FONHAPO, y depósito o transferencia bancaria a favor del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares en la cuenta número 01418065501091554-3 del Banco Santander Sucursal 5808 Plaza 01 Clave de Banco 014, contra entrega de la copia del pago o depósito respectivo se entregarán las bases de licitación, además se llenará por el interesado un formato de registro. Los interesados deberán presentar sus ofertas en idioma español y en moneda nacional (pesos mexicanos). El importe de garantía de seriedad para el sostenimiento de ofertas se hará mediante depósito mínimo del 5% cuando el valor base de venta sea menor a \$500,000.00, y el 10% cuando el valor base sea superior a \$500,000.00 del o los inmuebles que les interesen, cubriendo dicha garantía, a través de cheque certificado o cheque de caja, depósito o transferencia, en cualquiera de los casos a favor del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO). El lugar, fecha y hora para la celebración del acto de registro de participantes, presentación, apertura de ofertas de compra y fallo, se realizará el 14 de diciembre de 2009, a las 12:00 horas en la sala de juntas del FONHAPO, sita en avenida Insurgente Sur número 3483, planta baja, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Delegación Tlalpan, México, D.F., exhibiendo garantía de seriedad y con los requisitos, montos, formas, plazos y condiciones que establezcan las bases de la licitación pública nacional de bienes inmuebles GAEI/001/09 en primera convocatoria para el registro y presentación de ofertas. En la misma fecha los participantes entregarán su oferta económica en sobre cerrado, una vez abiertas y leídas todas las ofertas económicas, se procederá al acto de fallo. El participante a quien se adjudique al contado una o más partidas, deberá cubrir el importe total de su oferta u ofertas económicas de manera individual, mediante cheque de caja, cheque certificado, orden de pago, depósito o transferencia bancaria a favor del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), al momento mismo de la firma de la escritura que se otorgue ante la fe del notario público que para tal efecto se designe, dentro de un plazo no mayor a 90 días a partir de la fecha del fallo, y se entregará la posesión física, material y jurídica del inmueble materia de la adjudicación. Se considerará como pago de contado, aquel que se realice a través de un crédito otorgado por alguna institución como: INFONAVIT, FOVISSSTE, S.O.F.O.L.E.S., o cualquier institución bancaria legalmente establecida, a favor del comprador. En estos casos, los interesados deberán acreditar documentalmente y en forma fehaciente que tienen autorizado un crédito igual o superior del precio de venta del inmueble que desea adquirir. Cuando se trate de pagos a plazos, el adjudicatario del inmueble podrá realizar sus pagos con los mismos instrumentos señalados y se sujetarán a lo siguiente: **A)** Deberá cubrir cuando menos un 10% del importe de su oferta económica cuando el valor base de venta sea menor a \$500,000.00, y el 20% del importe de su oferta económica cuando el valor base sea superior a \$500,000.00, del precio de venta que corresponda al inmueble al momento de la firma de la escritura respectiva. **B)** Deberá pagar al FONHAPO dentro de los doce meses contados a partir de la firma de la escritura correspondiente y/o en las condiciones que se pacten, para lo cual el FONHAPO se reservará el dominio del inmueble hasta el pago total del precio de los intereses pactados y de los moratorios, en su caso, el participante no tendrá la facultad de derribar o modificar las construcciones sin permiso expreso del FONHAPO. El saldo devengará una tasa del 4% de interés ordinario sobre saldos insolutos, en caso de mora, deberá aplicarse una tasa de interés del doble de la tasa ordinaria. Los gastos, derechos, impuestos, honorarios y demás erogaciones relativas a la escrituración, serán con cargo al adjudicatario, excepto el Impuesto Sobre la Renta que llegara a causarse a cargo del FONHAPO con motivo de la enajenación onerosa; el FONHAPO, entregará libre de gravamen los inmuebles, así como al corriente del pago de impuestos que se generen y derechos por los servicios con los que cuenta hasta la fecha de su adjudicación. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Los inmuebles se enajenan con las restricciones o afectaciones existentes, accesos y servicios con los que cuenta y uso de suelo, y, en las condiciones que actualmente se encuentran.

Atentamente
México, D.F., a 17 de noviembre de 2009.
El Director de Ingresos
Lic. Luís Navarro García
Rúbrica.

(R.- 297918)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR DR. PABLO KURI MORALES, DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. FRANCISCO CARDOZA MACIAS, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 8 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por "LA ENTIDAD": el Secretario de Finanzas y el Director General del Instituto o Secretario de Salud Estatal (según sea el caso); y por "LA SECRETARIA": la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que el DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, en su carácter de SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 8 fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de control de enfermedades; coordinar el desarrollo del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades; así como proponer las políticas, estrategias, sistemas y programas que permitan optimizar la asignación de recursos financieros para los programas en materia de control de enfermedades, sin perjuicio de las atribuciones que en estas materias tengan otras unidades administrativas o dependencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracciones I, II y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que el Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, Dr. Pablo Kuri Morales se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente convenio en términos de lo que establece el artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 19 de junio de 2007 con efectos al día 1 de julio de 2007 expedido por el Dr. José Angel Córdova Villalobos, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente instrumento en el Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.
4. Que el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, literal C, fracción VII y artículo 45 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el cual tiene a su cargo, entre otras atribuciones las de proponer al Subsecretario de Prevención y

Promoción de la Salud las políticas y estrategias nacionales en materia de atención a la salud del adulto y del anciano; de prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles; de atención de urgencias epidemiológicas y desastres; de prevención, tratamiento y control de enfermedades bucales, así como de vigilancia epidemiológica y de laboratorio por lo que se refiere al diagnóstico y referencia epidemiológicos, y evaluar su impacto, así como la de coordinar y efectuar la supervisión y evaluación de los programas de acción encomendados a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

5. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Benjamín Franklin 132, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11800, en México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD":

1. Que el Director General del Instituto y Secretario de Salud, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de , cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: Instrumentar todas las acciones conducentes a los programas de zoonosis (rabia), micobacteriosis (tuberculosis), adulto mayor (diabetes mellitus y riesgo cardiovascular) y análisis y diagnóstico de referencia (Indre).
3. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Revolución No. 822 Norte, Colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, B.C.S.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico tiene por objeto establecer los mecanismos, bases, acciones y compromisos de coordinación entre las partes, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones para la adecuada instrumentación en "LA ENTIDAD" de los Programas de Zoonosis (Rabia), Micobacteriosis (tuberculosis), Adulto Mayor (Diabetes mellitus y riesgo cardiovascular) y análisis y diagnóstico de referencia (Indre), en adelante, "LOS PROGRAMAS".

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán hasta por los conceptos y cantidades que a continuación se describen:

PROGRAMA DE ACCION	IMPORTE
RABIA	\$57,116.00 (cincuenta y siete mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.)
DIABETES MELLITUS Y RIESGO CARDIOVASCULAR	\$199,095.26 (ciento noventa y nueve mil noventa y cinco pesos 26/100 M.N.)
TUBERCULOSIS	\$182,000.00 (ciento ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)
DIAGNOSTICO DE REFERENCIA EPIDEMIOLOGICAS	\$61,000.00 (sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.)
TOTAL	\$499,211.26 (cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos once pesos 26/100 M.N.)

Los insumos que se transferirán por cada Programa, detallados por concepto, cantidad y el importe económico que cada uno de ellos implica, se contienen en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de “EL ACUERDO MARCO”, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a “LA ENTIDAD” los insumos que se detallan en el ANEXO 2 de este instrumento.

Queda expresamente estipulado que la transferencia de insumos otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a los insumos transferidos, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto mismo.

“LA ENTIDAD” deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los insumos federales transferidos:

PARAMETROS

“LA SECRETARIA” verificará, por conducto del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, que los insumos señalados en el ANEXO 2, sean destinados únicamente para la realización de las acciones de “LOS PROGRAMAS” a los que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) “LA SECRETARIA” a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades transferirá los insumos a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización de las acciones de “LOS PROGRAMAS”, de conformidad con la Cláusula Primera del presente instrumento. Lo anterior permitirá atender lo dispuesto en la Estrategia 2 del Programa Nacional de Salud 2007-2012.
- b) “LA SECRETARIA” a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades podrá verificar, supervisar, auditar y evaluar en todo momento las acciones a las que se compromete “LA ENTIDAD”, así como la aplicación y destino de los insumos que se le entregan en el marco del presente instrumento.
- c) “LA SECRETARIA”, por conducto del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.
- d) Los insumos que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARIA” a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán a “LOS PROGRAMAS” a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de resultados que se señalan en el ANEXO 3 de este instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal y que se detallan en el ANEXO 2 de este instrumento, se aplicarán de forma exclusiva para garantizar el cumplimiento de “LOS PROGRAMAS” señalados en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos que generen los insumos transferidos quedan a cargo de “LA ENTIDAD”.

“LA ENTIDAD” deberá recoger los insumos referidos en este instrumento, en el lugar que para tal efecto le indique el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD” adicionalmente a los compromisos establecidos en “EL ACUERDO MARCO”, se obliga a:

- I. Aplicar los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en “LOS PROGRAMAS” establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento y que se detallan en el ANEXO 3, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados insumos.
- II. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud la documentación comprobatoria original de los insumos transferidos, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARIA” y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.
- III. Destinar los insumos federales que se refiere el presente instrumento, a los Servicios de Salud, a efecto que estos últimos estén en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a “LOS PROGRAMAS” a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a “LA SECRETARIA” a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades del avance y operación de cada uno de “LOS PROGRAMAS” previstos en este instrumento.
- V. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA SECRETARIA”, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- VI. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, y que se encuentran detallados en el Anexo 3 del presente instrumento, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento, bajo los siguientes parámetros:
 - a) Garantizar la operación de “LOS PROGRAMAS”, en todas las unidades aplicativas de “LA ENTIDAD”, conjuntamente con los coordinadores de los Programas de Acción de la entidad federativa.
 - b) Instrumentar mecanismos ágiles de recepción, resguardo, distribución y control de los insumos, conforme a las políticas establecidas al efecto por “LA SECRETARIA”.
 - c) Capacitar a los responsables jurisdiccionales y locales sobre la administración y operación de “LOS PROGRAMAS”.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DE “LA SECRETARIA”.- El Ejecutivo Federal, a través de “LA SECRETARIA” se obliga a:

- I. Transferir los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda, y que son detallados por concepto, cantidad e importe económico en el Anexo 2, del presente Convenio.
- II. Verificar que los insumos que en virtud de este instrumento se transfieran, sean destinados únicamente para la realización de cada uno de “LOS PROGRAMAS”, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación en el ámbito federal, y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.
- IV. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los insumos transferidos en virtud del presente instrumento.
- V. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con “LA ENTIDAD”, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

- VI. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- VII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los insumos que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- VIII. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- IX. Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los insumos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total del valor de los insumos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de "LOS PROGRAMAS" previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificadorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los insumos federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los quince días del mes de abril de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Kuri Morales**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud, **Francisco Cardoza Macías**.- Rúbrica.



SECRETARIA
DE SALUD

Nombramiento SSA No.05

ANEXO 1

NOMBRAMIENTO

**DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES
PRESENTE**

Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo
a bien nombrarle con el carácter de:

**SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR
EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO
NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL
DE ENFERMEDADES**

Con el rango de Director General con código de puesto CFKC002, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, a partir del 1 de julio de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 19 de junio de 2007.



Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS
BAJA CALIFORNIA SUR
ANEXO 2

Programa: Zoonosis (Rabia)

CONCEPTO	IMPORTE
100 Dosis de vacuna	\$19,000.00
60 Fcos. De IGAH	\$30,516.00
200 Insumos para la Esterilización de perros y gatos	\$7,600.00
TOTAL	\$57,116.00

1. Biológicos Antirrábicos Humanos:

Vacuna Antirrábica Humana en Cultivos celulares con potencia mínima de 2 U.I. precio unitario \$190.00.

Inmunoglobulina antirrábica Humana en 300 U.I., precio unitario \$508.60.

2. Paquete de Esterilización Quirúrgica para perro o gato (Antibióticos, tranquilizantes, anestésico, sutura, gasas, jeringas y guantes), costo promedio por cirugía \$38.00.

Programa: Adulto Mayor (Diabetes Mellitus y Riesgo Cardiovascular)

CONCEPTO	IMPORTE
1,265 Pruebas GAM de Micro albuminuria	\$37,959.99
973 Pruebas GAM de Hb glucosilada (A1c)	\$58,399.98
Podómetros, calibradores patrón, plicómetros y estadímetros	\$12,166.66
Impresos	\$12,166.66
4 Diplomados de "Prevención Clínica"	\$30,951.99
730 de Perfil de Lípidos y HbA1c UNEMEs EC	\$47,449.98
TOTAL	\$199,095.26

Programa: Micobacteriosis (Tuberculosis)

CONCEPTO	(NUMERO DE BIENES, IMPORTE, ETC.)
2504.- Medicinas y productos farmacéuticos	\$160,000.00
3800.- Servicios Oficiales	\$22,000.00
TOTAL	\$182,000.00

Programa: Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (INDRE)

CONCEPTO	CANTIDAD
Reactivos y cepas*	\$45,000.00
Control de calidad*	\$9,000.00
Capacitación*	\$7,000.00
TOTAL	\$61,000.00

*Con base al tabulador de Cuotas de Aprovechamiento del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Baez" (se anexa copia).

CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSPARENCIA DE INSUMOS

SECRETARIA DE SALUD-ESTADO BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO 3

Programa: Adulto Mayor (Diabetes Mellitus y Riesgo Cardiovascular)

Objetivo	Meta	Concepto	Indicador	Importe
Promover acciones que reduzcan la incidencia de la diabetes mellitus y enfermedades crónicas no transmisibles asociadas, para coadyuvar a desacelerar la mortalidad.	Contribuir a alcanzar una cobertura de 90% de detección de microalbuminuria en los pacientes de las UNEMEs y GAMs acreditados	1,265 Pruebas GAM de Microalbuminuria, para contribuir en un 65% de los integrantes de los GAM registrados.	Total de pacientes a los que se les realiza prueba de microalbuminuria/ Total de pacientes registrados en GAM en el Estado X 100	\$37,959.99
		973 Pruebas GAM de Hb glucosilada (A1c), para contribuir en un 50% de los integrantes de los GAM registrados.	Total de pacientes a los que se les realiza prueba de Hb glucosilada (A1c)/ Total de pacientes registrados en GAM en el Estado X 100	\$58,399.98
Brindar una atención multidisciplinaria para el control adecuado de la diabetes mellitus y el riesgo cardiovascular y prevenir sus complicaciones.	Contribuir a acreditar al menos 6 GAMs en el estado	Podómetros, calibradores patrón, plicómetros y estadímetros.	Recepción del material en almacén jurisdiccional/ Total de material entregados en GAM X 100	\$12,166.66
		Impresos.		\$12,166.66
	Capacitar al menos 9 profesionales de la salud.	Cuatro Diplomados de "Prevención Clínica".	Número de profesionales de la salud registrados/ Total de profesionales de la salud que terminaron X 100	\$30,951.99
Lograr el control glucémico en las personas con diabetes mellitus en tratamiento para mejorar su calidad de vida, así como el control de la presión arterial, los lípidos y alcanzar un peso saludable para disminuir el riesgo cardiovascular.	Cobertura de laboratorio básico a 40% de los pacientes registrados en la UNEME al final del año.	730 de Perfil de lípidos y HbA1c UNEMEs EC.	Total de pacientes a los que se les realiza pruebas de perfil de lípidos y HbA1c/ Total de pacientes registrados en UNEMEs EC en el Estado X 100	\$47,449.98
TOTAL				\$199,095.26

Programa: Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (INDRE)

Objetivo	Meta	Concepto	Indicador	Importe
Asegurar el desempeño y cobertura de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública en apoyo a la Vigilancia Epidemiológica y Programas Sustantivos a través del diagnóstico	Mejorar el desempeño de los LESP considerando el marco analítico declarado al INDRE para el 2008 en el rango de satisfactorio al cierre del año.	Mejorar el desempeño de los LESP considerando el marco analítico declarado al INDRE para el 2008 al cierre del año, en un 80%.	Número de paneles con calificación mayor al 90% /Número de paneles enviados para control de calidad al LESP X100	\$9,000.00
		Elevar la capacidad técnica de los recursos humanos del LESP, durante el año 2008, en un 80%.	Número de personas capacitadas/Número de personal que requieren capacitación. X100	\$7,000.00
		Optimizar el uso de los insumos solicitados por los LESP que contribuya al cumplimiento del marco analítico básico declarado al INDRE, en un 80%.	Insumos solicitados por el LESP para los diagnósticos declarados en el marco analítico declarado/Insumos utilizados para los diagnósticos declarados en el marco analítico por LESP X100	\$45,000.00
TOTAL				\$61,000.00

Programa: Zoonosis (Rabia)

Objetivos	Meta	Concepto	Indicador	Importe
General: - Interrumpir la transmisión de la rabia canina y felina y por consiguiente eliminar este riesgo para el ser humano en el país. Específicos: - Mantener la atención antirrábica de personas agredidas por animales sospechosos de rabia en las entidades federativas - Contribuir a estabilizar el crecimiento de la población canina	Promover que el inicio de tratamiento antirrábico en las personas agredidas por animal sospechoso en la entidad federativa, se mantenga por debajo al promedio nacional: 31.3% Valor estatal: 10.9% Lograr 90% de cobertura de animales esterilizados en la entidad federativa. Meta anual: 1,320	Distribución de los biológicos antirrábicos humanos adquiridos por el CENAVECE, en la cantidad consensuada con el Jefe del Programa Zoonosis en el Taller del Programa Operativo Anual Dosis de vacuna antirrábica humana: 100 Fascos de inmunoglobulina antirrábica humana: 60 Entrega del número de paquetes de insumos para la esterilización, en la cantidad consensuada con los Jefes Estatales de Programa en la Reunión Nacional Número de paquetes de insumos para esterilización: 200	Dosis o fascos requeridos por <u>SESA*</u> X100 Dosis o fascos aportados por CENAVECE* Número de esterilizaciones <u>realizadas**</u> X100 Meta prevista de esterilización	\$49,516.00 \$7,600.00 \$57,116.00
TOTAL				\$57,116.00

FUENTE:

*Formato de seguimiento de abasto de biológicos antirrábicos humanos requisitado por los SESA, que permite corroborar las cantidades consignadas en facturas y notas de remisión que entregan los proveedores al CENAVECE, así mismo mediante los formatos: Informe Mensual de la unidad médica SIS-SS-CE-H SIS para las personas agredidas clave ZOA01 y tratamientos en humanos claves ZPR01, ZPR02, ZPR03 y ZOR04

**Sistema de Información de Salud/SIS mediante el Informe mensual de actividades del programa de prevención y control de la rabia SIS-SS-RA claves: RAM01, RAM02, RAM03, RAM04, RAM05, RAM06, RAM07, RAM08, RAM09, RAM10, RAM11, RAM12, RAM13, RAM14, RAM15, RAM16, RAM17, RAM18, RAM19, RAM20 para mascotas esterilizadas por especie y sexo.

Programa: Micobacteriosis (Tuberculosis)

Objetivo	Meta	Concepto	Indicador	Importe
Consolidar la cobertura de la estrategia TAES de calidad, mediante los componentes sustantivos de detección, diagnóstico y tratamiento y vigilancia epidemiológica de la tuberculosis pulmonar (TBP) en los ámbitos público y privado.	Atender a 1 Enfermo de TB-MDR y tratar con medicamentos de segunda línea.	Lograr que el 50% de los pacientes con TB-MDR reciban tratamiento estandarizado de segunda línea	Casos TB-MDR con tratamiento <u>estandarizado</u> X 100 Casos TB-MDR con tratamiento programado	\$160,000.00
	Participar en 2 cursos de capacitación dirigidos a coordinadores de Programa, Red TAES y personal operativo	Participar en 2 cursos especializados para la Red TAES de enfermería y para personal operativo que atiende la Tuberculosis farmacorresistente	Número de personas <u>Capacitadas</u> X 100 Número de personas programadas	\$22,000.00
TOTAL				\$182,000.00

FUENTE: Programa Federal de Tuberculosis

Informes de Programa Estatal de Tuberculosis

CONVENIO Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR DR. PABLO KURI MORALES, DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C.P. VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION; LICDA. MARGARITA ROSA ALFARO WARING, SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DR. ALVARO EMILIO ARCEO ORTIZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por "LA ENTIDAD": el Secretario de Finanzas y Administración, la Secretaría de la Contraloría y el Secretario de Salud de la Administración Pública Estatal; y por "LA SECRETARIA": la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/o órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES**I. De "LA SECRETARIA":**

1. Que el DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, en su carácter de SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 8 fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de control de enfermedades; coordinar el desarrollo del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades; así como proponer las políticas, estrategias, sistemas y programas que permitan optimizar la asignación de recursos financieros para los programas en materia de control de enfermedades, sin perjuicio de las atribuciones que en estas materias tengan otras unidades administrativas o dependencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracciones I, II y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que el Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, Dr. Pablo Kuri Morales se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente convenio en términos de lo que establece el artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 19 de junio de 2007 con efectos al día 1 de julio de 2007 expedido por el Dr. José Angel Córdova Villalobos, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente instrumento en el Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.

4. Que el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, Literal C, fracción VII y artículo 45 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el cual tiene a su cargo, entre otras atribuciones las de proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud las políticas y estrategias nacionales en materia de atención a la salud del adulto y del anciano; de prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles; de atención de urgencias epidemiológicas y desastres; de prevención, tratamiento y control de enfermedades bucales, así como de vigilancia epidemiológica y de laboratorio por lo que se refiere al diagnóstico y referencia epidemiológicos, y evaluar su impacto, así como la de coordinar y efectuar la supervisión y evaluación de los programas de acción encomendados a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.
5. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Benjamín Franklin 132, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11800, en México, Distrito Federal.

II. Declara “LA ENTIDAD”:

1. Que el Secretario de Finanzas y Administración, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 9o. fracción III, 19 y 29 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
2. Que la Secretaria de la Contraloría, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 9o. fracción IV, 20 y 29 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
3. Que el Secretario de Salud, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 9o. fracción X, 26 y 29 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son el fortalecimiento de las acciones de prevención, atención, control y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles y no transmisibles y apoyo al programa de urgencias epidemiológicas y desastres, con la finalidad de incidir de manera favorable en la salud de la población del Estado de Campeche, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2 fracción I, 14, 126, 127, 143 y 144 de la Ley de Salud para el Estado de Campeche y en los artículos 1o., 3o., 9o. y 13 de la Ley General de Salud
5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el Palacio de Gobierno sito en el predio sin número de la Calle 8, colonia Centro, código postal 24000, en la ciudad de San Francisco de Campeche, municipio y Estado de Campeche.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico tiene por objeto establecer los mecanismos, bases, acciones y compromisos de coordinación entre las partes, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones para la adecuada instrumentación en “LA ENTIDAD” de los Programas de Zoonosis (Rabia), Micobacteriosis (tuberculosis), Adulto Mayor (Diabetes mellitus y riesgo cardiovascular) y Análisis y Diagnóstico de Referencia (Indre), en adelante, “LOS PROGRAMAS”.

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal son para aplicar los conceptos y por las cantidades que a continuación se describen:

PROGRAMA DE ACCION	IMPORTE
RABIA	\$109,030.00 (ciento nueve mil treinta pesos 00/100 M.N.)
DIABETES MELLITUS Y RIESGO CARDIOVASCULAR	\$301,715.01 (trescientos un mil setecientos quince pesos 01/100 M.N.)
TUBERCULOSIS	\$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.)
DIAGNOSTICO DE REFERENCIAS EPIDEMIOLOGICAS	\$142,000.00 (ciento cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)
TOTAL	\$585,745.01 (quinientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos 01/100 M.N.)

Los insumos que se transferirán por cada Programa, detallados por concepto, cantidad y el importe económico que cada uno de ellos implica, se contienen en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de “EL ACUERDO MARCO”, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a “LA ENTIDAD” los insumos que se detallan en el ANEXO 2 de este instrumento.

Queda expresamente estipulado que la transferencia de insumos otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a los insumos transferidos, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto mismo.

“LA ENTIDAD” deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los insumos federales transferidos:

PARAMETROS

“LA SECRETARIA” verificará, por conducto del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, que los insumos señalados en el ANEXO 2, sean destinados únicamente para la realización de las acciones de “LOS PROGRAMAS” a los que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) “LA SECRETARIA” a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades transferirá los insumos a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización de las acciones de “LOS PROGRAMAS”, de conformidad con la Cláusula Primera del presente instrumento. Lo anterior permitirá atender lo dispuesto en la Estrategia 2 del Programa Nacional de Salud 2007-2012.
- b) “LA SECRETARIA” a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades podrá verificar, supervisar, auditar y evaluar en todo momento las acciones a las que se compromete “LA ENTIDAD”, así como la aplicación y destino de los insumos que se le entregan en el marco del presente instrumento.
- c) “LA SECRETARIA”, por conducto del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente Convenio Específico, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.
- d) Los insumos que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARIA” a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico se aplicarán a “LOS PROGRAMAS” a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de resultados que se señalan en el ANEXO 3 de este instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal y que se detallan en el ANEXO 2 de este instrumento, se aplicarán de forma exclusiva para garantizar el cumplimiento de “LOS PROGRAMAS” señalados en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos que generen los insumos transferidos quedan a cargo de “LA ENTIDAD”.

“LA ENTIDAD” deberá recoger los insumos referidos en este instrumento, en el lugar que para tal efecto le indique el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD” adicionalmente a los compromisos establecidos en “EL ACUERDO MARCO”, se obliga a:

- I. Aplicar los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en “LOS PROGRAMAS” establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este instrumento y que se detallan en el ANEXO 3, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados insumos.
- II. Mantener bajo su custodia, a través de la Unidad Ejecutora la documentación comprobatoria original de los insumos transferidos, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARIA” y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran
- III. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, a la Unidad Ejecutora, a efecto que estos últimos estén en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a “LOS PROGRAMAS” a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la recepción de los insumos.

- IV. Informar, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades del avance y operación de cada uno de "LOS PROGRAMAS" previstos en este instrumento.
- V. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderá a éste como patrón sustituto o solidario.
- VI. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio Específico, y que se encuentran detallados en el Anexo 3 del presente instrumento, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento, bajo los siguientes parámetros:
 - a) Garantizar la operación de "LOS PROGRAMAS", en todas las unidades aplicativas de "LA ENTIDAD", conjuntamente con los coordinadores de los Programas de Acción de la Entidad Federativa.
 - b) Instrumentar mecanismos ágiles de recepción, resguardo, distribución y control de los insumos, conforme a las políticas establecidas al efecto por "LA SECRETARIA".
 - c) Capacitar a los responsables jurisdiccionales y locales sobre la administración y operación de "LOS PROGRAMAS".

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARIA".- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda, y que son detallados por concepto, cantidad e importe económico en el Anexo 2, del presente Convenio Específico.
- II. Verificar que los insumos que en virtud de este instrumento se transfieran, sean destinados únicamente para la realización de cada uno de "LOS PROGRAMAS", sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación en el ámbito federal, y a la Secretaría de Contraloría de la Administración Pública del Estado, el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- IV. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los insumos transferidos en virtud del presente instrumento.
- V. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VI. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- VII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los insumos que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio

de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública de "LA ENTIDAD".

VIII. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.

IX. Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los insumos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECIFICO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de "LOS PROGRAMAS" previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificadorio correspondiente.

DECIMA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los insumos federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA SEGUNDA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado a los nueve días del mes de julio de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Kuri Morales**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Víctor Santiago Pérez Aguilar**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría, **Margarita Rosa Alfaro Waring**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Alvaro Emilio Arceo Ortiz**.- Rúbrica.



SECRETARIA
DE SALUD

Nombramiento SSA No.05

ANEXO 1

NOMBRAMIENTO

**DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES
PRESENTE**

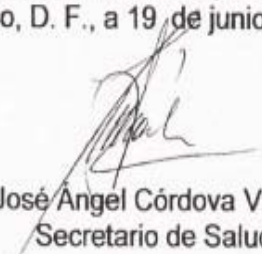
Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

**SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR
EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO
NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL
DE ENFERMEDADES**

Con el rango de Director General con código de puesto CFKC002, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, a partir del 1 de julio de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 19 de junio de 2007.



Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS
SECRETARIA DE SALUD-ESTADO DE CAMPECHE
ANEXO 2

Programa: Zoonosis (Rabia)

CONCEPTO	IMPORTE
400 Dosis de vacuna	\$76,000.00
50 Fcos. de IGAH	\$25,430.00
200 Insumos para la Esterilización de perros y gatos	\$7,600.00
TOTAL	\$109,030.00

1. Biológicos Antirrábicos Humanos:

Vacuna Antirrábica Humana en Cultivos celulares con potencia mínima de 2 U.I. precio unitario \$190.00.

Inmunoglobulina antirrábica Humana en 300 U.I., precio unitario \$508.60.

2. Paquete de Esterilización Quirúrgica para perro o gato (Antibióticos, tranquilizantes, anestésico, sutura, gasas, jeringas y guantes), costo promedio por cirugía \$38.00.

Programa: Adulto Mayor (Diabetes Mellitus y Riesgo Cardiovascular)

CONCEPTO	IMPORTE
1,918 Pruebas GAM de Microalbuminuria	\$57,525.72
1,475 Pruebas GAM de Hb glucosilada (A1c)	\$88,501.10
Podómetros, calibradores patrón, plicómetros y estadímetros	\$18,437.73
Impresos	\$18,437.73
Cuatro Diplomados de "Prevención Clínica"	\$46,905.58
1,106 de Perfil de lípidos y HbA1c UNEMEs EC	\$71,907.15
TOTAL	\$301,715.01

Programa: Micobacteriosis (Tuberculosis)

CONCEPTO	(NUMERO DE BIENES, IMPORTE, ETC.)
3800.- Servicios Oficiales	\$33,000.00
TOTAL	\$33,000.00

Programa: Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (INDRE)

CONCEPTO	CANTIDAD
Reactivos y cepas*	\$51,000.00
Control de calidad*	\$82,00.00
Capacitación*	\$9,000.00
TOTAL	\$142,000.00

*Con base al tabulador de Cuotas de Aprovechamiento del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Baez" (se anexa copia).

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 2, lo firman por cuadruplicado a los nueve días del mes de julio de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Kuri Morales**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Víctor Santiago Pérez Aguilar**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría, **Margarita Rosa Alfaro Waring**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Alvaro Emilio Arceo Ortiz**.- Rúbrica.

**CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS
SECRETARIA DE SALUD-ESTADO CAMPECHE**

ANEXO 3

Programa: Zoonosis (Rabia)

Objetivos	Meta	Concepto	Indicador	Importe
General: - Interrumpir la transmisión de la rabia canina y felina y por consiguiente eliminar este riesgo para el ser humano en el país. Específicos: - Mantener la atención antirrábica de personas agredidas por animales sospechosos de rabia en las entidades federativas - Contribuir a estabilizar el crecimiento de la población canina	Promover que el inicio de tratamiento antirrábico en las personas agredidas por animal sospechoso en la entidad federativa, se mantenga por debajo al promedio nacional: 31.3% Valor estatal: 14.9% Lograr 90% de cobertura de animales esterilizados en la entidad federativa. Meta anual: 600	Distribución de los biológicos antirrábicos humanos adquiridos por el CENAVECE, en la cantidad consensuada con el Jefe del Programa Zoonosis en el Taller del Programa Operativo Anual Dosis de vacuna antirrábica humana: 400 Frascos de inmunoglobulina antirrábica humana: 50 Entrega del número de paquetes de insumos para la esterilización, en la cantidad consensuada con los Jefes Estatales de Programa en la Reunión Nacional Número de paquetes de insumos para esterilización: 200	Dosis o frascos requeridos por <u>SESA*</u> X100 Dosis o frascos aportados por CENAVECE* Número de <u>esterilizaciones realizadas**</u> X100 Meta prevista de esterilización	\$101,430.00 \$7,600.00
TOTAL				\$109,030.00

FUENTE:

*Formato de seguimiento de abasto de biológicos antirrábicos humanos requisitado por los SESA, que permite corroborar las cantidades consignadas en facturas y notas de remisión que entregan los proveedores al CENAVECE, así mismo mediante los formatos: Informe Mensual de la unidad médica SIS-SS-CE-H SIS para las personas agredidas clave ZOA01 y tratamientos en humanos claves ZPR01, ZPR02, ZPR03 y ZOR04.

**Sistema de Información de Salud/SIS mediante el Informe mensual de actividades del programa de prevención y control de la rabia SIS-SS-RA claves: RAM01, RAM02, RAM03, RAM04, RAM05, RAM06, RAM07, RAM08, RAM09, RAM10, RAM11, RAM12, RAM13, RAM14, RAM15, RAM16, RAM17, RAM18, RAM19, RAM20 para mascotas esterilizadas por especie y sexo.

Programa: Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (INDRE)

Objetivo	Meta	Concepto	Indicador	Importe
Asegurar el desempeño y cobertura de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública en apoyo a la Vigilancia Epidemiológica y Programas Sustantivos a través del diagnóstico	Mejorar el desempeño de los LESP considerando el marco analítico declarado al InDRE para el 2008 en el rango de satisfactorio al cierre del año.	Mejorar el desempeño de los LESP considerando el marco analítico declarado al InDRE para el 2008 al cierre del año, en un 80%.	Número de paneles con calificación mayor al 90%/Número de paneles enviados para control de calidad al LESP X100	\$82,000.00
		Elevar la capacidad técnica de los recursos humanos del LESP, durante el año 2008, en un 80%.	Número de personas capacitadas/Número de personal que requieren capacitación. X100	\$9,000.00
		Optimizar el uso de los insumos solicitados por los LESP que contribuya al cumplimiento del marco analítico básico declarado al InDRE, en un 80%.	Insumos solicitados por el LESP para los diagnósticos declarados en el marco analítico declarado/Insumos utilizados para los diagnósticos declarados en el marco analítico por LESP X100	\$51,000.00
TOTAL				\$142,000.00

Programa: Adulto Mayor (Diabetes Mellitus y Riesgo Cardiovascular)

Objetivo	Meta	Concepto	Indicador	Importe
Promover acciones que reduzcan la incidencia de la diabetes mellitus y enfermedades crónicas no transmisibles asociadas, para coadyuvar a desacelerar la mortalidad.	Contribuir a alcanzar una cobertura de 90% de detección de microalbuminuria en los pacientes de las UNEMEs y GAMs acreditados	1,918 Pruebas GAM de Microalbuminuria, para contribuir en un 65% de los integrantes de los GAM registrados.	Total de pacientes a los que se les realiza prueba de microalbuminuria/ Total de pacientes registrados en GAM en el Estado X 100	\$57,525.72
		1,475 Pruebas GAM de Hb glucosilada (A1c), para contribuir en un 50% de los integrantes de los GAM registrados.	Total de pacientes a los que se les realiza prueba de Hb glucosilada (A1c)/ Total de pacientes registrados en GAM en el Estado X 100	\$88,501.10

Brindar una atención multidisciplinaria para el control adecuado de la diabetes mellitus y el riesgo cardiovascular y prevenir sus complicaciones.	Contribuir a acreditar al menos 9 GAMs en el estado.	Podómetros, calibradores patrón, plicómetros y estadímetros.	Recepción del material en almacén jurisdiccional/ Total de material entregados en GAM X 100	\$18,437.73
		Impresos.		\$18,437.73
	Capacitar al menos 13 profesionales de la salud.	Cuatro Diplomados de "Prevención Clínica".	Número de profesionales de la salud registrados / Total de profesionales de la salud que terminaron X 100	\$46,905.58
Lograr el control glucémico en las personas con diabetes mellitus en tratamiento para mejorar su calidad de vida, así como el control de la presión arterial, los lípidos y alcanzar un peso saludable para disminuir el riesgo cardiovascular.	Cobertura de laboratorio básico a 40% de los pacientes registrados en la UNEME al final del año.	1,106 de Perfil de lípidos y HbA1c UNEMEs EC.	Total de pacientes a los que se les realiza pruebas de perfil de lípidos y HbA1c/ Total de pacientes registrados en UNEMEs EC en el Estado X 100	\$71,907.15
TOTAL				\$301,715.01

Programa: Micobacteriosis (Tuberculosis)

Objetivo	Meta	Concepto	Indicador	Importe
Consolidar la cobertura de la estrategia TAES de calidad, mediante los componentes sustantivos de detección, diagnóstico y tratamiento y vigilancia epidemiológica de la tuberculosis pulmonar (TBP) en los ámbitos público y privado.	Participar en 3 cursos de capacitación dirigidos a coordinadores de Programa, Red TAES y personal operativo	Participar en 3 cursos especializados para la Red TAES de enfermería y para personal operativo que atiende la Tuberculosis farmacorresistente	Número de personas Capacitadas X 100 Número de personas programadas	\$33,000.00
TOTAL				\$33,000.00

FUENTE: Programa Federal de Tuberculosis
Informes de Programa Estatal de Tuberculosis

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 3, lo firman por cuadruplicado a los nueve días del mes de julio de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.**- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Kuri Morales.**- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Víctor Santiago Pérez Aguilar.**- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría, **Margarita Rosa Alfaro Waring.**- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Alvaro Emilio Arceo Ortiz.**- Rúbrica.

CONVENIO Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR DR. PABLO KURI MORALES, DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. JOSE SALAZAR AVIÑA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 8 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por "LA ENTIDAD": el Secretario de Finanzas y el Director General del Instituto o Secretario de Salud Estatal (según sea el caso); y por "LA SECRETARIA": la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por si mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/o órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES**I. De "LA SECRETARIA":**

1. Que el DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, en su carácter de SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 8 fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de control de enfermedades; coordinar el desarrollo del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades; así como proponer las políticas, estrategias, sistemas y programas que permitan optimizar la asignación de recursos financieros para los programas en materia de control de enfermedades, sin perjuicio de las atribuciones que en estas materias tengan otras unidades administrativas o dependencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracciones I, II y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que el Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, Dr. Pablo Kuri Morales se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente convenio en términos de lo que establece el artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la

Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 19 de junio de 2007 con efectos al día 1 de julio de 2007 expedido por el Dr. José Angel Córdova Villalobos, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente instrumento en el Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.

4. Que el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, Literal C, fracción VII y artículo 45 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el cual tiene a su cargo, entre otras atribuciones las de proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud las políticas y estrategias nacionales en materia de atención a la salud del adulto y del anciano; de prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles; de atención de urgencias epidemiológicas y desastres; de prevención, tratamiento y control de enfermedades bucales, así como de vigilancia epidemiológica y de laboratorio por lo que se refiere al diagnóstico y referencia epidemiológicos, y evaluar su impacto, así como la de coordinar y efectuar la supervisión y evaluación de los programas de acción encomendados a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.
5. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Benjamín Franklin 132, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11800, en México, Distrito Federal.

II. Declara “LA ENTIDAD”:

1. Que el Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de Colima, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 2o., 3o., 12 y 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
2. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son ejercer un gobierno con sentido humano, cercano a la comunidad y al amparo de los más altos valores éticos, que impulse la participación social en la salud y ofrezca servicios de calidad con calidez para elevar las condiciones de vida de los colimenses, asimismo, los colimenses reciben servicios médicos en los que participan instituciones públicas y privadas, así como profesionales de la salud, con el objeto común de proteger, promover y restaurar la salud.
3. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Calzada Galván 100 Sur, Colonia Centro, código postal 28000, Colima, Col.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico tiene por objeto establecer los mecanismos, bases, acciones y compromisos de coordinación entre las partes, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones para la adecuada instrumentación en “LA ENTIDAD” de los Programas de Zoonosis (Rabia), Micobacteriosis (tuberculosis), Adulto Mayor (Diabetes mellitus y riesgo cardiovascular) y análisis y diagnóstico de referencia (Indre), en adelante, “LOS PROGRAMAS”.

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán hasta por los conceptos y cantidades que a continuación se describen:

PROGRAMA DE ACCION	IMPORTE
RABIA	\$138,376.00 (ciento treinta y ocho mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)
DIABETES MELLITUS Y RIESGO CARDIOVASCULAR	\$228,209.83 (doscientos veintiocho mil doscientos nueve pesos 83/100 M.N.)
TUBERCULOSIS	\$182,000.00 (ciento ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)
DIAGNOSTICO DE REFERENCIA EPIDEMIOLOGICAS	\$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
TOTAL	\$613,585.83 (seiscientos trece mil quinientos ochenta y cinco pesos 83/100 M.N.)

Los insumos que se transferirán por cada Programa, detallados por concepto, cantidad y el importe económico que cada uno de ellos implica, se contienen en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Especifico, forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Especifico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" los insumos que se detallan en el ANEXO 2 de este instrumento.

Queda expresamente estipulado que la transferencia de insumos otorgada en el presente Convenio Especifico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a los insumos transferidos, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los insumos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, que los insumos señalados en el ANEXO 2, sean destinados únicamente para la realización de las acciones de "LOS PROGRAMAS" a los que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades transferirá los insumos a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización de las acciones de "LOS PROGRAMAS", de conformidad con la Cláusula Primera del presente instrumento. Lo anterior permitirá atender lo dispuesto en la Estrategia 2 del Programa Nacional de Salud 2007-2012.

- b) “LA SECRETARIA” a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades podrá verificar, supervisar, auditar y evaluar en todo momento las acciones a las que se compromete “LA ENTIDAD”, así como la aplicación y destino de los insumos que se le entregan en el marco del presente instrumento.
- c) “LA SECRETARIA”, por conducto del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.
- d) Los insumos que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARIA” a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán a “LOS PROGRAMAS” a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de resultados que se señalan en el ANEXO 3 de este instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal y que se detallan en el ANEXO 2 de este instrumento, se aplicarán de forma exclusiva para garantizar el cumplimiento de “LOS PROGRAMAS” señalados en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos que generen los insumos transferidos quedan a cargo de “LA ENTIDAD”.

“LA ENTIDAD” deberá recoger los insumos referidos en este instrumento, en el lugar que para tal efecto le indique el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD” adicionalmente a los compromisos establecidos en “EL ACUERDO MARCO”, se obliga a:

- I. Aplicar los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en “LOS PROGRAMAS” establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento y que se detallan en el ANEXO 3, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados insumos.
- II. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud la documentación comprobatoria original de los insumos transferidos, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARIA” y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran
- III. Destinar los insumos federales que se refiere el presente instrumento, a los Servicios de Salud, a efecto que estos últimos estén en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a “LOS PROGRAMAS” a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a “LA SECRETARIA” a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades del avance y operación de cada uno de “LOS PROGRAMAS” previstos en este instrumento.

- V. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- VI. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, y que se encuentran detallados en el Anexo 3 del presente instrumento, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento, bajo los siguientes parámetros:
 - i. Garantizar la operación de "LOS PROGRAMAS", en todas las unidades aplicativas de "LA ENTIDAD", conjuntamente con los coordinadores de los Programas de Acción de la entidad federativa.
 - ii. Instrumentar mecanismos ágiles de recepción, resguardo, distribución y control de los insumos, conforme a las políticas establecidas al efecto por "LA SECRETARIA".
 - iii. Capacitar a los responsables jurisdiccionales y locales sobre la administración y operación de "LOS PROGRAMAS".

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARIA".- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda, y que son detallados por concepto, cantidad e importe económico en el Anexo 2, del presente Convenio.
- II. Verificar que los insumos que en virtud de este instrumento se transfieran, sean destinados únicamente para la realización de cada uno de "LOS PROGRAMAS", sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación en el ámbito federal, y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- IV. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los insumos transferidos en virtud del presente instrumento.
- V. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VI. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- VII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los insumos que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- VIII. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.

IX. Difundir en su página de Internet “LOS PROGRAMAS” financiados con los insumos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, “LA ENTIDAD” destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total del valor de los insumos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de “LA ENTIDAD”.

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD” dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD” dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de “LOS PROGRAMAS” previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificadorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I.** Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- b.** Por acuerdo de las partes.
- c.** Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I.** Cuando se determine que los insumos federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II.** Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de “EL ACUERDO MARCO” a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en “EL ACUERDO MARCO” se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por triplicado a los quince días del mes de abril de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Kuri Morales**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de Colima, **José Salazar Aviña**.- Rúbrica.



SECRETARIA
DE SALUD

Nombramiento SSA No.05

ANEXO 1

NOMBRAMIENTO

**DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES
PRESENTE**

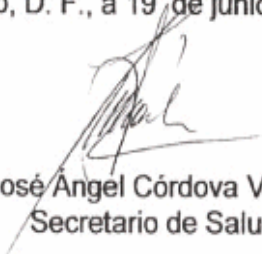
Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

***SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR
EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO
NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL
DE ENFERMEDADES***

Con el rango de Director General con código de puesto CFKC002, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, a partir del 1 de julio de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 19 de junio de 2007.



Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud

CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS
SECRETARIA DE SALUD-ESTADO COLIMA
ANEXO 2

Programa: Zoonosis (Rabia)

CONCEPTO	IMPORTE
200 Dosis de vacuna	\$38,000.00
160 Fcos. De IGAH	\$81,376.00
500 Insumos para la Esterilización de perros y gatos	\$19,000.00
TOTAL	\$138,376.00

1. Biológicos Antirrábicos Humanos:

Vacuna Antirrábica Humana en Cultivos celulares con potencia mínima de 2 U.I. precio unitario \$190.00.

Inmunoglobulina antirrábica Humana en 300 U.I., precio unitario \$508.60.

2. Paquete de Esterilización Quirúrgica para perro o gato (Antibióticos, tranquilizantes, anestésico, sutura, gasas, jeringas y guantes), costo promedio por cirugía \$38.00.

Programa: Adulto Mayor (Diabetes Mellitus y Riesgo Cardiovascular)

CONCEPTO	IMPORTE
1,450 Pruebas GAM de Microalbuminuria	\$43,511.04
1,116 Pruebas GAM de Hb glucosilada (A1c)	\$66,940.06
Podómetros, calibradores patrón, plicómetros y estadímetros	\$13,945.85
Impresos	\$13,945.85
4 Diplomados de "Prevención Clínica"	\$35,478.23
837 de Perfil de lípidos y HbA1c UNEMEs EC	\$54,388.80
TOTAL	\$228,209.83

Programa: Micobacteriosis (Tuberculosis)

CONCEPTO	(NUMERO DE BIENES, IMPORTE, ETC.)
2504.- Medicinas y productos farmacéuticos	\$160,000.00
3800.- Servicios Oficiales	\$22,000.00
TOTAL	\$182,000.00

Programa: Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos

CONCEPTO	CANTIDAD
Reactivos y cepas	\$17,000.00
Control de calidad	\$48,000.00
TOTAL	\$65,000.00

Programa: Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (INDRE)

Objetivo	Meta	Concepto	Indicador	Importe
Asegurar el desempeño y cobertura de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública en apoyo a la Vigilancia Epidemiológica y Programas Sustantivos a través del diagnóstico	Mejorar el desempeño de los LESP considerando el marco analítico declarado al InDRE para el 2008 en el rango de satisfactorio al cierre del año.	Mejorar el desempeño de los LESP considerando el marco analítico declarado al InDRE para el 2008 al cierre del año, en un 80%.	Número de paneles con calificación mayor al 90%/Número de paneles enviados para control de calidad al LESP X100	48,000
		Elevar la capacidad técnica de los recursos humanos del LESP, durante el año 2008, en un 80%.	Número de personas capacitadas/Número de personal que requieren capacitación. X100	-----
		Optimizar el uso de los insumos solicitados por los LESP que contribuya al cumplimiento del marco analítico básico declarado al InDRE, en un 80%.	Insumos solicitados por el LESP para los diagnósticos declarados en el marco analítico declarado/Insumos utilizados para los diagnósticos declarados en el marco analítico por LESP X100	17,000
Total				\$65,000.00

CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS

SECRETARIA DE SALUD-ESTADO COLIMA

ANEXO 3

Programa: Zoonosis (Rabia)

Objetivos	Meta	Concepto	Indicador	Importe
General: ● Interrumpir la transmisión de la rabia canina y felina y por consiguiente eliminar este riesgo para el ser humano en el país. Específicos: ● Mantener la atención antirrábica de personas agredidas por animales sospechosos de rabia en las entidades federativas ● Contribuir a estabilizar el crecimiento de la población canina	Promover que el inicio de tratamiento antirrábico en las personas agredidas por animal sospechoso en la entidad federativa, se mantenga por debajo al promedio nacional: 31.3% Valor estatal: 27.3% Lograr 90% de cobertura de animales esterilizados en la entidad federativa. Meta anual: 1,200	Distribución de los biológicos antirrábicos humanos adquiridos por el CENAVECE, en la cantidad consensuada con el Jefe del Programa Zoonosis en el Taller del Programa Operativo Anual Dosis de vacuna antirrábica humana: 200 Frascos de inmunoglobulina antirrábica humana: 160 Entrega del número de paquetes de insumos para la esterilización, en la cantidad consensuada con los Jefes Estatales de Programa en la Reunión Nacional Número de paquetes de insumos para esterilización: 500	Dosis o frascos requeridos por <u>SESA*</u> X100 Dosis o frascos aportados por CENAVECE* Número de esterilizaciones <u>realizadas**</u> X100 Meta prevista de esterilización	 \$119,376.00 \$19,000.00 \$138,376.00
TOTAL				

FUENTE:

*Formato de seguimiento de abasto de biológicos antirrábicos humanos requisitado por los SESA, que permite corroborar las cantidades consignadas en facturas y notas de remisión que entregan los proveedores al CENAVECE, así mismo mediante los formatos: Informe Mensual de la unidad médica SIS-SS-CE-H SIS para las personas agredidas clave ZOA01 y tratamientos en humanos claves ZPR01, ZPR02, ZPR03 y ZOR04

**Sistema de Información de Salud/SIS mediante el Informe mensual de actividades del programa de prevención y control de la rabia SIS-SS-RA claves: RAM01, RAM02, RAM03, RAM04, RAM05, RAM06, RAM07, RAM08, RAM09, RAM10, RAM11, RAM12, RAM13, RAM14, RAM15, RAM16, RAM17, RAM18, RAM19, RAM20 para mascotas esterilizadas por especie y sexo.

Programa: Adulto Mayor (Diabetes Mellitus y Riesgo Cardiovascular)

Objetivo	Meta	Concepto	Indicador	Importe
Promover acciones que reduzcan la incidencia de la diabetes mellitus y enfermedades crónicas no transmisibles asociadas, para coadyuvar a desacelerar la mortalidad.	Contribuir a alcanzar una cobertura de 90% de detección de microalbuminuria en los pacientes de las UNEMEs y GAMs acreditados	1,450 Pruebas GAM de Microalbuminuria, para contribuir en un 65% de los integrantes de los GAM registrados.	Total de pacientes a los que se les realiza prueba de microalbuminuria/ Total de pacientes registrados en GAM en el Estado X 100	\$43,511.04
		1,116 Pruebas GAM de Hb glucosilada (A1c), para contribuir en un 50% de los integrantes de los GAM registrados.	Total de pacientes a los que se les realiza prueba de Hb glucosilada (A1c)/ Total de pacientes registrados en GAM en el Estado X 100	\$66,940.06
Brindar una atención multidisciplinaria para el control adecuado de la diabetes mellitus y el riesgo cardiovascular y prevenir sus complicaciones.	Contribuir a acreditar al menos 8 GAMs en el estado.	Podómetros, calibradores patrón, plicómetros y estadímetros.	Recepción del material en almacén jurisdiccional/ Total de material entregados en GAM X 100	\$13,945.85
		Impresos.		\$13,945.85
	Capacitar al menos 10 profesionales de la salud.	Cuatro Diplomados de "Prevención Clínica".	Número de profesionales de la salud registrados / Total de profesionales de la salud que terminaron X 100	\$35,478.23
Lograr el control glucémico en las personas con diabetes mellitus en tratamiento para mejorar su calidad de vida, así como el control de la presión arterial, los lípidos y alcanzar un peso saludable para disminuir el riesgo cardiovascular.	Cobertura de laboratorio básico a 40% de los pacientes registrados en la UNEME al final del año.	837 de Perfil de lípidos y HbA1c UNEMEs EC.	Total de pacientes a los que se les realiza pruebas de perfil de lípidos y HbA1c/ Total de pacientes registrados en UNEMEs EC en el Estado X 100	\$54,388.80
Total				\$228,209.83

Programa: Micobacteriosis (Tuberculosis)

Objetivo	Meta	Concepto	Indicador	Importe
Consolidar la cobertura de la estrategia TAES de calidad, mediante los componentes sustantivos de detección, diagnóstico y tratamiento y vigilancia epidemiológica de la tuberculosis pulmonar (TBP) en los ámbitos público y privado.	Atender a 1 Enfermo de TB-MDR y tratar con medicamentos de segunda línea.	Lograr que el 50% de los pacientes con TB-MDR reciban tratamiento estandarizado de segunda línea	Casos TB-MDR con tratamiento <u>estandarizado</u> X 100 Casos TB-MDR con tratamiento programado	\$160,000.00
	Participar en 2 cursos de capacitación dirigidos a coordinadores de Programa, Red TAES y personal operativo	Participar en 2 cursos especializados para la Red TAES de enfermería y para personal operativo que atiende la Tuberculosis farmacorresistente	Número de personas <u>Capacitadas</u> X 100 Número de personas programadas	\$22,000.00
				\$182,000.00

FUENTE: Programa Federal de Tuberculosis
 Informes de Programa Estatal de Tuberculosis

CONVENIO Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR DR. PABLO KURI MORALES, DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL EJECUTIVO DEL DF", REPRESENTADO POR EL DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES.

- I. Con fecha 8 de febrero de 2008, "EL EJECUTIVO DEL DF" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "EL EJECUTIVO DEL DF" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por "EL EJECUTIVO DEL DF": el Secretario de Finanzas y el Director General del Instituto o Secretario de Salud Estatal (según sea el caso); y por "LA SECRETARIA": la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/o órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES**I. De "LA SECRETARIA":**

1. Que el DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, en su carácter de SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 8 fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de control de enfermedades; coordinar el desarrollo del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades; así como proponer las políticas, estrategias, sistemas y programas que permitan optimizar la asignación de recursos financieros para los programas en materia de control de enfermedades, sin perjuicio de las atribuciones que en estas materias tengan otras unidades administrativas o dependencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracciones I, II y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que el Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, Dr. Pablo Kuri Morales se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente convenio en términos de lo que establece el artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 19 de junio de 2007 con efectos al día 1 de julio de 2007 expedido por el Dr. José Angel Córdova Villalobos, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente instrumento en el Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.
4. Que el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, Literal C, fracción VII y artículo 45 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el cual tiene a su cargo, entre otras atribuciones las de proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud las políticas y estrategias nacionales en materia de atención a la salud del adulto y del anciano; de prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles; de atención de urgencias epidemiológicas y desastres; de prevención, tratamiento y control de enfermedades bucales, así como de vigilancia epidemiológica y de laboratorio por lo que se refiere al

diagnóstico y referencia epidemiológicos, y evaluar su impacto, así como la de coordinar y efectuar la supervisión y evaluación de los programas de acción encomendados a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

5. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Benjamín Franklin 132, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11800, en México, Distrito Federal.

II. Declara “EL EJECUTIVO DEL DF”:

1. Que el Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Salud del Distrito Federal y Titular de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 16, fracción IV, 29 y 54, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y artículo 14, fracciones III, VI y VIII del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
2. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: Proponer las acciones para la prevención y control de la rabia; Proteger la salud, prevenir las enfermedades crónico degenerativas y elevar la calidad de vida de la población adulta y de los ancianos; cortar las fuentes de infección, para abatir la morbilidad y la mortalidad por tuberculosis; y realizar la detección oportuna de los casos de enfermedades sujetos a vigilancia epidemiológica, el muestreo y envío al Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) para su procesamiento y diagnóstico.
3. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Xocongo número 225, piso 6, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico tiene por objeto establecer los mecanismos, bases, acciones y compromisos de coordinación entre las partes, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones para la adecuada instrumentación en “EL EJECUTIVO DEL DF” de los Programas de Zoonosis (Rabia), Micobacteriosis (tuberculosis), Adulto Mayor (Diabetes mellitus y riesgo cardiovascular) y análisis y diagnóstico de referencia (Indre), en adelante, “LOS PROGRAMAS”.

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán hasta por los conceptos y cantidades que a continuación se describen:

PROGRAMA DE ACCION	IMPORTE
RABIA	\$4,197,500.00 (cuatro millones ciento noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
DIABETES MELLITUS Y RIESGO CARDIOVASCULAR	\$3,321,624.27 (tres millones trescientos veintiún mil seiscientos veinticuatro pesos 27/100 M.N.)
TUBERCULOSIS	\$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.)
DIAGNOSTICO DE REFERENCIA EPIDEMIOLOGICAS	\$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
TOTAL	\$7,691,624.27 (siete millones seiscientos noventa y un mil seiscientos veinticuatro pesos 27/100 M.N.)

Los insumos que se transferirán por cada Programa, detallados por concepto, cantidad y el importe económico que cada uno de ellos implica, se contienen en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "EL EJECUTIVO DEL DF" los insumos que se detallan en el ANEXO 2 de este instrumento.

Queda expresamente estipulado que la transferencia de insumos otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a los insumos transferidos, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto mismo.

"EL EJECUTIVO DEL DF" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los insumos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, que los insumos señalados en el ANEXO 2, sean destinados únicamente para la realización de las acciones de "LOS PROGRAMAS" a los que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades transferirá los insumos a "EL EJECUTIVO DEL DF" a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización de las acciones de "LOS PROGRAMAS", de conformidad con la Cláusula Primera del presente instrumento. Lo anterior permitirá atender lo dispuesto en la Estrategia 2 del Programa Nacional de Salud 2007-2012.
- b) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades podrá verificar, supervisar, auditar y evaluar en todo momento las acciones a las que se compromete "EL EJECUTIVO DEL DF", así como la aplicación y destino de los insumos que se le entregan en el marco del presente instrumento.
- c) "LA SECRETARIA", por conducto del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "EL EJECUTIVO DEL DF" para los fines objeto del presente convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a "EL EJECUTIVO DEL DF", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- d) Los insumos que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán a "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de resultados que se señalan en el ANEXO 3 de este instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal y que se detallan en el ANEXO 2 de este instrumento, se aplicarán de forma exclusiva para garantizar el cumplimiento de "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos que generen los insumos transferidos quedan a cargo de "EL EJECUTIVO DEL DF".

"EL EJECUTIVO DEL DF" deberá recoger los insumos referidos en este instrumento, en el lugar que para tal efecto le indique el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL EJECUTIVO DEL DF".- "EL EJECUTIVO DEL DF" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en "LOS PROGRAMAS" establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento y que se detallan en el ANEXO 3, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados insumos.
- II. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud la documentación comprobatoria original de los insumos transferidos, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.
- III. Destinar los insumos federales que se refiere el presente instrumento, a los Servicios de Salud, a efecto que estos últimos estén en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades del avance y operación de cada uno de "LOS PROGRAMAS" previstos en este instrumento.
- V. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- VI. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, y que se encuentran detallados en el Anexo 3 del presente instrumento, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento, bajo los siguientes parámetros:
 - a) Garantizar la operación de "LOS PROGRAMAS", en todas las unidades aplicativas de "EL EJECUTIVO DEL DF", conjuntamente con los coordinadores de los Programas de Acción de la entidad federativa.
 - b) Instrumentar mecanismos ágiles de recepción, resguardo, distribución y control de los insumos, conforme a las políticas establecidas al efecto por "LA SECRETARIA".
 - c) Capacitar a los responsables jurisdiccionales y locales sobre la administración y operación de "LOS PROGRAMAS".

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARIA".- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda, y que son detallados por concepto, cantidad e importe económico en el Anexo 2, del presente Convenio.
- II. Verificar que los insumos que en virtud de este instrumento se transfieran, sean destinados únicamente para la realización de cada uno de "LOS PROGRAMAS", sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación en el ámbito federal, y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "EL EJECUTIVO DEL DF" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a "EL EJECUTIVO DEL DF", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- IV. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los insumos transferidos en virtud del presente instrumento.
- V. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "EL EJECUTIVO DEL DF", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VI. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "EL EJECUTIVO DEL DF", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

- VII.** El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los insumos que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "EL EJECUTIVO DEL DF".
- VIII.** Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- IX.** Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los insumos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "EL EJECUTIVO DEL DF" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total del valor de los insumos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL EJECUTIVO DEL DF" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL EJECUTIVO DEL DF" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de "LOS PROGRAMAS" previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I.** Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II.** Por acuerdo de las partes.
- III.** Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I.** Cuando se determine que los insumos federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II.** Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los quince días del mes de abril de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.**- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Kuri Morales.**- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Distrito Federal: el Secretario de Salud, **Manuel Mondragón y Kalb.**- Rúbrica.



SECRETARIA
DE SALUD

Nombramiento SSA No.05

ANEXO 1

NOMBRAMIENTO

**DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES
PRESENTE**

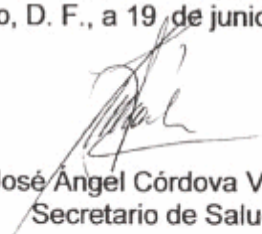
Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

**SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR
EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO
NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL
DE ENFERMEDADES**

Con el rango de Director General con código de puesto CFKC002, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, a partir del 1 de julio de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 19 de junio de 2007.



Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud

CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS**SECRETARIA DE SALUD-DISTRITO FEDERAL****ANEXO 2****Programa: Zoonosis (Rabia)**

CONCEPTO	IMPORTE
15,000 Dosis de vacuna	\$2,850,000.00
2500 Fcos. De IGAH	\$1,271,500.00
2000 Insumos para la Esterilización de perros y gatos	\$76,000.00
TOTAL	\$4,197,500.00

1. Biológicos Antirrábicos Humanos:

Vacuna Antirrábica Humana en Cultivos celulares con potencia mínima de 2 U.I. precio unitario \$190.00.

Inmunoglobulina antirrábica Humana en 300 U.I., precio unitario \$508.60.

2. Paquete de Esterilización Quirúrgica para perro o gato (Antibióticos, tranquilizantes, anestésico, sutura, gasas, jeringas y guantes), costo promedio por cirugía \$38.00.

Programa: Adulto Mayor (Diabetes Mellitus y Riesgo Cardiovascular)

CONCEPTO	IMPORTE
21,110 Pruebas GAM de Micro albuminuria	\$633,308.95
16,239 Pruebas GAM de Hb glucosilada (A1c)	\$974,321.47
Podómetros, calibradores patrón, plicómetros y estadímetros	\$202,983.64
Impresos	\$202,983.64
4 Diplomados de "Prevención Clínica"	\$516,390.38
12,179 de Perfil de lípidos y HbA1c UNEMEs EC	\$791,636.19
TOTAL	\$3,321,624.27

Programa: Micobacteriosis (Tuberculosis)

CONCEPTO	(NUMERO DE BIENES, IMPORTE, ETC)
2504.- Medicinas y productos farmacéuticos	\$160,000.00
TOTAL	\$160,000.00

Programa: Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (INDRE)

CONCEPTO	CANTIDAD
Reactivos y cepas*	\$8,000.00
Control de calidad*	\$1,500.00
Capacitación*	\$3,000.00
TOTAL	\$12,500.00

*Con base al tabulador de Cuotas de Aprovechamiento del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Baez" (se anexa copia).

Programa: Adulto Mayor (Diabetes Mellitus y Riesgo Cardiovascular)

Objetivo	Meta	Concepto	Indicador	Importe
Promover acciones que reduzcan la incidencia de la diabetes mellitus y enfermedades crónicas no transmisibles asociadas, para coadyuvar a desacelerar la mortalidad.	Contribuir a alcanzar una cobertura de 90% de detección de microalbuminuria en los pacientes de las UNEMEs y GAMs acreditados	21,110 Pruebas GAM de Microalbuminuria, para contribuir en un 65% de los integrantes de los GAM registrados.	Total de pacientes a los que se les realiza prueba de microalbuminuria/ Total de pacientes registrados en GAM en el Estado X 100	\$633,308.95
		16,239 Pruebas GAM de Hb glucosilada (A1c), para contribuir en un 50% de los integrantes de los GAM registrados.	Total de pacientes a los que se les realiza prueba de Hb glucosilada (A1c)/ Total de pacientes registrados en GAM en el Estado X 100	\$974,321.47
Brindar una atención multidisciplinaria para el control adecuado de la diabetes mellitus y el riesgo cardiovascular y prevenir sus complicaciones.	Contribuir a acreditar al menos 26 GAMs en el estado.	Podómetros, calibradores patrón, plicómetros y estadímetros.	Recepción del material en almacén jurisdiccional/ Total de material entregados en GAM X 100	\$202,983.64
		Impresos.		\$202,983.64
	Capacitar al menos 145 profesionales de la salud.	Cuatro Diplomados de "Prevención Clínica".	Número de profesionales de la salud registrados / Total de profesionales de la salud que terminaron X 100	\$516,390.38
Lograr el control glucémico en las personas con diabetes mellitus en tratamiento para mejorar su calidad de vida, así como el control de la presión arterial, los lípidos y alcanzar un peso saludable para disminuir el riesgo cardiovascular.	Cobertura de laboratorio básico a 40% de los pacientes registrados en la UNEME al final del año.	12,179 de Perfil de lípidos y HbA1c UNEMEs EC.	Total de pacientes a los que se les realiza pruebas de perfil de lípidos y HbA1c/ Total de pacientes registrados en UNEMEs EC en el Estado X 100	\$791,636.19
Total				\$3,321,624.27

Programa: Micobacteriosis (Tuberculosis)

Objetivo	Meta	Concepto	Indicador	Importe
Consolidar la cobertura de la estrategia TAES de calidad, mediante los componentes sustantivos de detección, diagnóstico y tratamiento y vigilancia epidemiológica de la tuberculosis pulmonar (TBP) en los ámbitos público y privado.	Atender a Enfermos de TB-MDR y tratar 1 con medicamentos de segunda línea.	Lograr que el 50% de los pacientes con TB-MDR reciban tratamiento estandarizado de segunda línea	Casos TB-MDR con tratamiento <u>Estandarizado</u> X 100 Casos TB-MDR con tratamiento programado	\$160,000.00
Total				\$160,000.00

FUENTE: Programa Federal de Tuberculosis

Informes de Programa Estatal de Tuberculosis

Programa: Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (INDRE)

Objetivo	Meta	Concepto	Indicador	Importe
Asegurar el desempeño y cobertura de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública en apoyo a la Vigilancia Epidemiológica y Programas Sustantivos a través del diagnóstico	Mejorar el desempeño de los LESP considerando el marco analítico declarado al InDRE para el 2008 en el rango de satisfactorio al cierre del año.	Mejorar el desempeño de los LESP considerando el marco analítico declarado al InDRE para el 2008 al cierre del año, en un 80%.	Número de paneles con calificación mayor al 90%/Número de paneles enviados para control de calidad al LESP X100	\$1,500
		Elevar la capacidad técnica de los recursos humanos del LESP, durante el año 2008, en un 80%.	Número de personas capacitadas/Número de personal que requieren capacitación. X100	\$3,000
		Optimizar el uso de los insumos solicitados por los LESP que contribuya al cumplimiento del marco analítico básico declarado al InDRE, en un 80%.	Insumos solicitados por el LESP para los diagnósticos declarados en el marco analítico declarado/Insumos utilizados para los diagnósticos declarados en el marco analítico por LESP X100	\$8,000
Total				\$12,500.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESOLUCION del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la agrupación política nacional Legalidad y Transparencia 1o. por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/264/2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- EXP. SCG/QCG/264/2008.- CG534/2009.

RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR INICIADO EN CONTRA DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA 1o. POR HECHOS QUE CONSTITUYEN PROBABLES INFRACCIONES AL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE SCG/QCG/264/2008.

Distrito Federal, 21 de octubre de dos mil nueve.

VISTOS para resolver los autos del expediente identificado al rubro, y:

RESULTANDO

I. Con fecha veinte de noviembre del dos mil ocho, se recibió en la Dirección de Quejas el oficio identificado con el número IR/073/08, signado por la Directora de Instrucción Recursal de la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral mediante el cual remitió copia certificada del dictamen consolidado y de la resolución identificada con el número CG474/2008, aprobada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el trece de octubre del dos mil ocho, respecto de las irregularidades encontradas en la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio del 2007, misma que en los resolutivos números quincuagésimo octavo y nonagésimo segundo, establece:

“(…)

QUINCUAGESIMO OCTAVO. *Por las razones y fundamentos expuestos en el considerando 5.69 de la presente Resolución, se imponen a la **Agrupación Política Nacional Legalidad y Transparencia 1o.** las siguientes sanciones:*

a) Una multa de 650 días de salario mínimo diario general vigente para el Distrito Federal en el 2007, equivalente a \$32,870.50 (treinta y dos mil ochocientos setenta pesos 40/100 M.N.).

b) Una multa de 420 días de salario mínimo diario general vigente para el Distrito Federal en el 2007, equivalentes a \$21,239.40 (Veintiún mil doscientos treinta y nueve pesos (40/100 M.N.).

c) Una multa de 200 días de salario mínimo diario general vigente para el Distrito Federal en el 2007, equivalente a \$10,114.00 (Diez mil ciento catorce pesos 00/100).

d) Vista a la Secretaría del Consejo General.

“(…)

NONAGESIMO SEGUNDO. *Este Consejo General del Instituto Federal Electoral ordena dar vista a la **Secretaría del Consejo General**, para los efectos señalados en los considerandos 5.4, 5.8, 5.10, 5.15, 5.16, 5.19, 5.22, 5.28, 5.33, 5.35, 5.41, 5.47, 5.51, 5.55, **5.69**, 5.87, 5.99, 5.100, 5.101.*

“(…)”

Al respecto, el dictamen consolidado presentado por la entonces Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondientes al ejercicio 2007, establece lo siguiente:

“(…)”

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional Legalidad y Transparencia 1o. presentó en tiempo y forma su Informe Anual, el cual fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$384,800.80 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (ficha de depósito, estados de cuenta bancarios y recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie) cumple con lo establecido en la normatividad aplicable, además de que su registro contable es adecuado.

3. En las cuentas 'Caja' y 'Bancos', la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2007 un monto de \$906.46, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el próximo ejercicio, integrado como se indica a continuación.

NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
Caja	\$183.48
Bancos	722.98
TOTAL	\$906.46

4. La Agrupación presentó el Informe Anual 'IA-APN', específicamente en el recuadro I. Ingresos y II. Egresos, el cual no se apegó al formato establecido en el Reglamento de la materia y no realizó aclaración alguna.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 11.3 y 14.2 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

5. La Agrupación omitió presentar el formato 'IA-4-APN' Detalle de los gastos en actividades ordinarias permanentes.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 11.3 y 14.2 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

6. La Agrupación omitió presentar el detalle de la integración del saldo final, que señala el formato 'IA-APN'.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 11.3 y 14.2 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

7. Al cotejar la cifra reportada en el formato 'IA-APN', específicamente 'Saldo Inicial', contra el saldo inicial de la cuenta contable 'Bancos' reflejado en la balanza de comprobación al 31 de enero de 2007 y el importe señalado en el Dictamen Consolidado del ejercicio 2006, se observó que no coinciden.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como 12.1 y 14.2 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

8. La Agrupación no se apegó al catálogo de cuentas anexo al Reglamento de mérito.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 14.2 y 19.1 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

9. La Agrupación omitió presentar el inventario físico de Activo Fijo al 31 de diciembre de 2007.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 12.3, inciso f), 14.2 y 20.1 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

10. La Agrupación no registró contablemente la totalidad del financiamiento público por \$23,807.36, ni el monto de la sanción \$18,720.00 a que se hizo acreedora, durante el ejercicio de 2007.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 1.3, 7.1, 12.1 y 14.2, del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

11. La Agrupación omitió presentar los contratos de comodato, así como el criterio de valuación utilizado en el registro de las aportaciones en especie por un monto de \$12,000.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 2.2, 2.6, 3.5, y 14.2 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

12. Al verificar el 'CF-RAS-APN' Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, se observó que la Agrupación no se apegó al formato anexo al Reglamento de la materia.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 3.4, 11.3 y 14.2 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

13. La Agrupación presentó el formato 'CF-RAS-APN' Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, el cual relacionó los recibos impresos y utilizados de manera incorrecta.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 3.4 y 14.2 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

14. *La Agrupación omitió presentar 100 recibos cancelados en juego completo (original y dos copias) reportados en el control de folios de las aportaciones en especie 'CF-RAS-APN'.*

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 3.4 y 14.2 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

15. *Del total de los Egresos reportados por la Agrupación, se revisó un importe de \$384,641.59 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (facturas y recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, así como kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén) cumple con lo establecido en la normatividad aplicable, además de que su registro contable es adecuado.*

16. *Al cotejar las cifras reportadas en el formato 'IA-APN' Informe Anual, recuadro II. Egresos, inciso A) 'Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes', contra los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que no coinciden por un monto de \$12,000.00.*

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 11.2 y 14.2 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

17. *La Agrupación no señaló la forma en que remuneró a sus órganos directivos a nivel nacional.*

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.10, 10.11 y 14.2 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

18. *La Agrupación no presentó muestra o evidencia alguna que permitiera vincular los gastos realizados por concepto de comidas y entrevistas con las actividades de Gastos en Educación y Capacitación Política e Investigación Socioeconómica y Política por un monto de \$135,700.00.*

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 35, párrafo 7, 38, párrafo 1, inciso k) en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 8.1 y 14.2 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

19. La Agrupación no presentó una publicación de carácter teórico trimestral (octubre-diciembre) que estuvo obligada a editar, así como el registro contable, ni la documentación comprobatoria correspondiente a dicha publicación.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, incisos h) y k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 14.2 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

Por lo tanto, esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos considera que ha lugar a dar vista a la Secretaría del Consejo General para que, en el ejercicio de sus atribuciones, determine lo conducente en relación con la omisión de presentar la publicación de carácter teórico trimestral correspondiente al periodo de 'octubre-diciembre' del ejercicio de 2007.

20. Al reportar la Agrupación Política Ingresos por \$384,800.80 y Egresos por \$384,641.59, su Saldo Final importa una cantidad de \$159.21.

(...)"

II. El dieciséis de diciembre de dos mil ocho, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 2, 38, párrafo 1, incisos a) y k); 82, párrafo 1, incisos h) y w); 84, párrafo 1, incisos a) y p); 85, 86, párrafo 1, incisos d) y l); 269 y 270 del Código Federal de Instituciones y procedimientos Electorales, hoy abrogado; en correlación con los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 14, párrafo 1 y 16, párrafo 2 del Reglamento para la Tramitación de los Procedimientos para el Conocimiento de las Faltas y Aplicaciones de Sanciones Administrativas establecidas en el Título Quinto, Capítulo Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dictó proveído en el cual se acordó formar el expediente con el dictamen y la resolución antes aludidos, así como iniciar el procedimiento administrativo sancionador en contra de la agrupación política nacional, denominada Legalidad y Transparencia 1; asimismo se requirió al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos el nombre y domicilio del Representante Legal de la agrupación política referida.

III. En cumplimiento a lo ordenado en el proveído antes referido el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, giró el oficio SCG/3365/2008, dirigido al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, mismo que le fue notificado el veintidós de diciembre de dos mil ocho.

IV. Mediante proveído de fecha cuatro de febrero del presente año, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral con fundamento en los artículos 14, 16 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 2, 38, párrafo 1, incisos h) y k); 82, párrafo 1, incisos h) y w); 84, párrafo 1, incisos a) y p); 85, 86, párrafo 1, incisos d) y l); 269 y 270 del Código Federal Instituciones y Procedimientos Electorales, hoy abrogado, en relación con los artículos 1; 2; 3; 4; 7; 14, párrafo 1 y 16, párrafo 2 del Reglamento para la Tramitación de los Procedimientos para el Conocimiento de las Faltas y Aplicación de Sanciones Administrativas establecidas en el Título Quinto, Capítulo Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales acordó girar atento oficio recordatorio al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos a efecto de que remitiera la información solicitada en diverso proveído de fecha dieciséis de diciembre de dos mil ocho.

V. A efecto de dar cumplimiento al proveído anterior, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral giró el oficio identificado con el número SCG/135/2009, de fecha cuatro de febrero del presente año, dirigido al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, mismo que le fue notificado el nueve de febrero de 2009.

VI. El diez de febrero de dos mil nueve, se recibió en la Secretaría Ejecutiva el oficio identificado con el número DEPPP/DPPF/0770/2009, signado por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, mediante el cual dio contestación al requerimiento de información formulado por esta autoridad.

VII. Mediante acuerdo de fecha dieciséis de febrero del dos mil nueve, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral con fundamento en los artículos 14, 16 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 34, párrafo 4; 38, párrafo 1, inciso a) y k); 82, párrafo 1, incisos h) y w); 84, párrafo 1 incisos a) y p); 85, 86, párrafo 1, incisos d) y l); 269 y 270 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, hoy abrogado; en correlación con los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 14, párrafo 1 y 16, párrafo 2 del Reglamento para la Tramitación de los Procedimientos para el Conocimiento de las Faltas y Aplicación de Sanciones Administrativas establecidas en el Título Quinto, Capítulo Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos, acordó emplazar a la Agrupación Política Nacional Legalidad y Transparencia 1o. por su probable responsabilidad en la trasgresión al artículo 38, párrafo 1, incisos a) y k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, hoy abrogado.

VIII. En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo antes referido el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto giró el oficio SCG/206/2009, dirigido al Representante Legal de la Agrupación Política Nacional "Legalidad y Transparencia 1o.", mismo que fue notificado el veinticinco de febrero de dos mil nueve.

Cabe señalar que no se recibió contestación al emplazamiento de mérito por parte de la agrupación política señalada.

IX. Mediante acuerdo de fecha diecisiete de marzo del dos mil nueve, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en los artículos 14, 16 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo establecido en los artículos 84, párrafo 1 incisos a) y p); 270, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, hoy abrogado; en correlación con los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 36, 38 y 40 del Reglamento para la Tramitación de los Procedimientos para el Conocimiento de las Faltas y Aplicación de Sanciones Administrativas establecidas en el Título Quinto del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales ordenó solicitar diversa información relacionada con los hechos que se investigan al Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos de este Instituto, a efecto de contar con los elementos necesarios para integrar debidamente el expediente en que se actúa.

X. En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo antes referido el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral giró el oficio SCG/438/2009, dirigido al Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el cual fue notificado el veintisiete de marzo del presente año.

XI. En fecha dos de abril del año que transcurre, se recibió en la Secretaria Ejecutiva el oficio identificado con el número UF/DAPPAPO/0871/09, signado por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante el cual desahogó el requerimiento de información formulado por esta autoridad en el proveído referido en el resultando IX de la presente determinación.

XII. Mediante acuerdo de fecha ocho de abril del presente año, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral con fundamento en los artículos 14, 16 y 41 constitucionales; 82, párrafo 1, incisos h) y w); 84, párrafo 1, incisos a) y p); 85; 86, párrafo 1, incisos d) y l); 87, 89, párrafo 1, incisos ll) y u); 270 y 271 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y los artículos 1, 2, 3, 42, párrafo 1 del Reglamento para la Tramitación de los Procedimientos para el Conocimiento de las Faltas y Aplicación de sanciones Administrativas establecidas en el Título Quinto del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en virtud del estado procesal del expediente en que se actúa puso a disposición del Representante Legal de la agrupación política nacional Legalidad y Transparencia 1o. las presentes actuaciones para que dentro del término de cinco días manifestara lo que a su derecho conviniera.

XIII. A fin de dar cumplimiento al proveído señalado en el resultando anterior el Secretario Ejecutivo en su Carácter de Secretario del Consejo giró el oficio identificado con el número SCG/684/2009, dirigido al Representante Legal de la agrupación política nacional Legalidad y Transparencia 1o. el cual fue notificado el diecisiete de abril del presente año.

Cabe señalar que no se recibió escrito alguno por parte de la agrupación política señalada.

XIV. En virtud de que se ha desahogado en sus términos el procedimiento administrativo previsto en los artículos 361, párrafo 1, 364, 365 y 366 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de enero de dos mil ocho, se procedió a formular el proyecto de resolución, el cual fue aprobado por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral en sesión de fecha quince de octubre de dos mil nueve, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Consejo General del Instituto Federal Electoral es competente para resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto en los artículos 118, párrafo 1, incisos h) y w); 356 y 366 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del quince de enero de dos mil ocho, los cuales prevén que dicho órgano cuenta con facultades para vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas, así como los sujetos a que se refiere el artículo 341 del mismo ordenamiento, se desarrollen con apego a la normatividad electoral y cumplan con las obligaciones a que están sujetos; asimismo, conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, a través del procedimiento que sustancia el Secretario del Consejo General y el proyecto de resolución que analiza y valora la Comisión de Quejas y denuncias.

SEGUNDO. Que en términos de lo previsto en el artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se aprobó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de enero de dos mil ocho, y que entró en vigor a partir del día quince del mismo mes y año; la tesis relevante emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es **“DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. LE SON APLICABLES LOS PRINCIPIOS DEL IUS PUNIENDI DESARROLLADOS POR EL DERECHO PENAL”** y el principio *tempus regit actum* (que refiere que los delitos se juzgarán de acuerdo con las leyes vigentes en la época de su realización), lo procedente es resolver el presente asunto en términos de la legislación aplicable al momento en que presuntamente acontecieron los hechos denunciados, criterio que ha sido sostenido por el citado órgano jurisdiccional en los recursos de apelación identificados con las claves **SUP-RAP-207/2008** y **SUP-RAP-210/2008** y su acumulada **SUP-RAP-211/2008**.

Asimismo, en el artículo Tercero Transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente a partir del quince de enero de dos mil ocho, se determinó abrogar el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de agosto de mil novecientos noventa, así como sus correspondientes reformas y adiciones.

No obstante lo anterior, el artículo Cuarto transitorio del Código Electoral vigente establece lo siguiente:

“CUARTO.- Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio.”

Es por lo anterior, que resulta procedente resolver el presente asunto en términos de la legislación aplicable al momento en que acontecieron los hechos, específicamente en el año 2007, aun cuando el dictamen aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral mediante el cual se aprobó dar vista a la Secretaría del Consejo General de este Instituto se realizó en el año dos mil ocho, fecha en la cual ya se encontraba vigente el actual Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

TERCERO. Que al no existir causas de improcedencia que haya hecho valer la Agrupación Política Nacional denominada Legalidad y Transparencia 1o., o que deban ser estudiadas de oficio por esta autoridad, corresponde realizar el análisis de fondo del asunto, a fin de determinar si dicha agrupación cometió la falta imputada, consistente en no subsanar las irregularidades encontradas en la revisión de su informe incumpliendo lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, incisos h) y k) en relación con el 34, párrafo 4 del Código Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el sentido de que no presentó la publicación teórico trimestral correspondiente al periodo de “Octubre-Diciembre” de 2007.

En ese orden de ideas, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente hasta el catorce de enero de dos mil ocho, refiere como obligaciones de las agrupaciones políticas las siguientes:

“Artículo 34.

(...)

4.- A las agrupaciones políticas nacionales les será aplicable en lo conducente, lo dispuesto por los artículos 38, 49-A y 49-B, así como lo establecido en los párrafos 2 y 3 del artículo 49 de este Código.

(...)

Artículo 38.

1. Son obligaciones de los partidos políticos nacionales:

(...)

h) Editar por lo menos una publicación mensual de divulgación y otra de carácter teórico, trimestral;

(...)

k) Permitir la práctica de auditorías y verificaciones que ordene la comisión de consejeros a que se refiere el párrafo 6 del artículo 49 de este Código, así como entregar la documentación que la propia comisión le solicite respecto a sus ingresos y egresos;

(...)"

De lo anterior se desprende que los partidos políticos nacionales, así como las agrupaciones políticas nacionales, deben permitir la práctica de auditorías y verificaciones que los órganos competentes del Instituto realicen, así como **entregar la documentación que les sea solicitada respecto a sus ingresos y egresos.**

Efectivamente, de la lectura de los artículos transcritos, se deduce que de conformidad con la legislación electoral antes vigente, tanto los partidos políticos como las agrupaciones políticas nacionales debían observar cada una de las obligaciones previstas por el artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Consecuentemente, ante la falta de cumplimiento de cualquiera de dichas obligaciones la autoridad administrativa electoral estaba facultada para sustanciar el procedimiento administrativo respectivo e imponer la sanción correspondiente.

Ahora bien, toda vez que en el presente caso, la agrupación política nacional "Legalidad y Transparencia 1o." realizó conductas posiblemente violatorias durante la vigencia del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales ahora abrogado, resulta necesario determinar si transgredió el artículo 49 entonces vigente y por tal motivo, ha lugar a sustanciar este procedimiento en su contra y aplicar la sanción a que hubiera lugar.

CUARTO. Que sentadas las anteriores consideraciones, a efecto de entrar al análisis de fondo del presente asunto, se advierte que las irregularidades detectadas en el Dictamen Consolidado presentado por la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, derivadas de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las agrupaciones políticas nacionales, correspondientes al ejercicio fiscal 2007, se hicieron consistir en que al momento de hacer la revisión de la documentación presentada por la agrupación política que nos ocupa, la Comisión de Fiscalización observó que no presentó la publicación teórico trimestral correspondiente al periodo de "Octubre-Diciembre", que estaba obligada a editar en el ejercicio 2007 y que existía un desorden en la contabilidad de dicha agrupación, como se ilustra en los cuadros que a continuación se insertan:

Publicaciones				
Tipo de publicación			Presentadas	Faltantes
Revista Teórico-Trimestral "Legalidad y Transparencia"			Enero-Marzo	Octubre-Diciembre
			Abril-Junio	
			Julio-Septiembre	

Irregularidad observada	Acción u omisión
La agrupación presentó el informe Anual "IA-APN", específicamente en el recuadro I. Ingresos y II. Egresos el cual no se apegó al formato establecido en el Reglamento de la materia y no se realizó aclaración alguna	Omisión
La Agrupación omitió presentar el formato "IA-4-APN" Detalle de los gastos en actividades ordinarias permanentes.	Omisión
La Agrupación omitió presentar el detalle de la integración del saldo final, que señala en formato "IA-APN".	Omisión
Al cotejar la cifra en el formato "IA-APN", específicamente "Saldo inicial", contra el saldo inicial de la cuenta contable "Bancos " reflejado en la balanza de comprobación al 31 de enero de 2007 y el importe señalado en el Dictamen Consolidado del ejercicio 2006, se observó que no coinciden.	Omisión

Irregularidad observada	Acción u omisión
La Agrupación no se apegó al catalogo de cuentas anexo al Reglamento de mérito.	Omisión
La Agrupación no se apegó al catalogo de cuentas anexo al reglamento de mérito.	Omisión
La Agrupación omitió presentar el inventario físico de Activo Fijo al 31 de diciembre de 2007.	Omisión
La Agrupación omitió presentar los contratos de comodato, así como el criterio de valuación utilizado en el registro de las aportaciones en especie por un monto de \$12,000.00	Omisión
Al verificar el "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, se observó que la Agrupación no se apegó al formato anexo al Reglamento en la materia.	Omisión
La Agrupación presentó el formato CF-RAS-APN" Control de Folios de recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, el cual relacionó los recibos impresos y utilizados de manera incorrecta.	Omisión
La Agrupación omitió presentar 100 recibos cancelados en juego completo (original y dos copias) reportados en el control de folios de las aportaciones en especie "CF-RAS-APN"	Omisión
Al cotejar las cifras reportadas en el formato "IA-APN" Informe Anual recuadro II. Egresos, inciso A) "Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes" así contra los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que no coinciden por un monto de \$12,000.00	Omisión
La Agrupación no señaló la forma en que remuneró a sus órganos directivos a nivel nacional.	Omisión

Lo anterior, indica un desorden en la contabilidad de la agrupación, toda vez que no se apegó al Catálogo de Cuentas, omitió la entrega de un formato, la entrega de documentación (no aportó el ejemplar de la publicación teórico trimestral de octubre a diciembre de 2007, ni algún documento relacionado con ella), entregó instrumentos que no se apegaron a los formatos establecidos, asimismo, omitió la entrega del inventario de Activo Fijo, por lo que dificultó la revisión del número de bienes que tiene la misma y no informó cómo se remuneró a diversos de sus dirigentes y aun cuando fue requerida para entregar dichos documentos o realizar las correcciones correspondientes.

Asimismo, respecto a la omisión de presentar la totalidad de la publicación teórico trimestral, mediante oficio UF/2247/2008, de fecha veintiséis de agosto de dos mil ocho, le fue requerido a la agrupación política que nos ocupa, lo siguiente:

- La muestra de la publicación de carácter teórico trimestral por el periodo de octubre a diciembre.
- La factura correspondiente a la impresión de dicha publicación en original a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales y copia de los cheques con los que se cubrió el gasto.
- La póliza, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se pueda verificar el registro correspondiente al gasto de la publicación.
- En su caso, las correcciones que procedieran al formato "IA-APN" Informe Anual, de forma impresa y en medio magnético.
- En caso de que la publicación hubiera correspondido a una aportación en especie, debía presentar, lo siguiente:

- ❖ El recibo “RAS-APN”, debidamente llenado y firmado.
- ❖ El control de folios “CF/RAS/APN”, desglosado uno por uno los recibos utilizados, los cancelados y los pendientes de utilizar.
- ❖ El contrato de aportación, el cual deberá contener los datos de identificación del aportante, así como el costo de mercado o estimado del bien aportado.

Cabe señalar que la agrupación política nacional Legalidad y Transparencia 1o. no dio respuesta al oficio número UF/2247/2008, de fecha veintiséis de agosto de dos mil ocho, enviado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, a efecto de que remitiera las aclaraciones que a su derecho conviniera respecto de las omisiones antes referidas.

Por lo anterior, se determinó que dicha agrupación no cooperó con la autoridad a efecto de subsanar las irregularidades encontradas en la revisión de su informe, lo cual es en detrimento de la transparencia y rendición de cuentas y la puesta en peligro de principios como la certeza, transgrediendo lo dispuesto en el artículo 38, párrafo 1, incisos h) y k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, respecto a las obligaciones que tienen los entes políticos de conducir sus actividades dentro de los cauces legales así como permitir las practicas de auditorías y verificaciones por los órganos del Instituto facultados por este Código así como entregar la documentación que dichos órganos les requieran respecto a sus ingresos y egresos.

En ese sentido, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral en el ámbito de sus atribuciones y con el objeto de allegarse de mayores elementos que permitieran resolver el presente procedimiento requirió diversa información al Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos de este instituto en los siguientes términos:

“(…)

- a) *Si a la fecha ha recibido en la dirección a su cargo alguna información relacionada con la agrupación política nacional mencionada respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio dos mil siete;*
- b) *Si durante la revisión de los informes realizados en años anteriores a la agrupación política en cita, se detectaron inconsistencias que pudieran incurrir en la omisión de entregar documentación y realizar las correcciones correspondientes a efecto de subsanar, en su caso, alguna irregularidad encontrada, tal como aconteció en la revisión del informe de ingresos y gastos de 2007, relacionada con los hechos que se investigan.*

“(…)”

Contestación al requerimiento señalado:

“(…)”

1. *Cabe señalar que en relación al inciso a), la agrupación política “legalidad y Transparencia 1o.”, presentó documentación en forma extemporánea una vez aprobado en el Consejo General los Dictámenes Consolidados correspondientes a la revisión del Informe Anual 2007, así como los resolutivos, por lo que la documentación presentada no fue tomada en cuenta para la elaboración del Dictamen Consolidado de la agrupación en comento, conviene señalar que la referida documentación fue remitida al Tribunal del Poder de la Federación mediante oficio UF/3058/2008 del 26 de noviembre de 2008, haciendo del conocimiento la situación antes expuesta. A continuación se detalla la documentación presentada:*

DOCUMENTACION PRESENTADA	
FOLDER	CONTENIDO
1	• 1 póliza de ingresos • 30 de egresos • 29 de diario • 1 Revista teórica del 4o. trimestre • Estados de Cuenta Bancarios de Enero a Diciembre con sus respectivas Conciliaciones.

<i>ENCUADERNADO</i>	• <i>Estudio sobre la percepción de la legalidad en el Distrito Federal.</i>
<i>1 SOBRE</i>	• <i>Copias fotostáticas de listas de asistencia a los cursos. Trámites ante el IFE, información y Transparencia, Poder Legislativo, así como su respectivo material del curso.</i>

2. *Respecto del inciso b), al verificarse los dictámenes consolidados de los ejercicios 2005, 2006 y 2207, se observó que la agrupación política realizó las correcciones solicitadas por la autoridad electoral, sin embargo, no subsana la totalidad de las observaciones de los rubros de Ingresos y Egresos. A continuación se detallan los casos en comento:*

Ejercicio	Total de observaciones según oficios de errores y omisiones			Total de observaciones	Número de observaciones	
	Gabinete	Ingresos	Egresos		Subsanadas	No subsanadas
2005	5	1	1	7	5	2
2006	3	1	5	9	7	2
2006	6	5	4	15	0	15

(...)"

Asimismo, agregó copia de los dictámenes consolidados de los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

El contenido del requerimiento anterior reviste el carácter de documental pública de conformidad con lo previsto en los artículos 35 del Reglamento del Consejo General para la Tramitación de los Procedimientos para el Conocimiento de las Faltas y Aplicación de Sanciones Administrativas establecidas en el Título Quinto del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente al momento de la presunta realización de los hechos que se hicieron del conocimiento de esta autoridad, 14, párrafos 1, inciso a) y 4, inciso c) y 16, párrafo 2 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Del requerimiento de información antes aludido, se desprende lo siguiente:

- Que la agrupación política nacional atendió a las observaciones realizadas por la Comisión de en forma extemporánea, por lo que no fue tomada en cuenta para la elaboración del Dictamen Consolidado.
- Que dicha documentación fue remitida al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante oficio número UF/3058/2008 de fecha veintiséis de noviembre de dos mil ocho.
- Que la documentación que se agregó fue la siguiente:
 - a) 1 póliza de ingresos
 - b) 30 de egresos
 - c) 29 de diario
 - d) 1 Ejemplar de la revista teórica trimestral correspondiente al 4o. trimestre del año 2007.
 - e) Estados de Cuenta Bancarios de Enero a Diciembre con sus respectivas Conciliaciones
 - f) Estudio sobre la percepción de la legalidad en el Distrito Federal
 - g) Copias fotostáticas de listas de asistencia a los cursos. Trámites ante el IFE, información y Transparencia, Poder Legislativo, así como su respectivo material del curso.
- Que al verificar los dictámenes consolidados de los ejercicios 2005, 2006 y 2007, se observó que la agrupación "Legalidad y Transparencia 1o." realizó las correcciones solicitadas por la autoridad electoral, sin embargo, no subsanó la totalidad de las observaciones de los rubros de Ingresos y Egresos.

- Que en 2005 tuvo un total de 7 observaciones de las cuales 2 no fueron subsanadas.
- Que en 2006 tuvo un total de 9 observaciones de las cuales 2 no fueron subsanadas
- Que en 2007 tuvo un total de 15 observaciones de las cuales ninguna fue subsanada.

En resumen y tal como ha quedado evidenciado hasta lo aquí expuesto, la agrupación Política Legalidad y Transparencia 1o. incurrió en irregularidades en virtud de que no dio respuesta al oficio UF/2247/2008, de fecha veintiséis de agosto de dos mil ocho enviado por la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral en tiempo; y por tanto no fue posible tomar en cuenta dicha documentación al momento de emitir el Dictamen en cita.

Así aun cuando el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos señaló que la agrupación política referida atendió de forma extemporánea las observaciones que le fueron realizadas por la Comisión de fiscalización al revisar su informe anual correspondiente al ejercicio del 2007, lo cierto es que la falta queda acreditada porque la hoy denunciada incumplió con su obligación de cooperar con la autoridad en la práctica de auditorías y entrega de documentación.

Evidenciado lo anterior, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 39 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente hasta el catorce de enero de dos mil ocho, el incumplimiento a las obligaciones establecidas en el numeral 38 del mismo ordenamiento, debe sancionarse en términos del Título Quinto del Libro Quinto de dicho código, siendo aplicable al caso, sancionar a la agrupación política nacional Legalidad y Transparencia 1o. por el incumplimiento de sus obligaciones, según lo dispuesto por el artículo 269, párrafo 2, inciso a) del código en cita, cuya literalidad se transcribe:

“Artículo 269

(...)

2. Las sanciones a que se refiere el párrafo anterior, podrán ser impuestas cuando:

- a) *Incumplan las obligaciones señaladas en el artículo 38 y demás disposiciones aplicables de este código*

(...)”

En mérito de lo expuesto se propone declarar **fundado** el presente procedimiento administrativo sancionador.

QUINTO. Que una vez que ha quedado demostrada plenamente la comisión del ilícito y la responsabilidad de la agrupación política nacional “Legalidad y Transparencia 1o.”, se procede a imponer la sanción correspondiente, para lo cual es menester tener presentes las siguientes consideraciones:

El artículo 269, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente hasta el catorce de enero de dos mil ocho, establece las sanciones aplicables a los partidos políticos y a las agrupaciones políticas nacionales, en tanto que el párrafo 2, refiere los supuestos típicos sancionables, entre los cuales se encuentra previsto el incumplimiento de los partidos políticos y las agrupaciones políticas nacionales a las obligaciones dispuestas por el artículo 38 y demás disposiciones aplicables del ordenamiento invocado, así como el incurrir en cualquier otra falta de las previstas en dicho código.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación establece los criterios para la imposición de sanciones en las tesis identificadas con los rubros **“ARBITRIO PARA LA IMPOSICION DE SANCIONES. LO TIENE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”**, con la clave S3ELJ 09/2003, y **“SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA ELECTORAL. ELEMENTOS PARA SU FIJACION E INDIVIDUALIZACION”** con clave S3ELJ 24/2003, en dichos criterios se establece por una parte que para la individualización de las sanciones que deban imponerse a un partido político o una agrupación política por la comisión de alguna irregularidad, el Consejo General del Instituto Federal Electoral a efecto de fijar la sanción correspondiente, debe tomar en consideración las circunstancias y la gravedad de la falta, debiendo valorar:

I. Así, para **calificar** debidamente la falta, la autoridad debe valorar:

El tipo de infracción

En primer término, es necesario precisar que las normas transgredidas por la agrupación política nacional Legalidad y Transparencia 1o. son las hipótesis contempladas en el artículo 38, párrafo 1, incisos h) y k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismo que a la letra establece:

“Artículo 38**1. Son obligaciones de los partidos políticos nacionales:**

a) (...)

(...)

h) *Editar por lo menos una publicación mensual de divulgación y otra de carácter teórico, trimestral;*

(...)

k) *Permitir la práctica de auditorías y verificaciones que ordene la comisión de consejeros a que se refiere el párrafo 6 del artículo 49 de este Código, así como entregar la documentación que la propia comisión le solicite respecto a sus ingresos y egresos;*

(...)”

En el presente asunto quedó acreditado que la agrupación política nacional Legalidad y Transparencia 10. efectivamente contravino lo dispuesto en las normas legales en comento, toda vez que al momento de revisar su informe de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio de 2007, no presentó la publicación teórico trimestral correspondiente al periodo de “Octubre-Diciembre”; asimismo, omitió la entrega de diversa documentación o la entregó en formatos diferentes a los autorizados por esta autoridad, por lo que dificultó la revisión de sus finanzas y aun cuando fue requerida para subsanar las omisiones cometidas o los errores o en su caso entregar los elementos faltantes, no dio respuesta al oficio enviado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, sino hasta pasado el plazo en el que se aprobó el Dictamen Consolidado en cita.

La singularidad o pluralidad de las faltas acreditadas

Al respecto, cabe señalar que en el caso a estudio, no obstante haberse acreditado la violación a lo dispuesto en el artículo 38, párrafo 1, incisos h) y k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, ello no implica que estemos en presencia de una pluralidad de infracciones o faltas administrativas, ya que las conductas irregulares atribuidas a la agrupación política Legalidad y Transparencia 10. únicamente corresponden a la omisión de entregar la documentación que la autoridad le solicite respecto a sus ingresos y egresos, como parte de las observaciones realizadas a su informe anual correspondiente al ejercicio de 2007.

El bien jurídico tutelado (trascendencia de las normas transgredidas)

Las normas electorales infringidas son las previstas en el artículo 38, párrafo 1, incisos h) y k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establecen como obligación de los partidos y agrupaciones políticas nacionales, editar por lo menos una publicación mensual de divulgación, y otra de carácter teórico trimestral y permitir la práctica de auditorías y verificaciones relacionadas con el origen y destino de sus recursos, así como entregar la documentación que la Comisión de Fiscalización les solicite respecto de sus ingresos y egresos.

Para determinar cuál es el bien jurídico tutelado por dicho precepto debe tenerse en consideración que el artículo 33 del ordenamiento legal mencionado hoy abrogado, define a las agrupaciones políticas nacionales como formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada. Por su parte, el artículo 35, párrafo 7, disponía que éstas gozarán de financiamiento público para el apoyo de sus actividades editoriales, educación y capacitación política, e investigación socioeconómica y política.

De lo anterior, se desprende que una de las finalidades primordiales que tuvo en cuenta el legislador al crear la figura de las agrupaciones políticas fue la de contar con instituciones que, sumadas a los partidos políticos, colaboraran en la capacitación y educación cívica de la ciudadanía, para contribuir al enriquecimiento de la cultura política y al avance de la vida democrática del país.

Es indudable que uno de los principales mecanismos para alcanzar tales objetivos consiste en la elaboración y distribución de las publicaciones mencionadas, ya que a través de ellas las agrupaciones políticas informan sobre sus actividades, capacitan a los ciudadanos y realizan investigaciones con rigor científico que brindan los elementos objetivos necesarios para que el lector pueda por sí mismo conocer una determinada problemática, sus dimensiones y repercusiones, de manera tal que le permitan adoptar una posición propia, coincidente o no con la del editor, como la formación de una conciencia crítica, lo que colmaría los fines de coadyuvar al desarrollo de una cultura política y la creación de una opinión pública mejor informada, que se verá incrementada con la actividad de esta naturaleza que desarrollan las agrupaciones, razón por la cual el legislador determinó dotarlas de financiamiento público.

De esta manera, es posible afirmar válidamente que el bien jurídico tutelado por el inciso h), párrafo 1 del artículo 38 del código electoral federal, consiste en la capacitación y educación cívica de la ciudadanía, para contribuir al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política nacional.

En el presente asunto, quedó acreditado que la agrupación política nacional denominada Legalidad y Transparencia 1o. contradijo los supuestos previstos en el artículo 38, párrafo 1, incisos h) y k) del código en comento, toda vez que ante este Instituto incumplió, en principio, con la obligación de entregar a la Comisión de Fiscalización un ejemplar de la publicación de carácter teórico trimestral, relativa a los meses de octubre-diciembre de 2007, ya que cuando la citada Comisión se lo requirió, no atendió en tiempo dicho requerimiento; situación que no permitió que la autoridad fiscalizadora contara con la información respectiva, por lo que no tuvo conocimiento de todas las actividades que se realizaron durante el ejercicio fiscal de 2007.

En ese sentido, por el motivo antes referido, se considera que también se incumplió con lo previsto en el inciso k) del citado precepto, toda vez que como se precisó en las líneas que anteceden la agrupación denunciada no allegó a la autoridad fiscalizadora de todos los elementos que le permitieran revisar exhaustivamente el ejercicio fiscal de 2007, pues dicha publicación también abarcaba los meses de octubre-diciembre del año en cita; lo que permite a esta autoridad afirmar que el órgano político incumplió con la obligación prevista en el artículo 38, párrafo 1, inciso h) del código electoral federal.

Las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la infracción

Ahora bien, para llevar a cabo la individualización de la sanción, la conducta debe valorarse conjuntamente con las circunstancias objetivas que concurren en el caso, como son:

- a) **Modo:** En el caso a estudio, las irregularidades atribuibles a la agrupación política nacional Legalidad y Transparencia 1o. consisten en diversas omisiones por la no presentación de cierta documentación, entre ella la relacionada con la publicación de la revista teórico trimestral correspondiente al periodo de "Octubre-Diciembre de 2007", así como la entrega de información en diversos formatos a los autorizados por esta autoridad y la falta de cooperación con la autoridad fiscalizadora porque no respondió en tiempo las observaciones que le fueron realizadas con motivo de la revisión de su informe de ingresos y gastos del ejercicio en cita.
- b) **Tiempo.** De las constancias que integran el expediente en que se actúa se desprende que las irregularidades atribuidas a la agrupación política Legalidad y Transparencia 1o. surgieron de la revisión del informe anual correspondiente al ejercicio de 2007, presentado el 19 de mayo de 2008.
- c) **Lugar.** En el caso que nos ocupa no es un elemento aplicable para la individualización de la sanción.

Intencionalidad

Se estima que la agrupación política nacional Legalidad y Transparencia 1o. con la omisión en el cumplimiento de las obligaciones que le impone el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales hoy abrogado, en la forma y términos descritos, infringió una norma de carácter público, misma que era de su conocimiento, por plantear obligaciones a su cargo; sin embargo, se estima que no existió dolo en la comisión del ilícito, porque de las constancias que integran el presente expediente no se observan conductas que se hubiesen realizado con el ánimo de engaño o de simulación, máxime que en autos también obra que dicha agrupación presentó diversa documentación en forma extemporánea entre la cual se entregó un ejemplar de la publicación teórica trimestral correspondiente a los meses al periodo de octubre-diciembre de 2007.

Reiteración de la infracción o vulneración sistemática de las normas.

Esta autoridad considera que no existen elementos que permitan considerar que la conducta de la agrupación política nacional Legalidad y Transparencia 1o. se cometió de manera reiterada o sistemática, ya que las irregularidades encontradas fueron durante la revisión anual del ejercicio de 2007.

Las condiciones externas (contexto fáctico) y medios de ejecución

Al respecto cabe señalar, que de las constancias que obran en autos se desprende que la agrupación política nacional Legalidad y Transparencia 1o., durante la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondientes al ejercicio 2007, llevada a cabo por la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, tuvo una conducta omisa al no presentar diversa documentación, entre ella, un presentar un ejemplar de la publicación teórico trimestral correspondiente al periodo de "Octubre-Diciembre"; asimismo, entregó instrumentos que no se apegaron a los formatos establecidos, y aun cuando fue requerida para entregar dichos documentos o realizar las correcciones correspondientes, no dio respuesta en tiempo al oficio número UF/2247/2008, de fecha veintiséis

de agosto de dos mil ocho, emitido por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, vulnerando con dicha conducta la obligación que le impone el artículo 38, párrafo 1, incisos h) y k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente hasta el catorce de enero de dos mil ocho.

II. Una vez sentadas las anteriores consideraciones, y **a efecto de individualizar apropiadamente la sanción**, esta autoridad procede a tomar en cuenta los siguientes elementos:

La calificación de la gravedad de la infracción en que se incurra

En el presente caso, atendiendo a los elementos objetivos anteriormente precisados, la conducta debe calificarse con una **gravedad ordinaria**, ya que del análisis a las conductas señaladas se advierte que no existió por parte de la agrupación política referida, dolo, sistematicidad o reiteración de la conducta.

Reincidencia

Otro de los aspectos que esta autoridad debe considerar para la imposición de la sanción, es la reincidencia en que pudo haber incurrido la agrupación política nacional responsable.

Al respecto, esta autoridad considera reincidente al infractor que habiendo sido responsable del incumplimiento de alguna de las obligaciones que se encuentran previstas en el código federal electoral incurra nuevamente en la misma conducta infractora.

Al respecto, se puede afirmar que no existen antecedentes en los archivos de esta institución que demuestren que a la agrupación política nacional Legalidad y Transparencia 1o. se hubiese instaurado con anterioridad algún procedimiento administrativo sancionador por las mismas irregularidades.

No pasa desapercibido para esta autoridad que durante la revisión del informe anual de los ejercicios 2005 y 2006 se realizaron a la agrupación política referida diversas observaciones; sin embargo, no se inició procedimiento administrativo sancionador por la comisión de las irregularidades señaladas, es por ello que no podría considerarse como reincidente.

Sanción a imponer

Por todo lo anterior (especialmente, los bienes jurídicos protegidos y los efectos de la infracción), las irregularidades realizadas por la agrupación política nacional Legalidad y Transparencia 1o. debe ser objeto de una sanción que tenga en cuenta las circunstancias particulares que se presentaron en el caso concreto (modo, tiempo y lugar).

Para determinar el tipo de sanción a imponer debe recordarse que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales confiere a la autoridad electoral, arbitrio para elegir dentro del catálogo de correctivos aplicables, aquel que se ajuste a la conducta desplegada por el sujeto infractor.

En este sentido, es necesario aclarar que las sanciones que se pueden imponer a la agrupación política nacional Legalidad y Transparencia 1o., son las que se encontraban especificadas en el artículo 269, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente al momento en que se realizaron los actos, las cuales son las siguientes:

- a) **Amonestación pública;**
- b) *Multa de 50 a 5 mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal;*
- c) *Reducción de hasta el 50% de las ministraciones del financiamiento público que les corresponda por el período que señale la resolución;*
- d) *Supresión total de la entrega de las ministraciones del financiamiento que les corresponda por el período que señale la resolución;*
- e) *Negativa del registro de las candidaturas;*
- f) *Suspensión de su registro como partido político o agrupación política, y*
- g) *La cancelación de su registro como partido político o agrupación política.*

Lo anterior es así, toda vez que de conformidad con lo previsto en el artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se aprueba el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de enero de dos mil ocho, la tesis relevante emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es **“DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. LE SON APLICABLES LOS PRINCIPIOS DEL IUS PUNIENDI DESARROLLADOS POR EL DERECHO PENAL”** y el principio tempus regit actum (que refiere que los delitos se juzgarán de acuerdo con las leyes vigentes en la época de su realización), lo procedente es aplicar las normas sustantivas que se encontraban vigentes al momento de la realización de los hechos.

En el caso a estudio, esta autoridad estima que la hipótesis prevista en el inciso a) del catálogo sancionador (amonestación pública) cumple con las finalidades señaladas para inhibir la realización de conductas como la desplegada por la agrupación política nacional denunciada, en tanto que las señaladas en los incisos b) a g) pudieran considerarse excesivas, dadas las circunstancias en las que se cometió la falta y el hecho de que el ilícito se trata de una omisión no reiterada, ni sistemática, cuya gravedad no es especialmente trascendente.

Así las cosas, teniendo en cuenta que no existe reincidencia, ni se advierte que la conducta ilícita denunciada hubiese sido efectuada con dolo, y que su **gravedad puede ser calificada como ordinaria**; asimismo, considerando las circunstancias particulares que se dieron en el caso concreto, como se ha venido señalando a lo largo de la presente determinación, la sanción que debe aplicarse a la agrupación política nacional infractora en el caso concreto es la prevista en el artículo 269, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales entonces vigente, consistente en una **amonestación pública**, misma que si bien no afecta el patrimonio de la agrupación política nacional infractora, sí se estima significativa, a efecto de disuadir la posible comisión de conductas similares en el futuro.

Con los elementos anteriores, se puede concluir que teniendo en cuenta la gravedad ordinaria de la falta, así como las circunstancias particulares que se dieron en el caso concreto, considerando que la agrupación política nacional trasgredió lo dispuesto en el artículo 38, párrafo 1, incisos h) y k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales entonces vigente, se estima que tal circunstancia justifica la imposición de una **amonestación pública**, la cual puede cumplir con los propósitos precisados.

El monto del beneficio, lucro, daño o perjuicio derivado de la infracción

Del análisis realizado a las constancias que integran las presentes actuaciones, se considera que no existen elementos para afirmar que la agrupación política nacional "Legalidad y Transparencia 1o." obtuvo algún lucro con la conducta infractora.

Las condiciones socioeconómicas del infractor e Impacto en las actividades del sujeto infractor

En el caso, se considera que la sanción referida no lesiona el patrimonio de la agrupación política nacional Legalidad y Transparencia 1o. por lo cual resulta evidente que con la impuesta en modo alguno se afecta el desarrollo de sus actividades.

SEXTO. Que en atención a los antecedentes y consideraciones vertidos, con fundamento en los artículos 38, párrafo 1, incisos a) y t); 39, párrafos 1 y 2; 40, párrafo 1; 73; 82, párrafo 1, inciso h); 269 y 270 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 82, párrafo 1, incisos h), w) y z), del ordenamiento legal antes invocado, este Consejo General emite la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO. Se declara **fundado** el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la agrupación política nacional Legalidad y Transparencia 1o.

SEGUNDO. Se impone a la agrupación política nacional Legalidad y Transparencia 1o. una sanción consistente en **amonestación pública**, en términos de lo dispuesto en el artículo 269, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, hoy abrogado.

TERCERO. Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO. Notifíquese personalmente la presente Resolución.

QUINTO. En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.

La presente Resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 21 de octubre de dos mil nueve, por votación unánime de los Consejeros Electorales Maestro Virgilio Andrade Martínez, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO****PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA****DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 011**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 02100002-011-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala Norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50934800, extensión 6873, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro y Distribución de Periódicos y Revistas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES
MATIAS C. LAZCANO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 298024)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 012**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 02100002-012-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala Norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50934800, extensión 6873, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Arrendamiento de vehículos tipo sedán y camionetas y autobuses para transportación de personal en el Distrito Federal, Estado de México y zona conurbada.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	26/11/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES
MATIAS C. LAZCANO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 298030)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 013**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 02100002-013-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala Norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50934800, extensión 6873, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Arrendamiento de vehículos tipo sedán y camionetas para transportación de personal en diferentes entidades federativas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	26/11/2009, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 18:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES
MATIAS C. LAZCANO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 298026)

SECRETARIA DE ECONOMIA**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500, extensión 27209, de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Resumen de convocatoria 014

Licitación pública internacional abierta mixta número 00010051-017-09.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de administración, equipo educacional y recreativo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2009.
Junta de aclaraciones	17/11/2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/11/2009, 16:00 horas.
Fecha de fallo	27/11/2009, 11:00 horas.

Se solicita a los licitantes participantes que para el caso del evento de junta de aclaraciones, el envío de preguntas por medios remotos, sea en formato. zip y el nombre corresponda al RFC de la empresa o persona física participante. Lo anterior para evitar que archivos con el mismo nombre se sustituyan.

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. LILIA CAHUANTZI TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 297880)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION EN EL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 27 fracción I; 28, 30 fracción I, 31, 32 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en el presente procedimiento licitatorio conforme al siguiente:

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo
LPN-00020027-020-09	17/11/2009	25/11/2009 10:00 horas	26/11/2009 10:00 horas	2/12/2009 10:00 horas	3/12/2009 17:00 horas

Partida	Clave CABM	Descripción	Lugar	Plazo de ejecución	Firma del contrato
Unica	1010102	Construcción de edificio.- Construcción de Unidad Comunitaria, Casa del Anciano, consistente en: Módulo 1.- casa del anciano, sala de juntas, oficina administrador. Módulo 2.-sanitarios hombres y mujeres, bodega, biblioteca, sala de educación inicial. Módulo 3.- obra exterior y módulo 4.- cancha de futbolito, a realizarse en la Localidad de Coxtila del Municipio de Cuaxomulco, Tlaxcala.	Coxtila, Coaxomulco, Tlaxcala	28 Días naturales	4/12/2009 12:00 horas

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer sin número esquina calzada de los Misterios, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria publicada en CompraNet.

TLAXCALA, TLAX., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE TLAXCALA
M.V.Z. LEONOR ROMERO SEVILLA
RUBRICA.

(R.- 298126)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION EN EL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en el presente procedimiento licitatorio, conforme al siguiente:

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo
LPN-00020027-021-09	17/11/2009	25/11/2009 10:00 horas	26/11/2009 13:00 horas	2/12/2009 13:00 horas	3/12/2009 18:00 horas

Partida	Clave CABM	Descripción	Lugar	Plazo de ejecución	Firma del contrato
Unica	1010102	Construcción de edificio.- Construcción de Centro Recreativo 1a. etapa, estacionamiento, sanitarios, instalación hidráulica, instalación sanitaria, instalación eléctrica, cancha de fútbol rápido, gradas, pista de caminata, chapoteadero, área de palapas y placa de señalización	San Gerónimo Zacualpan, del Municipio de San Gerónimo Zacualpan, Tlaxcala	28 días naturales	4/12/2009 13:00 horas

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer sin número esquina Calzada de los Misterios, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria publicada en CompraNet.

TLAXCALA, TLAX., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE TLAXCALA
M.V.Z. LEONOR ROMERO SEVILLA
RUBRICA.

(R.- 298130)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número 00016057-012-09 con reducción de plazos, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, del 17 al 20 de noviembre del presente año, en el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Adquisición de estación de monitoreo atmosférico y equipamiento.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	20/11/2009, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2009, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LIC. JESUS GONZALEZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 298101)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa de la convocatoria publicada en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales CompraNet en la cual se establecen las bases y requisitos de participación de la licitación de carácter público nacional que se relaciona, disponible para su obtención de manera gratuita en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para su consulta en las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, ubicadas en Clavijero número 19, primer piso, código postal 91000, Xalapa, Estado de Veracruz, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y con el teléfono 01 (228) 8172451.

Licitación	16101105-016-09.
Descripción de los trabajos	Construcción de la rehabilitación y reforzamiento del bordo de protección en la margen izquierda del río Tesechoacán, entre los cadenamientos 23+570 y 33+950, localizadas entre el puente Tesechoacán de la autopista Cosamaloapan-Isla y la comunidad de Tenejapan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	20/11/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	20/11/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2009, 10:00 horas.

XALAPA, VER., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO
LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 298035)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 1

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones que a continuación se indican, cuyas convocatorias contienen los requisitos y detalles de participación y se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Central, tramo Saltillo-Arteaga kilómetro 7.5, colonia El Sauz, Saltillo, Coah., teléfonos (844) 411-83-30 y (844) 411-83-33, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00008006-001-09

Descripción de la licitación	Contratación del servicio integral de limpieza y jardinería, incluyendo los materiales necesarios.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	25/11/2009.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 9:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00008006-002-09

Descripción de la licitación	Servicio integral de seguridad y vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	25/11/2009.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 11:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00008006-003-09

Descripción de la licitación	Servicio de tramitación de pasajes aéreos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	02/12/2009, 13:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
ING. EDUARDO VILLARREAL DAVILA
RUBRICA.

(R.- 297928)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA

LICITACIONES PUBLICAS**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21130, Mexicali, B.C., teléfono 553-61-40, extensiones 73217 y 73218, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00008003-008-09

Descripción de la licitación	Pasajes aéreos nacionales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	26/11/2009 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009 10:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00008003-009-09

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	26/11/2009 13:00 horas.
Visita a instalaciones	24/11/2009.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009 13:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00008003-010-09

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza en las oficinas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	27/11/2009 10:00 horas.
Visita a instalaciones	23/11/2009.
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/2009 10:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00008003-011-09

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	27/11/2009 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/2009 13:00 horas.

MEXICALI, B.C., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

L.A.P. JOSE DE JESUS RAMOS LUGO

RUBRICA.

(R.- 298044)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales de la 00009063-031-09 a la 00009063-040-09, cuya convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas, teléfonos 01 (492) 9 27 90 06 y 9 23 94 16, extensiones 69072, 69073 o 69074, los días del 16 al 26 de noviembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	00009063-031-09.
Descripción de la licitación	Adquisición de un lote de material y útiles de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/11/2009.
Junta de aclaraciones	26/11/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 10:00 horas.

No. de licitación	00009063-032-09.
Descripción de la licitación	Adquisición de un lote de material de consumo para bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/11/2009.
Junta de aclaraciones	26/11/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 11:00 horas.

No. de licitación	00009063-033-09.
Descripción de la licitación	Adquisición de un lote de vales canjeables por comestibles (despensa).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/11/2009.
Junta de aclaraciones	26/11/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 12:00 horas.

No. de licitación	00009063-034-09.
Descripción de la licitación	Adquisición de un lote de servicios de vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/11/2009.
Junta de aclaraciones	26/11/2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	25/11/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 13:00 horas.

No. de licitación	00009063-035-09.
Descripción de la licitación	Adquisición de un lote de servicios de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/11/2009.
Junta de aclaraciones	26/11/2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	25/11/2009, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 14:00 horas.

No. de licitación	00009063-036-09.
Descripción de la licitación	Adquisición de un lote de vales canjeables por combustible.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/11/2009.
Junta de aclaraciones	27/11/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 10:00 horas.

No. de licitación	00009063-037-09.
Descripción de la licitación	Adquisición de un lote de combustible a través de medios magnéticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/11/2009.
Junta de aclaraciones	27/11/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 11:00 horas.

No. de licitación	00009063-038-09.
Descripción de la licitación	Adquisición de un lote de vestuario, uniformes y blancos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/11/2009.
Junta de aclaraciones	27/11/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 12:00 horas.

No. de licitación	00009063-039-09.
Descripción de la licitación	Adquisición de un lote de servicios de arrendamiento de equipo y bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/11/2009.
Junta de aclaraciones	27/11/2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 13:00 horas.

No. de licitación	00009063-040-09.
Descripción de la licitación	Adquisición de un lote de herramientas para jornaleros.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/11/2009.
Junta de aclaraciones	27/11/2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 14:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ZACATECAS
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVARES
RUBRICA.

(R.- 297979)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 008****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009082-008-09, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Nueva York número 115-PB, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono: 56826965 y fax 56824090, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	"Servicios relacionados con la obra pública consistente en Gerencia de proyectos para la planeación, organización y coordinación del proyecto de construcción del libramiento ferroviario de Celaya, Guanajuato en todas sus fases."
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009
Junta de aclaraciones	25/11/2009 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	23/11/2009 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/2009 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE ALBERTO LICON AVILA

RUBRICA

(R.- 297981)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009017-059-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24020, Campeche, Campeche, teléfono 01(981) 8152410, extensiones 129 y 130 y fax 01(981) 8152405, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo especializado para la atención de emergencias.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	24/11/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 10:00 horas.

CAMPECHE, CAMP., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE CARLOS PENICHE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 297672)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 11

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales, cuya convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales del Tribunal, ubicada en la calle de Torres Adalid número 21, piso 8 (para consulta de las bases) y piso 11 (celebración de los eventos), colonia Del Valle Norte, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, Distrito Federal, teléfono 50-03-70-00, extensión 3340, fax 50037000, extensión 3229, desde el día 17 al 25 de noviembre y 1 de diciembre del año en curso, de 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica; no se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

Licitación pública nacional número 02110001-020-09

Descripción de la licitación	"Contratación del servicio de fotocopiado para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el área metropolitana".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2009, 11:00 horas.
Visita de instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de diciembre de 2009, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 02110001-021-09

Descripción de la licitación	"La contratación del Servicio de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales a cargo y bajo responsabilidad del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	1 de diciembre de 2009, 17:30 horas.
Visita de instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de diciembre de 2009, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 02110001-022-09

Descripción de la licitación	"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de materiales a plantas de emergencia e instalaciones eléctricas en media y baja tensión, instalaciones hidrosanitarias; y sistemas de aire acondicionado del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el área metropolitana".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2009, 13:30 horas.
Visita de instalaciones	24 noviembre de 2009, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de diciembre de 2009, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
JOSE ALVARADO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 298140)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 10315004-011/2009, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida José Vasconcelos 208, piso 17, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono. 5625-6810, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Reservación, compra, entrega y/o radicación de boletos de avión.
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/09.
Junta de aclaraciones	26/11/09 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/09 a las 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JORGE MARTINEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 298098)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164132-001-09
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Centro Nacional de Capacitación y Adiestramiento de Operadores Ixtapantongo, ubicado en Ejido San Gaspar sin número a 5 kilómetros de Valle de Bravo, carretera a Colorines, Valle de Bravo, Estado de México, código postal 51200, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164132-001-09, para la contratación del servicio de comedor; la cual fue publicada en CompraNet el día 17 de noviembre de 2009 y se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones 26 de noviembre de 2009 a las 11:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones 3 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas; emisión de fallo 17 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas. El contrato será suscrito dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo; asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE
VALLE DE BRAVO, EDO. DE MEX., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
COORDINADOR DEL CENTRO NACIONAL DE CAPACITACION
Y ADIESTRAMIENTO DE OPERADORES IXTAPANTONGO
ING. HECTOR SOTELO DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 298042)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIONES PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008

La Gerencia Regional de Transmisión Noreste, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa:

A los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados (Diferenciada 2) número 18164058-041-09, para la adquisición de Interruptores, los detalles se determinan en la propia convocatoria, fue publicada en CompraNet el día 11 de noviembre de 2009, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 24 de noviembre de 2009; acto de presentación y apertura de proposiciones: 1 de diciembre de 2009; emisión de fallo: 7 de diciembre de 2009 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 18 de diciembre de 2009, asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta. La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el ingeniero José Leonardo Ocaña Ramírez, Titular del área responsable de la contratación con oficio número GRTNE-043/09 01738.

A los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional fuera de la cobertura de tratados número 18164058-042-09, para la adquisición de Inversores, los detalles se determinan en la propia convocatoria, fue publicada en CompraNet el día 11 de noviembre de 2009, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 24 de noviembre de 2009; acto de presentación y apertura de proposiciones: 1 de diciembre de 2009; emisión de fallo: 7 de diciembre de 2009 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 18 de diciembre de 2009, asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE
 MONTERREY, N.L., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
 GERENTE
ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 298009)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
CENTRAL NUCLEOELECTRICA LAGUNA VERDE
RESUMEN DE CONVOCATORIA 012/09

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, con domicilio en el kilómetro 42.5 de la carretera Cardel-Nautla, Laguna Verde, Ver., Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, Méx., convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164065-019-09, cuya convocatoria que contiene las bases del evento está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante y a los teléfonos 01229-989-9090, extensiones 4205 o 1094, 01229-989-9197 y 01229-989-9145, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos tipo sedán de 4 cilindros, camionetas pick up de 4 y 6 cilindros, de conformidad con lo establecido en la solicitud de pedido 500353164 y Anexo 1.
Cantidad a adquirir	29 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de noviembre de 2009.
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	24 de noviembre de 2009, 13:30 horas.
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones	2 de diciembre de 2009, 13:30 horas.
Lugar en donde se llevarán a cabo los eventos anteriores	Sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas en Laguna Verde.

ATENTAMENTE
 LAGUNA VERDE, VER., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
 JEFE DE ABASTECIMIENTOS
LIC. MARCO ANTONIO CORRIPIO MANZANO
 RUBRICA.

(R.- 297938)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV-013/09

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de obra civil y electromecánica para red de distribución eléctrica subterránea en media tensión para salidas de circuitos de 15 y 33 kV en la Subestación Oriente, en la Zona de Distribución Puebla Oriente, en el Estado de Puebla	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164025-072-09	17/11/09

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación

Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 23/11/09 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Oriente, ubicadas en avenida Juárez número 1, colonia Vista Hermosa Alamos, en Puebla, Estado de Puebla	10:00 horas del 25/11/09 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla	10:00 horas del 2/12/09 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx .

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de L.T. Fuertes-Recinto Ferial 115 kV 1C-1.205 km-1000KCM-AL-XLP banco de ductos de 3 vías de 6" pad barrenación direccional, en la Zona de Distribución Puebla Oriente, en el Estado de Puebla	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164025-073-09	17/11/09

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación

Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 23/11/09 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Oriente, ubicadas en avenida Juárez número 1, colonia Vista Hermosa Alamos, en Puebla, Estado de Puebla	13:00 horas del 25/11/09 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla	13:00 horas del 2/12/09 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx .

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Instalación de terminales en S.E. Puebla I SF6 y en postes de transición, en la Zona de Distribución Puebla Poniente, en el Estado de Puebla	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164025-074-09	17/11/09

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación

Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 23/11/09 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Poniente, ubicadas en Calle 17 Norte número 2001, colonia Lázaro Cárdenas, en Puebla, Estado de Puebla	10:00 horas del 26/11/09 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla	10:00 horas del 3/12/09 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx .

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de obra civil y electromecánica para red de distribución subterránea, salidas de circuitos de 13.8 kV de la Subestación Puebla 2000, en la Zona de Distribución Puebla Oriente, en el Estado de Puebla	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164025-075-09	17/11/09

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación

Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 23/11/09 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Oriente, ubicadas en avenida Juárez número 1, colonia Vista Hermosa Alamos, en Puebla, Estado de Puebla	13:00 horas del 26/11/09 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla	13:00 horas del 3/12/09 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx .

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
ADMINISTRADORA GENERAL DIVISIONAL DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO
RUBRICA.

(R.- 298119)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Gerencia Regional de Producción Noroeste, ubicada en Matamoros 24 Sur, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y 259-1274, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria de licitación pública siguiente:

Convocatoria de licitación pública internacional diferenciada 1 número 18164002-020-09, para la adquisición de rodets para turbinas hidráulicas, de la C.H. Gral. Salvador Alvarado y C.H. Pdte. Plutarco Elías Calles, fue publicada en CompraNet el día 12 de noviembre de 2009, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: visitas a sitio y juntas de aclaraciones: para la C.H. Pdte. Plutarco Elías Calles el 20-noviembre-2009 a las 10:00 horas y para la C.H. Gral. Salvador Alvarado el 23-noviembre-2009 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 1-diciembre-2009 a las 10:00 horas; emisión de fallo: 11-diciembre-2009 a las 12:00 horas y plazo para suscribir el contrato: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria para su consulta en Comisión Federal de Electricidad, Departamento Regional de Abastecimientos con domicilio en Matamoros 24 Sur, colonia Centro, Hermosillo, Sonora.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

JEFE DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

C.P. ZULEMA HERNANDEZ CORONEL

RUBRICA.

(R.- 297878)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

JEFATURA DEL AREA PENINSULAR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-025-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento al derecho de vía, área de maniobras y caminos de líneas de transmisión a cargo de la Subárea de Transmisión y Transformación Yucatán, en el Estado de Yucatán, ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/11/2009.
Junta de aclaraciones	18/11/2009 17:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/11/2009 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2009 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-026-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días lunes a viernes, del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento al derecho de vía, área de maniobras y caminos de líneas de transmisión a cargo de la Subárea de Transmisión y Transformación Cancún, en el Estado de Quintana Roo, ejercicio 2010.

Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/11/2009.
Junta de aclaraciones	18/11/2009 17:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/11/2009 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2009 16:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-027-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento al derecho de vía, área de maniobras y caminos de líneas de Transmisión a cargo de la Subárea de Transmisión y Transformación Valladolid, en el Estado de Yucatán, ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/11/2009.
Junta de aclaraciones	18/11/2009 17:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/11/2009 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2009 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-028-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos de mejoras a repetidores a cargo de las Subáreas de T. y T. Campeche, Cancún, Valladolid, Chetumal y Escárcega, en el ámbito de la GRTP, en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/11/2009.
Junta de aclaraciones	19/11/2009 17:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/11/2009 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2009 16:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-029-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Mejoramiento a la red de puesta a tierra a estructuras de líneas de transmisión a cargo de la Subárea de Transmisión y Transformación Yucatán, en el Estado de Yucatán, ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/11/2009.
Junta de aclaraciones	19/11/2009 17:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17/11/2009 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/11/2009 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-030-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Mejoramiento a la red de puesta a tierra a estructuras de líneas de transmisión a cargo de la Subárea de Transmisión y Transformación Campeche, ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/11/2009.
Junta de aclaraciones	23/11/2009 17:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/11/2009 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/11/2009 16:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-031-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Mejoramiento a la red de puesta a tierra a estructuras de líneas de transmisión a cargo de la Subárea de Transmisión y Transformación Cancún, en el Estado de Quintana Roo, ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/11/2009.
Junta de aclaraciones	23/11/2009 17:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/11/2009 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-032-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Mejoramiento a la red de puesta a tierra a estructuras de líneas de transmisión a cargo de la Subárea de Transmisión y Transformación Valladolid, ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/11/2009.
Junta de aclaraciones	23/11/2009 17:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/11/2009 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009 16:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-033-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Mejoramiento a la red de puesta a tierra a estructuras de líneas de transmisión a cargo de la Subárea de Transmisión y Transformación Chetumal, ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/11/2009.
Junta de aclaraciones	23/11/2009 17:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/11/2009 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164063-034-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 999 942-30-81 y fax 999 942-30-89, los días lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Mejoramiento a la red de puesta a tierra a estructuras de líneas de transmisión a cargo de la Subárea de T. y T. Escárcega, ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/11/2009.
Junta de aclaraciones	23/11/2009 17:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/11/2009 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009 16:00 horas.

MÉRIDA, YUC., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
GERENTE REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR
ING. JOSE LUIS IXTA VALDES
RUBRICA.

(R.- 297881)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DIVISIONAL DISTRIBUCION NOROESTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a las licitaciones públicas de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Obra LST conversión aéreo-subterráneo Río Tamazula, en Culiacán, Sinaloa.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
18164017-071-09		17 de noviembre de 2009
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
9:00 horas del 10/12/09 Partiendo de oficinas de Distribución de la Zona Culiacán, ubicadas en Carretera Internacional Norte km 1428, colonia Infonavit Humaya, Culiacán, Sinaloa.	11:00 horas del 10/12/09 Sala de juntas de Distribución de Zona Culiacán, ubicada en: Carretera Internacional Norte km 1428, colonia Infonavit Humaya, C.P. 80000, en Culiacán, Sinaloa.	10:00 horas del 6/01/2010 Sala B del auditorio Ing. Carmelo Goicuria del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí, esquina, planta, alta, colonia Centro, Hermosillo, Sonora.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Construcción de S.E. Esperanza, ampliación, en Hermosillo, Sonora.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
18164017-072-09		17 de noviembre de 2009
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
9:00 horas del 14/12/09 Partiendo de las oficinas del Departamento Divisional de Proyectos y Construcción, ubicadas en calle Benito Juárez y San Luis Potosí, esquina, colonia Centro, Hermosillo, Sonora.	9:00 horas del 15/12/09 Sala B del auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí, esquina, planta, alta, colonia centro, Hermosillo, Sonora.	10:00 horas del 12/01/2010 Sala B del auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí, esquina, planta, alta, colonia centro, Hermosillo, Sonora.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx	

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
GERENTE DE LA DIVISION NOROESTE
ING. VLADIMIR MARQUEZ BORCHARDT
RUBRICA.

(R.- 297451)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE

La Comisión Federal de Electricidad a través de su División de Distribución Sureste, ubicada en calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01 951 502 03 50 y fax 502 03 03, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública, que fueron publicadas en CompraNet el día 13 de noviembre de 2009. Los detalles se determinan en cada convocatoria, las cuales se desarrollarán conforme a lo siguiente:

Licitación pública internacional diferenciada 2 de conformidad con los TLC número 18164041-093-09

Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
Accesorios para red subterránea. Esta licitación consta de 28 partidas	3,589	Pieza

Junta de aclaraciones: 16 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 28 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Emisión del fallo: 15 de enero de 2010 a las 14:00 horas, Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo.

En la dirección indicada en el proemio.

Licitación pública nacional número 18164041-094-09

Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
Conectores. Esta licitación consta de 33 partidas	11,237	Pieza

Junta de aclaraciones: 23 de noviembre de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 30 de noviembre de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Emisión del fallo: 18 de diciembre de 2009 a las 14:00 horas, Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo.

En la dirección indicada en el proemio.

Licitación pública nacional número 18164041-095-09

Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
Soporte fierro estructural. Esta licitación consta de 12 partidas	183	Pieza

Junta de aclaraciones: 24 de noviembre de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 1 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Emisión del fallo: 21 de diciembre de 2009 a las 14:00 horas, Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo.

En la dirección indicada en el proemio.

Licitación pública internacional diferenciada 1 de conformidad con los TLC número 18164041-096-09

Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
Tableros metal-Clad. Esta licitación consta de 3 partidas	6	Pieza

Junta de aclaraciones: 17 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 29 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Emisión del fallo: 18 de enero de 2010 a las 14:00 horas, Departamento de Compras Divisional.
Plazo para suscribir contrato: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo.
En la dirección indicada en el proemio.

Licitación pública internacional diferenciada 2 de conformidad con los TLC número 18164041-097-09

Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
Fuente de poder y UPS. Esta licitación consta de 6 partidas	63	Pieza

Junta de aclaraciones: 18 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de lectura 2 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 30 de diciembre de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de lectura 2 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Emisión del fallo: 19 de enero de 2010 a las 14:00 horas, Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

En la dirección indicada en el proemio.

Cuyas convocatorias que contienen las bases que describen los requisitos de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Compras Divisional de la División de Distribución Sureste, ubicado en calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01 951 502 03 50 y fax 502 03 03, de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

GERENTE DIVISIONAL

ING. JOSE DE JESUS DORADO MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 298006)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
AVISO DE FALLOS

La Oficina de Adquisiciones y Obra Pública de la Subgerencia Regional de Generación Hidroeléctrica Balsas Santiago, con domicilio en Bruselas sin número, esquina con Tlaxcala, colonia Los Angeles, en Uruapan, Michoacán, comunica los siguientes fallos:

Licitación pública internacional número **18164162-010-09**, convocada para la "Adquisición de unidad generadora minihidro con turbina tipo Francis de eje horizontal con capacidad de 2.6 MW para la Central Hidroeléctrica Jumatán, así como la supervisión de montaje, puesta en servicio y curso de capacitación de operación y mantenimiento", cuyo fallo se emitió el 11 de septiembre de 2009, determinándose que la propuesta del licitante Andritz Hydro, S.A. de C.V., resultó no solvente, ya que no cumple con la eficiencia media pesada de 91% requerida por CFE en las bases de licitación; por lo cual, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declaró desierto el procedimiento.

Licitación pública internacional número **18164162-011-09**, convocada para la "Adquisición de unidad generadora minihidro con turbina tipo Francis de eje horizontal con capacidad de 2.3 MW para la Central Hidroeléctrica Tirio, así como la supervisión de montaje, puesta en servicio y curso de capacitación de operación y mantenimiento", cuyo fallo se emitió el 28 de septiembre de 2009, determinándose que la propuesta del licitante Andritz Hydro, S.A. de C.V., resultó no solvente, ya que no cumple con la eficiencia media pesada de 91% requerida por CFE en las bases de licitación; por lo cual, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declaró desierto el procedimiento.

ATENTAMENTE

URUAPAN, MICH., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

C.H. AGUAMILPA

ING. ROBERTO QUINTERO SANDOVAL

RUBRICA.

(R.- 297882)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AVISO DE FALLO**

Aviso de fallo de la convocatoria, Comisión Federal de Electricidad, Subgerencia de Ciclos Combinados y Turbinas de Gas, con domicilio en avenida San Rafael número 211-C, colonia Santa Cecilia, Tlalnepantla de Baz, Estado de Méx., producto licitado: reparación de generador de gas de la marca Pratt & Whitney, empresa ganadora: Energía Máxima, S.A. de C.V., con domicilio en calle Criptón número 210, colonia Valle de Infonavit, Monterrey, N.L., fecha del fallo 21 octubre 2009, monto contratado: 628,662.65 dólares USA, número de la convocatoria 18164001-004-09. Producto licitado: reparación de turbina de alta presión de la marca Pratt & Whitney, empresa ganadora: Turbo Services, Inc., con domicilio en 5449 NW, 24 Th Street, código postal 33063, Margate, Florida USA, fecha del fallo 21 octubre 2009, monto contratado: 77,380.00 dólares USA, número de la convocatoria 18164001-004-04.

ATENTAMENTE
FECHA DE LA PUBLICACION 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
SUBGERENTE
ING. JOSE LUIS DEL MURO DELGADO
RUBRICA.

(R.- 298023)**AVISO**

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación a partir del 1 de enero de 2009, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,746.00
4/8	\$5,492.00
8/8	\$10,984.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

DIRECCION REGIONAL NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 18474006-008-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 14 Norte número 2 esquina 2 Oriente, colonia Obrera, Poza Rica de Hidalgo, Ver., código postal 93260, teléfonos 01 (782) 8247100 y 01 y fax 01 (782) 8247101, extensión 132, los días del 12 al 20 de noviembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de servicio de mantenimiento y calibración a equipos de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de noviembre de 2009.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Junta de aclaraciones	20 de noviembre de 2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2009, 9:00 horas.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2009.
E.D. DE LA GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
APODERADO
ING. JOSE ARTURO PEREZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 298094)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 18474001-014-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 9175-6585, del 17 al 25 de noviembre con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, edificio 8 cúb. 8-007

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario modular.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	24/11/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	24/11/2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
C.P. TERESA ZAVALA LEMUS
RUBRICA.

(R.- 298087)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 021/2009

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México número 18575055-028-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000, código postal 86030. Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 (993) 3-10-62-62, extensión 20538 y fax 01 (993)3-16-46-69, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro, instalación y puesta en operación de cinco motocompresores reciprocantes de baja a alta presión en la batería de separación Blasillo del Activo Integral Cinco Presidentes y/u otros de la Región Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Visita a instalaciones	26/11/2009, 9:00 horas en el lugar establecido en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	27/11/2009, 9:00 horas, sala 3H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada.
Presentación y apertura de proposiciones.	28/12/2009, 9:00 horas, sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur ubicada, en la dirección antes mencionada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 297844)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 033/09**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 18575004-034-09, en la modalidad de contrato abierto con precios máximos de referencia, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el Interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	"Mantenimiento para Equipos Electromecánicos Diversos en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/11/2009.
Junta de aclaraciones	3/12/2009, 9:30 horas, sala No. 4.
Visita a instalaciones	2/12/2009 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009, 9:30 horas, sala No. 4.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2009.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 298055)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS
O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICITACION MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 053**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número 18575107-053-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en la calle Aviación sin numero entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-80, extensión 5-10-74, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, durante los días comprendidos del 17 de noviembre de 2009 al 30 de diciembre de 2009.

Descripción de la licitación	Servicio de grúas autopropulsables para carga, descarga y maniobras con apoyo de personal, en los Centros Operativos y de Almacenamiento Terrestre en la Región Marina, así como en los sitios donde P.E.P. lo requiera. Paquete "B". Dos Bocas, Tab.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Visita a instalaciones	N/A.
Junta de aclaraciones	3/12/2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/01/2010, 9:00 horas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
E.D. DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, GAF, CSM
ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 297733)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, RMSO., UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180 CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 1015, PARRAFO 7 DEL CAPITULO X, DEL T.L.C. DE AMERICA DEL NORTE, Y CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LA EMPRESA GANADORA EN LA LICITACION PUBLICA CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES DE OCTUBRE DE 2009.

LICITACION: 18575026-022-09, CONTRATO: 428029159 "ADQUISICION DE CABO SAMSOM Y CABO VIRADOR." MONTO: \$5'431,000.00 M.N.; EMPRESA: GRUPO INDUSTRIAL AVACO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE FERROCARRIL NUMERO 60, COLONIA TORIELO GUERRA, CODIGO POSTAL 14050, DELEGACION TLALPAN DISTRITO FEDERAL, FECHA DE FALLO 20 DE OCTUBRE DE 2009.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

SUBGERENTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 298058)**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008/2009

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número 18577007-017-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en la planta alta del edificio anexo a la sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en prolongación de avenida 27 de Febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, en Villahermosa, Municipio del Centro, Tabasco, México, con números telefónicos (01-993) 3-10-35-00, extensiones 30380 y 30256, en el horario comprendido de 9:30 a 13:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de cargadores de baterías y UPS's
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/Nov./2009
Junta de aclaraciones	12/Nov./2009, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/Nov./2009, a las 10:00 horas

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO

RUBRICA.

(R.- 297953)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18576179-006-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Contratos, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio "A", piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (01-55) 1944-9740, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

Número de licitación	18576179-006-09
Descripción de la licitación	"Restauración general de tuberías No. 1, 2 y 4 localizadas en trinchera de CB-4A y CB-4B del circuito de petróleo crudo, restauración de la succión, recibo y descarga de las líneas de tubería de acero al carbón del circuito de lastre de diversos diámetros, en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver." de las líneas de tubería A.C. del circuito de Pemex Magna y de las líneas de tubería A.C. del circuito de turbosina, en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009
Junta de aclaraciones	26/11/2009 a las 10:00 horas en la sala de juntas No. 1 de la Subgerencia de Contratos, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio "A" piso 7, colonia Huasteca, C.P. 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (01-55) 1944-9740
Visita a instalaciones	23/11/2009 a las 10:00 horas en la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., carretera Federal Coatzacoalcos-Villahermosa km. 7.5, C.P. 70620, Coatzacoalcos, Ver., Tel. 01(921) 2190319, Ext. 32939
Presentación y apertura de proposiciones	7/12/2009 a las 10:00 horas en la sala de juntas No. 1 de la Subgerencia de Contratos, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio "A" piso 7, colonia Huasteca, C.P. 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (01-55) 1944-9740

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
SUBGERENTE DE CONTRATOS
ING. PROCORO GALVAN ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 297958)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

**FALLOS DE LICITACIONES PUBLICA INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AVISO**

CompraNet número 18576112-015-09, por concepto de "Suministro e instalación de sistemas de medición de flujo para transferencia de custodia para la Terminal Marítima Madero" número interno R9 TI 027 005; fecha de fallo 6 de noviembre de 2009; desierta. Solicitud de pedido 10249355.

CompraNet número 18576112-016-09, por concepto de "Servicios de mantenimiento integral preventivo y correctivo de sistemas de circuito cerrado de televisión en 31 terminales de almacenamiento y reparto de Pemex Refinación". Número Interno R9TI915004; fecha de fallo 13 de octubre de 2009; licitante ganador: Sistemas de Protección Inmobiliaria S.A. de C.V., domicilio calle Llama número 12, colonia Ampliación Vista Hermosa, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54080, teléfono (55) 5393-6855, fax (55) 5393-6845, solicitud de pedido 10251750, posiciones 01 a 03; monto mínimo adjudicado \$12'000,000.00 M.N. (doce millones de pesos 00/100 M.N.), monto máximo adjudicado \$30'000,000.00 M.N. (treinta millones de pesos 00/100 M.N.).

CompraNet número 18576112-017-09, por concepto de "Reparación de 30 cabezotes de potencia para motores de combustión interna de 680 Hp modelo psvg-10 y tres bombas centrífugas de 4 pasos con capacidad de 30 MBD". Número Interno R9TI907007, fecha de fallo 23 de septiembre de 2009; licitante ganador: expansión Mecánica, S.A. de C.V., domicilio calle Nicolás Bravo número 21, colonia Urbana Ixhuatepec, código postal 55349, Municipio de Ecatepec, Estado de México, teléfonos (55) 57-15-12-68 y (55) 57-98-31, fax (55) 57-69-38-67, solicitud de pedido 10253798, posiciones 01 a 03; monto \$18'749,400.00 M.N. (dieciocho millones setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos, 00/100 M.N.)

CompraNet número 18576112-023-09, por concepto de "Válvulas macho doble sello" número interno R9 TI 028 004; fecha de fallo 27 de octubre de 2009; licitante ganador: Flow Control Instrumentation S.A. de C.V., domicilio Avenida de la República número 127 Dep. 23, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, Distrito Federal, teléfono (01) 55 55 66 78 38, solicitud de pedido 10254108, posiciones 01 a la 14; monto adjudicado \$3'788,120.00 USD (tres millones setecientos ochenta y ocho mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América 00/100 USD), monto homologado \$49'580,429.81 M.N. (cuarenta y nueve millones quinientos ochenta mil cuatrocientos veintinueve pesos 81/100 M.N.).

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

SUPERINTENDENTE DE LICITACIONES, SEGUIMIENTO, CONTROL Y FORMALIZACION DE PEDIDOS

ING. DAVID SANCHEZ VILLA

RUBRICA.

(R.- 297955)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS No. 18576008-048-09
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 028/2009**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos Interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, conmutador 01 971 71 4 90 00, extensiones 50134, 50199, 50706 y 50667, los días de lunes a viernes (hábil) de 8:30 a 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: R9LN689048 número de la licitación (CompraNet): 18576008-048-09

Descripción de la licitación	Servicio de: "manejo (recolección, envasado, segregación, transporte) y destrucción térmica de 2000 toneladas de residuos peligrosos de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009
Junta de aclaraciones	24/11/2009, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 9:00 horas

SALINA CRUZ, OAX., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
GERENTE DE REFINERIA
ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 297832)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18572002-009-09
RESUMEN CONVOCATORIA 007**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, número 18572002-009-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Nacional número 329, segundo piso, edificio "A", colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 01 (55) 1944-2500, extensión 38851 y fax extensión 23751, los días del 12 al 18 de noviembre del año en curso, de 9:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de evaluación de la calidad de los alimentos y superficies, sistemas de agua y análisis de ozono en el ambiente laboral de instalaciones centrales administrativas de Pemex y Centros de Desarrollo Infantil Picacho, Verónica y Castillo de Chapultepec, en México, D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JAIME CORTES ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 298114)

PETROLEOS MEXICANOS**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 18572047-022-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19448527 y fax, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Antonio Garza Juárez, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas, el día 12 de noviembre de 2009.

Descripción de la licitación	Licitación pública internacional electrónica con modalidad de ofertas subsecuentes de descuento, bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos para la adquisición de bienes muebles bajo la modalidad de contrato abierto referente a los medicamentos, registrados por la Secretaría de Salud, requerido para las 44 farmacias de las unidades del sistema de servicios de salud de Petróleos Mexicanos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	7/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANTONIO GARZA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 298141)

PETROLEOS MEXICANOS**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 18572047-023-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19448527 y fax, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Antonio Garza Juárez, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas el día 12 de noviembre de 2009.

Descripción de la licitación	Licitación pública internacional electrónica con modalidad de ofertas subsecuentes de descuento, bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos para la adquisición de bienes muebles bajo la modalidad de contrato abierto referente a los medicamentos, registrados por la Secretaría de Salud, requerido para las 44 farmacias de las unidades del Sistema de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANTONIO GARZA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 298143)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS 18470001-008, 009, 010 Y 011-2009**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Reforma número 113, edificio 15, colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 (777) 318 9895, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional mixta número 18470001-008-09	Contratación de las pólizas de seguros de vida de los servidores públicos del IIE y de la póliza de seguro de exceso global (STOP LOSS) para el año 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009 10:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional mixta número 18470001-009-09	Contratación del aseguramiento integral de los bienes patrimoniales del IIE, para el año 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	26/11/2009 10:00 horas.
Visita a instalaciones	30/11/2009 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009 10 horas.

Descripción de la licitación pública nacional mixta número 18470001-010-09	Contratación de la prestación del servicio de vigilancia para el año 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	27/11/2009 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/2009 10:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional mixta número 18470001-011-09	Contratación para la prestación del servicio de tramitación de pasajes para transportación aérea con destino nacional e internacional para el año 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	27/11/2009 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/12/2009 10 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

JAVIER VARGAS HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 297983)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 024-2009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales siguientes, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208, 2435 y 2580, y fax extensión 1878, con el siguiente horario, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085001-049-09 ASA-LPNS-016/09

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de reservación, expedición, ministración, control de pasajes aéreos y otros servicios de apoyo en comisiones al personal de ASA para el ejercicio fiscal 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/11/09.
Junta de aclaraciones	25/11/09, 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/09, 10:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085001-050-09 ASA-LPNS-017/09

Descripción de la licitación	Contratación de las pólizas de los seguros de bienes patrimoniales de ASA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/11/09.
Junta de aclaraciones	24/11/09, 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/09, 10:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085001-051-09 ASA-LPNS-018/09

Descripción de la licitación	Contratación plurianual de una empresa que proporcione el servicio de implementación de un sistema integral de recursos humanos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/11/09.
Junta de aclaraciones	20/11/09, 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/11/09, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2009.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
FRANCISCO SOTO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 298010)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR

SUBDELEGACION TECNICA

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA 004 FONADIN

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 09120016-008-09, 09120016-009-09, 09120016-010-09 y 09120016-011-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono/fax: 3115002, los días lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120016-008-09

Descripción de la licitación	Rehabilitación estructural de pavimento mediante losas de concreto hidráulico del km 338+900 al 352+000, ambos cuerpos, incluyendo rehabilitación de obras de drenaje y señalamiento horizontal, de la autopista Cuernavaca-Acapulco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	20 de noviembre de 2009, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19 de noviembre de 2009, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2009, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120016-009-09

Descripción de la licitación	Supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación estructural de pavimento mediante losas de concreto hidráulico del km 338+900 al 352+000, ambos cuerpos, incluyendo rehabilitación de obras de drenaje y señalamiento horizontal, de la autopista Cuernavaca-Acapulco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	24 de noviembre de 2009, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23 de noviembre de 2009, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de noviembre de 2009, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120016-010-09

Descripción de la licitación	Rehabilitación estructural de pavimento mediante losas de concreto hidráulico del km 352+000 al 365+000, ambos cuerpos, incluyendo rehabilitación de obras de drenaje y señalamiento horizontal, de la autopista Cuernavaca-Acapulco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de noviembre de 2009.

Junta de aclaraciones	20 de noviembre de 2009, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19 de noviembre de 2009, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2009, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120016-011-09

Descripción de la licitación	Supervisión y control de calidad de la obra: Rehabilitación estructural de pavimento mediante losas de concreto hidráulico del km 352+000 al 365+000, ambos cuerpos, incluyendo rehabilitación de obras de drenaje y señalamiento horizontal, de la autopista Cuernavaca-Acapulco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	24 de noviembre de 2009, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23 de noviembre de 2009, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de noviembre de 2009, 17:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DELEGADO REGIONAL

ING. GUILLERMO GIL MORENO

RUBRICA.

(R.- 298060)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN MONTERREY

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria, suministro de artículos de papelería y suministro de agua en pipa para la Red Fonadin, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	No. 09120025-014-09.
Descripción de las licitaciones	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos para las plazas de cobro "Sabinas", "Bravo", "La Carbonera", "Los Chorros", "Plan de Ayala", "La Cuchilla", "Bermejillo" y "Ceballos" de la Red Fonadin.
Volumen a adquirir	Como se detalla en el anexo 1 de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/09.
Visita a las instalaciones	No habrá visita.
Junta de Aclaraciones, licitación 09120025-014-09	26/11/2009, 10:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional X, Zona Norte, Av. Francisco I. Madero No. 2924, Col. Mitras Sur, Monterrey, N.L., C.P. 64020
Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	2/12/2009, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional X Zona Norte, Av. Francisco I. Madero No. 2924, Col. Mitras Sur, Monterrey, N.L., C.P. 64020

No. de licitaciones	No. 09120025-015-09.
Descripción de las licitaciones	Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria para las plazas de cobro "Sabinas", Bravo", "La Carbonera", "Los Chorros", "Plan de Ayala" "La Cuchilla", "Bermejillo" y "Ceballos" de la Red Fonadin.
Volumen a adquirir	Como se detalla en el anexo 1 de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/09.
Visita a las instalaciones	No habrá visita.
Junta de aclaraciones, licitación 09120025-015-09	26/11/2009, 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional X, Zona Norte, Av. Francisco I. Madero No. 2924, Col. Mitras Sur, Monterrey, N.L., C.P. 64020
Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	02/12/2009, 12:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional X Zona Norte, Av. Francisco I. Madero No. 2924, Col. Mitras Sur, Monterrey, N.L., C.P. 64020

No. de licitaciones	No. 09120025-016-09.
Descripción de las licitaciones	Papelería y artículos de oficina para las plazas de cobro "Sabinas", Bravo", "La Carbonera", "Los Chorros", "Plan de Ayala" "La Cuchilla", "Bermejillo" y "Ceballos" de la Red Fonadin.
Volumen a adquirir	Como se detalla en el anexo 1 de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/09.
Visita a las instalaciones	No habrá visita.
Junta de aclaraciones, licitación 09120025-016-09	26/11/2009, 16:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional X, Zona Norte, Av. Francisco I. Madero No. 2924. Col. Mitras Sur, Monterrey, N.L., C.P. 64020
Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	2/12/2009, 16:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional X Zona Norte, Av. Francisco I. M

No. de licitaciones	No. 09120025-017-09.
Descripción de las licitaciones	Suministro de agua en pipa para las plazas de cobro "Chorros" y "La Cuchilla" de la Red Fonadin.
Volumen a adquirir	Como se detalla en el anexo 1 de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/09.
Visita a las instalaciones	No habrá visita.
Junta de aclaraciones, licitación 09120025-017-09	26/11/2009, 17:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional X, Zona Norte, Av. Francisco I. Madero No. 2924, Col. Mitras Sur, Monterrey, N.L., C.P. 64020
Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	2/12/2009, 18:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional X Zona Norte, Av. Francisco I. Madero No. 2924, Col. Mitras Sur, Monterrey, N.L., C.P. 64020.

MONTERREY, N.L., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

C.P.JESUS ARNALDO BELTRAN DEL RIO BELTRAN DEL RIO

RUBRICA.

(R.- 298057)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR

SUBDELEGACION TECNICA

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA 005 FONADIN**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 09120016-012-09 y 09120016-013-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en autopista México-Cuernavaca número kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono/fax: 3115002, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120016-012-09

Descripción de la licitación	Suministro y colocación de micro carpeta del km 80+500 al 95+000, ambos cuerpos, del libramiento Cuernavaca.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	19 de noviembre de 2009, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18 de noviembre de 2009, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de noviembre de 2009, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120016-013-09

Descripción de la licitación	Supervisión y control de calidad de la obra: suministro y colocación de micro carpeta del km 80+500 al 95+000, ambos cuerpos, del libramiento Cuernavaca.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	19 de noviembre de 2009, 13:00horas.
Visita al lugar de los trabajos	18 de noviembre de 2009, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de noviembre de 2009, 17:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DELEGADO REGIONAL

ING. GUILLERMO GIL MORENO

RUBRICA.

(R.- 298064)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL ZONA VII GOLFO VERACRUZ

SUBDELEGACION TECNICA

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA 07 FONADIN

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bien en Paseo de las Flores número 554 esquina España, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca Del Río , Veracruz, teléfono (01229) 923-14-00, de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Licitación pública nacional número 09120019-023-09

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista Cd. Mendoza-Córdoba.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	23 de noviembre de 2009, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de noviembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2009, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120019-024-09

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista Córdoba-Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	23 de noviembre de 2009, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de noviembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2009, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120019-025-09

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista La Tinaja-Isla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	23 de noviembre de 2009, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de noviembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2009, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120019-026-09

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista Gutiérrez Zamora-Tihuatlán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	24 de noviembre de 2009, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de noviembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de diciembre de 2009, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120019-027-09

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor del Libramiento Poniente Tampico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	24 de noviembre de 2009, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de noviembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de diciembre de 2009, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120019-028-09

Descripción de la licitación	Supervisión técnica del mantenimiento menor y mantenimiento menor de estructuras de la autopista Cd. Mendoza-Córdoba.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	26 de noviembre de 2009, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de noviembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de diciembre de 2009, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120019-029-09

Descripción de la licitación	Supervisión técnica del mantenimiento menor y mantenimiento menor de estructuras de la autopista Córdoba-Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	26 de noviembre de 2009, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de noviembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de diciembre de 2009, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120019-030-09

Descripción de la licitación	Supervisión técnica del mantenimiento menor y mantenimiento menor de estructuras de la autopista La Tinaja-Isla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	26 de noviembre de 2009, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de noviembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de diciembre de 2009, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120019-031-09

Descripción de la licitación	Supervisión técnica del mantenimiento menor y mantenimiento menor de estructuras de la autopista Gutiérrez Zamora-Tihuatlán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	27 de noviembre de 2009, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de noviembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de diciembre de 2009, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120019-032-09

Descripción de la licitación	Supervisión técnica del mantenimiento menor y mantenimiento menor de estructuras del Libramiento Poniente Tampico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	27 de noviembre de 2009, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de noviembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de diciembre de 2009, 11:00 horas.

BOCA DEL RIO, VER., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

SUBDELEGADO TECNICO

ING. ANTONIO RIOS JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 298067)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 14
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis III, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a las personas físicas o morales interesados en participar en la convocatoria de las licitaciones públicas nacionales mixtas que a continuación se describen, cuyas convocatorias a las licitaciones de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle 16 de Septiembre número 147 Norte, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, código postal 52148, teléfono 5480-37-60, extensión 2545 y fax 2722, misma que estará disponible desde la publicación de la convocatoria en CompraNet, como lo señala la normatividad aplicable y las convocatorias a las licitaciones correspondientes.

Descripción de la licitación pública nacional mixta No. 11125001-018-09	<i>Servicio de transporte de personal</i>
Volumen a adquirir	1 Servicio de transporte de personal
Fecha de publicación en CompraNet	13/noviembre/2009
Junta de aclaraciones	23/11/2009 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009 a las 10:00 horas

Las presentes licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de ningún tratado.

Descripción de la licitación pública nacional mixta No. 11125001-019-09	<i>Servicio de telefonía local</i>
Volumen a adquirir	1 Servicio de telefonía local
Fecha de publicación en CompraNet	13/noviembre/2009
Junta de aclaraciones	23/11/2009 a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	Sí habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009 a las 13:00 horas

Las presentes licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de ningún tratado.

Descripción de la licitación pública nacional mixta No. 11125001-020-09	<i>Servicio de transportación aérea</i>
Volumen a adquirir	1 Servicio de transportación aérea
Fecha de publicación en CompraNet	13/noviembre/2009
Junta de aclaraciones	24/11/2009 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/2009 a las 12:00 horas

Las presentes licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de ningún tratado.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LIC. JOSE CALDERON GARCIA
RUBRICA.

(R.- 297954)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 13
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis III, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a las personas físicas o morales interesados en participar en la convocatoria de las licitaciones públicas nacionales mixtas que a continuación se describen, cuyas convocatorias a las licitaciones de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle 16 de Septiembre número 147 Norte, colonia Lázaro Cárdenas Metepec, Estado de México, código postal 52148, teléfono 5480-37-60, extensión 2545 y fax 2722, misma que estará disponible desde la publicación de la convocatoria en CompraNet, como lo señala la normatividad aplicable y las convocatorias a las licitaciones correspondientes.

Descripción de la licitación pública nacional mixta No. 11125001-014-09	<i>Servicio de vigilancia en oficinas centrales, Jefatura de almacén y Distribución, 27 planteles del Distrito Federal y 3 inmuebles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y 6 planteles de Oaxaca y 1 inmueble adscrito a la representación estatal Oaxaca.</i>
Volumen a adquirir	1 servicio de vigilancia en oficinas centrales, Jefatura de almacén y Distribución, 27 planteles del Distrito Federal y 3 inmuebles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y 6 planteles de Oaxaca y 1 inmueble adscrito a la representación estatal Oaxaca.
Fecha de publicación en CompraNet	12/noviembre/2009.
Junta de aclaraciones	18/11/2009 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	Si habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2009 a las 10:00 horas.

Las presentes licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de ningún tratado.

Descripción de la licitación pública nacional mixta No. 11125001-015-09	<i>Servicio de limpieza y mantenimiento, lavado de alfombras y pulido de pisos, en Oficinas Nacionales, Jefatura de almacén y Distribución, 27 planteles del Distrito Federal y 2 inmuebles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, Oficina de la representación Oaxaca incluyendo sus 6 planteles.</i>

Volumen a adquirir	1 servicio de limpieza y mantenimiento, lavado de alfombras y pulido de pisos, en oficinas nacionales, Jefatura de Almacén y Distribución, 27 planteles del Distrito Federal y 2 inmuebles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, Oficina de la representación Oaxaca incluyendo sus 6 planteles.
Fecha de publicación en CompraNet	12/noviembre/2009.
Junta de aclaraciones	18/11/2009 a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	Si habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2009 a las 13:00 horas.

Las presentes licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de ningún tratado.

Descripción de la licitación pública nacional mixta No. 11125001-016-09	<i>Servicio de comedor, para personal de oficinas nacionales y Almacén Central de Distribución.</i>
Volumen a adquirir	1 servicio de comedor.
Fecha de publicación en CompraNet	12/noviembre/2009.
Junta de aclaraciones	19/11/2009 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/11/2009 a las 10:00 horas.

Las presentes licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de ningún tratado.

Descripción de la licitación pública nacional mixta No. 11125001-017-09	<i>Servicio de jardinería y conservación de plantas de ornato.</i>
Volumen a adquirir	1 servicio de jardinería y conservación de plantas de ornato.
Fecha de publicación en CompraNet	12/noviembre/2009.
Junta de aclaraciones	19/11/2009 a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	Si habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/11/2009 a las 13:00 horas.

Las presentes licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de ningún tratado.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. JOSE CALDERON GARCIA

RUBRICA.

(R.- 297956)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA

DR. MANUEL VELASCO SUAREZ

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 12230004-005-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 06 38 22, extensión 4042 y fax 56 06 29 07, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio integral de limpieza a inmuebles.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	20/11/2009, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
ING. RAUL PEDRAZA
 RUBRICA.

(R.- 297943)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA
DR. MANUEL VELASCO SUAREZ
 SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 12230004-006-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 06 38 22, extensión 4042 y fax 56 06 29 07, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo biomédico.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	26/11/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	23/11/2009, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
ING. RAUL PEDRAZA

RUBRICA.

(R.- 297940)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA
DR. MANUEL VELASCO SUAREZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 12230004-007-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 06 38 22, extensión 4042 y fax 56 06 29 07, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	27/11/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	24/11/2009, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/2009, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
ING. RAUL PEDRAZA
RUBRICA.

(R.- 297944)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO**INTEGRAL DE LA FAMILIA**

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 6
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 12360004-010-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la convocante, sita en avenida Prolongación Uxmal número 860, piso 2, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., teléfono 3003-2200, extensión 3120, del 17 al 20 de noviembre, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vales prestaciones de fin de año.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.

Junta de aclaraciones	20/11/2009, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2009, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. JOSE JENARO GUTIERREZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 297972)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados número 00637019-026-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, sita en la Calle 7 x 34 número 240, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfono y fax 01 (999)-925-06-46, del día 17 al 27 de noviembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Relativa a la adjudicación de contratos para la adquisición de mobiliario; equipo administrativo; equipo médico y de laboratorio e instrumental médico y de laboratorio para el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	20/11/2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2009, 13:00 horas.

MERIDA, YUC., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL REGIONAL
LIC. JUAN ARRIAGA GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 298139)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DELEGACION REGIONAL ZONA PONIENTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA 11

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11860, en la Ciudad de México, Distrito Federal, teléfono 5276-8876, a partir del día 17 de noviembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	00637138-014-09, Sistema de seguridad a través de equipo de control de acceso y circuito cerrado de televisión (2a. convocatoria).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Visita a instalaciones	23 de noviembre
Junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2009, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de noviembre de 2009, 11:00 horas.
Fallo de licitación	3 de diciembre de 2009, 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. DOMINGO JULIO TEJEDA MORENO
 RUBRICA.

(R.- 298005)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN
 TAMAULIPAS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector, así como el 30, 31 y 33 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 010

Número de licitación	00641248-033-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de fletes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	20/11/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2009, 12:00 horas.

Número de licitación	00641248-034-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de recolección de residuos peligrosos biológico infecciosos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	20/11/2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2009, 14:00 horas.

Número de licitación	00641248-035-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento a equipo de aire acondicionado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	23/11/2009, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/11/2009, 9:30 horas.

Número de licitación	00641248-036-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de entrega de paquetería y cajas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	23/11/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/11/2009, 12:00 horas.

Número de licitación	00641248-037-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de recarga de extintores.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	23/11/2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/11/2009, 14:00 horas.

Número de licitación	00641248-038-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de material de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	24/11/2009, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 9:30 horas.

Número de licitación	00641248-039-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de análisis de aguas residuales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	24/11/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 12:00 horas.

Número de licitación	00641248-040-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de control y erradicación de fauna nociva.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	24/11/2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 14:00 horas.

Número de licitación	00641248-041-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de traslado de pacientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 9:30 horas.

Número de licitación	00641248-042-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento a cámaras frías.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 12:00 horas.

Número de licitación	00641248-043-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de manufactura de anteojos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 14:00 horas.

Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 14:00 horas.
Número de licitación	00641248-044-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de víveres.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	20/11/2009, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2009, 9:30 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado René de Jesús Medellín Blanco, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 2 de noviembre de 2009.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. RENE DE JESUS MEDELLIN BLANCO

RUBRICA.

(R.- 297902)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL "MANUEL AVILA CAMACHO"
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION III, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> Y SERAN GRATUITAS, O BIEN, SE PONDRÁ EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN "GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO" HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA, SITA EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA 6 PONIENTE SIN NUMERO, COLONIA AMOR, PUEBLA, PUEBLA, CODIGO POSTAL 72140, TELEFONO Y FAX (01 222) 249 30 99, EXTENSIONES 151 Y 156, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS, PARA CUBRIR EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2010, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

NUMERO DE LICITACION	00641284-004-09.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE: INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACION; SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON GARANTIA DE SUMINISTRO E INSTALACION DE REFACCIONES SOBRE DEMANDA PARA EQUIPOS MEDICOS, Y SERVICIOS DE CONSERVACION DE INMUEBLES.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
JUNTA DE ACLARACIONES	25/11/2009, 10:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	1/12/2009, 11:00 HORAS.

- LOS ACTOS DE LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA, PUEBLA, UBICADA EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA SIN NUMERO, COLONIA AMOR, CODIGO POSTAL 72140, PUEBLA, PUEBLA.

PUEBLA, PUE., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LAP. MARTIN SERRANO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 297894)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3

CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA"

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 28 fracción II inciso a) y 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, para la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, para cubrir necesidades del año 2010,

de conformidad con lo siguiente:

Numero de licitación	00641269-011-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Material de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de diciembre de 2009, 10:00 horas.

Numero de licitación	00641269-012-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Artículos de papelería y útiles de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de diciembre de 2009, 14:00 horas.

Numero de licitación	00641269-013-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Artículos de cocina y comedor.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	1 de diciembre de 2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de diciembre de 2009, 10:00 horas.

Numero de licitación	00641269-014-09.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Consumibles de equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	1 de diciembre de 2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de diciembre de 2009, 14:00 horas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de

Abastecimientos (oficina de adquisiciones) del Hospital de Gineco Obstetricia número 3, del Centro Médico Nacional “La Raza”, ubicado en calzada Vallejo esquina con Antonio Valeriano sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en el aula de licitaciones del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el primer piso, del edificio exterior del Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, calzada Vallejo esquina con Antonio Valeriano sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
CENTRO MÉDICO NACIONAL “LA RAZA”
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICA No. 3
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 297895)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL GENERAL “DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA”
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, y 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el Hospital General “Dr. Gaudencio González Garza” Centro Médico La Raza, para cubrir necesidades del 2010, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641268-015-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de electrónica médica para el año 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre.
Junta de aclaraciones	26/11/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 10:00 horas.

Número de licitación	00641268-016-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de rayos “X” y ultrasonidos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre.
Junta de aclaraciones	27/11/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2009, 10:00 horas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimientos (Oficina de Adquisiciones) del Hospital General “Dr. Gaudencio González Garza” del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en calzada Vallejo sin número esquina avenida Jacarandas, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Los eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Abastecimiento ubicado en primer piso de la UMAE Hospital General “Dr. Gaudencio González Garza” del Centro Médico Nacional La Raza, ubicada en calzada Vallejo sin número y avenida Jacarandas, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ
GARZA",
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
DR. JAIME ANTONIO ZALDIVAR CERVERA
RUBRICA.

(R.- 297896)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMN DE OCCIDENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 006

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para la adjudicación de contrato abierto para la prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos no peligrosos que generan las unidades médicas de alta especialidad del Centro Médico Nacional de Occidente, conforme a las siguientes, lo anterior para cubrir el periodo del 1 al 31 de diciembre 2010.

Número de licitación	00641280 007 09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de recolección transporte y disposición final de residuos sólidos no peligrosos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	30/11/2009, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/12/2009, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones dependiente del Departamento de Abastecimiento y Equipamiento de la UMAE, Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicada en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, (segundo piso).

- Los eventos se llevarán a cabo en el aula adjunta a la Oficina de Adquisiciones (2o. piso) en la UMAE, Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO, ubicada en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL UMAE, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DR. GERONIMO ASCENCION HERNANDEZ AREVALO
RUBRICA.

(R.- 297897)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 28 fracción II inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641271-015-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio integral de oftalmología.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	3/12/2009, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2009, 9:00 horas.

Número de licitación	00641271-016-09.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario y equipo médico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	3/12/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.

Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2009, 12:00 horas.

- Los lineamientos establecidos en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría CMNO, con domicilio en la calle Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 17 02 64, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C.P. JUAN JOSE RIVERA CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 297898)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el 18, 19 y 20 de su Reglamento, y las políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 007

Número de licitación	00641320-021-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de obra civil e instalaciones en unidades médicas de la Zona I Morelia que integran la Delegación Michoacán para el ejercicio fiscal 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	24/11/09, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 9:00 horas.

Número de licitación	00641320-022-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de obra civil e instalaciones en unidades médicas y no médicas de la Zona II Zamora que integran la Delegación Michoacán para el ejercicio fiscal 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	24/11/09, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 12:00 horas.

Número de licitación	00641320-023-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de obra civil e instalaciones en unidades médicas y no médicas de la Zona III Uruapan que integran la Delegación Michoacán para el ejercicio fiscal 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	24/11/09, 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 15:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán, en el aula delegacional de las Oficinas Delegacionales Morelia, ubicada en la avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, Michoacán, código postal 58000.

Número de licitación	00641320-024-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de obra civil e instalaciones en unidades médicas y no médicas de la Zona IV Lázaro Cárdenas que integran la Delegación Michoacán para el ejercicio fiscal 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	24/11/09, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 9:00 horas.

Número de licitación	00641320-025-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de obra civil e instalaciones en unidades médicas y no médicas de la Zona V Zacapu que integran la Delegación Michoacán para el ejercicio fiscal 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	24/11/09, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 12:00 horas.

Número de licitación	00641320-026-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de obra civil e instalaciones en unidades no médicas Zona VI de la Delegación Michoacán para el ejercicio fiscal 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	24/11/09, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 15:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán, en el aula de la Jefatura de Prestaciones Médicas de las Oficinas Delegacionales Morelia, ubicada en la avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, Michoacán, código postal 58000.

Número de licitación	00641320-027-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de obra civil e instalaciones en unidades médicas y no médicas de la Zona Ario de Rosales del Programa IMSS-Oportunidades en la Delegación Michoacán para el ejercicio fiscal 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	24/11/09, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 9:00 horas.

Número de licitación	00641320-028-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de obra civil e instalaciones en unidades médicas de la Zona Huetamo del Programa IMSS-Oportunidades en la Delegación Michoacán para el ejercicio fiscal 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	24/11/09, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 12:00 horas.
Número de licitación	00641320-029-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de obra civil e instalaciones en unidades médicas y no médicas de la Zona Paracho del Programa IMSS-Oportunidades en la Delegación Michoacán para el ejercicio fiscal 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	24/11/09, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 15:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas del la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos de las Oficinas Delegacionales Morelia, ubicada en la avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, Michoacán, código postal 58000.

Número de licitación	00641320-030-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.

Descripción de la licitación	Mantenimiento de obra civil e instalaciones en unidades médicas y no médicas de la Zona Tuxpan del Programa IMSS-Oportunidades en la Delegación Michoacán para el ejercicio fiscal 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	24/11/09, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 9:00 horas.

Número de licitación	00641320-031-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de obra civil e instalaciones en unidades médicas de la Zona Coalcomán del Programa IMSS-Oportunidades en la Delegación Michoacán para el ejercicio fiscal 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	24/11/09, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 12:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de las Oficinas Delegacionales Morelia, ubicada en la avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, Michoacán, código postal 58000.
- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en avenida Camelinas número 2150, quinto piso, colonia Fraccionamiento Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3-12-28-80, extensión 31722 y fax 01 (443) 3 24 35 51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

MORELIA, MICH., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. BENJAMIN AMEZCUA REBOLLO
RUBRICA.

(R.- 297899)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION III, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32, 33, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EL 26, 28 Y 30 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION	00641264-008-09.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS DE MOTOBOMBAS, AREAS VERDES Y LIMPIEZA DE EXTERIORES Y TRABAJOS DE FUMIGACION.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA MISMA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	17/11/2009.
JUNTA DE ACLARACIONES	23/11/2009, 11:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	2/12/2009, 11:00 HORAS.

- LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA LA CONSULTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, Y SU OBTENCION SERA GRATUITA, O BIEN, SE PONDRÁ EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN DEPARTAMENTO DE CONSERVACION, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL CUERPO A DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA NUMERO 34, SITA EN AVENIDA ABRAHAM LINCOLN CRUZ CON CALLE MARIA DE JESUS CANDIA SIN NUMERO, COLONIA VALLE VERDE, PRIMER SECTOR, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 64360, TELEFONO 01(81) 83-10-60-61, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA NUMERO CUATRO DE ENSEÑANZA, UBICADA EN LA SEGUNDA PLANTA DEL CUERPO C DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA NUMERO 34, SITO EN AVENIDA ABRAHAM LINCOLN CRUZ CON CALLE MARIA DE JESUS CANDIA SIN NUMERO, COLONIA VALLE VERDE, PRIMER SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON.

MONTERREY, N.L., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR MEDICO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
DR. LUIS ANGEL ELIZONDO SIFUENTES
RUBRICA.

(R.- 297900)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30 y 31 de su Reglamento, y las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 009

Número de licitación	00641235-014-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de material y mano de obra en el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos de alta especialidad de radiodiagnóstico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 9:00 horas.

Número de licitación	00641235-015-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a diferentes equipos de soporte del Centro Nacional de Tecnología e Informática.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 11:00 horas.

Número de licitación	00641235-016-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos institucionales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 12:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en calle Gregorio Torres

Quevedo número 1950 Oriente, Zona Centro, Monterrey, N.L., código postal 64010, teléfono (81) 83-44-81-79, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán, en la sala de usos múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950 Oriente, Zona Centro, Monterrey, N.L., código postal 64010.

MONTERREY, N.L., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. JUAN ANTONIO FAZ APODACA
RUBRICA.

(R.- 297901)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION SUR DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional(es), de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 011-09

Número de licitación	00641214-054-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Electrocirugía.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	20/11/09, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/09, 9:00 horas.

Número de licitación	00641214-055-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Revelado automático y en seco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	20/11/09, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/09, 11:00 horas.

Número de licitación	00641214-056-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Endoscopias.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	20/11/09, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.

Presentación y apertura de proposiciones	26/11/09, 13:00 horas.

Esta convocante determinó la reducción de plazos para estas licitaciones de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 4 de noviembre de 2009, autorizadas por el licenciado Rodolfo Mañón Flores, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.

Todos los eventos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. RODOLFO MAÑÓN FLORES

RUBRICA.

(R.- 297904)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACION CHIAPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I y 28 fracción II a) bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, todas corresponden al ejercicio 2010, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación	00641209-046-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Servicio de seguridad y vigilancia del régimen ordinario y del Programa IMSS-Oportunidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	26/11/2009 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009 10:00 horas.

Número de la licitación	00641209-047-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Adquisición de bienes de consumo para conservación: productos para tratamiento de agua y refacciones para equipo médico, régimen ordinario y Programa IMSS-Oportunidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.

Junta de aclaraciones	26/11/2009 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009 12:00 horas.

Número de la licitación	00641209-048-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del regimen ordinario, y Programa IMSS-Oportunidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	26/11/2009 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009 14:00 horas.

Número de la licitación	00641209-049-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Servicio de medicina magistral, régimen ordinario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	26/11/2009 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009 16:00 horas.

Número de la licitación	00641209-050-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Fumigación y control de fauna nociva en unidades médicas hospitalarias y administrativas del régimen ordinario y del Programa IMSS-Oportunidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	27/11/2009 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/2009 10:00 horas.

Número de la licitación	00641209-051-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Servicio integral de residuos peligrosos, biológicos infecciosos (R.P.B.I.) del régimen ordinario y del Programa IMSS-Oportunidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	27/11/2009 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.

Presentación y apertura de proposiciones	3/12/2009 12:00 horas.

Número de la licitación	00641209-052-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Subrogación de servicios médicos y de radiodiagnóstico del régimen ordinario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	27/11/2009 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/2009 14:00 horas.

Número de la licitación	00641209-053-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Servicio integral de modernización de laboratorio del Programa IMSS-Oportunidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	1/12/2009 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	7/12/2009 10:00 horas.

Número de la licitación	00641209-054-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Adquisición y suministro de víveres y alimentos perecederos del régimen ordinario y el Programa IMSS-Oportunidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	1/12/2009 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	7/12/2009 12:00 horas.

Número de la licitación	00641209-055-09.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación u objeto	Adquisición de lentes intraoculares de cámara posterior en sustitución del cristalino.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	1/12/2009 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	7/12/2009 14:00 horas.

Número de la licitación	00641209-056-09.

Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Adquisición de formas impresas, régimen ordinario y Programa IMSS-Oportunidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	4/12/2009 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2009 10:00 horas.

Número de la licitación	00641209-057-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Servicio de lectura y diagnóstico de laminillas de citología cervical, reportes hispatológicos de biopsias de útero y cono cervical para la detección oportuna de cáncer cervico uterino, para las unidades del régimen ordinario y Programa IMSS-Oportunidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	4/12/2009 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2009 12:00 horas.

Número de la licitación	00641209-058-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Adquisición de aparatos de ortopedia y prótesis del régimen ordinario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	4/12/2009 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2009 14:00 horas.

Considerar para todas las licitaciones:

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Libramiento Sur kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial los Mangos, código postal 30796, Tapachula, de Córdoba y Ordóñez, Chiapas, teléfono 0196262 8 16 99, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIS., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL IMSS EN
CHIAPAS

C.P. ROGELIO CRUZ VICTORIA
RUBRICA.

(R.- 297906)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTICULOS 26, FRACCION I, 26 BIS FRACCION III, 27, 28, FRACCION II INCISO A), 28 FRACCION I, 32, 33, 34, 35 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO 26, 28 Y 30 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		00641276-017-09.
CARACTER DE LA LICITACION		PUBLICA INTERNACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION		ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR QUE INCLUYE: EQUIPO A TRAVES DE GLUCOMETROS A REALIZAR POR PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO DEL IMSS, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, TIRAS REACTIVAS, LANCETAS AUTOMATICAS.
VOLUMEN ADQUIRIR	A	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA MISMA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet		17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
JUNTA ACLARACIONES	DE	1/12/2009, 10:00 HORAS.
VISITA INSTALACIONES	A	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION APERTURA PROPOSICIONES	Y DE	7/12/2009, 10:00 HORAS.

No. DE LICITACION		00641276-018-09.
CARACTER DE LA LICITACION		PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION		SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS (RPBI).
VOLUMEN ADQUIRIR	A	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA MISMA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet		17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
JUNTA ACLARACIONES	DE	27/11/2009, 10:00 HORAS.
VISITA INSTALACIONES	A	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION APERTURA PROPOSICIONES	Y DE	3/12/2009, 10:00 HORAS.

- LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> Y SERAN GRATUITAS O BIEN SE PONDRÁ UN EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, PRIMER PISO, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NUMERO 4, UBICADA EN AVENIDA RIO MAGDALENA NUMERO 289, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01090, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56160101, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES EN EL 1er. PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA NUMERO 4, UBICADO EN AVENIDA RIO MAGDALENA NUMERO 289, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01090, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4
LIC. MARIA GUADALUPE TORRES CASTILLO
 RUBRICA.

(R.- 297905)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE
 SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 021

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26 Bis, 26 Ter., 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subjefatura de División de Material de Curación, sita en calle Durango número 291, 4o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., teléfonos 5553-8055 y 5726-1700, extensiones 14875 y 14893, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas.

Número de licitación	00641321-021-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Material radiológico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	27/11/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/12/2009, 10:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en el auditorio de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sito en Durango 291, 8o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
 TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 TERAPEUTICOS
C. AGUSTIN AMAYA CHAVEZ
 RUBRICA.

(R.- 297908)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE
SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 022

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26 Bis, 26 Ter., 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet; <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subjefatura de División de Material de Curación, sita en calle Durango número 291, 4o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., teléfonos 5553-8055 y 5726-1700, extensiones 14875 y 14893, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas.

Número de licitación	00641321-022-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Material de curación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	23/11/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 10:00 horas.

Todos los eventos, se realizarán en el auditorio de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios sito en Durango 291, 8o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
TERAPEUTICOS
C. AGUSTIN AMAYA CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 297910)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL
ESTADO DE MEXICO PONIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 022

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, y 35 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(e)s pública(s) nacional(es), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641218-061-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de gas L.P.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2009 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1o. de diciembre de 2009 9:00 horas.

No. de licitación	00641218-062-09.

Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos institucionales.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2009 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de diciembre de 2009 10:00 horas.

No. de licitación	00641218-063-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de agua purificada en garrafón de 19 litros.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2009 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de diciembre de 2009 11:00 horas.

No. de licitación	00641218-064-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos municipales no peligrosos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2009 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de diciembre de 2009 12:00 horas.

No. de licitación	00641218-065-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de entrega-recepción de correspondencia.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2009 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de diciembre de 2009 13:00 horas.
No. de licitación	00641218-066-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio colectivo de traslado de pacientes.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2009 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de diciembre de 2009 14:00 horas.

No. de licitación	00641218-067-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de gasolina Magna Sin.

Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2009 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de diciembre de 2009 15:00 horas.

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, sin número, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 2 14 49 51, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en kilómetro 4.5., Vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JAIME CHICO TATENGO
RUBRICA.

(R.- 297911)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 028

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641192-031-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de material diverso para el ejercicio 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	24 de noviembre de 2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de diciembre de 2009, 8:00 horas.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfonos 01(644) 4144061 y 4144027, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.

CAJEME, SON., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 297912)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 029**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641192-032-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación de servicios de fletes, maniobras y mensajería para el ejercicio 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	24 de noviembre de 2009, 8:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de diciembre de 2009, 14:00 horas.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfonos 01(644) 4144061 y 4144027, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.

CAJEME, SON., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 297913)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 030**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641192-033-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de artículos de cocina y comedor para el ejercicio 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	27 de noviembre de 2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de diciembre de 2009, 8:00 horas.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfonos 01(644) 4144061 y 4144027, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.

CAJEME, SON., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 297914)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 031

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641192-034-09.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de material de laboratorio grupo de suministro 080.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	1 de diciembre de 2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de diciembre de 2009, 10:00 horas.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfonos 01(644) 4144061 y 4144027, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.

CAJEME, SON., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 297915)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 032

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641192-035-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de fórmulas magistrales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de diciembre de 2009, 10:00 horas.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061 y 4144027, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.

CAJEME, SON., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 297917)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 033

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641192-036-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de paraclínicos especiales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de diciembre de 2009, 12:00 horas.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfonos 01(644) 4144061 y 4144027, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.

CAJEME, SON., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 297919)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 034

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641192-037-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de resonancia magnética y tomografía axial computarizada.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	26 de noviembre de 2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de diciembre de 2009, 10:00 horas.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061 y 4144027, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.

CAJEME, SON., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 297920)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 035

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641192-038-09.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de consumibles de cómputo, grupos de suministro 370 y 372 para el ejercicio 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de diciembre de 2009, 10:00 horas.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme Sonora, Teléfono 01(644) 4144061 y 4144027, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme Sonora.

CAJEME, SON., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 297921)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION

**COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE
SERVICIOS**

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 056

Número de licitación	00641322-056-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de fletes y maniobras.
Servicios a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	26/11/2009, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 13:00 Hrs.

- Las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Contratación de Servicios Generales, sita en la calle de Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F., de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos, ubicado en la calle de Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO
TERAPEUTICOS

ING. SERGIO DURAN WONG

RUBRICA.

(R.- 297925)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
OFICINA DE ADQUISICIONES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la presente licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de la convocatoria número 042

Número de licitación	00641199-048-09.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción del bien o servicio a contratar	Traslado de pacientes en autobús.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 12:00 horas

- Las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en Boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en Boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. ALFONSO RODRIGUEZ MANZANEDO

RUBRICA.

(R.- 297922)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
OFICINA DE ADQUISICIONES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la presente licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de la convocatoria número 043

Número de licitación	00641199-049-09.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción del bien o servicio a contratar	Traslado de pacientes en ambulancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	24/11/2009, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009,10:00 horas

- Las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en Boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en Boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. ALFONSO RODRIGUEZ MANZANEDO
RUBRICA.

(R.- 297923)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
OFICINA DE ADQUISICIONES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la presente licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de la convocatoria número 044

Número de licitación	00641199-050-09.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción del bien o servicio a contratar	Traslado de cadáveres.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	24/11/2009, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 12:00 horas.

- Las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en Boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, en Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en Boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, en Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. ALFONSO RODRIGUEZ MANZANEDO
RUBRICA.

(R.- 297924)

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIAS Nos. 06104001-004-09, 06104001-005-09,
06104001-006-09, 06104001-007-09 y 06104001-008-09
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1862, piso 9, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-60-39 y fax 53-22-60-41, los días de lunes a viernes del año en curso, de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 06104001-004-09

Descripción de la licitación	Servicios de limpieza e higiene, fumigación, mantenimiento de áreas verdes;
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/11/2009
Junta de aclaraciones	20/11/2009 10:00 horas
Visita a instalaciones	20/11/2009 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2009 10:00 horas

Licitación pública internacional mixta número 06104001-005-09

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles de oficinas de impresión y reproducción y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/11/2009
Junta de aclaraciones	4/12/2009 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2009 10:00 horas

Licitación pública nacional mixta número 06104001-006-09

Descripción de la licitación	Servicios de mensajería y paquetería local, nacional e internacional
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/11/2009
Junta de aclaraciones	24/11/2009 16:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	30/11/2009 16:00 horas

Licitación pública nacional mixta número 06104001-007-09

Descripción de la licitación	Servicios de arrendamiento de equipo de fotocopiado
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/11/2009
Junta de aclaraciones	25/11/2009 16:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009 16:00 horas

Licitación pública nacional mixta número 06104001-008-09

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, todas para el Instituto Nacional para las Mujeres

Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/11/2009
Junta de aclaraciones	25/11/2009 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
MTRO. LUIS TOPETE DUENAS
RUBRICA.

(R.- 297991)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008-09

En observancia a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, abierto a las condiciones del sistema, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre IV, piso 7, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfonos 5325-6122 y 6187, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.

No. de la licitación	06780001-008-09.
Descripción de la licitación	Traslado de documentos valor y cintas magnéticas propiedad de Nacional Financiera, S.N.C., a diferentes estados de la república donde se cuenta con oficinas estatales y regionales.
Volumen a adquirir	Se determina en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17-Nov.-09.
Junta de aclaraciones	25-Nov.-09.
Visita a las instalaciones	No se requiere.
Presentación de proposiciones	2-Dic.-09, 9:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. JORGE MARTINEZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 297975)

COMPañIA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18200002-024-09
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 23

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18200002-024-09, para la adquisición de refacciones maquinadas para equipo de perforación, la cual fue publicada en CompraNet el día 17 de noviembre de 2009, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, estarán para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de

Adquisiciones, ubicado en Mariano Escobedo número 366, piso 4, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, la cual se desarrollará, conforme a lo siguiente: visita al sitio: 23 de noviembre de 2009 a las 10:00 horas, junta de aclaraciones: 25 de noviembre de 2009 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 4 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas; emisión de fallo: 11 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas y plazo para suscribir el pedido: 15 días naturales, a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. PANFILO AVELLANEDA SANTIBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 298072)

**FONDO DE CAPITALIZACION E INVERSION
DEL SECTOR RURAL
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 06571001-001-09, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN: CIRCUITO GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA NUMERO 1000, PISO 3, COLONIA CENTRO DE CIUDAD SANTA FE, CODIGO POSTAL 01210, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5081 0918 Y 5081 0936 Y FAX 5081 0968, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 14:00 Y 16:00 A 19:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	SUMINISTRO DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y SERVICIOS RELACIONADOS.
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	10/11/2009.
JUNTA DE ACLARACIONES	19/11/2009, 17:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	24/11/2009, 12:00 HORAS.

NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO: ROBERTO MARTINEZ VALDES, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

FECHA DE EXPEDICION: 10 DE NOVIEMBRE DE 2009.
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ROBERTO MARTINEZ VALDES
RUBRICA.

(R.- 298131)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública internacional abierta:

Licitación 09451003-025-09. Fecha límite para obtener la convocatoria: 30 de noviembre de 2009. Fecha del acto de junta de aclaraciones: 3 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas. Fecha de visita a instalaciones: 30 de noviembre a las 10:00 horas. Presentación y apertura de propuestas: 9 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas.

Objeto: adquisición, instalación y puesta en operación de equipos de aire acondicionado para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Volumen a adquirir: los detalles se determinan en la propia convocatoria.

La convocatoria se publicó en CompraNet el día 17 de noviembre de 2009. La convocatoria se encuentra disponible para los licitantes, misma que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia Recursos Materiales, sita en la oficina número 69 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 2482-2544, los días de lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA
RUBRICA.

(R.- 298069)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional presencial que a continuación se indican:

Licitación pública nacional presencial número LPN-11090002-004-09

Costo de bases		Fecha límite entrega de bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura propuestas	
Gratuitas		26/11/09	No se efectuará	26/11/2009 11:30 horas	3/12/2009 11:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C8100000000	Seguros paquete empresarial			1	Póliza
2	C8100000000	Seguros gastos médicos mayores			1	Póliza

Licitación pública nacional presencial número LPN-11090002-005-09

Costo de bases		Fecha límite entrega de bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura propuestas	
Gratuitas		26/11/09	No se efectuará	26/11/2009 16:30 horas	3/12/2009 16:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida

1	C810000000	Servicio de comedor para el personal y alumnos del CIDE	1	Servicio

Licitación pública nacional presencial número LPN-11090002-006-09

Costo de bases		Fecha límite entrega de bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura propuestas	
Gratuitas		25/11/09	No se efectuará	2/12/2009 11:30 horas	4/12/2009 11:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Vales de despensa			1	Vale
2	C810000000	Vales de gasolina			1	Vale

- La convocatoria que contiene las bases de participación de esta licitación se encuentra disponible para consulta y entrega en Internet: www.compranet.gob.mx, o en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), sita en avenida Constituyentes 1046, piso 3, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 5727-9860, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones y fallo, se celebrarán en los días y horas señalados en esta convocatoria, en la sala de usos múltiples número II ubicada en el piso 4, de CIDE Constituyentes, sita en avenida Constituyentes 1046, piso 3, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. A los diferentes actos de licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, previo registro de su participación.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica. No se otorgará anticipo. El idioma para presentar las proposiciones: español. Moneda de cotización de las proposiciones: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: CIDE Santa Fe, carretera México-Toluca número 3655, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01210, México, D.F.
- Plazo de entrega: de acuerdo en lo indicado en la convocatoria que contiene las bases.
- Condiciones de pago: dentro de los 20 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha en que las facturas sean entregadas al CIDE y sean aceptadas por el mismo, en peso mexicano.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL CIDE
LAE. RICARDO ROMERO MARES
RUBRICA.

(R.- 297932)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 11163001-033-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200, extensiones 1142, 1130 y 1132 y fax 01 844 4154825, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de una máquina sierra cinta.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	12/11/2009.
Junta de aclaraciones	26/11/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/2009, 10:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2009.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MANUEL VALDES ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 297941)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. 06600008-023-09
CONVOCATORIA 014
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta mixta número 06600008-023-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Antigua Carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda de San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01.443) 322.2240 y fax (01.443) 322.2241, los días hábiles, de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición del sistema de videoconferencia y contratación de su mantenimiento preventivo y correctivo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/11/2009.
Junta de aclaraciones	26/11/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/12/2009, 10:00 horas.

MORELIA, MICH., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
JOSEFINA V. MENDOZA ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 298077)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 010
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, código postal 20276, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 06131012-014-09

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales al servicio de la convocante en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2009
Junta de aclaraciones	20/11/2009, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2009, 10:00 horas

Licitación pública nacional mixta número 06131012-015-09

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos en el INEGI.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2009
Junta de aclaraciones	23/11/2009, 11:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	30/11/2009, 10:00 horas

Licitación pública nacional mixta número 06131012-016-09

Descripción de la licitación	Contratación de los derechos de uso de programas de software.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2009
Junta de aclaraciones	19/11/2009, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2009, 10:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

(R.- 298043)

JOSE LUIS BERROSPE MARTINEZ
RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA AVISO DE FALLOS

Aviso de fallo de licitación: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Organismo Público Autónomo, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, en relación a la licitación pública internacional mixta celebrada de conformidad con lo dispuesto por los títulos o capítulos de compras del sector público, suscritos por México en diversos tratados de libre comercio número **06131001-016-09**, para la adquisición de insumos para producción editorial, da a conocer los nombres y domicilios legales de los licitantes ganadores: Punto Europeo, S.A. de C.V., calle República de Chile número 71, Int. 402, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 6010, partidas 1 y 2, con un monto de \$2,993,909.20; Distribuidora de Artículos para las Artes Gráficas GH, S.A. de C.V., calle Victoria número 711, Zona Centro, Aguascalientes, Ags., código postal 20000, partidas 3, 4, 5 y 9, con un monto de \$918,442.50; Internacional Proveedora de Industrias, S.A. de C.V., calle Eugenia número 223, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03020, partidas 6 y 10, con un monto de \$654,588.80; Sánchez, S.A. de C.V., calle Oriente 171 número 367, colonia San Juan de Aragón Ampliación, México, D.F., código postal 07470, partidas 7, 8 y 11, con un monto de \$639,000.00, fallo que se dio a conocer el día 23 de septiembre de 2009. Licitación pública internacional mixta celebrada de conformidad con lo dispuesto por los títulos o capítulos de compras del sector público, suscritos por México en diversos tratados de libre comercio número **06131001-018-09**, para la adquisición de equipo de comunicaciones, da a conocer los nombres y domicilios legales de los licitantes ganadores: Orben Comunicaciones, S.A. de C.V., calle Norteamericana número 601, colonia Vista Hermosa, Monterrey, N.L., código postal 64620, partida 1, con un monto de \$1,111,920.92; Computadoras, Accesorios y Sistemas, S.A. de C.V., avenida Lázaro Cárdenas número 3260-6, colonia Los Arcos, Guadalajara, Jal., código postal 44500, partida 2, con un monto de \$3,168,771.30, fallo que se dio a conocer el día 29 de septiembre de 2009. Licitación pública internacional mixta celebrada de conformidad con lo dispuesto por los títulos o capítulos de compras del sector público, suscritos por México en diversos tratados de libre comercio número **06131001-020-09**, para la adquisición de equipo de un sistema de motor de búsqueda de contenidos, da a conocer el nombre y domicilio legal del licitante ganador: Tecnología & Contacto, S.A. de C.V., calle Artemio Del Valle Arizpe número 18, piso 10, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03100, partida única, con un monto de \$3,132,450.00, fallo que se dio a conocer el día 1 de octubre de 2009. Licitación pública internacional celebrada de conformidad con lo dispuesto por los títulos o capítulos de compras del sector público, suscritos por México en diversos tratados de libre comercio número **06131001-021-09**, para la adquisición e instalación de tres sistemas de aire acondicionado tipo centrífugo, da a conocer el nombre y domicilio legal del licitante ganador: Grupo Industrial de Sistemas de Confort, S.A. de C.V., calle Saltillo número 310, colonia Longoria, Reynosa, Tamaulipas, Tamps., código postal 88660, partida única, con un monto de \$10,159,244.24, fallo que se dio a conocer el día 15 de septiembre de 2009. Licitación pública internacional mixta celebrada de conformidad con lo dispuesto por los títulos o capítulos de compras del sector público, suscritos por México en diversos tratados de libre comercio número **06131001-024-09**, para la adquisición de insumos y refacciones para equipo de cómputo, da a conocer los nombres y domicilios legales de los licitantes ganadores: Claudia María Medina Pérez, calle Juan Alvarez número 2372, colonia Rojas Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jal., código postal 44650, partida 1, con un monto de \$868,500.00; KC Rentas, S.A. de C.V., calle Viveros De Asís número 8, colonia Viveros de la Loma, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, código postal 54080, partidas 4, 69 y 70, con un monto de \$782,024.35; Multiusuarios para Micros y Minis del Golfo, S.A. de C.V., calle Campeche 215-2, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06100, partida 124, con un monto de \$6,790.00; Fridmay, S.A. de C.V., avenida Universidad número 461-102, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03020, partidas 7, 11, 12, 13, 36, 48 y 51, con un monto de \$245,728.00;

Comercializadora Balve, S.A. de C.V.,
calle Hortensia número 130, colonia Santa María La Ribera, Delegación Cuauhtémoc,
México, D.F., código postal 06400, partidas 49, 61, 62, 63, con un monto de \$285,826.28;
Juan Manuel Campos Mendoza, calle 28 de Agosto Norte número 122, colonia Barrio de la
Estación, Aguascalientes, Ags., código postal 20259, partidas 102, 103, 104, 105, 106, 107,
108, 109, 110, 111 y 112, con un monto de \$117,679.47, fallo que se dio a conocer el día
15 de octubre de 2009.

ATENTAMENTE
AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES DEL INEGI
JOSE LUIS BERROSPE MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 298039)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
CONVOCATORIA No. 023
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Héroe de Nacozari sur número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, código postal 20276, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-53-00 extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública internacional mixta número 06131001-033-09

Descripción de la licitación	Adquisición de dos sistemas de cámara aerofotogramétrica digital de gran formato y un sistema de cartografía móvil terrestre.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 10:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
JOSE LUIS BERROSPE MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 298046)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11171001-045-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de

Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial la Escalera, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., teléfono 57296000, extensión 51218 y fax 57525152, los días del 17 al 26 de noviembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas. Esta licitación es de tiempos recortados por autorización del Dr. Reynold R. Farrera Rebollo, Director de Recursos Materiales y Servicios.

Descripción de la licitación	Suministro de vales de despensa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	20/11/2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2009, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
ENCARGADA DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. MIRIAM FERNANDEZ RIOS
RUBRICA.

(R.- 298121)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para los "Servicios Especializados de transportación turística terrestre de personas en recorridos programados y especiales del turismo cultural INAH a distintos estados de la República Mexicana", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
11151003-016-09	20/11/09 16:00 horas	2/12/09 10:00 horas	
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Servicios especializados de transportación turística terrestre de personas en recorridos programados y especiales del turismo cultural INAH a distintos estados de la República Mexicana	1	Contrato

- La convocatoria de la licitación se publica el 17 de noviembre de 2009 en Internet: <http://compranet.gob.mx> y está disponible en: Insurgentes 421, piso 5, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 17 de noviembre al 20 de noviembre de 2009, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2009 a las 16:00 horas y la apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de diciembre del 2009 a las 10:00 horas; estos dos eventos se realizarán en la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, sita en Insurgentes número 421, 5 piso, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Esta licitación se efectuará sin reducción de plazos y no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Vigencia: del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010, el contrato correspondiente deberá ser firmado en Insurgentes número 421, piso 5, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo.
- Los Servicios Especializados de transportación turística terrestre de personas en recorridos programados y especiales del turismo cultural INAH a distintos estados de la República Mexicana, se proporcionarán en los lugares y fechas señalados en la convocatoria de licitación.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional en mensualidades por periodos devengados, la compañía presentará sus facturas precisamente el último día del periodo devengado. La convocante cubrirá tales facturas presentadas dentro de los 30 días naturales a partir de la presentación de la factura y no se otorgará anticipo alguno para la realización de los servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas y no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60

penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
COORDINADOR NACIONAL
DR. FRANCISCO JAVIER DORANTES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 298047)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PLUVIAL

MODIFICACIONES A LAS BASES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA NUMERO 001/09 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO 16101047-001-09 PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICADA EL 12 DE MAYO DE 2009.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCION II DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE NOTIFICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO 16101047-001-09, HAN SUFRIDO DIVERSAS MODIFICACIONES, POR LO QUE DEBERAN CONCURRIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2140, PISO 3, COLONIA COPILCO EL BAJO, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04340, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS A FIN DE CONOCER, DE MANERA ESPECIFICA, LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS.

MEXICO, D.F., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2009.

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PLUVIAL
GUSTAVO ADOLFO PAZ SOLDAN CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 297883)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "8"
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta, número 06101206-001/09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Alemán número 6345, colonia Riberas de la Purísima, Guadalupe, Nuevo León, código postal 67139, teléfono 01 (81)-81-44-78-89 extensión 77889, y fax extensión 77907, a partir de la publicación en CompraNet y hasta el día 19 de noviembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas, cada fecha correspondiente al número de licitación antes mencionado.

Descripción de la licitación	Remodelación de baños en los inmuebles del SAT en Guadalupe, en Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	5/11/2009.
Junta de aclaraciones	Licitación número 06101206-001/09 el 19/11/2009, a las 16:30 horas.
Visita a instalaciones	Licitación número 06101206-001/09 el 13/11/2009, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	Licitación número 06101206-001/09 el 24/11/2009, a las 11:00 horas.

GUADALUPE, N.L., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
ADMINISTRADOR DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS “8”
LIC. SERGIO VILLASEÑOR SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 297986)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NOGALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL 06101211-011-09
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101211-011-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Internacional kilómetro 5.5 colonia Industrial código postal 84094 Nogales, Sonora, teléfonos 01.631.31.101.45; 01.631.31.1.101.46 los días 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30 de noviembre y 1 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento Mayor y Menor a la Aduana de Nogales y sus puntos tácticos.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	1/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	25/11/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/12/2009, 10:00 horas.

NOGALES, SON., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NOGALES
ING. JAVIER ENRIQUE CAÑEDO OLEA
RUBRICA.

(R.- 297541)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION DE LA
ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS “6”
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS No. 06101197-013-09
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 013

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101197-013-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: calle Sinaloa número 43, piso 8, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, Distrito Federal, teléfonos (0155) 1102 3115 y (0155) 1102 3199, y hasta el día 25 de noviembre de 2009.

Descripción de la licitación	Servicio de fletes y maniobras.
Servicio a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2009 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
SUBADMINISTRADORA DE PROCESOS DE CONTRATACION
LIC. HILDA GEORGINA MENDEZ LOZOYA
RUBRICA.

(R.- 297744)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "2"
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL 06101221-036-09

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101221-036-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle de Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, D.F., teléfonos: 11.02.31.05 y 11.02.31.75, los días 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 30 de noviembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación:	Supervisión de los trabajos de la 3a. Etapa de acondicionamiento de oficinas para la Administración Local de Aduanas en La Paz, Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	23/11/2009, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 10:00 horas.

Licitación pública nacional 06101221-037-09

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101221-037-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle de Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, D.F., teléfonos: 11.02.31.05 y 11.02.31.75, los días 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30 de noviembre y 1de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación:	3a. Etapa de acondicionamiento de oficinas para la Administración Local de Aduanas en La Paz, Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	26/11/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	23/11/2009, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "2"
ING. ARQ. JOSE ANTONIO HIDALGO AMAR
RUBRICA.

(R.- 298051)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION DE LA
ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "6"
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS No. 06101197-014-09
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101197-014-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Sinaloa número 43, piso 8, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, Distrito Federal, teléfonos (0155) 1102 3115 y (0155) 1102 3199, y hasta el día 26 de noviembre de 2009.

Descripción de la licitación	Suministro y distribución de productos alimenticios.
Bienes a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	26 de noviembre de 2009 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
SUBADMINISTRADORA DE PROCESOS DE CONTRATACION
LIC. HILDA GEORGINA MENDEZ LOZOYA
RUBRICA.

(R.- 297746)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

**ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 06**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242.8100, extensión 18824, los días de lunes a viernes, del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública internacional mixta número 22101001-013-09

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos automotores terrestres de combustión a gasolina y a diesel para: la Secretaría de Seguridad Pública, el Organo Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal; las oficinas centrales, los Centros Federales de Readaptación Social No. 2 "Occidente", 3 "Noreste", 4 "Noroeste" y colonia Penal Federal Islas Marías del Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/11/2009.
Junta de aclaraciones	18/11/2009 18:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2009 11:00 horas.

La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Arturo Sosa Viderique, con cargo de Director General de Administración, el día 6 de noviembre de 2009.

Licitación pública nacional mixta número 22101001-014-09

Descripción de la licitación	Adquisición de vestuario para los Centros Federales de Readaptación Social números 1 "Altiplano", 2 "Occidente", 3 "Noreste", 4 "Noroeste", Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial y colonia Penal Federal Islas Marías.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/11/2009.
Junta de aclaraciones	18/11/2009 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2009 11:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Arturo Sosa Viderique, con cargo de Director General de Administración, el día 30 de octubre de 2009.

Licitación pública nacional mixta número 22101001-015-09

Descripción de la licitación	Adquisición de calzado para los Centros Federales de Readaptación Social números 1 "Altiplano", 2 "Occidente", 3 "Noreste", 4 "Noroeste", Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial y colonia Penal Federal Islas Marías.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/11/2009.
Junta de aclaraciones	19/11/2009 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2009 11:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Arturo Sosa Viderique, con cargo de Director General de Administración, el día 30 de octubre de 2009.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ING. MARCO ANTONIO VILLARREAL GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 298145)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO
CONVOCATORIA No. 28

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis, fracción I, 28 fracción III, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública internacional presencial 30128001-065-09, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la Lic. María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44, extensiones 1610 y 1611.

Objeto de la licitación	Unidad de limpieza de drenajes y alcantarillas con bomba de agua de alta presión de flujo continuo y sistema de alta succión a base de un compresor centrífugo (2 turbinas) de 15 YD3.
Volumen a adquirir	1 Equipo.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	24 de noviembre de 2009, 10:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	1 de diciembre de 2009, 10:00 horas.
Acto de fallo	4 de diciembre de 2009, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON
RUBRICA.

(R.- 297936)

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del sector público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación. Las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Aguascalientes Sur número 2615, fraccionamiento Jardines de las Fuentes, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfonos 01 (449)-978-92-01, 01 (449) 978-92-06 extensión 112 y fax extensión 129, los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre del año en curso de 9:00 a 15:30 horas.

- Licitación pública nacional número 31301002-010-09.
- Para consulta e inscripción los días hábiles del 17 al 20 de noviembre de 2009.

Objeto de la licitación	Construcción parcial 5a. etapa del Relleno Sanitario Municipal, Ejido San Nicolás, Aguascalientes, Ags.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009
Junta de aclaraciones	20/11/2009, 12:00 horas
Visita al lugar de la obra	20/11/2009, 9:00 horas
Presentación de proposiciones	27/11/2009, 8:00 a 9:00 horas
Apertura de proposiciones	27/11/2009, 9:00 horas
Capital contable requerido	\$2'000,000.00

AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
ING. VICTOR DAVILA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 297995)

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
COORDINACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA GMA-016-09
A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES

El gobierno municipal de Aguascalientes, a través del Comité Municipal de Adquisiciones, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número GMA-016-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: www.ags.gob.mx (servicios, licitaciones, concurso y licitaciones, licitaciones en proceso), o bien, en la Coordinación de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Municipio Aguascalientes, ubicadas en Plaza de la Patria y calle Colón sin número, zona Centro de la ciudad de Aguascalientes (palacio municipal 2o. piso), a partir del día 17 al 25 de noviembre del año 2009, en horarios de oficina de 8:00 a 15:00 horas, 01 (449) 910 10 10, extensiones 1016, 1055 o 1143.

Número de la licitación	GMA-016-09
Carácter de la licitación	Pública nacional
Volumen a adquirir	Los detallan se determinan en el anexo V de las bases de la licitación
Fecha de publicación en medio electrónico	17 de noviembre en la página www.ags.gob.mx (servicios, licitaciones, concurso y licitaciones en proceso)
Junta de aclaraciones	30/11/09, 10:00 horas, en la sala de licitaciones y concursos, de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira) número 114, tercer piso, zona Centro de la ciudad de Aguascalientes.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/09, 10:00 horas, en la sala de licitaciones y concursos, de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira) número 114, tercer piso, zona Centro de la ciudad de Aguascalientes.

ATENTAMENTE
AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

ING. MANUEL ZUÑIGA ROBLES
RUBRICA.

(R.- 297994)

**OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 049**

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter Internacional de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para la "Adquisición de consumibles para licencias de conducir para Gobierno del Estado de Baja California", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3206500 1-049-09	\$1,100.00 Costo en ComprasBC \$1,000.00	24/noviembre/2 009 13:00 horas	2/diciembre/200 9 11:00 horas	4/diciembre/20 09 11:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	Tarjeta de PVC en color blanco		320,000	Pieza
2	Cinta a color		320	Pieza
3	Cinta re transfer film		640	Pieza

- Las bases de la licitación pública internacional se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.comprasbc.gob.mx>, o bien en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California; de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario: de 8:00 a 17:00 horas.
- Forma de pago es: en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Baja California, o en cuenta bancaria número 0430-7259961 en Banamex.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2009 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- No se aceptarán proposiciones presentadas a través de medios electrónicos.
- La presentación de las propuestas técnica y económica será a más tardar el día 2 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas en el área de recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica será el día 4 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Los precios unitarios ofertados deberá presentarse a precio fijo hasta el término del contrato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español, los catálogos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- Lugar de entrega: edificio del almacén general del Estado, ubicado en avenida Francisco I. Madero número 1981, entre calles "K" y "L" de la Colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, B.C., de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 25 (veinticinco) días naturales, contados a partir de la firma del contrato.

- Las condiciones de pago serán: 100% una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RUTH TRINIDAD HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
RUBRICA.

(R.- 297964)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 32111002-023-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Pioneros número 1005, edificio del Palacio Federal, planta baja en Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, en Mexicali, B.C., teléfono 01 (686) 559-58-00, extensión 4536 y fax extensión 4532, los días 17 al 25 de noviembre del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	“Suministro e instalación de cableado estructurado, adquisición de equipo de cómputo, conmutador telefónico y sistema de video vigilancia para el Hospital Florido Morita, en Tijuana, B.C.”
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Visita al sitio en las instalaciones del hospital	24/11/2009, a las 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, a las 10:30 horas.

MEXICALI, B.C., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
LIC. ISMAEL GARCIA NIEBLA
RUBRICA.

(R.- 297945)

**OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 007**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional

número 32002001-007-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://comprasbc.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo con domicilio en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 558-1000, extensión 8506, los días del 17 al 30 de noviembre del año en curso, de 8:00 a 17:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Ruth Trinidad Hernandez Martínez, con cargo de Oficial Mayor de Gobierno del Estado el día 11 de noviembre de 2009.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo para Gobierno del Estado
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	20/11/2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 11:00 horas.
Fallo	4/12/2009, 13:00 horas.

MEXICALI, B.C., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA
RUTH TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 297997)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas morales interesadas en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de "Equipos de cómputo y periféricos" (partidas desiertas de la licitación pública internacional DGPR-LPI-010/2009), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación DGPR-LPI-019/2009					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo de la licitación
\$3,000.00	Del 17 al 27 de noviembre de 2009	27 de noviembre de 2009 14:00 Hrs.	4 de diciembre de 2009 12:00 Hrs.	15 de diciembre de 2009 11:00 Hrs.	18 de diciembre de 2009 11:00 Hrs.
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
38	Computadora Acer Veriton L480G-SD5300C.		70	Equipo	

59	Computadora Dell Vostro 220 minitorre	111	Equipo
68	Computadora HP Compaq dc7900, SFF	26	Equipo
101	Computadora Portátil Dell Vostro 1320, negro obsidiana	20	Equipo
148	Seguridad LAN, peskflow X	1	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 17 al 27 de noviembre de 2009, con horario de 10:00 a 13:00 horas en días hábiles. Asimismo se encuentran disponibles a través de Internet en www.proveeduria.unam.mx únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2009 a las 14:00 horas en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de diciembre de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de diciembre de 2009 a las 12:00 horas y la apertura económica el día 15 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas; en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El fallo de la licitación se dará a conocer el día 18 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o en una moneda ampliamente utilizada en el comercio internacional.

Fecha de entrega: según bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago serán: 45 días naturales, posteriores a la recepción y aceptación de los bienes y entrega de la documentación correspondiente.

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO
ALEJANDRO MONDRAGON TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 298041)

**PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS
COMUNIDADES RURALES Y POPULARES DE MEXICALI**
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Pavimentación de la colonia Robledo 4ta etapa zona 1, Pavimentación de la colonia Robledo 4ta etapa zona 2 y Pavimentación de la colonia Robledo 4ta etapa zona 3, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de apertura económica	Acto de fallo	Firma de contrato	Fecha de publicación en CompraNet	Volúmenes
32101002-004-09	17/11/2009 12:00 horas	17/11/2009 9:00 horas	24/11/2009 10:00 horas	4/12/2009 13:00 horas	7/12/2009	10/11/2009	Carpeta 2967.52 m ²
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio		Plazo de ejecución		Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación		8/12/2009		24		\$600,000.00

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de apertura económica	Acto de fallo	Firma de contrato	Fecha de publicación en CompraNet	Volúmenes
32101002-005-09	17/11/2009 13:00 horas	17/11/2009 10:00 horas	24/11/2009 12:00 horas	4/12/2009 13:00 horas	7/12/2009	10/11/2009	Carpeta 5235.07 m ²
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio		Plazo de ejecución		Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación		8/12/2009		24		\$1'000,000.00

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de apertura económica	Acto de fallo	Firma de contrato	Fecha de publicación en CompraNet	Volúmenes
32101002-006-09	17/11/2009 14:00 horas	17/11/2009 11:00 horas	24/11/2009 14:00 horas	4/12/2009 13:00 horas	7/12/2009	10/11/2009	Carpeta 4548.93 m ²
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio		Plazo de ejecución		Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación		8/12/2009		24		\$1'000,000.00

Las convocatorias se encuentran disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cuarta y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California, teléfono 686-561-3500, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, la convocatoria no tiene ningún costo. En CompraNet mediante los recibos que genera el sistema.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES

MEXICALI

LIC. FERNANDO DEL RAYO RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 297795)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BAJA CALIFORNIA
SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
CONVOCATORIA 001

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en lo especificado en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción III párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por encontrarse por debajo de los umbrales previstos en los tratados, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta para la contratación de "Suministro de Equipo para Laboratorio de Redes de la Universidad Politécnica de Baja California" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo
UPBC-L-2009-005	Sin costo	24/Nov./2009 10:00 horas	8/Dic./2009 10:00 horas	10/Dic./2009 10:00 horas

Partida	Cantidad	Descripción
1	21	Computadora Dell modelo vostro 420 tower o marca similar en calidad y especificaciones
2	2	Juego de equipo para laboratorio Cisco o marca similar en calidad y especificaciones
3	1	Servidor Dell Power Edge R710 o marca similar en calidad y especificaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Internet: www.compranet.gob.mx, y en www.comprasbc.gob.mx o bien en Universidad Politécnica de Baja California, sita en calle de la Claridad sin número, colonia Plutarco Elías Calles código postal 21376 de esta ciudad de Mexicali, B.C., teléfono 686 841 33 20 extensión 111, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2009 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante. No se aceptarán proposiciones presentadas a través de medios electrónicos.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica será el día 8 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas y el fallo el 10 de diciembre a las 10:00 horas en el domicilio de la convocante.
- Los precios unitarios ofertados por el licitante serán fijos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- La presente convocatoria se publica en CompraNet el día 17 de noviembre de 2009.

MEXICALI, B.C., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2009.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BAJA CALIFORNIA
MOISES RIVAS LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 298052)

SECRETARIA DE SALUD DE COAHUILA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013/09

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO
35100001-031-09 VEHICULOS (AFASPE)		SIN COSTO	20/11/09	20/11/09 10:00 HRS.	26/11/09 10:00 HRS.	27/11/09 10:00 HRS.
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	S/C	CAMIONETAS TIPO PICK UP SENCILLA			CAMIONETA	3
2	S/C	CAMION TIPO PICK UP DOBLE CABINA			CAMIONETA	6
3	S/C	OFICINA MOVIL			OFICINA	1
4	S/C	AUTO COMPACTO			VEHICULO	2
5	S/C	CAMIONETA PICK UP COMPACTA			CAMIONETA	1

NOTA: PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A LAS DESCRIPCIONES, FAVOR DE CONSULTAR LAS BASES.

• ESTA LICITACION CONSTA DE 7 PARTIDAS.

PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.

LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES.

SIN CARGOS DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA O DESCARGA, SEGUROS U OTROS, EN DIAS HABILES DE 8:00 A 13:30 HORAS.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://www.coahuila.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CALLE VICTORIA 312 TERCER PISO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:30 HORAS.

* LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: FEDERAL.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: HASTA 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUE LA FACTURA ORIGINAL PREVIA RECEPCION DE LAS MERCANCIAS A SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, LA APERTURA DE LA PROPUESTAS TECNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y FALLO DE LAS LICITACIONES; SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LAS FECHAS Y HORARIOS PROGRAMADAS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, UBICADA EN CALLE VICTORIA 312 TERCER PISO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.

* LA SECRETARIA DE SALUD, NO OTORGARAN ANTICIPO ALGUNO PARA ESTAS ADQUISICIONES.

GARANTIAS:

- * DE CUMPLIMIENTO: FIANZA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE SALUD DE COAHUILA, POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA.
- * CRITERIO DE ADJUDICACION: MEJOR PROPUESTA ECONOMICA POR PARTIDA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS TECNICOS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

SALTILLO, COAH., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MARTIN HERNANDEZ MEJIA
RUBRICA.

(R.- 298001)

**INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA
DIRECCION DE LICITACION Y CONTROL PRESUPUESTAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria 005 que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Paseo de la Reforma número 1729, colonia Rancho Las Varas, código postal 25020, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 (844) 414-33-05, los días 17, 18, 19, 20, 23 y 24 de noviembre 2009, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

35130001-007-09

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario y equipo especializado para diversos Centros Educativos del Nivel Medio Superior y Superior del Estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	24 de noviembre de 2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de diciembre de 2009, 10:00 horas.
Fallo	9 de diciembre de 2009, 10:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTORA GENERAL
ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA
RUBRICA.

(R.- 297952)

**SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA LAGUNA
SECRETARIA TECNICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 350160001-08-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Regional de La Laguna, ubicadas en Periférico Raúl López Sánchez y boulevard Río Nazas, edificio Coah., código postal 27000, en Torreón, Coahuila, teléfonos (871) 28500 del 16 al 20 y fax (871)28500 16 al 20, del 17 de noviembre al 2 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	350160001-08-09 Construcción de la tercera etapa del boulevard Laguna (Fondo Metropolitano), en Torreón, Coah.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/09.

Junta de aclaraciones	23/10/09, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	23/09/09, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/09, 10:00 Hrs.

TORREON, COAH., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL DE LA LAGUNA
LIC. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 298003)

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLAN, COLIMA**
DIRECCION DE PLANEACION
CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que van del número 36316001-005-09, referente a la construcción de empedrados y machuelos en la comunidad de Pueblo Juárez. El H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Constituyentes y V. Carranza sin número, colonia Centro, de Coquimatlán, Col., código postal 28400, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- Licitación pública nacional número 36316001-005-09.
 - Para consulta los días 17 al 20 de noviembre de 2009.
- Periodo de ejecución de la obra 1 al 31 de diciembre de 2009.

Descripción de la licitación	Construcción de empedrados y machuelos en la comunidad de Pueblo Juárez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	25/11/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/11/2009, 10:00 horas.

COQUIMATLAN, COL., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL
LIC. ENRIQUE PRECIADO BEAZ
RUBRICA.

(R.- 297931)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 38002003-014-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chih., teléfono (01614)4397880, los días del 17 al 25 de noviembre del año en curso, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

Descripción de la licitación	Supervisión de obra durante la construcción de relleno sanitario en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chih.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 10:00 horas
Visita a instalaciones	24/11/2009, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 10:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. LUIS ALONSO FERNANDEZ CASILLAS
RUBRICA.

(R.- 297999)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DE AGUA-SEMARNAT

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DIRECCION TECNICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 027

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la convocatoria pública nacional y está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529, los días hábiles, a partir de la publicación de este resumen de convocatoria, en un horario de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. Los recursos provienen del Programa Recursos Propios Prodder 2009.

No. licitación	38104002-166-09
Descripción de la licitación	Instalación de cruces de tuberías calle Juárez CCM-Vichisa en la localidad Meoqui, municipio del mismo nombre en el Estado de Chihuahua.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2009.
Visita de obra	25 de noviembre de 2009 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	26 de noviembre de 2009 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de diciembre de 2009 a las 9:30 horas.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ubicadas en calle Miguel Hidalgo número 212, colonia Centro, en la localidad de Meoqui, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto no se recibirán proposiciones por este medio, únicamente se podrán consultar las convocatorias a través del Sistema CompraNet.

CHIHUAHUA, CHIH., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

TESORERO

RAMON NAVARRO SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 298148)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA
UNIDAD JURIDICA DE OFICIALIA MAYOR
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIALES PARA LOS TALLERES DE CORTE Y CONFECCION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADO POR COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CON CARGO DE OFICIAL MAYOR EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2009.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
38306003-006-09	\$2,000.00 COSTO EN CompraNet: \$1,500.00	19/11/2009	19/11/2009 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/11/2009 11:00 HORAS	26/11/2009 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750400000	FIBRAS, HILOS Y TELAS	63	BOLSA
2	C750400000	FIBRAS, HILOS Y TELAS	112	CONO
3	C750400000	FIBRAS, HILOS Y TELAS	51	BOLSA

4	C750400000	FIBRAS, HILOS Y TELAS	10	CAJA
5	C750400000	FIBRAS, HILOS Y TELAS	14,077	METRO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: AVENIDA FRANCISCO VILLA NUMERO 950 NORTE, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 32000, JUAREZ, CHIHUAHUA, TELEFONO 6562078856, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, SE PAGARAN EN LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE JUAREZ, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. EN CompraNet MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO, ALA NORTE, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA LIC. BENITO JUAREZ, UBICADO EN: AVENIDA FRANCISCO VILLA NUMERO 950, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 32000, JUAREZ, CHIHUAHUA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO, ALA NORTE, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA LIC. BENITO JUAREZ., AVENIDA FRANCISCO VILLA NUMERO 950 NORTE, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 32000, JUAREZ, CHIHUAHUA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO, ALA NORTE, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA LIC. BENITO JUAREZ, AVENIDA FRANCISCO VILLA NUMERO 750, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 32000, JUAREZ, CHIHUAHUA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL QUE INDIQUE LA DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS Y FORESTACION, LOS DIAS EN DIAS Y HORAS HABILES. EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 5 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL FALLO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 10 DIAS POSTERIORES EN QUE SE REALICE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, EN FORMA OPORTURTUNA, COMPLETA Y CON LA CALIDAD REQUERIDA, A SATISFACCION DE LA DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS Y FORESTACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

JUAREZ, CHIH., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
OFICIAL MAYOR
LIC. JORGE ERNESTO GARCIA CORDERO
RUBRICA.

(R.- 298048)

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA**DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 38102001-015-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera número 604, primer piso, colonia Centro, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 (614) 439-99000, extensiones 21521 y 21556, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

LPI-38102001-015-09

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009
Junta de aclaraciones	26/11/2009, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/2009, 10:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
LIC. JOSE MANUEL GRAJEDA DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 297951)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DEL ESTADO DE DURANGO****COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número 39003001-010-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, Durango, Dgo., teléfonos (01-618)812-54-94, 811-43-10, 812-54-33, extensiones 186 y 238 de 9:00 a 15:00 horas:

Descripción de la licitación	Construcción de centro de salud en Col. División del Norte
Volumen a adquirir	Se detalla en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17 /11/2009

Junta de aclaraciones	24/11/2009 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	24/11/2009 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30/11/2009 10:00 Hrs.

DURANGO, DGO., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
 SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACION
ARQ. JUAN ANTONIO VALDEZ DOMINGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 297957)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DEL ESTADO DE DURANGO
 COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número 39003001-011-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, Durango, Dgo., teléfonos (01-618)812-54-94, 811-43-10 y 812-54-33, extensiones 186 y 238 de 9:00 a 15:00 horas:

Descripción de la licitación	Construcción del parque paseo Las Mangas en Durango, Dgo.
Volumen a adquirir	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	20/11/2009, 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	20/11/2009, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2009, 10:00 Hrs.

DURANGO, DGO., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
 SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACION
ARQ. JUAN ANTONIO VALDEZ DOMINGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 298007)

COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO
DEL ESTADO DE GUERRERO
 DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 08120001-007-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Vicente Guerrero número 81-primer piso, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero, teléfonos 01733 3326255 y 3324328 y fax 01733 3324328, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento y Rehabilitación de Bienes Inmuebles, en el Centro de Estudios Profesionales y Centro de Estudios Técnicos del CSAEGRO
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/11/2009 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009 11:00 horas.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

DR. ANGEL AGUSTIN MASTACHE LAGUNAS

RUBRICA.

(R.- 298033)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

No. GEGTO/SOP/2009-009

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras: Construcción del paso superior vehicular en el Libramiento Empalme-Comonfort, kilómetro B-315+396.88, con número de licitación 40005001-011-09 y Construcción del Distribuidor Vial en el cruce de la vías del ferrocarril con la salida a Romita, el cual contempla los pasos superiores vehiculares en los kilómetros A-383+096.889 y A-383+046.842, con número de licitación 40005001-012-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet en la página: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección de Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso en la ciudad de Guanajuato, Gto., de 9:00 a 14:00 horas teléfonos 01 (473) 735 23 00, extensiones 8120 y 8203 y fax 735 23 94.

Descripción de la licitación 40005001-011-09	Construcción del paso superior vehicular en el Libramiento Empalme-Comonfort, km B-315+396.88.
La obra consiste en	Ver bases.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones:	25/11/09 12:00 horas.
Visita a instalaciones:	25/11/09 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/2009 10:00 horas.
Descripción de la licitación 40005001-012-09	Construcción del distribuidor vial en el cruce de las vías del ferrocarril con la salida a Romita, el cual contempla los pasos superiores vehiculares en los km A-383+096.889 y A-383+046.842.
La obra consiste en	Ver bases.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones:	25/11/09 12:00 horas.
Visita a instalaciones:	25/11/09 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/2009 13:00 horas.

GUANAJUATO, GTO., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
SUBSECRETARIO DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE OBRA
ING. JUAN CARLOS DELGADO ZARATE
RUBRICA.

(R.- 298015)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE
SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
CONVOCATORIA 012

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de instrumentos musicales para el Instituto Estatal de la Cultura, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para consulta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas	Notificación de fallo
40004001-012-09	Sin costo	1/12/2009	1/12/2009 9:00 horas	7/12/2009 presentación 13:30 horas	15/12/2009 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000000	Violines	10	Pza.
2	000000000000	Guitarras	15	Pza.
3	000000000000	Trompetas	42	Pza.
4	000000000000	Clarinetes	184	Pza.

- Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicadas en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, código postal 36250, colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto., al teléfono (473) 735 3432, o al correo electrónico: aherrerap@guanajuato.gob.mx, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas o en CompraNet, en las direcciones electrónicas: <http://www.compranet.gob.mx>, y en <http://transparencia.guanajuato.gob.mx>.
- Los licitantes, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de las bases y anexos de la licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo anterior o, a través de CompraNet, en su dirección electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
- El acto de registro de propuestas y presentación de ofertas técnicas y económicas será el día 7 de diciembre de 2009 a las 13:30 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de diciembre de 2009 a las 13:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de diciembre de 2009 a las 13:30 horas, en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- La procedencia de los recursos es: federal.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días siguientes a la entrega y éste será a plena satisfacción de Gobierno del Estado.

- Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, previa confirmación con la convocante.
- El fallo podrá diferirse cuando existan circunstancias que así lo ameriten.
- No podrán participar en esta licitación todas aquellas personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes que resulten adjudicados deberán inscribirse en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado, proporcionando la información y documentación solicitada para el trámite.

GUANAJUATO, GTO., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
COMITE DE ADQUISICIONES
SECRETARIO DEL COMITE
LIC. JUAN FERNANDO SAENZ HIDALGO
RUBRICA.

(R.- 298144)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 42006001-018-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y adquisición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez sin número, primer piso, Edificio Central de Gobierno, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 017717176293 con horario de 9:00 a 15:00 horas, los días 17, 18 y 19 de noviembre del año en curso.

Número de licitación	42006001-018-09.
Descripción de la licitación	Suministro e instalación de un módulo casa sombra.
Volumen a adquirir	Uno, los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	20/11/2009, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2009, 9:00 horas.
Fallo	30/11/2009, 9:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE ALBERTO NARVAEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 298029)

AYUNTAMIENTO DE CALNALI
ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 26 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, NUMERO PMC/LICFED01/2009, CUYA

CONVOCATORIA CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA Y OBTENCION GRATUITA EN: www.calnali.hgo.gob.mx/licitaciones. PLAZA PRINCIPAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CALNALI, HIDALGO, TELEFONO 774-97-4-20-48, LOS DIAS 17 AL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DE 9:00 A 16:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSTRUCCION DE SANITARIOS ECOLOGICOS A BASE DE BIODIGESTOR.
VOLUMEN A ADQUIRIR	65 PARTIDAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	20 DE NOVIEMBRE DE 2009, 11:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26 DE NOVIEMBRE DE 2009, 11:00 HRS.

- LA LICITACION SERA PRESENCIAL.
- EL PAGO, LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA Y DEMAS CONDICIONES SERAN SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CALNALI, HGO., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALNALI
C. WENCESLAO REVILLA HERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 298004)

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO
 AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SUBSECRETARIA TECNICA
 LICITACION PUBLICA NACIONAL
 RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Roberto Salazar Cámara, con cargo de Presidente del Comité de Obras Públicas, el día 30 de octubre de 2009.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 52006001-012-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Efraín Aguilar número 418, colonia Campestre, código postal 77030, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfonos 9831293317 y 9831293318, extensión 123 y fax, los días 13 al 18 de noviembre del año en curso de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del Relleno Sanitario Primera Etapa en la localidad de José María Morelos, Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	23/11/2009, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	21/11/2009, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/11/2009, 11:00 horas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2009.

SECRETARIO
FRANCISCO JAVIER DIAZ CARVAJAL

RUBRICA.

(R.- 298022)

UNIVERSIDAD TECNOLOGIA DE JALISCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 29043001-002-09, 29043001-003-09 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Luis J. Jiménez número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco, teléfono (0133) 30-30-09-16 y fax (0133) 30-30-09-38, extensión 1405, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 16:00 horas.

No. licitación	29043001-002-09.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de limpieza y jardinería.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	3/12/2009 10:00 horas.
Visita a instalaciones	30/11/2009 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2009 10:00 horas.

No. licitación	29043001-003-09.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de vigilancia.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	3/12/2009 12:00 horas.
Visita a instalaciones	30/11/2009 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2009 12:00 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

RECTOR
ING. SERGIO BARRERA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 298012)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL
DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO**
DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 022/2009

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) 43103002-085/2009, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas.

No. de licitación	43103002-085/2009
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Construcción de escuela. Conalep 260 La Barca, construcción de 6 aulas didácticas, escaleras, cafetería escolar y obra exterior. Estructura de concreto atípica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el anexo de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Visita al sitio de los trabajos	23 de noviembre de 2009 a las 9:00 horas, en recepción principal de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
Junta de aclaraciones	24 de noviembre de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de noviembre de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CAPECE

(R.- 297939)

ING. Y C.P. SALVADOR URIBE AVIN
RUBRICA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DONATO GUERRA
2009-2012
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

En observancia a la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de obra civil con método tradicional de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
44341001-002-09	\$3,100.00 Costo en CompraNet \$3,000.00	20/11/2009	21/11/2009 10:00 Hrs.	21/11/2009 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Acto de apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	27/11/2009 10:00 Hrs.	27/11/2009 10:00 Hrs.	58	\$5'000,000.00

Fecha de inicio	Descripción de la obra
13/06/2009	Construcción de obra pavimentación

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 51030, Donato Guerra, México, teléfono 0172625 15486, los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2009; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. la forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Donato Guerra. En compraNet mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la empresa o su personal técnico deberán haber tenido a su cargo trabajos similares a los de esta licitación durante los últimos cinco años, y deberá mostrar al menos un acta de entrega recepción certificada de un trabajo similar terminado que justifique dicha experiencia (ver bases).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: contar con oficina de campo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir con los requisitos establecidos en las bases.
- Las condiciones de pago son: se pagará conforme al sistema de estimaciones previa revisión y autorización.
- La garantía de seriedad de la propuesta será de 5% del costo total de la obra (cheque certificado). Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12.48 de libro XII del Código Administrativo.

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ALFREDO ALBARRAN ARRIAGA
RUBRICA.

(R.- 298031)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NEZAHUALCOYOTL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, LOS ARTICULOS 26 FRACCION I Y 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32 PARRAFO II, 33, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EN VIGOR, ASI COMO LAS DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA Y DE GASOLINA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NEZAHUALCOYOTL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
29013002-001-09	CARACTER GRATUITO	24/11/2009	25/11/2009 12:00 HORAS	26/11/2009 12:00 HORAS	30/11/2009 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	C810800000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL EJERCICIO 2010	SERVICIO	1

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES EN LA UNIVERSIDAD	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
29013002-002-09	CARACTER GRATUITO	25/11/2009	26/11/2009 10:00 HORAS	27/11/2009 11:00 HORAS	1/12/2009 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	C810600010	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES PARA EL EJERCICIO 2010	SERVICIO	1

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES EN LA UNIVERSIDAD	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
29013002-003-09	CARACTER GRATUITO	26/11/2009	NO HABRA VISITA	1/12/2009 15:00 HORAS	2/12/2009 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	C810800000	SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA Y DE GASOLINA PARA EL EJERCICIO 2010	SERVICIO	1

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CIRCUITO UNIVERSIDAD TECNOLOGICA SIN NUMERO, COLONIA BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 57000, CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO 5716-9791, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:00 HORAS. DE ACUERDO AL ARTICULO 27 DEL RLAASSP, LAS BASES SON DE CARACTER GRATUITO.
- LA VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS P.A. DEL EDIFICIO DE RECTORIA, UBICADA EN CIRCUITO UNIVERSIDAD TECNOLOGICA SIN NUMERO, COLONIA BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 57000, NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.
- 29013002-001-09, SE REALIZARA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 12:00 HORAS.
- 29013002-002-09, SE REALIZARA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 10:00 HORAS.
- 29013002-003-09, NO HABRA VISITA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS P.A. DEL EDIFICIO DE RECTORIA, UBICADA EN CIRCUITO UNIVERSIDAD TECNOLOGICA SIN NUMERO, COLONIA BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 57000, NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.
- 29013002-001-09, SE REALIZARA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 12:00 HORAS, PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 29013002-002-09 EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 11:00 HORAS.
- 29013002-003-09, SE REALIZARA EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 15:00 HORAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES SE EFECTUARÁN EN LA SALA DE JUNTAS P.A. DEL EDIFICIO DE RECTORIA, UBICADA EN CIRCUITO UNIVERSIDAD TECNOLOGICA SIN NUMERO, COLONIA BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 57000, NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.
- 29013002-001-09, SE REALIZARA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 11:00 HORAS.
- 29013002-002-09, SE REALIZARA EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 11:00 HORAS.
- 29013002-003-09, SE REALIZARA EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 11:00 HORAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGA ANTICIPO.
- EL LUGAR DEL SERVICIO: CIRCUITO UNIVERSIDAD TECNOLOGICA SIN NUMERO, COLONIA BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 57000, CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, LOS 365 DIAS DEL AÑO.

- EL PAGO SE REALIZARA: PARA LAS LICITACIONES 29013002-001-09 Y 29013002-002-09, EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTARA LA FACTURACION A MES VENCIDO POR LOS SERVICIOS REALIZADOS A ENTERA SATISFACCION DE LA UNIVERSIDAD Y LA LICITACION NUMERO 29013002-003-09, SE REALIZARA CONTRA ENTREGA DE LOS VALES DE DESPENSA Y GASOLINA MENSUALMENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2009.
 ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 C.P. JOSE VICTOR RAMIREZ MORALES
 RUBRICA.

(R.- 297982)

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
DIRECCION DE PATRIMONIO CULTURAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN CONVOCATORIA No. LPN-OP-FED-01/2009

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44164001-001-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Bulevar Jesús Reyes Heróles número 302, Delegación San Buenaventura, Toluca, Estado de México, código postal 50110, Teléfono/fax 01 (722) 2.74.12.22.

No. de licitación	44164001-001-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objetivo de la licitación	Suministro, colocación e integración de elementos (readaptación de espacios) y suministro, colocación e integración de elementos y componentes (mantenimiento mayor), al inmueble Ex Convento Agustino del Siglo XVI, conocido como Unidad Cultural de Ocuilán, (Monumento Histórico).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.

Visita al sitio de los trabajos	23/11/2009, a las 11:00 horas en Ex Convento Agustino del Siglo XVI, conocido como Unidad Cultural de Ocuilán, (Monumento Histórico), ubicado en calle de Ayuntamiento S/N, Ocuilán, Estado de México.
Junta de aclaraciones	23/11/2009, a las 16:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Bulevar Jesús reyes Heroles No. 302, Delegación San Buenaventura, Toluca, Estado de México, C.P. 50110.
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2009, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Bulevar Jesús Reyes Heroles No. 302, Delegación San Buenaventura, Toluca, Estado de México, C.P. 50110.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE INTERNO DE OBRA PUBLICA
DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
M.A.S. FERNANDO MUÑOZ SAMAYOA
RUBRICA.

(R.- 298112)

**TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO
SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 44118002-001-09, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN KILOMETRO 7 DE LA CARRETERA IXTAPALUCA-COATEPEC, COLONIA SAN JUAN, DISTRITO DE COATEPEC, CODIGO POSTAL 56580, IXTAPALUCA, MEXICO, TELEFONO 5513148153 Y FAX 5513148152, EXTENSION 102, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 10:00 A 17:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	EQUIPAMIENTO DE TALLERES Y LABORATORIOS EN EL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	17/11/2009
JUNTA DE ACLARACIONES	26/11/2009 11:00 HORAS
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	2/12/2009 11:00 HORAS

IXTAPALUCA, EDO. DE MEX., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR DEL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA Y
PRESIDENTE DEL COMITE
LIC. NOE MOLINA RUSILES
RUBRICA.

(R.- 297946)

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA,
NUEVO LEON
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA VIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del sector público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 483001003-002-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juárez número 100, colonia Centro de San Nicolás de los Garza, N.L., en la Secretaría de Obras Públicas e Ingeniería Vial, código postal 66400, teléfono (81) 81581206, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de fosa de clavados y rehabilitación de alberca en el centro deportivo Anáhuac.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/11/2009.
Junta de aclaraciones	12/11/2009, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	12/11/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/11/2009, 9:00 horas.

SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L., A 6 DE NOVIEMBRE DE 2009.

PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN NICOLAS DE LOS GARZA,
NUEVO LEON
ING. CARLOS ALBERTO DE LA
FUENTE FLORES
RUBRICA.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS E
INGENIERIA VIAL
SAN NICOLAS DE LOS GARZA,
NUEVO LEON
ING. FERNANDO MALDONADO
ALFARO
RUBRICA.

(R.- 297796)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HUACANA, MICHOACAN
COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL DE LA OBRA REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA HUACANA 1A. ETAPA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
 LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
45325001-001-09	\$2,500.00 COSTO EN CompraNet: \$2,000.00	25/11/2009	19/11/2009 18:00 HORAS	19/11/2009 9:30 HORAS	27/11/2009 12:00 HORAS	27/11/2009 12:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020103	AMPLIACION DE OBRA DE AGUA POTABLE	1/12/2009	31	\$2'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: PORTAL ALLENDE NUMERO 37, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 61850, HUACANA, LA, MICHOACAN, TELEFONO 4255470615, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, BBVA BANCOMER CUENTA CLABE 012495001460476371. EN CompraNet, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 18:00 HORAS, EN: DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS SITUADO EN LA PLANTA ALTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA HUACANA, UBICADO EN: PORTAL ALLENDE NUMERO 37, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 61850, HUACANA, LA, MICHOACAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 12:00 HORAS, EN: DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS SITUADO EN LA PLANTA ALTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA HUACANA, PORTAL ALLENDE NUMERO 37, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 61850, HUACANA, LA, MICHOACAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 12:01 HORAS, EN DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS SITUADO EN LA PLANTA ALTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA HUACANA, PORTAL ALLENDE NUMERO 37, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 61850, HUACANA, LA, MICHOACAN.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 9:30 HORAS EN: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA HUACANA, CODIGO POSTAL 61850, HUACANA, LA, MICHOACAN.
- UBICACION DE LA OBRA: CABECERA MUNICIPAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICION(ES) SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 10%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA LICITACION: RELACION DE CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO DURANTE EL ULTIMO AÑO, YA SEA CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON LOS PARTICULARES, INDICANDO: LA EMPRESA CONTRATANTE, NUMERO DE CONTRATO, DESCRIPCION DE LA OBRA, IMPORTE CONTRATADO, EL AVANCE A LA FECHA EN CASO DE ESTAR VIGENTE. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA COMO EMPRESA, MINIMO DE LOS TRES ULTIMOS AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE ESTA LICITACION. CAPACIDAD TECNICA DEL LICITANTE: RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJO PROPUESTOS POR EL LICITANTE, CON SU DESCRIPCION DETALLADA, SU MODELO, MARCA, NUMERO DE SERIE, UBICACION FISICA Y FECHA DE DISPOSICION, RESPETANDO LA GUIA DE LLENADO ENTREGADA EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION. EL EQUIPO BASICO INDISPENSABLE A CONSIDERACION DE "EL LICITANTE", SE ACREDITARA DE LA SIGUIENTE MANERA: SI ES DE SU PROPIEDAD CON FACTURA ORIGINAL Y COPIA Y/O FACTURA CERTIFICADA EN ORIGINAL Y COPIA. TRATANDOSE DE

MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCION ARRENDADO, CON O SIN OPCION A COMPRA, DEBERA PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR. LAS CARACTERISTICAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO CONSIDERADOS DEBERAN SER LOS ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DONDE DEBERAN DESARROLLARSE, CAPACIDAD FINANCIERA: PARA PODER PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA TENER UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), LO CUAL DEBERA ACREDITAR MEDIANTE ORIGINAL Y COPIA DEL BALANCE GENERAL, AVALADOS POR CONTADOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (DEL CONTADOR EXTERNO, ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL, ASI COMO DE LA CONSTANCIA DEL REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA DEL LICITANTE Y CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN TRABAJOS SIMILARES A LA LICITACION, Y CAPACIDAD TECNICA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.
- "EL MUNICIPIO", CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DONDE EN NINGUN CASO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LA EVALUACION, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY "EL MUNICIPIO" DETERMINARA LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU REVISION DETALLADA Y EVALUACION, VERIFICARA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION; UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, EN SU CASO, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPOSICION RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. LA CONVOCANTE EMITIRA EL FALLO CORRESPONDIENTE EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY.
- LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRAN SER NEGOCIADAS, SIN PERJUICIO DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA SOLICITAR A LOS LICITANTES ACLARACIONES O INFORMACION ADICIONAL PARA REALIZAR LA CORRECTA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, LA COMUNICACION SE REALIZARA SEGUN LO INDICADO POR EL REGLAMENTO DE LA LEY, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE ALTERACION ALGUNA A LA PARTE TECNICA O ECONOMICA DE LA PROPOSICION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL MUNICIPIO PAGARA MEDIANTE ESTIMACIONES Y LOS NUMEROS GENERADORES AL AVANCE DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA PRESENTARA A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, EL ULTIMO DIA NATURAL DE CADA MES.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA HUACANA, MICH., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
PRESIDENTE MUNICIPAL
SALOMON FERNANDO ROSALES REYES
RUBRICA.

(R.- 298025)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISION ESTATAL DEL AGUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Estatal del Agua de Oaxaca, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se relacionan, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Licitaciones, sitas en calzada Madero número 908, colonia Exmarquesado Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 (951)-51-6-20-06, extensión 129 y fax 01 (951)-51-4-32-75, los días 17 al 20 de noviembre del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 49118002-007-09

Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario (2a. etapa), en la localidad de San Agustín Etla, Municipio de San Agustín Etla, Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	20/11/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	20/11/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2009, 8:00 horas.

Licitación pública nacional número 49118002-008-09

Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de agua potable (2a. etapa), en la localidad de Santa María Huazolotitlán, Municipio de Santa María Huazolotitlán, Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	20/11/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	20/11/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2009, 8:00 horas.

Licitación pública nacional número 49118002-009-09

Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario (2a. etapa), en la localidad de Santa María Xadani, Municipio de Santa María Xadani, Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	20/11/2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	20/11/2009, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2009, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 49118002-010-09

Descripción de la licitación	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	20/11/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	20/11/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2009, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 49118002-011-09

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable, en la localidad de Yutanicani, Municipio de Santa María Huazolotitlán, Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	20/11/2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	20/11/2009, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2009, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 49118002-012-09

Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de agua potable, en la localidad de San Pedro Nodon, Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	20/11/2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	20/11/2009, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2009, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 49118002-013-09

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable, en la localidad de San Antonio Perales, Municipio de Santa María Chachoapam, Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	20/11/2009, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	20/11/2009, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2009, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 49118002-014-09

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable, en la localidad de San Miguel Ejutla, Municipio de San Miguel Ejutla, Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	20/11/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	20/11/2009, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2009, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 49118002-015-09

Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de agua potable, en la localidad de Nueva Caleria, Municipio de San Miguel Soyaltepec (Temascal), construcción del sistema de agua potable, en la localidad de Nuevo Buenavista, Municipio de San Miguel Soyaltepec (Temascal), ampliación del sistema de agua potable, en la localidad de Arroyo de En Medio (La Guadalupe), Municipio de San Miguel Soyaltepec (Temascal), Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	20/11/2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	20/11/2009, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2009, 16:00 horas.

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el 17 de noviembre de 2009.

Los apoyos de la CONAGUA son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL
ING. RUBEN DEHESA ULLOA
RUBRICA.

(R.- 298002)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 50311002-001-09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 27 fracción I (LPN); 28 (LPN electrónica/documental), 30 fracción I (LPN nacional) 31 y (45, fracción I) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en el presente procedimiento licitatorio, conforme al siguiente:

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Lugar, fecha y horarios para la visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo
LP-50311002-001-09	14/11/2009	18/11/2009 9:00 horas	19/11/2009 9:00 horas	21/11/2009 11:00 horas	24/11/2009 10:00 horas

Oficio de autorización	Descripción	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Firma del contrato
DAOI-AS/2009-3232 SDSH/2009/AE/212/0854/2 513	“Construcción de sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento en la localidad de Rancho Nuevo Ejido”	\$700,000.00	Del 26 de noviembre al 30 de diciembre de 2009 35 días naturales	24/11/2009 18:00 horas

- Con objeto de que las personas físicas o morales nacionales interesadas puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en esta convocatoria y así poder determinar sus posibilidades de cumplimiento a las mismas, éstas se encontrarán disponibles para su consulta en el DOF, vía Internet en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, directamente en las oficinas del Departamento de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal de Xicotepec, Puebla, ubicadas en Palacio Municipal, en centro de la ciudad entre calles 2 de Abril y Zaragoza de Xicotepec de Juárez, Pue., a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 26 de noviembre de 2009, de lunes a viernes, en horarios de oficina.
- Las etapas correspondientes a la presente licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en las columnas respectivas, en las oficinas del Departamento de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal de Xicotepec, Puebla, ubicadas en Palacio Municipal, en centro de la ciudad entre calles 2 de Abril y Zaragoza de Xicotepec de Juárez, Pue.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y toda la correspondencia o documentación relacionada con éstas, deberán estar redactadas en idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la ejecución de la obra pública objeto de la presente licitación pública nacional el H. Ayuntamiento Municipal de Xicotepec, Puebla, no suministrará ningún material ni equipo de instalación permanente.
- En la presente licitación no se podrán subcontratar partes o la totalidad de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUE., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. CARLOS ALEJANDRO GOMEZ TELLO FOSADO
RUBRICA.

(R.- 298136)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 50311002-002-09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 27 fracción I (LPN); 28 (LPN electrónica/documental), 30 fracción I (LPN nacional) 31 y (45, fracción I) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en el presente procedimiento licitatorio conforme al siguiente:

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Lugar, fecha y horarios para la visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaracione s	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas		Fallo	
LP- 50311002- 002-09	14/11/2009	18/11/2009 9:00 horas	19/11/2009 12:00 horas	21/11/2009 9:00 horas		24/11/2009 9:00 horas	
Oficio de autorización		Descripción			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Firma del contrato
DAOI- AS/203232 SDC-PRS-FR- 093		Construcción de 19,020.00 m², de piso firme de concreto hidráulico de resistencia f'c=150 kg/cm² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 634 viviendas de 45 localidades del Municipio de Xicotepec, en el Estado de Puebla, conforme al anexo "A"			\$700,000.00	Del 26 de noviembre al 30 de diciembre de 2009 35 días naturales	24/11/200 9 17:00 horas

- Con objeto de que las personas físicas o morales nacionales interesadas puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en esta convocatoria y así poder determinar sus posibilidades de cumplimiento a las mismas, éstas se encontrarán disponibles para su consulta en el DOF, vía Internet en <http://compranet.gob.mx>, o bien, directamente en las oficinas del Departamento de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal de Xicotepec, Puebla, ubicada en Palacio Municipal, en centro de la ciudad entre calles 2 de Abril y Zaragoza de Xicotepec de Juárez, Pue., a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 20 de noviembre de 2009, de lunes a viernes; en horarios de oficina.
- Las etapas correspondientes a la presente licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en las columnas respectivas, en las oficinas del Departamento de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal de Xicotepec, Puebla, ubicada en Palacio Municipal, en centro de la ciudad entre calles 2 de Abril y Zaragoza de Xicotepec de Juárez, Pue.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y toda la correspondencia o documentación relacionada con éstas, deberán estar redactadas en idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la ejecución de la obra pública objeto de la presente licitación pública nacional el H. Ayuntamiento Municipal de Xicotepec, Puebla, no suministrará ningún material ni equipo de instalación permanente.
- En la presente licitación, no se podrán subcontratar partes o la totalidad de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUE., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. CARLOS ALEJANDRO GOMEZ TELLO FOSADO

RUBRICA.

(R.- 298138)

H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

2008-2011

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

CONVOCATORIA 027**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) número(s) 50303003-010-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Prolongación Reforma número 3308 primer piso, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla, teléfono (01222)-404-56-00 extensión 125, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Costo de la Convocatoria	La convocatoria es gratuita.
No. de la licitación	50303003-010-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Construcción de pavimento asfáltico, guarniciones y banquetas, ubicada en Antiguo Camino Real a Castillotla entre Calle 147 Poniente y Orquídeas de la colonia San Isidro Castillotla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/09.
Visita al sitio de los trabajos	20/11/2009, 9:30 horas.
Junta de aclaraciones	20/11/2009, 13:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2009, 11:00 horas.

H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, PUE., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
TITULAR DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS

ING. F. OSCAR DE LA BARRERA VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 298045)

COMISION ESTATAL DE AGUAS

DIRECCION DIVISIONAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional con número 51116002-002-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, los días del 17 al 24 de noviembre de 2009; con el siguiente horario en convocante de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas.

No. de licitación 51116002-002-09	Fecha de publicación en CompraNet	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Concurso No. APA-OP-APAZU-2009-25	17/11/2009	24/11/2009 9:00 horas	25/11/2009 9:00 horas	8/12/2009 9:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

Construcción de interconexión y equipamiento del pozo Conín (Equipamiento electromecánico), Ezequiel Montes, Qro.	29/12/2009	90 días naturales	\$750,000.00

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
VOCAL EJECUTIVO

ING. SERGIO LOUSTAUNAU VELARDE
RUBRICA.

(R.- 297868)

MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QUERETARO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el capítulo tercero, artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, asignó recursos federales para la ejecución de la obra: adecuación y construcción de canchas de futbol 7, mediante el acuerdo de coordinación en materia de obra pública de fecha 6 de junio de 2009, obra que realizará en el Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro.

No. de concurso	Fecha límite para obtener la convocatoria	Visitar el lugar de los trabajos	Junta de aclaración	Presentación de proposiciones	Apertura económica
MCQ-DOP-105-2009	20 de noviembre de 2009	23 de noviembre de 2009 10:00 Hrs.	23 de noviembre de 2009 14:00 Hrs.	30 de noviembre de 2009 10:00 Hrs.	30 de noviembre de 2009 10:00 Hrs.

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
Adecuación de cancha de futbol rápido a cancha de futbol 7.- retiro de pasto, base de 25 cm de Esp., trinchera de drenaje pluvial, pasto sintético color verde oscuro en 2100 m ² , malla ciclónica, bancas, red y porterías. Construcción de cancha de futbol rápido a cancha de futbol 7.-despalme de terreno, base de 25 cm de Esp., trinchera de drenaje pluvial, pasto sintético color verde oscuro en 2100 m ² , malla ciclónica, bancas, red y porterías	Cadereyta, Qro.	Inicio 3 al 31 de diciembre de 2009

La bases de licitación se encontrarán de forma gratuita, en la oficina de obras públicas municipales de la Presidencia del Municipio de Cadereyta, Querétaro, con dirección en calle Juárez número 10, colonia Centro, con números telefónicos 014412760880, 2760180, 2760881, 2760896, 2760894, 2760630, 2760773, 2760888, 2760766 y 2760311, extensiones 324 y 321 y fax 01 (441)27 60180.

El sitio de reunión para realizarla visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de obras públicas de la Presidencia del Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro con dirección en calle Juárez número 10, colonia Centro, con números telefónicos 014412760880, 2760180, 2760881, 2760896, 2760894, 2760630, 2760773, 2760888, 2760766 y 2760311, extensiones 324 y 321.

La junta de aclaraciones, la presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en las oficinas de obras públicas de la misma dependencia en hora y fechas señaladas.

La fecha del fallo será el día 2 de diciembre de 2009, en el lugar designado por la dependencia ejecutora.

El plazo de ejecución de los trabajos para la licitación nacional número MCQ-DOP-105-2009 será de 34 días naturales, respectivamente, con la fecha de inicio señalada.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El porcentaje que se otorgará como anticipo será de 30%.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en el currículum vitae de la empresa y del personal técnico, mencionando su participación en obras similares y la relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con administración pública, así como con particulares, señalando los montos contratados y los importes por ejercer, y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica.

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE CADEREYTA, QRO., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ARQ. ALVARO MEJIA LEDESMA

RUBRICA.

(R.- 297973)

UNIVERSIDAD NACIONAL AERONAUTICA EN QUERETARO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29110001-004-09, 29110001-005-09 y 29110001-006-09 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Estatal Querétaro-Tequisquiapan número 22154, Parque Aeroespacial Querétaro, Colón, Querétaro, código postal 76270, teléfono 01 (442)-101-66-00, extensión 6637 y fax 01 (442) 314-21-37, del 17 al 27 de noviembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Desarrollo de Software de Sistema Integral de Control Universitario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	27/11/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/2009, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo para fabricación, retrabajo y mantenimiento de tarjetas electrónicas para el área de ensambles eléctricos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	27/11/2009, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/2009, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición del suministro, instalación y puesta en marcha de generadores para Cámara de Congelación y Site.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	27/11/2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/2009, 14:00 horas.

COLON, QRO., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. MA. AIDEE GUERRA DALLIDET

(R.- 298133)

RUBRICA.

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 52120001-011-09, presencial, abierta; la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la M. en A. María Octavia Manjarrez Alva, cuya convocatoria que contiene las bases de licitación, estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 600, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77020, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo, al teléfono 01 (983)-83-5-07-70, extensión 4451 y fax extensión 4451, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes, instalación y contratación de servicios de @ulas-HDT "Habilidades Digitales para Todos" en las aulas de primer grado de las escuelas telesecundarias y secundarias del Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	19/11/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2009, 10:00 horas.

CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, Q., ROO, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M. EN A. MARIA OCTAVIA MANJARREZ ALVA
RUBRICA.

(R.- 297886)

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
AVISO DE CANCELACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

Por acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios Educativos de Quintana Roo, se cancela en términos del artículo 38 párrafo último y penúltimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esto es, por causas de fuerza mayor, la licitación pública internacional número 52120001-009-09, presencial, bajo la cobertura de tratados, relativa a la adquisición de bienes, instalación y contratación de servicios de Internet de @ulas-HDT "Habilidades Digitales para Todos" en las aulas de primer grado de las escuelas telesecundarias del Estado de Quintana Roo.

CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

M. EN A. MARIA OCTAVIA MANJARREZ ALVA

RUBRICA.

(R.- 297885)

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

AVISO DE CANCELACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

Por acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios Educativos de Quintana Roo, se cancela en términos del artículo 38 párrafo último y penúltimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esto es, por causas de fuerza mayor, la licitación pública internacional número 52120001-010-09, presencial, bajo la cobertura de tratados, relativa a la Adquisición de Bienes, Instalación y Contratación de Servicios de Internet de @ulas -HDT “Habilidades Digitales para Todos” en las aulas de primer grado de las escuelas secundarias del Estado de Quintana Roo.

CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, Q. ROO., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

M. EN A. MARIA OCTAVIA MANJARREZ ALVA

RUBRICA.

(R.- 297884)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EL ROSARIO

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, (JUMAPARS), convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, con cargo al Programa PROSSAPyS, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
54319001-001-09	20/11/2009, 10:00 Hrs.	20/11/2009, 13:00 Hrs.	26/11/2009, 10:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Construcción del sistema de saneamiento para la localidad de Chametla, Rosario, Sinaloa (2a. etapa)	2/12/2009	30 días naturales

La visita, junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento de El Rosario. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de JUMAPARS, sitas en Lic. Enrique Pérez Arce número 29, colonia Centro, Rosario, Sin, o al teléfono 01(694) 952-29-70. La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en CompraNet fue el 17 de noviembre de 2009. Este programa es publico y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.

ROSARIO, SIN., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

GERENTE GENERAL

C. JOSE MARTIN REYES CAREAGA

RUBRICA.

(R.- 298105)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 54001001-033-09 y 54001001-034-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Unidad Administrativa, localizada en avenida Insurgentes sin número, colonia Centro Sinaloa, código postal 80029, Culiacán Rosales, Sinaloa, de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 5405, 2408 y 2413.

Licitación pública nacional número 54001001-033-09

Descripción de la licitación	Regeneración de Plazoleta Zaragoza, ubicada en la ciudad y puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Visita a instalaciones	26/11/2009, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/11/2009, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 54001001-034-09

Descripción de la licitación	Conversión de instalaciones eléctricas aéreas a subterráneas, media y baja tensión, en la Col. Centro y Centro Histórico, en la ciudad y puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Visita a instalaciones	26/11/2009, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/11/2009, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 12:00 horas.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
 SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE
 RUBRICA.

MUNICIPIO DE CULIACAN, SINALOA
COMITE DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 54301002-006-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Secretaría Técnica y de Gestión de la Tesorería Municipal, ubicadas en planta alta ala Sureste del edificio sede del H. Ayuntamiento de Culiacán, avenida Alvaro Obregón y Mariano Escobedo, código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sin., teléfono 01 (667) 758-01-01, extensión 1406, de 9:00 a 15:00 horas.

No. de la licitación	No. 54301002-006-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Adquisición de motocicletas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el anexo Núm. 01 de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en: la planta baja ala sureste del edificio sede del H. Ayuntamiento de Culiacán, Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo, en la ciudad de Culiacán, Sin.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en: la planta baja ala sureste del edificio sede del H. Ayuntamiento de Culiacán, Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo, en la ciudad de Culiacán, Sin.

ATENTAMENTE
CULIACAN, SIN., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
TESORERO MUNICIPAL
ING. BENJAMIN SEPULVEDA LUGO
RUBRICA.

(R.- 297948)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACAN, SINALOA
AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
RESUMEN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. AYTO-LOPSRM-09-CPUB/FIES-03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el Ayuntamiento de Culiacán convoca a los interesados que estén en posibilidad de presentar propuestas selladas en idioma español, bajo el sistema métrico decimal y pesos mexicanos, a participar en la licitación pública nacional número 54301003-041-09 cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Regulación de Obras, ubicadas en avenida Alvaro Obregón y Mariano Escobedo sin número, segundo piso, en la colonia Centro, y código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 (667)758-01-01, extensiones 1282 y 1299, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, del 11 al 20 de noviembre de 2009.

No. de la licitación	54301003-041-09
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción del objeto de la licitación	Suministro e instalación de elevadores en el Teatro Inés Arredondo, ubicado en la colonia Centro, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa
Volumen de los trabajos	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2009
Junta de aclaraciones	17/11/2009 a las 14:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro y código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa
Visita a las instalaciones	17/11/2009 a las 11:00 horas, partiendo de las oficinas del Departamento de Regulación de Obras, ubicadas en Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro y código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro y código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa

ATENTAMENTE
CULIACAN, SIN., A 17 DE OCTUBRE DE 2009.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. CESAR MANUEL OCHOA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 297947)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SINALOA, RED PLUS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudios de tránsito y transporte, análisis de viabilidad de un proyecto de transporte masivo tipo BRT y, en su caso, diseños y proyecto ejecutivo en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
54110001-001-09	\$0.00 Costo en CompraNet: \$0.00	23/11/2009	24/11/2009 17:00 horas	24/11/2009 9:30 horas	3/12/2009 10:00 horas	3/12/2009 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos				14/12/2009	180	\$2'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco Javier Mina número 1270, planta Alta, colonia Los Pinos, código postal 80128, Culiacán, Sin., teléfono 016679922470, los días del 12 al 23 de noviembre al 2009, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheques a nombre de Sinaloa Red Plus. En CompraNet, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2009 a las 17:00 horas en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de diciembre de 2009 a las 10:00, en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, en el domicilio ya señalado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2009 a las 9:30 horas, en el domicilio ya señalado.
- Ubicación de la obra: Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en personas físicas o morales que acrediten conocimientos y experiencia en tópicos de diseño conceptual, diagnóstico de tránsito y transporte, diseño organizacional y de negocios en el sector y proyectos ejecutivos de transporte masivo de pasajeros; así como experiencia en el análisis de costo beneficio y manifestaciones de impacto ambiental en proyectos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: registro en CompraNet, escrito que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones, escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la LOPSRM, copia de la declaración fiscal o estados financieros, copia de la identificación oficial de la persona que firma la proposición, escrito para acreditar las facultades de quien presente la proposición, declaración de integridad, y en su caso, convenio de asociación, y los demás establecidos por la LOPSRM.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: mecanismos de puntos y porcentajes.
- Las condiciones de pago son: conforme a estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la LOPSRM.

(R.- 297996)

CULIACAN, SIN., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR
JESUS MANUEL ALBERTO LOPEZ PEREZ
RUBRICA.

MUNICIPIO DE AHOME
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Municipio de Ahome, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
54323002-003-09	26/11/2009, 8:00 horas	26/11/2009, 11:00 horas	1/12/2009, 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Ampliación del Centro de Innovación y Educación (CIE), ubicado en Av. Alvaro Obregón y calle Angel Flores, Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa	5/12/2009	230 días naturales

La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en: oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicadas en planta baja de Palacio Municipal, sita en Degollado y Cuauhtémoc sin número, en Los Mochis, Sinaloa.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicadas en planta baja de Palacio Municipal, sita en Degollado y Cuauhtémoc sin número, en Los Mochis, Sinaloa.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas, planta baja, del edificio ubicado en avenida Marcial Ordóñez número 240 Poniente, entre calle Guillermo Prieto y calle Ignacio Zaragoza en Los Mochis, Sinaloa. La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en CompraNet fue el 17 de noviembre de 2009.

LOS MOCHIS, SIN., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ING. SERGIO RODRIGUEZ GUTIERREZ
RUBRICA.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME
C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 297988)

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 6

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 55131002-008-09, cuya convocatoria de licitación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle 5 de Febrero número 818 Sur, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono 644-410-09-18, extensiones 2919, 2040, 2041, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas.

Número de licitación	55131002-008-09.
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo, mobiliario y otros.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de noviembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de noviembre de 2009 a las 17:00 horas.

Visita a instalaciones	13 de noviembre de 2009 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de noviembre de 2009 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRO. ROBERTO GAMBOA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 298122)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para sólo consulta en: la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en boulevard los Seris Final Sur sin número, teléfonos 662 251 11 00 al 04, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación No. 29050001-001-09	Servicio de limpieza y desinfección para la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora
Volumen a adquirir	33 elementos
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 10:00 horas
Visita a instalaciones	25/11/2009, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	7/12/2009, 10:00 horas

Descripción de la licitación No. 29050001-002-09	Servicio de seguridad y vigilancia para la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora
Volumen a adquirir	12 elementos
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 12:00 horas
Visita a instalaciones	25/11/2009, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	7/12/2009, 12:00 horas

Descripción de la licitación No. 29050001-003-09	Servicio de transporte para la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora
Volumen a adquirir	6 unidades
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 15:00 horas
Visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	7/12/2009, 15:00 horas

HERMOSILLO, SON., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
RECTOR
ING. MIGUEL ANGEL SALAZAR CANDIA
RUBRICA.

(R.- 297960)

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de Programa de Informática para el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en la Ciudad de Nogales, Sonora. El Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Nogales (OOMAPAS Nogales) recibió recursos provenientes del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), mismos que serán contraparte con recursos propios de este Organismo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55312004-091-08	Costo \$1.00	22/11/2009	13/11/2009 11:00 horas	13/11/2009 10:00 horas	23/11/2009 11:00 horas	23/11/2009 11:01 horas
P	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000018	Adquisición de Programa de Informática			1	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Prolongación Luis Donaldo Colosio Murrieta número 2300, colonia Unidad Deportiva, código postal 84065, Nogales, Sonora, teléfono 631 3112900 extensión 123 y 204, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2009 a las 11:00 horas en Centro de Capacitación del OOMAPAS Nogales, ubicado en Prolongación Luis Donaldo Colosio Murrieta número 2300, colonia Unidad Deportiva, código postal 84065, Nogales, Sonora.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2009 a las 10:00 horas en Centro de Capacitación del OOMAPAS Nogales, código postal 84065, Nogales, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 23 de noviembre de 2009 a las 11:00 horas, en Centro de Capacitación del OOMAPAS Nogales, Prolongación Luis Donaldo Colosio Murrieta número 2300, colonia Unidad Deportiva, código postal 84065, Nogales, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: Departamento Comercial ubicado en Obregón número 472, colonia Fundo Legal, Nogales, Sonora, México, código postal 84000, en días hábiles, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 365 días.

- El pago se realizará: el pago correspondiente se efectuará en moneda nacional, se manejará el 30% de anticipo y se realizarán pagos parciales conforme el avance del proyecto, conforme a lo señalado en el punto 1.3 de esta convocatoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOGALES, SON., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL
ING. FRANCISCO OCTAVIO GASTELUM CEBALLOS
RUBRICA.

(R.- 297950)

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS**DIRECCION GENERAL****LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA 015**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57106001-041-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. piso bulevar Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono (834) 318-91-74, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, los días 17 al 26 de noviembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Equipamiento electromecánico Miguel Alemán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	26/11/2009, 16:30 horas.
Visita a instalaciones	25/11/2009, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/12/2009, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57106001-042-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. piso, bulevar Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono (834) 318-91-74, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, los días 17 al 26 de noviembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Implementación a tiempo real de un sistema en el Sur de Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	26/11/2009, 17:30 horas.
Visita a instalaciones	25/11/2009, 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones	4/12/2009, 16:30 horas.

VICTORIA, TAMPS., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE TECNICO PARA LA CONTRATACION
DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. SABAS CAMPOS ALMODOVAR
RUBRICA.

(R.- 298017)

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 015

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57106001-039-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. piso bulevar Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono (834) 318-91-74, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, los días 17 al 26 de noviembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de sistema Ocampo Construcción Colector Bustamante.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	26/11/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	25/11/2009, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/2009, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57106001-040-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. piso bulevar Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono (834) 318-91-74, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, los días 17 al 26 de noviembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de planta de Aguas Residuales Soto La Marina, Tamps.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	26/11/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	25/11/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/2009, 16:30 horas.

VICTORIA, TAMPS., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE TECNICO PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. SABAS CAMPOS ALMODOVAR
RUBRICA.

(R.- 298016)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 020

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del sector público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 58004002-024-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de la Unidad de Concursos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfono [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0102, extensión 4025, de lunes a viernes, los días del 17 al 25 de noviembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Ampliación a cuatro carriles de la carretera Zacatelco-Tlaxcala, del km 26+800 al 28+680: preliminares, terracerías, pavimentos, drenaje pluvial, restitución en zonas afectadas a red de drenaje sanitario existente, restitución en zonas afectadas a red de agua potable existente, banquetas y guarniciones, muros de contención, señalamiento vial, alumbrado, semáforos, jardinería, obra inducida, ampliación obras de drenaje menor, demoliciones y reposiciones, cajas de captación con rejilla de acero en boca calles, puentes peatonales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	25/11/2009, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	25/11/2009, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 10:00 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2009.

SECRETARIO

LIC. ADALBERTO CAMPUZANO RIVERA
RUBRICA.

(R.- 297970)

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ
DIRECCION DE OPERACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política Federal; los artículos 1, 3, 18, 26, 28 fracción I, 29, 30, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 59314001-002-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, ubicado en Alfaro número 5, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono 01.22.88.41.72.00, extensiones 110, 118 y 146, del 17 al 24 de noviembre del año en curso en días hábiles, de 9:30 a 14:00 horas.

No. de licitación	59314001-002-09.
Descripción de la licitación	Adquisición de medidores.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.

Junta de aclaraciones	25/11/2009 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009 11:00 horas.

XALAPA, VER., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR DE OPERACION Y FINANZAS
LIC. MANUEL FERRO ANDRADE
RUBRICA.

(R.- 298028)

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE VERACRUZ

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA MIXTA**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 001/09**

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Veracruz, a través de la Subdirección Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones normativas aplicables, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) de adquisición de “medicamentos y material de curación”; “mobiliario, equipo e instrumental médico”, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 20 de Noviembre Oriente número 580, colonia Alvaro Obregón, código postal 91060, Xalapa, Veracruz, teléfono (01 228) 820 3187 y fax (01 228) 820 3481, los días 17, 18, 19, 23 y 24 de noviembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 59123001-001-09

Descripción de la licitación	Adquisición de medicamentos y material de curación
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009
Junta de aclaraciones	26/11/2009, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2009, 10:00 horas

Licitación pública nacional número 59123001-002-09

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario, equipo e instrumental médico
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009
Junta de aclaraciones	27/11/2009, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/2009, 10:00 horas

XALAPA, VER., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE VERACRUZ

ING. ROCIO HERNANDEZ DIAZ

(R.- 298100)

RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

SECRETARIA DE EDUCACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 60013001-008-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el predio marcado con el sin número de la Calle 25 por Calle 34, colonia García Ginerés, código postal 97070, Mérida, Yucatán, teléfono 01 (999)-9-30-39-50, extensión 51117, y fax extensión 51196, los días 17, 18 y 19 de noviembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de oficina y consumibles de cómputo para la instancia estatal de formación continua, superación profesional y centros de maestros.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	24/11/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1/12/2009, 13:00 horas.

MERIDA, YUC., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

SECRETARIO DE EDUCACION
DR. RAUL GODOY MONTAÑEZ
 RUBRICA.

(R.- 298142)

MUNICIPIO DE JEREZ, ZACATECAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JEREZ DE GARCIA SALINAS, ZAC.
 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 63312002-001-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o a la página www.jerez.gob.mx, o bien, en Presidencia Municipal de la Ciudad de Jerez de García Salinas, Zacatecas, Plaza Principal número 11, colonia Centro, teléfonos 01 (494) 94-5-22-53 o 94-5-22-54, extensión 113, los días 17, 18 y 19 de noviembre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de camiones recolectores de basura, con depósito cubierto y compactador incluido.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria en el anexo 1.
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/2009.
Junta de aclaraciones	24/11/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.

Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2009, 10:00 horas.

MUNICIPIO DE JEREZ DE GARCIA SALINAS, ZAC., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2009.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

LIC. JOSE RAFAEL BADILLO PARTIDA

RUBRICA.

(R.- 297926)